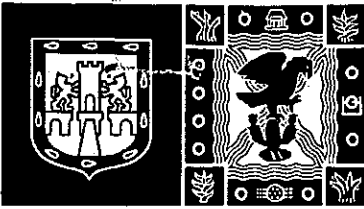


GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

CUENTA PUBLICA 2003

SECRETARIA DE GOBIERNO

02 C0 01



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

OM/SG/DGA/584/04

México, D.F., a 27 de Mayo del 2004

Lic. Thalia Lagunas Aragón
Subsecretaria de Egresos del
Gobierno del Distrito Federal
Presente

En atención a su Oficio Circular No. **SFDF/1026/2003**, de fecha 24 de Noviembre del 2003, mediante el cual da a conocer los plazos, requerimientos, instrucciones y formatos, para la elaboración de la Cuenta Pública del Distrito Federal correspondiente al ejercicio próximo pasado, adjunto al presente me permito enviar a usted en forma impresa y diskette, el documento denominado Anexo XI "Informe de Cuenta Pública 2003", de la **Secretaría de Gobierno**, así como de la **Comisión de Asuntos Agrarios**.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Director General de Administración

Lic. Emilio Anaya Aguilar

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD,
NORMATIVIDAD E INTEGRACIÓN DE
DOCUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

28 MAY 2004

DIRECCION DE INTEGRACION
DE PROGRAMAS
RECIBIDO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD,
NORMATIVIDAD E INTEGRACION DE
DOCUMENTOS DE RENDICION DE CUENTAS

2440
28 MAY 2004
c/ DISCOS y ANEXOS
RECIBIDO

RECIBIDO

2004 MAY 28 PM 12: 58
1777

SUBSECRETARIA
DE EGRESOS

- C.c.p. Dr. Arturo Herrera Gutierrez.- Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
C.P. Bertha Elena Luján Uranga.- Contralora General del Distrito Federal.
Lic. Marisa Bravo Zepeda.- Directora de Recursos Financieros de la Dirección General de Administración.
Lic. Araceli N. Ríos Nuñez.- Para su conocimiento.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Egresos

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2003

SECRETARÍA DE GOBIERNO
(02 C0 01)

MAYO / 2004

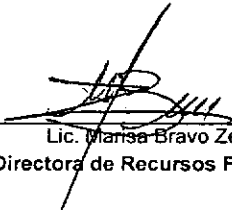
001

**I.- MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN
SECTORIAL Y PRINCIPALES
RESULTADOS 2003**

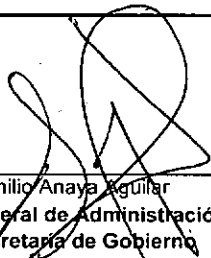
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>El objetivo central del Gobierno del Distrito Federal es hacer de México, la Ciudad de la Esperanza. Una ciudad en la cual las ciudadanas y los ciudadanos veamos el presente como el momento en el que juntos podemos afrontar con éxito los problemas que padecemos, y el futuro como el florecimiento de una gran urbe democrática, equitativa, sana, bella y segura para todos.</p> <p>La nueva esperanza se alimenta de la certeza de que tenemos los recursos materiales necesarios para hacer realidad ese sueño, además del valor y la perseverancia de una población que, a lo largo de los siglos, ha construido y reconstruido varias veces su ciudad, haciendo frente a grandes adversidades. En las últimas dos décadas, todo eso se ha derrumbado estrepitosamente. Hoy muchos capitalinos se sienten decepcionados, confundidos y, sobre todo, desamparados.</p> <p>La ciudad de México proyecta una imagen ruinosa y descuidada en sus construcciones, plazas y jardines que se distinguían antes por su belleza y que están decayendo por falta de mantenimiento. Esto se debe a la persistencia, desde los años ochenta, de problemas de sobrepoblación, desempleo, pobreza, exclusión, inseguridad y deterioro del medio ambiente y de los servicios básicos y a la aparente impotencia de los gobiernos para resolverlos. A ellos se suma la influencia negativa de algunos medios de comunicación, que en forma poco ética se han dedicado a destacar el lado sórdido de la ciudad, generando en los capitalinos, y en el resto de los mexicanos, una imagen que poco favorece a la dignidad y el optimismo. Todo eso mueve a sus habitantes a la pasividad y la desesperanza.</p>	<p>La Secretaría de Gobierno es, por su naturaleza y posición en la Administración Pública Local la responsable de atender y dar respuesta a los conflictos que se suscitan en la ciudad de México. Por tanto debe contribuir a estimular conductas y métodos que coadyuven a la participación social, al trabajo en equipo y a la democratización de la ciudad y del gobierno, donde la principal función del Servidor Público es tomar decisiones acertadas y solucionar conflictos. Su objetivo principal es garantizar las condiciones políticas para que se puedan impulsar los programas de gobierno, con base en la tolerancia, la pluralidad y la legalidad.</p> <p style="text-align: center;">OBJETIVOS GENERALES</p> <p>Coordinar, promover, instrumentar y apoyar todas las acciones que se llevan a cabo en el Sector Gobierno; de donde se deriva información, la cual se analiza con la finalidad de estar en condiciones óptimas de elaborar un panorama objetivo y oportuno de los resultados obtenidos así como, de implantar las medidas preventivas y correctivas que se derivan de la toma de decisiones.</p> <p>Preservar el Estado de derecho social y salvaguardar el interés público.</p> <p>Mantener el diálogo permanente con los distintos actores políticos y sociales para la solución de controversias.</p> <p>Coordinar y evaluar las políticas de gobierno con relación a la supervisión, operación y cumplimiento de los programas político-demográficos.</p>	<p>La Secretaría de Gobierno, a través de las Unidades Administrativas que la conforman, durante el ejercicio 2003, realizó todas y cada una de las acciones encomendadas, en función de las atribuciones y responsabilidades que le confiere el marco normativo aplicable en la materia, implementado las medidas de racionalidad y austeridad dictaminadas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con lo que logró hacer más eficientes los procesos y la optimización de los recursos asignados.</p> <p>Bajo líneas estratégicas, la Secretaría de Gobierno, fundamentada en la verdad, el respeto y el compromiso, realizó acciones concretas para garantizar la gobernabilidad democrática y la participación social en la ciudad, buscando siempre consolidar el estado de derecho, ejerciendo las facultades establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 122, en el Estatuto de Gobierno y en las diferentes leyes y reglamentos.</p> <p>Por parte de la Subsecretaría de Gobierno, se registraron actos en la vía pública con una afluencia de participantes entre los eventos destacaron demandas de tipo Local, Federal y manifestaciones de competencia del Sector Empresarial, de los órganos legislativos, partidos políticos, grandes concentraciones de motivos religiosos o relacionadas con protestas por problemas del ámbito internacional, de los actos reportados correspondieron a marchas, bloqueos y plantones.</p> <p>Con relación a las marchas, sobresalieron las organizaciones del Sindicato Mexicano de Electricistas, el Sindicato Único de Trabajadores del G.D.F., Ex trabajadores de la desaparecida</p>


Elaboró:


 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó:


 Lic. Emilio Anaya Aguilar
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

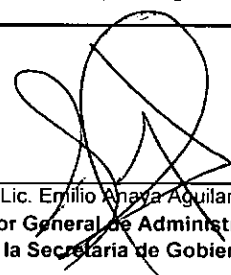
SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>Piensen que los problemas no tienen solución y que sólo queda resignarse.</p> <p>Por si eso fuera poco, debido al largo historial de corrupción, ineficiencia y arrogancia de los gobiernos del Partido Revolucionario Institucional, muchos ciudadanos han desarrollado una gran desconfianza hacia el gobierno y sus iniciativas, que se traduce en escepticismo hacia toda acción gubernamental.</p> <p>Uno de nuestros principales objetivos es volver a encender la llama de la esperanza. Una esperanza que es fe en la viabilidad de nuestra ciudad, en la posibilidad de un futuro personal digno y de un México mejor para todos.</p> <p>Hay en nuestra ciudad fuertes argumentos a favor de la esperanza: el alto nivel de conciencia política y la capacidad de acción solidaria de los capitalinos, los importantes recursos con los que cuenta una de las más grandes metrópolis del mundo y el ejemplo del gobierno democrático que nos precedió.</p> <p>Pugnaremos por la creación de las relaciones de confianza y colaboración necesarias para la acción conjunta de gobierno y ciudadanía. Por todas las vías legales existentes, y las que creará la nueva Constitución, impulsaremos la participación ciudadana en las deliberaciones y las decisiones para hacer realidad el principio de mandar obedeciendo.</p> <p>El proyecto de ciudad debe incluir un esquema general de desarrollo urbano, criterios de densificación y reconversión, áreas de desarrollo para la nueva economía, localización de las estructuras logísticas y los espacios públicos. Lo acompañan los objetivos sociales, políticos, culturales, arquitectónicos y educativos, así como los</p>	<p>Coordinar, evaluar y controlar las acciones de Prevención y Readaptación Social, Regularización de la Tenencia de la Tierra, Participación Ciudadana y Gestión Social, Protección Civil, Planeación Metropolitana, Trabajo y Previsión Social y Coordinación Delegacional.</p> <p>Asegurar el cumplimiento de los compromisos sociales, políticos y económicos del Gobierno del Distrito Federal con los ciudadanos.</p> <p>Mantener, fortalecer y crear mecanismos que favorezcan el desarrollo de sus facultades establecidas en la Ley; instrumentar y proponer programas y proyectos que permitan establecer una cultura de confianza, respeto y corresponsabilidad entre el gobierno y los ciudadanos, así como grupos organizados; atender y participar en la búsqueda de soluciones a conflictos de carácter político y de demandas sociales en el Distrito Federal; reforzar los mecanismos de comunicación y seguimiento entre las diferentes áreas de Gobierno para que la atención ciudadana sea más eficaz en su evaluación, seguimiento y solución; fortalecer y fomentar la relación con las representaciones populares y vecinales para activar la participación ciudadana en el Programa de Gobierno, así como en la elaboración de políticas públicas del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Modernizar y reformar los sistemas y métodos en el tratamiento en reclusión preventiva y penitenciaria, reconociendo, analizando, afirmando y resolviendo la crisis estructural e institucional que experimenta el sistema penitenciario. La meta es reincertar adecuadamente a la vida comunitaria, productiva y social a los individuos cautivos en Centros de Readaptación Social, a los que se les proporciona los elementos necesarios e indispensables para lograr su</p>	<p>ruta 100 entre otros.</p> <p>Se dio atención derivada de la audiencia matutina del Jefe de Gobierno a través de las cuatro regiones Norte, Sur, Oriente y Poniente a peticiones de grupos sociales, cuya demanda se gestionó ante las instancias correspondientes; principalmente la Secretaría de Salud, Desarrollo Social, Desarrollo Urbano y Vivienda, Oficialía Mayor, Comisión de Aguas, Consejería Jurídica, DIF-DF, Instituto de la Vivienda y las 16 Delegaciones Políticas. Se escuchó a grupos sociales estratégicos que demandan atención inmediata, así como el ciudadano común indígenas y trabajadores que se acercaron al gobierno para presentar a nombre propio sus demandas.</p> <p>Se asistió a diversos eventos de gran importancia, esto en representación del Jefe de Gobierno.</p> <p>Se realizaron conforme lo marca la ley, sendas reuniones de la Junta de Gobierno del Heroico Cuerpo de Bomberos, a fin de lograr distender el conflicto laboral; además, se participó en numerosas reuniones de trabajo con el Fideicomiso de Regularización Territorial.</p> <p>Se facilitó el acuerdo entre la Secretaría de Salud y el personal médico de residencia.</p> <p>Se establecieron reuniones con los jefes delegacionales electos con el fin de implementar mecanismos de coordinación institucional en atención y prevención de conflictos sociales.</p> <p>Se han verificado encuentros con Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, del Tribunal Electoral y Consejeros Electorales del Instituto Electoral del D.F.</p> <p>Se fijó la posición de Gobierno en temas que han generado la atención de la opinión pública.</p>


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

004

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003


SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>escenarios sobre los recursos financieros necesarios. La esperanza es la confianza en la capacidad de cambiar las cosas aquí y ahora, la seguridad de que los problemas tienen solución total o parcial si se actúa en forma acertada. La esperanza no puede vivir sin triunfos. En ellos se renueva y se fortalece cotidianamente. Por eso el trabajo y el esfuerzo de cada funcionario y cada habitante debe orientarse a objetivos concretos realizables que puedan ser evaluados con precisión. Es claro que el reto no es asunto sencillo, México vive una realidad difícil, ya que hace más de veinte años que México vive una profunda crisis. Esta crisis lo abarca todo: la política, la economía, la sociedad, la cultura y el medio ambiente.</p> <p>Estas calamidades se deben principalmente a la política puesta en práctica por los últimos tres Gobiernos Federales. Ellos han sacrificado el crecimiento de la economía a los equilibrios macroeconómicos dictados por intereses externos y han hecho recaer todos los costos de la llamada modernización sobre los hombros de las trabajadoras y los trabajadores. Siempre nos hemos opuesto a esa política y ahora, desde el gobierno, nos empeñaremos en probar con hechos que existen opciones distintas y viables. Un Estado socialmente responsable asume a plenitud y sin ambigüedades su papel redistribuidor a favor de los sectores más débiles. Es su deber primordial velar por el bienestar de todos los ciudadanos y por la justicia social. No se trata de revivir el Estado burocrático, corrupto, ineficiente e impune que nos rigió en los años de 1940 - 1982. Por el contrario, proponemos un Estado moderno, equipado con todas las ventajas técnicas de nuestra época y, además, austero, honesto y eficiente.</p>	<p>Readaptación Social: Logrando la Readaptación Social de las personas reclusas y sentenciadas, con el fin de evitar reincidencias, aprovechando al máximo la infraestructura y equipamiento penitenciario existente; apoyando la reincorporación de externados y liberados en los ámbitos familiar, laboral, educativo y comunitario; profesionalizando y dignificando al personal administrativo, técnico y de seguridad del sistema penitenciario en el Distrito Federal; actualizando y modernizando los órganos, sistemas y procedimientos de legalidad, honradez, eficiencia y respeto por los derechos humanos.</p> <p>Con relación a los Programas Delegacionales, las acciones contempladas serán: Análisis y Seguimiento de los Programas Delegacionales y Parciales de los Órganos Político-Administrativos, y de todos aquellos programas que contribuyan al desarrollo integral de la Ciudad de México, como Unidad Metropolitana, en coordinación con las Unidades Administrativas competentes; coordinar, supervisar y evaluar las acciones de los programas de gobierno que efectuarán las Delegaciones en materia de establecimientos mercantiles, establecimientos mercantiles de alto impacto (giros negros), seguridad pública, videojuegos, mercados públicos, cementerios, anuncios de publicidad exterior, transporte y vialidad entre otros; planear y coordinar en su caso las tareas operativas y establecer las estrategias que se consideren necesarias para mejorar la implementación y desarrollo de los programas delegacionales; supervisar y asesorar para que se aplique correcta y oportunamente las leyes, reglamentos, acuerdos, circulares, políticas y procedimientos en materia de Programas Delegacionales.</p>	<p>Se implementó, en coordinación con la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales, un programa de seguimiento de preliberados de las 30 colonias que constituyen lo que se denomina corredor delictivo.</p> <p>Se realizó un taller de difusión de las nuevas reformas al Código Penal para el Distrito Federal, en coordinación con el Instituto de Formación Policial y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.</p> <p>Se atendió y se logró el levantamiento del plantón del Frente Popular Francisco Villa que se mantenía a las afueras del Edificio Virreinal.</p> <p>Se acudió con la representación del Jefe de Gobierno a los festejos conmemorativos.</p> <p>Se recibió al Comité Organizador del Comité Olímpico de Atenas para el recorrido de la antorcha Olímpica.</p> <p>Se atendió y dio seguimiento a los grupos sociales, entre los que destacan los Productores de Hortalizas de la Central de Abastos, Unión de Lucha Vecinal, Ex-SUTAU 100, Coordinadora Democrática Ciudadana, Frente Popular Francisco Villa, Comerciantes de los nueve giros de la Central de Abastos, Vecinos de Bélgica y Pirineos defraudados por Marco Antonio Romo Alcántara, Moyoalco A.C., Sindicato Nacional Independiente de la Secretaría de Salud; Asociación de taxis de Oriente; Colectivo de grupos de la Asamblea de Barrios de la Ciudad de México, Ejidatarios de Santiago Tepellapa. Dichas reuniones contaron con la presencia de funcionarios como el Director General de Gobierno, el Director General de la Central de Abastos, así como el Director Jurídico de la Subsecretaría de Gobierno, entre otros.</p> <p>Se dio audiencia a un promedio de 4 personas por día, que plantearon asuntos diversos desde la gestión de servicios</p>


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

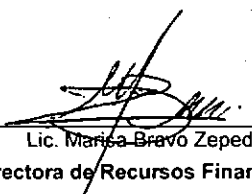

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

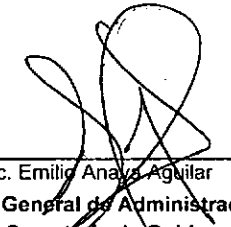
SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>Nuestro gobierno se apegará a esos dos principios: será un gobierno promotor y socialmente responsable. No guardamos prejuicio alguno respecto a los otros agentes que existen en la sociedad, ni pretendemos sustituirlos. No renunciaremos a nuestros objetivos, pero siempre actuaremos con pleno respeto a sus intereses legítimos.</p> <p>El Gigante Encadenado: fortalezas y debilidades para el cambio.</p> <p>La Ciudad de México, con 8.6 millones de habitantes en el año 2000, es el núcleo estructurador de la Zona Metropolitana del Valle de México, con 18.4 millones de habitantes, la mayor concentración humana del país y la segunda ciudad más poblada del mundo. Es también el centro industrial, comercial, financiero, cultural y educativo, político y gubernamental, más importante de México. Desde inicios de los años 80s, la economía urbana en su conjunto no crece con los ritmos del pasado; lo hace a un ritmo menor al nacional, y ha dejado de ser el motor de arrastre de la economía del país. Esta crisis, la apertura comercial indiscriminada y la destrucción del mercado interno, dieron lugar a procesos de des-industrialización, proclamados como política pública hasta 1997, que han implicado la desaparición de miles de micro, pequeñas y medianas empresas, y la reducción del empleo productivo.</p> <p>El resultado ha sido el crecimiento acelerado del trabajo precario y de la economía informal como forma de subsistencia de más de un 40 % de la población económicamente activa de la capital, cuya manifestación más problemática es la ocupación de las calles y plazas</p>	<p>Por lo que corresponde al reordenamiento del comercio en vía pública, entre sus objetivos se encuentran el de vigilar y dar seguimiento a los avances en la instrumentación de planes, proyectos y programas de reordenamiento que presenten las delegaciones en coordinación con las autoridades competentes; colaborar con las autoridades delegacionales con apego a la normatividad, en las negociaciones con los comerciantes y las organizaciones que ejercen su actividad en la vía pública, para su integración al Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública, realizar acciones que tiendan a equilibrar los intereses de este sector informal con el formal de la economía y con la sociedad en general;</p> <p>prevenir y solucionar conflictos que se presenten entre los mismos comerciantes o cualquier otra persona física o moral que altere el orden en vía pública; realizar una supervisión constante en los puntos donde se generen problemas por el ejercicio del comercio informal; vigilar que se instrumente y realice el conteo rápido y monitoreo de comerciantes para su diagnóstico y evaluación; así como supervisar el seguimiento a las quejas por el ejercicio del comercio en vía pública.</p> <p>Dentro del objetivo de esta Secretaría, de coadyuvar a establecer un Estado de Derecho promoviendo una reforma integral de la estructura jurídica del Distrito Federal para que todos los ciudadanos gocen de los derechos locales que permitan el pleno desarrollo de la democracia, atender los conflictos sociales y políticos y establecer relaciones con los otros ámbitos de gobierno y poderes, resulta fundamental fortalecer las relaciones políticas, soportadas en el respeto y la</p>	<p>públicos hasta la orientación jurídica.</p> <p>Se estableció coordinación con áreas de atención a la ciudadanía y social como son el DIF, el Instituto de la Juventud, la Secretaría de Salud, la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, Defensoría de Oficio y Asistencia Jurídica entre otras.</p> <p>Se dio solución al problema Agrario llevando a cabo reuniones de trabajo con diversas instituciones de Gobierno Local y Federal.</p> <p>Se realizaron mesas de trabajo interinstitucionales de manera permanente con los núcleos agrarios que representan mayor presión social; principalmente en las delegaciones Xochimilco, Magdalena Contreras, Tlalpan, Milpa Alta e Iztapalapa.</p> <p>Se supervisó y coordinó la creación de 2 Estaciones de Bomberos en el Distrito Federal, así como la atención a los servicios que esta institución proporciona de las emergencias que demanda la ciudadanía y se coadyuvó con los demás Organismos Públicos o Privados encargados de la Protección Civil, Cruz Roja y la Seguridad Pública del D.F.</p> <p>Se mantuvo relación con la Cruz Roja, SEDENA, CONAFOR, y con los Municipios Conurbados.</p> <p>Se elaboró un documento que contiene el diagnóstico de los programas delegacionales: Protección Civil, Cultura y Recreación, Apoyos a la Educación, Población, Trabajo Sexual, Deporte, Fomento Económico, Vivienda y Asentamientos Irregulares, Salud, Ecología y Medio Ambiente, Desarrollo Rural, además del Diagnóstico del Programa Escuela Limpia.</p> <p>Se realizaron entrevistas a 11 Jefes Delegacionales Electos, con el propósito de establecer acuerdos que sirvan de base</p>

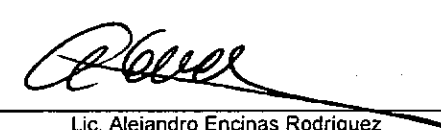
Elaboró:


Lic. María Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

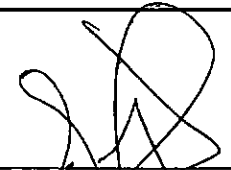
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>por el comercio ambulante. Estos factores, aunados a 25 años de reducción drástica de los salarios reales, han generado el empobrecimiento de la mayor parte de los capitalinos. Diariamente llegan al Distrito Federal más de 4 millones de personas provenientes de otras localidades de la metrópolis y la megalópolis, que vienen a trabajar formal e informalmente, a adquirir mercancías y servicios y a recrearse, las cuales deben ser atendidas por el Gobierno Local, a pesar de que no pagan contribuciones a su erario. La gran metrópolis padece de un alto grado de fragmentación de la gestión de sus infraestructuras y servicios, que no han logrado resolver los incipientes y limitados mecanismos de coordinación metropolitana acordados desde 1998 entre el D. F. y Estado de México.</p> <p>El crecimiento caótico de la ciudad causa grandes problemas urbanos. El parque habitacional se ha deteriorado y hay una gran inseguridad física y jurídica en la tenencia de la tierra. La violación de las leyes y normas en materia de nuevos asentamientos, construcciones y usos del suelo se ha hecho crónica y afecta sobre todo al suelo de conservación ambiental de la periferia del sur y el oriente. Aparte de los problemas comunes a todos los capitalinos, existen los que se derivan de las diferencias que polarizan las condiciones de trabajo y de vida.</p> <p>El Distrito Federal presenta la imagen de una sociedad con grandes potencialidades, pero maniatada y frenada por una suma de problemas que se han vuelto crónicos. La tarea que nos espera a todos es enfrentar esos problemas para liberar las fuerzas creadoras de la comunidad.</p>	<p>colaboración con los órganos de gobierno y con los poderes de la federación y de los estados.</p> <p>En materia de seguridad pública y procuración de justicia, se deberá fortalecer la coordinación con otras instancias y ámbitos de gobierno federales y estatales, lo que permitirá realizar operativos conjuntos, compartiendo información estadística y criminalística.</p> <p>En especial se deberán impulsar los trabajos de coordinación con el Gobierno del Estado de México dentro de la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. En materia metropolitana y regional, se fortalecerán los ámbitos de coordinación interdelegacional y con los municipios conurbados para la mejor prestación de los servicios públicos, buscando establecer un marco legal que favorezca la consolidación de los mecanismos de coordinación, a partir de la revisión de los convenios y acuerdos entre el Distrito Federal y los Estados colindantes en las materias que los interrelacionan. También se deberá impulsar acciones conjuntas entre los legisladores del Distrito Federal y del Estado de México para crear el Parlamento Metropolitano.</p> <p>Respecto a la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana y a las Comisiones Metropolitanas, y debido a que estos mecanismos han sido rebasados por la dinámica poblacional, económica y social de la Zona Metropolitana del Valle de México, la primera deberá ser reestructurada dotándola de un nuevo marco normativo que le permita consolidar sus bases como primera instancia de gobierno metropolitano, al igual que las Comisiones Metropolitanas, dotándolas de funciones ejecutivas para hacer frente a los retos de la metropolización.</p>	<p>para el trabajo coordinado entre su administración y esta área. Se integró el programa delegacional de Reordenamiento de la Vía Pública, con las 16 delegaciones y se conformó la etapa de diagnóstico, con el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas planteados en dicho programa.</p> <p>La Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, cumplió con sus metas programadas y obtuvo resultados favorables en la consecución de su objetivo fundamental que es asegurar el mantenimiento de la gobernabilidad en la Ciudad de México, brindando atención oportuna a las movilizaciones de ciudadanos y grupos sociales que se presentaron en la vía pública, y canalizando sus demandas ante los órganos de gobierno competentes, dando seguimiento a cada caso, asimismo, respecto a las demandas sociales de competencia federal, llevo a cabo la coordinación institucional necesaria para que éstas fueran atendidas por la instancia Federal correspondiente.</p> <p>Esa Dirección General en materia de conflictos que se presentaron en la vía pública, monitoreo, dio seguimiento y atendió 2,440 eventos, con una afluencia aproximada de 8' 862,979 asistentes.</p> <p>De los 2,440 eventos atendidos, los más significativos por sus características de afectación vial fueron: 501 marchas, 403 bloqueos, 156 mítines y 27 plantones, asimismo, 1,353 correspondieron a otros tipo de actos, como caravanas, concentraciones y diversas movilizaciones de carácter religioso.</p>


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

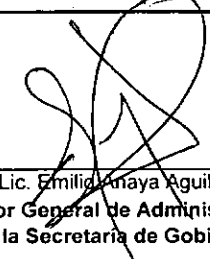
SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>Una Visión del Futuro de la Ciudad de México.</p> <p>La tendencia de crecimiento que las últimas décadas ha mantenido la ciudad de México, se consideran inadecuadas, pues implicarían la urbanización continua en la periferia, sobre áreas de alta vulnerabilidad y en el suelo de conservación ecológica, prestador de servicios ambientales, donde se localizan las zonas de infiltración de agua pluvial y de recarga del manto acuífero, del cual depende la mayor parte del abastecimiento de líquido, y carentes de infraestructura y servicios; al mismo tiempo, continuaría el desdoblamiento de las áreas centrales dotadas de toda la infraestructura y servicios.</p> <p>La población itinerante, calculada en más de 4 millones de personas, que llega diariamente al Distrito Federal a trabajar formal o informalmente, adquirir bienes, usar servicios públicos (educación, cultura, recreación y salud) y también a realizar actos delictivos, proveniente de otras localidades, sobre todo de los municipios conurbados, seguirá aumentando en tanto crezca la metrópolis. Salvo en el caso de los turistas, estos visitantes cotidianos consumen infraestructura y servicios locales en muchos casos subsidiados, incrementando la demanda de la población residente, pero sin pagar impuestos locales, lo que afecta a las finanzas públicas de la ciudad.</p> <p>La alternativa propuesta es la dinamización de la economía de la Ciudad de México para lograr un crecimiento sustentable y sostenido, con tasas anuales iguales o superiores a la media nacional, en el marco metropolitano, con los siguientes ejes: a). La revitalización y reconversión de la industria existente y la creación de otra nueva, orientada al mercado interno y externo, con un</p>	<p>Asimismo, se impulsa la instauración de mecanismos de coordinación intergubernamental, con perspectiva metropolitana y regional; así como la firma de convenios y acuerdos en área de interés común con los gobiernos de las entidades federativas que conforman la Región Centro del País e incluso con otras entidades federativas que conforman grandes regiones en el país.</p> <p>Se promoverá la homologación legislativa que tiene impacto en la Zona Metropolitana del Valle de México y Región Centro del País, a fin de sentar las bases para que en el mediano y largo plazos se creen formas innovadoras de gobierno, administración y planeación metropolitana. Asimismo, en colaboración con los ejecutivos estatales y el Gobierno Federal se promoverán proyectos de inversión para mejorar la dotación de servicios, el desarrollo de obras que mejoren las condiciones de vida de los habitantes de la metrópoli y de la Región Centro del País.</p> <p>En este sentido, la Secretaría de Gobierno, a través de la Coordinación General de Programas Metropolitanos define los siguientes como objetivos estratégicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el funcionamiento de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana y de las Comisiones Metropolitanas, dotándolas de un marco constitucional que les permita alcanzar una mayor ejecutividad en sus trabajos, con la participación de los tres ámbitos de gobierno. 2. Establecer mecanismos de coordinación intergubernamental con entidades de la Región Centro del País, para atender de manera conjunta y coordinada áreas de interés común. 3. Promover, a través de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, encuentros legislativos, para integrar agendas comunes con los Congresos de Entidades Federativas de la 	<p>Las principales demandas atendidas fueron las de tipo laboral, seguido de solicitudes de tipo social, de servicios, vivienda o por conflictos de tipo político.</p> <p>Para llevar a cabo su registro de eventos la D.G.C.P. y A.S.C., los clasifica en tres grandes rubros de acuerdo al ámbito de competencia de solución de las demandas sociales presentadas en la vía pública, como son el Local, el Federal y otros ámbitos.</p> <p>Competencia Local (Gobierno del Distrito Federal y/o las Delegaciones Político-Administrativas), se registraron 1,208 eventos, con un aproximado de 180,726 asistentes.</p> <p>De competencia Federal, se registraron 874 actos, con alrededor de 575,337 participantes.</p> <p>Y de "otros ámbitos" (como son la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Cámara de Diputados y Senado Suprema Corte de Justicia, Tribunal Superior de Justicia del D.F.; la Iniciativa Privada, Sindicatos, Partidos Políticos; así como, protestas frente a embajadas o los que tuvieron que ver con movilizaciones de tipo religioso), se registraron 358 actos cuya afluencia fue de aproximadamente 8'106,916 personas.</p> <p>Los eventos que por motivos religiosos congregaron más asistentes fueron los de Semana Santa, Día de Muertos y la celebración de la Virgen de Guadalupe, entre otros, registrando una afluencia aproximada de casi 8 millones de personas; asimismo, se llevaron a cabo 107 manifestaciones de diversas organizaciones políticas y sociales, frente a la embajada de Estados Unidos en protesta por la guerra contra Irak, con una afluencia aproximada de 81 mil personas.</p>


Elaboró:


Lic. Mariana Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilia Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004.
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>perfil tecnológico apropiado y ambientalmente sustentable, poco consumidora de suelo y de agua, que mueva volúmenes reducidos de materias primas y productos, y que genere empleo estable y bien remunerado; b). La promoción y apoyo a la micro y pequeña empresa manufacturera, comercial y de servicios, generadora de empleo; su calificación y encadenamiento en redes, para recomponer en el mediano y largo plazos la base económica local en condiciones de crecimiento sostenido y sustentabilidad ambiental; c). La promoción e integración horizontal del turismo, diversificado socialmente, mediante el aprovechamiento intensivo del patrimonio histórico-monumental y la concentración de la industria cultural; d). El impulso al desarrollo de los servicios técnicos especializados para la producción, el turismo, la educación y la cultura, la investigación, la administración y los servicios a escala local, nacional e internacional; e). La promoción del desarrollo rural con la conservación de la producción agropecuaria y forestal ambientalmente sustentable, el reconocimiento de los servicios ambientales que presta a la metrópolis, y la prestación de servicios recreativos a los habitantes de la megalópolis, elevando la calidad de vida de los campesinos; y f). El paulatino y continuo ordenamiento y formalización del comercio en la vía pública, en los límites permitidos por la evolución de la economía y los ingresos en el ámbito local, metropolitano y nacional.</p> <p>La situación de la Seguridad Pública ha mejorado desde 1998 gracias a la acción decidida del gobierno democrático y al relativo avance de las condiciones de vida de la población; sin embargo, no se ha avanzado lo necesario, ni los capitalinos tienen aún la percepción del</p>	<p>Región Centro del País, así como la homologación de los respectivos marcos normativos en ámbitos de interés común.</p> <p>4. Fortalecer el marco de la coordinación metropolitana del Gobierno del Distrito Federal y generar un Sistema de Información Metropolitana que permita dotar a los ciudadanos y a las autoridades de información para el desarrollo metropolitano y regional.</p> <p>5. Impulsar proyectos de inversión metropolitanos a través de la creación de un Fondo para Obras y Servicios donde participen los gobiernos involucrados en el desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México</p> <p>En lo referente al Gabinete de Desarrollo Sustentable, esta Coordinación General participa en lo relacionado con la sustentabilidad, mediante la cual se pretende establecer acciones para combatir las limitaciones de la infraestructura Metropolitana que llevan a cabo las conexiones viales, la falta de homologación legislativa en materia de transporte en el área conurbada, y en las Políticas Públicas metropolitanas impulsadas por la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad (COMETRAVI), las cuales se han visto acotadas por la falta de recursos y de atribuciones ejecutivas, reduciéndose a ser un organismo consultivo en el que la participación de la Federación se ha visto sumamente limitada, por lo tanto es necesaria su reestructuración y fortalecimiento.</p> <p>En cuanto a la Integración Metropolitana y Regional, la Coordinación General participa en la aplicación de las políticas de coordinación metropolitana para el ordenamiento urbano en pro del establecimiento de políticas regionales para el desarrollo sustentable. Para lo cual, trabaja en el fortalecimiento de la Comisión Ambiental Metropolitana (CAM), para que cuente con recursos, atribuciones y autoridad</p>	<p>Se cumplió con el monitoreo de la ciudad, las 24 horas de los 365 días del año, y se trabajó en la red de atención permanente de los acontecimientos y actos públicos que presentaban algún margen de riesgo para la gobernabilidad.</p> <p>La Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, a través de sus cuatro Jefaturas de Unidad Departamental Regionales, Norte, Sur, Oriente y Poniente, brindó 5,065 atenciones, de las cuales de acuerdo a sus características dio seguimiento a 3,194 asuntos y realizó 1,381 mesas o reuniones interinstitucionales de concertación para buscar solución a la problemática política o social presentada por los ciudadanos o grupos sociales.</p> <p>De las 1,381 mesas realizadas, 557 se gestionaron por la vía del oficio y 824 se implementaron de forma económica debido a la necesidad de atención inmediata, en coordinación con el área de gobierno legalmente competente para solucionar el conflicto.</p> <p>Se emitieron 1,258 oficios de gestión de demandas, remitidos a 123 dependencias locales, ocupando el primer lugar el Instituto de Vivienda del GDF, seguido del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia DIF-DF, Defensoría de Oficio, la Dirección de Promoción a la Salud y Atención al Adulto Mayor, y la Dirección General de Empleo y Capacitación.</p> <p>La D.G.C.P. y A.S.C., atendió 1,617 demandas sociales que fueron canalizadas a través de la Coordinación de Atención Ciudadana de la Jefatura de Gobierno, mismas que surgieron durante la audiencia matutina que ofrece diariamente el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.</p>

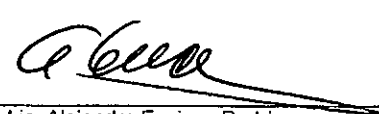
Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Araya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

009

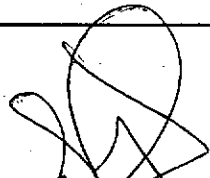
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000- 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>cambio. Para sostener esta tendencia a mediano y largo plazo y alcanzar la meta de una ciudad segura, libre de la delincuencia organizada, se requiere de la coordinación de esfuerzos de todos los poderes y niveles de gobierno en muy diversos campos: la superación de las causas económicas y sociales que llevan a delinquir a muchos pobres y desempleados; la prevención y atención a la descomposición y la violencia intrafamiliar; la apertura de oportunidades laborales y culturales para los y las jóvenes, el combate frontal contra el crimen organizado globalizado, la erradicación de la corrupción en la prevención del delito y la procuración de justicia y la readaptación social y la modernización y calificación de las instituciones policiales, judiciales y de los reclusorios. La ciudadanía, colaborando con las instituciones, tiene un papel insustituible en esta tarea permanente.</p> <p>Si se mantiene el patrón actual de reestructuración y crecimiento urbano, las delegaciones de la ciudad central y el primer contorno continuarían perdiendo población residente y la vivienda allí ubicada sería sustituida por actividades terciarias o abandonada a su deterioro. Este mismo proceso seguiría ocurriendo, con ritmos y características desiguales, en los 116 principales corredores urbanos terciarios que se desplazarían avanzando rápidamente hacia las delegaciones periféricas, sobre los ejes de flujo vehicular intenso, o a partir de nodos urbanos generados por la construcción de megaproyectos inmobiliarios. La población desplazada seguiría emigrando hacia los municipios conurbados o las delegaciones periféricas, ocupando irregularmente suelo de conservación ecológica o áreas de alta vulnerabilidad ante desastres naturales, carentes de infraestructura y</p>	<p>suficientes para ejercer acciones de cobertura y políticas homogéneas.</p> <p>Dar seguimiento al Programa para Mejorar la Calidad del Aire en la ZMVM 2002-2010 implementado en el seno de la Comisión Ambiental Metropolitana, promoviendo políticas homologas coordinadas en toda la Zona Metropolitana.</p> <p>Respecto a la política de Ordenamiento del Desarrollo Urbano y Promoción de la Vivienda, la Coordinación General participa en el impulso de los mecanismos de coordinación metropolitana para la planeación territorial con una visión integral, y es a través de la Comisión Ejecutiva y la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos, que se da seguimiento a las políticas y compromisos, así como a la revisión de proyectos en materia de desarrollo urbano y vivienda, establecidos en los proyectos de carácter metropolitano, particularmente el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México acordado en 1998, actualmente en revisión para su actualización.</p> <p>Asimismo, se activarán mecanismos efectivos de coordinación y corresponsabilidad que coadyuven al establecimiento de acuerdos metropolitanos, entre las instancias locales, las entidades federativas y el Gobierno Federal.</p> <p>Es a través de la Comisión de Agua y Drenaje del Area Metropolitana, la Coordinación General promoverá el mejoramiento de la calidad de la infraestructura, el equipamiento y los servicios urbanos relacionados con la dotación del agua. Con el propósito de racionalizar el manejo de los residuos sólidos y distribuir adecuadamente los costos que implica la operación de los que se generan en municipios conurbados del Estado de México y que son depositados en las instalaciones del Gobierno del Distrito Federal, se negociará un</p>	<p>En el transcurso del año, y con el objetivo de estar más cerca de donde se presenta la demanda social y ciudadana, la D.G.C.P. y A.S.C. implementó seis coberturas especiales, siendo las más importantes, el despliegue de su personal en la zona de obras del Distribuidor Vial de San Antonio, I y II etapa; que abarcó las delegaciones Benito Juárez, Álvaro Obregón y Magdalena Contreras, brindando 1,834 atenciones; asimismo, se repartieron 65 mil trípticos entre vecinos del área, con información de la nueva vialidad.</p> <p>También se atendió la demanda social en la zona de obras de los puentes vehiculares de Fray Servando Teresa de Mier y Avenida del Taller, otorgando 483 atenciones y realizando 62 recorridos, asimismo, participó durante la apertura a la ciudadanía del Distribuidor Vial "Heberto Castillo".</p> <p>Se coordinó con las instancias de gobierno encargadas de organizar las giras de trabajo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por las Delegaciones Político-Administrativas, con la finalidad de atender la demanda ciudadana o situaciones de conflicto que se presentaran.</p> <p>Se trabajó en ampliar, mantener y abrir canales de diálogo y concertación para la atención de la demanda ciudadana en las 16 demarcaciones político-administrativas y demás instancias del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Asimismo, se implementaron acciones para optimizar la atención que se le brinda a la ciudadanía, en apego a los lineamientos del Programa de Mejoramiento de la Atención Ciudadana que impulsa el Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Por otra parte, se cumplió con la cobertura de las actividades públicas de los Órganos Legislativos, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Cámara de Diputados y el Senado, en</p>


Elaboró:


Lic. María Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

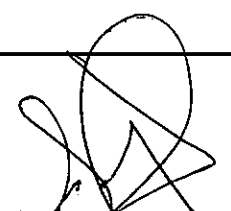
SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>servicios básicos, pavimentando las áreas de absorción de agua pluvial y de recarga de los mantos acuíferos.</p> <p>El escenario propuesto es la orientación de la construcción de unidades habitacionales y desarrollos comerciales en las áreas centrales dotadas de infraestructura y servicios, y el estricto control del crecimiento urbano sobre el suelo de conservación ecológica en las delegaciones periféricas y los pueblos rurales, mediante la restricción de los grandes desarrollos inmobiliarios de comercio y vivienda en ellas. Ello supone la creación de condiciones para el repoblamiento de las áreas centrales, la densificación del uso del suelo mediante la construcción en altura y el aumento de los índices de ocupación habitacional y por otras actividades urbanas.</p> <p>Para lograr esta meta, sería conveniente la coordinación de la política urbana con los municipios conurbados del Estado de México, cuyo crecimiento sigue el mismo esquema centro-periferia, afectando el patrón metropolitano, lo que anularía los efectos de las acciones en el Distrito Federal. En el patrimonio histórico arquitectónico y cultural, sobre todo el del Centro Histórico, una de las grandes riquezas de la ciudad, no reproducible e irrecuperable, inciden negativamente diversos factores tales como: la mercantilización creciente de la ciudad y la correlativa expansión de la publicidad gráfica monumental que hoy invade sin control los espacios públicos, podría aumentar en el futuro, elevando el nivel de riesgo, contaminando visualmente, deteriorando el patrimonio inmobiliario y dañando la calidad del hábitat urbano. Es urgente revertir este proceso mediante regulaciones socialmente aceptadas.</p>	<p>acuerdo con dicho estado y los municipios conurbados para localizar sitios al oriente, poniente y sur, destinados a rellenos sanitarios al servicio de toda la zona metropolitana.</p> <p>Es a través de la Comisión de Agua y Drenaje del Area Metropolitana, la Coordinación General promoverá el mejoramiento de la calidad de la infraestructura, el equipamiento y los servicios urbanos relacionados con la dotación del agua. Con el propósito de racionalizar el manejo de los residuos sólidos y distribuir adecuadamente los costos que implica la operación de los que se generan en municipios conurbados del Estado de México y que son depositados en las instalaciones del Gobierno del Distrito Federal, se negociará un acuerdo con dicho estado y los municipios conurbados para localizar sitios al oriente, poniente y sur, destinados a rellenos sanitarios al servicio de toda la zona metropolitana.</p> <p>De igual forma participa en la reforma del Sistema de Transporte y Vialidad, en donde evalúan los macroproyectos de transporte masivo, como son los casos del Tren Eléctrico Preferentemente Elevado (ECOTREN) y Tren Suburbano, los cuales serán promovidos por el Gobierno cuando quede comprobada su viabilidad técnica, económica y su aportación al desarrollo sustentable del Distrito Federal. Asimismo, se participará en el proceso de ampliación del Metro, el cual necesita del fomento de instancias de coordinación, con capacidad ejecutiva</p> <p>En lo referente al mejoramiento de la Protección Civil, se participará a través de la Comisión Metropolitana de Protección Civil.</p>	<p>total se cubrieron 1,184 actividades, entre sesiones ordinarias, extraordinarias, comparecencias y conferencias de prensa, entre otras, con el objetivo de anticipar posibles reacciones de grupos o movilidad social provocada por iniciativas, leyes o decretos discutidos o aprobados por estas instancias.</p> <p>Se elaboraron diversos documentos cuyo propósito fue mejorar los procesos internos de concertación y atención ciudadana; y se realizaron estudios de opinión para conocer la percepción de la ciudadanía sobre asuntos que impactaron a la ciudad.</p> <p>Dentro de las prioridades del Gobierno del Distrito Federal, se encuentra la de apoyar a la población mas vulnerable, adentrarse en sus problemáticas, conocer sus propuestas, canalizar, solucionar y crear nuevos programas con la finalidad de que la población se vea beneficiada. Por eso el Gobierno a desarrollado estrategias con las que se pretende que exista una mayor comunicación entre la población y el Gobierno, por tal motivo la Dirección General de Gobierno a través de su Dirección de Política Poblacional llevó a cabo las estrategias planteadas y obtuvo los siguientes resultados en el ejercicio 2003:</p> <p>Red Nacional Contra La Violencia Hacia Las Mujeres y Hombres Jóvenes.</p> <p>La Dirección de Política Poblacional coordina los trabajos de la Red Nacional Contra la Violencia hacia las Mujeres y Hombres Jóvenes, conjuntamente con 19 Organizaciones, el objetivo de esta Red es, sensibilizar y concientizar a la Población en General, sobre las distintas formas de Violencia</p>


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Araya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodriguez
Secretario de Gobierno

011

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003


SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>El Talón de Aquiles del ordenamiento territorial en el mediano y largo plazos será el manejo del agua. Las vertientes del problema son: el crecimiento del déficit actual de agua potable, la profundización de la inequidad en su distribución social y territorial, la continua sobre-explotación y contaminación de los mantos acuíferos con sus efectos sobre los hundimientos del terreno y la salud de los usuarios; y el aumento de las dificultades para evacuar las aguas pluviales y negras de la Cuenca del Valle de México.</p> <p>En este esfuerzo, juega papel primordial la política de ordenamiento del crecimiento urbano antes señalada y su estrecha armonización con la recuperación del equilibrio geo-hidrológico. Puesto que el recurso escaso se comparte con los municipios conurbados, es insoslayable la coordinación de políticas con sus autoridades y actores sociales.</p> <p>El medio ambiente del Distrito Federal enfrentará en el mediano y largo plazo tres grandes amenazas: la destrucción del suelo de conservación ecológica (fauna, flora y actividad productiva) en el ámbito rural del poniente y el sur por las presiones de la urbanización, con el consiguiente deterioro de los servicios ambientales que presta a la metrópolis; la creciente contaminación del aire, el suelo y el agua y los riesgos globales derivados de la falta de sustentabilidad del crecimiento demográfico y económico mundial y la desigualdad del desarrollo entre las naciones. Revertir estas amenazas es una condición necesaria de la sustentabilidad de la ciudad y de la supervivencia de las generaciones presentes y futuras de capitalinos.</p>	<p>Los objetivos generales y específicos del Gobierno del Distrito Federal en cuanto a Regularización de la Tenencia de la Tierra, de asentamientos irregulares de origen privado son:</p> <p style="text-align: center;">Objetivo General</p> <p>Otorgar seguridad jurídica a los poseedores de los lotes y viviendas en colonias populares a través de la Titulación de los inmuebles, a fin de coadyuvar a la consolidación del patrimonio familiar y a la tranquilidad social de la ciudadanía.</p> <p style="text-align: center;">Objetivos Específicos</p> <p>Propiciar con la regularización, el acceso a mejores condiciones de vida, ya que ésta conlleva la dotación de infraestructura y de servicios urbanos faltantes, así como el acceso a los créditos para el mejoramiento de las viviendas.</p> <p>Incorporar las áreas irregulares del Distrito Federal al sistema fiscal, para de esta forma obtener mayores ingresos que posibiliten la dotación o ampliación de obras públicas.</p> <p>Integrar formalmente las áreas irregulares al Sistema de Reordenamiento Urbano de la Ciudad y permitir el uso y destino de suelo y el establecimiento de nomenclatura de calles y colonias.</p> <p>El proceso de regularización está diseñado para operar en cuatro etapas que permiten precisar los aspectos básicos del Programa y, con ello tener mayor atención y cobertura del Universo de trabajo.</p> <p style="text-align: center;">Estrategias y Líneas de Acción</p> <p>Para lograr los objetivos planteados, La Secretaría de Gobierno a través de la Dirección General de Regularización Territorial establece las siguientes líneas de acción:</p>	<p>que se ejercen contra las Mujeres y Hombres Jóvenes, asimismo, estamos colaborando a la construcción de una cultura basada a la equidad.</p> <p>Dentro de las Actividades que la Red efectuó en el 2003, fueron las ferias informativas en las 16 Delegaciones Políticas, estas ferias informativas consistieron en llevar a cabo: Conferencias, (Expuestas por especialistas), Talleres y Entrega de Volantes, teniendo una población beneficiada de mas de 16,000 personas.</p> <p style="text-align: center;">Calendario de los días Nacionales e Internacionales</p> <p>La Dirección de Política Poblacional, dentro de sus Actividades sustanciales, desarrolla trabajos relacionados a los días Nacionales e Internacionales que se encuentran establecidos en el calendario demográfico, con la finalidad de difundir y sensibilizar a la Población en general, mediante a las Delegaciones Políticas, es importante señalar que los trabajos y las actividades que se realizan se encuentran coordinadas con diferentes instancias e instituciones especializadas en los temas.</p> <p>Las Actividades que se llevaron a cabo en el 2003 acerca del calendario demográfico, son crear carpetas con Lineamientos Básicos, de cada uno de los días que se conmemoran, que cumplan con el objetivo, información amplia y precisa, estrategias y sugerencias para desarrollar el tema según sea el caso.</p> <p>Esta información se entregó a las 16 Delegaciones Políticas a través de su Dirección de Desarrollo Social, misma que sirvió para realizar eventos conmemorados estos días, así mismo se llevaron a cabo cápsulas informativas en el Periódico "El M" (100,000 ejemplares por día conmemorado) y en el programa de Radio "Luces de la Ciudad" (todos los Domingos) del Gobierno del Distrito Federal, beneficiando así</p>

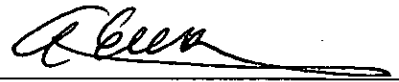
Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:



Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

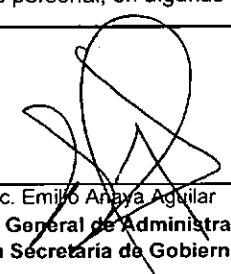
SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>La Ciudad de México enfrenta situaciones de alta vulnerabilidad a riesgos naturales y socio-organizativos, que se agravarían en el futuro debido a la complejidad creciente de la estructura y la vida urbana, al crecimiento demográfico y la profundización de la desigualdad entre grupos sociales.</p> <p>Reducir el grado de vulnerabilidad mediante las acciones de prevención y solución de sus causas estructurales, crear una cultura ciudadana de la prevención y protección civil, construir condiciones materiales y sociales para enfrentar las emergencias y mitigar los efectos de los posibles desastres, son tareas permanentes que deben enfrentar en el presente y el futuro la administración pública y las instituciones y la irrenunciable democratización de la vida social, el crecimiento de las demandas ciudadanas de servicios públicos de mayor calidad y mejor distribuidos, derivadas del aumento de la población y las actividades urbanas; la lucha contra la desigualdad, y la ampliación de la atención pública a los pobres y a los sectores de alto riesgo, sobre todo en las unidades territoriales excluidas, como condición de la equidad y la inclusión, impactarán a la Administración Pública Local, mejorando su mayor eficacia.</p> <p>Los retos presentes y futuros a enfrentar son: la construcción de una Administración Pública con capacidad de cambio para adecuarse permanentemente en su estructura y tamaño a las cambiantes necesidades urbanas; la lucha contra la corrupción interna y externa, con participación directa de los ciudadanos; el avance constante hacia la profesionalización de los trabajadores y funcionarios, la dignificación de la función pública; la</p>	<p>En cumplimiento de la norma correspondiente, la regularización de la tenencia de la tierra se efectúa en suelo urbano de origen privado, por lo que se excluyen del ámbito de trabajo, los terrenos ubicados en zonas de alto riesgo, las áreas federales en vía pública o en suelos de conservación ecológica, así como aquellas afectaciones que resulten del dictamen técnico emitido por las instancias tanto del Gobierno del Distrito Federal, como la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, DGCOH CORENA, así como las determinadas según opinión de las Dependencias Federales como la Comisión Federal de Electricidad, Petróleos Mexicanos, Comisión Nacional del Agua, Registro Agrario Nacional, entre las más importantes.</p> <p>Promover la coordinación y las acciones para la regularización de la tenencia de la tierra conjuntamente con las Delegaciones, en donde se instrumenta el programa, con el fin de dar respuesta ágil y eficiente a la demanda de los colonos.</p> <p>Promover una más estrecha coordinación con las diferentes Dependencias que intervienen en la regularización, a fin de evitar desfases en el proceso de trabajo. Las instancias que más vinculación tienen con el programa son: la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos del Distrito Federal, el Colegio de Notarios del Distrito Federal, la Tesorería del Distrito Federal, el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, así como la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal.</p> <p>La opinión de los dictámenes técnicos por parte de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal resultan un aspecto crucial para avanzar en el proceso de regularización, de ahí que la Dirección General de Regularización Territorial ha tenido que facilitar apoyos de personal, en algunas</p>	<p>a toda la Población.</p> <p>XIII Concurso Nacional de Dibujo Infantil y Juvenil La Dirección de Política Poblacional coordinó el Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil edición 2003, mismo que esta promovido por el Fondo de Población de Las Naciones Unidas, el Consejo Nacional de Población en coordinación con el Consejo de Población de D.F., tema: "Niñas, Niños y Jóvenes por un desarrollo Saludable", lo anterior tuvo como objetivo promover y sensibilizar a este sector de la población en temas demográficos. Participaron 1,500 personas de todas las Delegaciones políticas, en diferentes categorías.</p> <p>Consejo Nacional de Población La CONAPO (Consejo Nacional de Población), creó un área por cada una de los estados de la República Mexicana, en el D.F., se encuentra el COPODEF (Consejo Nacional de Población del Distrito Federal), mismo que esta coordinado por la Dirección de Política Poblacional la cual depende de la Dirección General de Gobierno, este consejo ha creado un consejo en cada una de las Delegaciones Políticas del D.F. (CODEPOS) y que tiene como objetivo el definir las políticas demográficas del D.F. y así elevar la calidad de vida de su habitantes y fomentar su bienestar individual, familiar y social, también tiene como propósito que cada una de las Delegaciones a través de los Consejos Delegacionales propongan proyectos que beneficien a cada una de sus comunidades según sus necesidades, de esta forma se tendría un beneficio en todo el D.F.</p> <p>Eventos Culturales, Sociales y Deportivos La Dirección de Coordinación Apoyo y Supervisión en coordinación con la Dirección de Acción Cívica (dependiente de la Secretaría de Cultura), Dirección de</p>


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

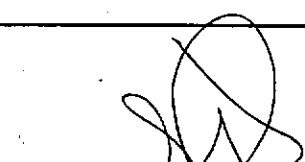
SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>generalización de la cultura de austeridad republicana; la eficacia y el trato adecuado a los ciudadanos; la orientación prioritaria de la función pública hacia los sectores mayoritarios, con criterios de justicia distributiva; y el acercamiento de la gestión a los habitantes, mediante la adecuada relación entre las funciones centrales y las desconcentradas a las Administraciones Locales.</p> <p>En el corto, mediano y largo plazos, la Administración del Distrito Federal se enfrentará la escasez de recursos financieros para responder a sus funciones, a la satisfacción de las necesidades crecientes del desarrollo y la transformación de la ciudad, enfrentará también el peso del servicio de la deuda, los costos derivados de su papel de capital del país, el aumento de las demandas ciudadanas y la búsqueda de la equidad y la justicia para los pobres y excluidos. Esta situación podría verse agravada por los ciclos descendentes de la economía nacional, que afectarían las fuentes mismas de los recursos públicos.</p> <p>La democratización plena y la materialización de los escenarios programáticos esbozados, requieren de la conclusión, en un futuro próximo, de la reforma política democrática para el Distrito Federal. Varios temas centrales deberían ser resueltos en ella: otorgar a los ciudadanos capitalinos los derechos políticos plenos de que gozan los demás mexicanos; garantizar la igualdad de la entidad con los estados de la república en el pacto Federal; obtener la soberanía plena, según la Constitución Política, de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Ciudad de México; establecer funciones y reglas claras de operación en la relación entre el Gobierno Central del</p>	<p>dependencias (SEDUVI, Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos), para lograr cumplir con las actividades que exige la regularización, ello debido a que las cargas de trabajo de las propias Dependencias limitan la posibilidad de atender la amplia demanda de trabajo que implica la regularización.</p> <p>Elevar la calidad de los trabajos técnicos con la utilización de tecnologías de punta, a través de la puesta en marcha del Sistema de Información Cartográfica de Regularización Territorial (SICART), que permitirá el registro y control de cartografía digital, que servirá para mayor precisión del proceso de regularización, así como para retroalimentar de información a las principales Dependencias del Gobierno del Distrito Federal involucradas en el proceso de regularización.</p> <p>Aumentar la potencialidad operativa de los Módulos de regularización territorial como ventanillas de atención integral, a partir del fortalecimiento de las áreas jurídicas y técnicas.</p> <p>Abrir un espacio permanente, de concertación entre colonos, estableciendo una mutua corresponsabilidad, de tal manera que se tenga pleno conocimiento de aceptación por las partes de la vía de regularización (Ordinaria, Judicial y Expropiatoria) y, consecuentemente, lograr un proceso más ágil de regularización, con un alto nivel de consenso y tranquilidad social.</p> <p>Elaborar el "Programa Delegacional de Regularización Territorial", a fin de establecer las metas de trabajo de cada una de instancias que intervienen en el proceso, optimizar su coordinación, y la eficacia de las acciones comprometidas, en el mismo.</p>	<p>Protección Civil, Cruz Roja, Delegaciones Políticas y Secretaría de Seguridad Pública, plantearon las estrategias que se llevaron a cabo en el 2003 para la supervisión, monitoreo y organización de los eventos ya establecidos en el calendario, así como los eventos extraordinarios que se presente en el D.F. y sobre todo en la plancha del Zócalo capitalino.</p> <p>Dentro de los trabajos que se efectuaron por parte de la Dirección de Coordinación Apoyo y Supervisión fueron: el de monitorear los eventos (base Morelos), gestionar con las dependencias los servicios básicos para todas las organizaciones sociales, culturales y políticas (apoyo de baños, cobijas, colchones, agua y comida según sea el caso), servicio de salud (unidades de la cruz roja y protección civil) y vigilancia (Patrullaje).</p> <p>Organizaciones, Sociales y Representantes Populares Como representante del Gobierno del Distrito Federal, la Dirección General de Gobierno a través de su Dirección de Coordinación Apoyo y Supervisión, llevó a cabo las reuniones con las organizaciones sociales y los representantes populares que presentaron o manifestaron, sus problemáticas o inconformidades, para tal efecto esta Dirección de Coordinación, Apoyo y Supervisión canalizo estas demandas a las áreas responsables para su solución, cabe señalar que se atendió al 100% todas las demandas.</p> <p>Visitas de Trabajo que Realizó el Director General de Gobierno Se organizaron, coordinaron y supervisaron las visitas, giras, reuniones y operativos donde el Director General de Gobierno participó de manera personal, o con el Jefe de</p>


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodriguez
Secretario de Gobierno

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003


SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>Distrito Federal y los de las demarcaciones territoriales hoy denominadas Delegaciones; y constituir un nivel territorial de gobierno más próximo a los ciudadanos en su lugar de residencia.</p> <p>Este programa tiene, como visión generadora y como instrumento fundamental, la conquista de una democracia que combine la representativa con la participativa. Por ello, habrá que avanzar en la promoción de todas las formas institucionales y autónomas de participación ciudadana. A pesar de las diferencias objetivas de intereses y demandas, habrá que construir acuerdos sociales que permitan la convergencia de las acciones de los diversos actores urbanos y de sus organizaciones en el desarrollo, buscando las alternativas que benefician más a la colectividad. La democracia participativa sería así un objetivo y un medio para el desarrollo. Lo público, lo social y lo privado deberán converger para lograr el mejoramiento de la habitabilidad urbana y la calidad de vida de todos, para reducir la conflictividad y ganar la gobernabilidad; deberán coexistir solidariamente en el tiempo y el espacio para que todos se beneficien, empezando por los pobres y excluidos.</p> <p>Estrategias para el Desarrollo</p> <p>Para alcanzar las metas de desarrollo en el mediano plazo que corresponden al periodo de este gobierno y sentar las bases para la construcción en el largo plazo de la Ciudad de la Esperanza, proponemos a los habitantes del Distrito Federal, a sus organizaciones vecinales y sociales y a su representación legislativa, cuatro grandes políticas estratégicas.</p>	<p>Agilizar y transparentar el proceso de regularización a través de acuerdos y facilidades expedidos por el Gobierno del Distrito Federal, entre los que destacan el convenio suscrito con el Colegio de Notarios, que permiten acordar aranceles preferenciales para los beneficiarios, así como facilidades y bajos costos para el otorgamiento de testamentos.</p> <p>Promover una mayor coordinación con el Colegio de Notarios, con los Notarios y con la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con el fin de agilizar los procesos de trabajo de la regularización.</p> <p>Con relación a la Protección Civil, esta Secretaría tiene como prioridades la prevención, mitigación y preparación, donde se combina la parte técnica con el área social, promoviendo la participación de la sociedad en su propio beneficio; en caso de presentarse situaciones de emergencia, siniestro o desastre, se establece la coordinación de los diversos participantes en las acciones de auxilio, así como en las tareas requeridas para el restablecimiento.</p> <p>El objetivo general del programa es consolidar las estructuras y mecanismos de operación del sistema de protección civil en los órdenes del Gobierno del Distrito Federal, incrementando la participación de los sectores social y privado en sus actividades, para que con el esfuerzo conjunto y corresponsable de todas sus instancias y de la población misma, se reduzca la pérdida de vidas y bienes, como resultado de desastres de origen natural o humano.</p> <p>Se plantea trabajar bajo tres subprogramas: a) Prevención, Mitigación y Preparación, b) Auxilio, y c) Rehabilitación Restablecimiento y Reconstrucción. El primer subprograma, de Prevención, mitigación y preparación, agrupa acciones que</p>	<p>Gobierno del Distrito Federal el Lic. Andrés Manuel López Obrador u otras autoridades, lo anterior con la finalidad de conocer las problemáticas o conflictos que se presentaron durante el ejercicio 2003, tomando las decisiones adecuadas, beneficiando a la mayoría de la Población.</p> <p>Dentro de las actividades que el Gobierno del Distrito Federal planteó para el ejercicio 2003, es la de que los ciudadanos participen de manera activa con cada una de las dependencias y de esta manera se tomen las decisiones que beneficien de una forma mas eficaz y eficiente a la población. Por lo anterior la Dirección General de Gobierno a través de sus Direcciones de Asuntos Políticos y Asuntos Sociales se han llevado a cabo distintas actividades mas sustanciales son:</p> <p style="text-align: center;">Atención de Demandas</p> <p>Las Direcciones de Asuntos Políticos y de Asuntos Sociales, atienden de manera personalizada las demandas que se presentan en la Dirección General de Gobierno, por medio de mesas de trabajo donde participan los grupos sociales y políticos, por lo anterior, se conocieron, canalizaron, se crearon acuerdos y resolvieron los conflictos, cabe señalar que se convocaron a diferentes instancias involucradas según fuera el caso para formar parte de estas mesas de trabajo y en estos caso crea acuerdos o soluciones.</p> <p style="text-align: center;">Monitoreo a Medios Electrónicos y Escritos</p> <p>La Dirección de Asuntos Políticos realiza un análisis, resumen y lleva a cabo un monitoreo permanente en medios electrónicos y escritos de noticias, con la finalidad de elaborar el diseño prospectivo y de coyuntura, y plantear el escenario Político y Social del D.F., para la toma de decisiones.</p>


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Araya Aguilera
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:



Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

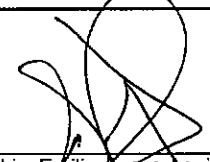
015


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>Nueva Constitución y Seguridad</p> <p>El combate a la criminalidad y la violencia es un objetivo prioritario del Gobierno del Distrito Federal. Pondremos en marcha una Reforma General del Sistema de Seguridad Pública.</p> <p>La elevación del nivel de eficacia en cada una de ellas está ligada a los avances de las demás. Policías, ministerios públicos, juzgados y reclusorios deben ser reformados con objetivos claros y ritmos adecuados. Además de los órganos del gobierno, debe participar en el proyecto la ciudadanía, adoptando conductas personales y colectivas que contribuyan a su seguridad y tomando la iniciativa en las asambleas vecinales y otras instancias de la sociedad civil.</p> <p>La Seguridad Pública y el bienestar social no pueden verse por separado. La criminalidad y, sobre todo, sus manifestaciones masivas son, en gran medida, producto del desempleo y la pobreza. Para controlarla y vencerla no basta la acción de los cuerpos policiacos, ni el aumento en las medidas de seguridad pública; es necesario combatir la pobreza y abrir oportunidades para todos. En este marco se pondrá en práctica un programa especial de fortalecimiento familiar y de combate a las causas sociales de la delincuencia.</p> <p>Para modernizar los reclusorios, se dismantlarán las redes de tráfico de influencias y de los diversos negocios sucios que sirven para enriquecer a custodios y jefes. Asimismo, se mejorarán los salarios y las condiciones del personal de los Centros de Rehabilitación Social, se reubicará a los internos peligrosos y se protegerán los derechos humanos de los presos y sus familias.</p>	<p>evitan y mitigan los efectos de la ocurrencia de altos riesgos, emergencias, siniestros, o desastres y preparan a la población. Su objetivo es identificar los riesgos y condiciones de vulnerabilidad del Distrito Federal, estableciendo los lineamientos generales para la prevención, mitigación y preparación de la población.</p> <p>El segundo subprograma, de Auxilio, tiene como objetivo coordinar las acciones destinadas primordialmente a la búsqueda, localización, rescate, salvamento y salvaguardia de las personas, sus bienes y su entorno, así como servicios vitales y sistemas estratégicos en caso de riesgo, emergencia, siniestro o desastre.</p> <p>El tercer subprograma, de rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, establece las acciones para lograr la recuperación y el mejoramiento de las zonas afectadas después de un siniestro o desastre proponiendo las bases para la continuación del desarrollo normal de las actividades, considerando las medidas de prevención y mitigación de riesgos en el proceso de desarrollo. Asimismo, desarrollar proyectos de investigación científica y tecnológica que vinculen a la sociedad con la protección civil. Promover la celebración de convenios con instituciones académicas nacionales e internacionales para el fomento de la investigación en áreas relativas a la protección civil.</p> <p>La Secretaría de Gobierno a través de la Dirección General de Protección Civil, elaborará las Normas técnicas complementarias. Elaborará propuestas de normatividad específicas que apoyen la participación en materia de protección civil.</p> <p>Con el fin de reunir y procesar la información existente sobre los fenómenos que afectan a la cuenca del Valle de México, se mantiene un programa de trabajo para el establecimiento de un</p>	<p>Registro de Movilizaciones</p> <p>La Dirección General de Gobierno a través de su Dirección de Asuntos Sociales implantó un registros con datos relevantes de las organizaciones que se movilizan dentro de la ciudad, con la finalidad de ubicar sus características tanto de integración como de movilización y poder de esta manera, analizar su influencia y conductas posteriores, así mismo se registraron las diferentes movilizaciones que se llevaron a cabo dentro del D.F., a nivel federal y local, para identificar tanto las demandas, diferentes movilizaciones que se llevaron a cabo dentro del D.F., a nivel Federal y Local, para identificar tanto las demandas, recibir un trato digno y cordial.</p> <p>Órganos Electorales</p> <p>Se lleva a cabo una relación interinstitucional y un seguimiento, a los Órganos Electorales del D.F., con la finalidad de conocer las decisiones que en ellos se toman y la influencia que tendrán en la vida tanto de los diferentes Partidos Políticos que componen el espectro político, como de los diferentes procesos electorales que se realicen dentro de la ciudad y del país, la aplicación de encuestas en las 16 delegaciones políticas, para conocer la opinión que tiene la ciudadanía sobre temas de coyuntura, así como de los diferentes actores políticos que convergen dentro de la vida política y social de la ciudad.</p> <p>La Dirección General de Gobierno a través de su Dirección de Asuntos Jurídicos llevó a cabo la atención, orientación, canalización y asesoría en materia jurídica, a todas las organizaciones sociales, asociaciones y personas que de manera individual presenten conflictos o demandas por diversas razones, así mismo se atendieron los juicios en donde la Subsecretaría de Gobierno y la Dirección General de Gobierno aparecían como autoridades responsables, por</p>

Elaboró: 
Lic. Mariya Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Apaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

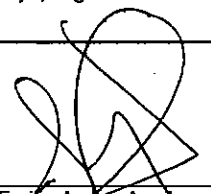
Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>Para movilizar la acción ciudadana en esta materia, se crearán Subcomités de Seguridad Pública en las 1,352 Unidades Territoriales, las cuales, con el apoyo de Asambleas Vecinales, decidirán sobre el uso de los recursos asignados a las prioridades de la localidad en materia de prevención de la delincuencia.</p> <p>Uno de los grandes logros de la ciudadanía del Distrito Federal en la última década, es la recuperación de sus derechos democráticos, sin embargo, hay aún disposiciones, tanto relativas a la relación entre la Federación y el Gobierno del Distrito Federal, como a la organización de éste, que no funcionan e impiden la consolidación de un gobierno autónomo, responsable y representativo. Ello se debe a que las sucesivas reformas se vieron frenadas por los Presidentes de la República, interesados en preservar los privilegios del Presidencialismo. El objetivo prioritario del Gobierno del Distrito Federal será llevar a buen término la Reforma Política para que sus habitantes cuenten con todos sus derechos; eso significa, sobre todo, la aprobación de una nueva Constitución Local. Esta Constitución debe responder a las particularidades de la entidad, las necesidades de sus habitantes y una visión avanzada de la democracia.</p> <p>Esta Constitución deberá fijar la autonomía de la entidad dentro del pacto Federal, sin contravenir su condición de sede de los Poderes Federales. Deberá también ampliar los derechos participativos de los ciudadanos, con las figuras del plebiscito, el referéndum y la consulta ciudadana. También se propondrá incluir la audiencia pública, la revocación de mandato y la iniciativa popular.</p>	<p>sistema de prevención de riesgos que se desarrolla en tres vertientes: la técnica que se responsabiliza del conocimiento e influencia de los fenómenos mencionados; la operativa, cuyo objetivo es coordinar la atención de las emergencia mayores o desastres mediante la instrumentación del plan permanente ante contingencias de la Ciudad de México; la social cuyo fin es lograr la participación de la población en la solución de los problemas relativos a la prevención de riesgos, por lo que esta actividad está sustentada en tres columnas vertebrales: los estudiantes, la población en general, y la profesionalización de los responsables de prevención de riesgos y de Protección Civil.</p> <p>Una de las más importantes prioridades en la Secretaría de Gobierno, lo constituye el impulso y reorganización de la actividad económica, la promoción de la inversión, el empleo y la defensa del trabajo, en este sentido, el programa de protección a los derechos laborales, impulso a la productividad y fomento al empleo, incluye los siguientes aspectos:</p> <p>La Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social en el ámbito de sus atribuciones y como programa institucional para el ejercicio 2003 realizará las siguientes acciones:</p> <p>Proponer al Jefe de Gobierno las políticas relativas a la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, sus reglamentos y demás posiciones relativas, en el ámbito de su competencia, así como los lineamientos para la formulación, evaluación y ejecución de la política laboral en el Distrito Federal.</p> <p>Planear, organizar, fomentar y dirigir el servicio de empleo, capacitación y adiestramiento en los centros de trabajo de circunscripción local.</p> <p>Promover la productividad en el trabajo, basada en la equidad, seguridad e higiene capacitación y progreso de los factores productivos.</p>	<p>lo anterior la Dirección General de Gobierno implantó estrategias y obtuvo los siguientes resultados:</p> <p>Atención, Orientación, Canalización y Resolución de Asuntos</p> <p>La Dirección de Asuntos Jurídicos implanto en el ejercicio 2003, mesas de trabajo y reuniones, con el propósito de conocer las peticiones o problemáticas que presentaban las organizaciones, grupos o particulares, de manera que se tuviera un panorama mas amplio para poder emitir una opinión u orientación jurídica, de esta manera se beneficio con la atención a todas las organizaciones, grupos y particulares, cabe mencionar que dentro de las mesas de trabajo se solicito la presencia de aquellas dependencias que estuvieran dentro de su competencia el resolver el conflicto.</p> <p>Otro de los trabajos que se realizaron fueron los de llevaron a cabo recorridos en diferentes lugares, estos a consecuencia de las denuncias y peticiones de las organizaciones y grupos que presentaban conflictos, así de esta manera se pudo asesorar Jurídicamente.</p> <p>Representantes de la Subsecretaría de Gobierno</p> <p>La Dirección de Asuntos Jurídicos fungió como representante de la Subsecretaría de Gobierno y de la Dirección General de Gobierno, en los juicios de amparo donde aparecían como autoridades responsables, así mismo en las negociaciones para los emplazamientos de las huelgas, que otras Dependencias e Instituciones querían llevar a cabo.</p> <p>Durante el ejercicio 2003, se cumplió cabal y adecuadamente con la atención al sistema de reclusión preventiva y penitenciaria con fines de readaptación social, lo cual implica la óptima atención a los internos de los Centros de</p>

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros


Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

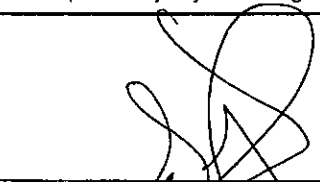
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>Los Comités Vecinales deberían ser elevados a la condición de auténticos Órganos de Gobierno. Debería reconocerse a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal plena capacidad legislativa y facultades para la discusión y aprobación de la deuda pública y la ratificación del Procurador de Justicia del Distrito Federal, y al Jefe de Gobierno, la atribución de nombrar al Secretario de Seguridad Pública. También el sistema judicial y la procuración de justicia actuales requieren reformas radicales. Además, para su organización Político-Administrativa, el territorio de la entidad debería dividirse en demarcaciones municipales, cada una de las cuales sería gobernada por un Ayuntamiento. En la Constitución Local podría instituirse un régimen de transparencia que incluya la responsabilidad de los servidores públicos, el juicio político y sistemas de rendición de cuentas.</p> <p>El Gobierno del Distrito Federal será un impulsor incansable de la participación directa de los ciudadanos en los asuntos de gobierno, porque está convencido que la democracia se logra en plenitud cuando el pueblo no sólo elige, vigila y critica, sino que se gobierna a sí mismo en la forma más directa posible. Esto incluye la Asamblea General de Vecinos, el gobierno vecinal y el municipal así como las organizaciones civiles a las cuales se dará una gran importancia. Vamos a gobernar desde abajo y con la participación de todas y todos.</p> <p>Fomento a la Participación Ciudadana La participación ciudadana será entonces el eje distintivo básico de la acción de gobierno, signo de identidad de su convicción y compromiso democráticos, y expresión</p>	<p>Apoyar y fomentar las relaciones con las asociaciones obrero-patronales de carácter local procurando la conciliación de sus intereses.</p> <p>Coadyuvar en la conducción de las relaciones con grupos políticos y sociales en materia de trabajo y previsión social.</p> <p>Coordinar y vigilar labores encomendadas a la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social, estableciendo mecanismos de integración e interrelación que propicien, el desarrollo de la política laboral del Distrito Federal, conforme a las disposiciones administrativas y jurídicas aplicables.</p> <p>Proponer la firma de convenios en materia de empleo, competencias laborales y capacitación en el Distrito Federal y en su caso, darles seguimiento.</p> <p>Establecer, dirigir, desarrollar y coordinar el servicio de empleo en los órganos políticos administrativos.</p> <p>Establecer los lineamientos y acordar con el Titular de la Secretaría de Gobierno, la Política de conducción con los trabajadores no asalariados y sus organizaciones, así como coordinar y ejecutar las relaciones que se establezcan para la protección de sus derechos y mejoramiento de sus condiciones laborales.</p> <p>Atender y asistir a reuniones periódicas con los Titulares de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, Dirección General de Empleo y Capacitación, Procuraduría de la Defensa del Trabajo, con objeto de coordinar las acciones de política laboral, en los programas de cada una de las áreas.</p> <p>Organizar las inspecciones de trabajo en los establecimientos de circunscripción local en el ámbito de su competencia.</p> <p>Coordinar las acciones de política laboral en relación con las mujeres y menores de edad que trabajan y darle seguimiento a</p>	<p>Readaptación, a los sistemas y áreas que conllevan dicha atención, como son; de seguridad y jurídicos, los cuales deben ser aplicados en estricto apego a las leyes que regulan y fundamentan la impartición de justicia, la aplicación de penas, los procesos penales, la privación de la libertad, en sus modalidades; preventiva y de compurgación de condena. Áreas e instancias, que dan atención a los términos y tiempo que debe tener vigencia un proceso y/o una ejecutoria; a las garantías que demanda la ley y la sociedad para la restitución de un daño.</p> <p>Tales situaciones conllevan a brindar una seguridad institucional y persona, por lo que se realizan inspecciones a los sistemas de seguridad e instalaciones, dormitorios y estancias diariamente, de forma programada en cada inmueble que ocupan los centros de readaptación.</p> <p>Por otro lado, la atención a internos en los Reclusorios Preventivos y Penitenciarias del Distrito Federal, conlleva la aplicación de programas y actividades que encaminan a los individuos privados de su libertad, durante un proceso penal y/o por la compurgación de una sentencia, hacia una readaptación social integral, en la cual se observa y clasifica a cada interno de forma personal, para conocer su estado mental, físico y/o de salud, social, económico, escolar.</p> <p>Se le brinda atención médica, jurídica, de asesoría laboral mediante capacitación para el trabajo, así mismo, a través del cumplimiento a diversos requerimientos interdisciplinarios se les integra al trabajo remunerado, erogado con recursos fiscales y de la industria privada, en talleres y áreas de servicio, de manufacturas fabriles y de producción alimenticia. La atención a internos incluye la educación básica, media y</p>

Elaboró:


 Lic. Mansa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó:


 Lic. Emilio Anaya Aguilar
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:



 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

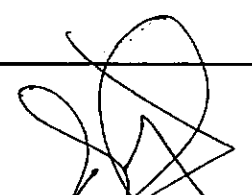
SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>irrenunciable del proyecto político que lo inspira. En este sentido, la participación de la gente en la determinación, ejecución y evaluación de las políticas públicas será un método de gobierno y una propuesta de transformación cultural a fondo de la relación entre la sociedad y el propio gobierno.</p> <p>En este marco se inscribe la propuesta de avanzar hacia la conformación de gobiernos vecinales en las unidades territoriales en que está dividida nuestra ciudad capital, como punto de referencia básico de la política global de participación ciudadana del nuevo gobierno. En el corto plazo, el propósito será bajar hasta las unidades territoriales recursos y acciones destinadas al desarrollo social. Todo ello quedará plasmado en el Programas Territorial Integrado para el Desarrollo Social para las 1,352 Unidades Territoriales, que especificará las acciones, los alcances, los beneficios, el presupuesto y las dependencias responsables de su ejecución.</p> <p>Debido al crecimiento desordenado, la población de la Zona Metropolitana se encuentra en una situación de vulnerabilidad que se traduce en sobreexplotación de los recursos naturales y degradación del medio ambiente. Para enfrentar tal situación, nos guiaremos por el principio del Desarrollo Sustentable. Esta estrategia se propone satisfacer las necesidades de las presentes generaciones sin comprometer el bienestar de las futuras, poner en marcha medidas para crear condiciones de bienestar y vida digna, asegurando a la vez un medio ambiente sano. Este es el criterio que orientará la coordinación de las políticas ambientales, urbanas, de obras, servicios de agua y drenaje, de transporte y Desarrollo Económico. Con ese propósito se recurrirá a la planeación integral a mediano y</p>	<p>los programas específicos como el de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, para brindar asesoría integral a trabajadoras despedidas y en contra de la discriminación sexual, así como realizar las evaluaciones periódicas sobre los resultados y avances de estos programas.</p> <p>Difundir la Ley de Trabajo, su reglamento y las disposiciones entre trabajadores y patrones, con objeto de dar plena vigencia de derecho y de observancia a la normatividad laboral, con paz y justicia social, conciliando los conflictos obrero patronales para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y trabajadores del Distrito Federal.</p> <p>Específicamente en el ámbito de procuración de justicia laboral, el objetivo de este programa es la defensa de los derechos de la ciudadanía con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la administración pública del Distrito Federal, a efecto de que la actuación de la autoridad se apegue a los principios de legalidad; y contribuir a la solución de la problemática laboral de los trabajadores de la ciudad de México y promover la cultura laboral entre los trabajadores y sus familias, a través de la observancia y vigilancia de las distintas leyes que rigen en materia laboral.</p> <p>Las funciones de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo tienen su fundamento legal en el artículo 44 bis del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de dicho reglamento, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 16 de agosto del 2001. Teniendo dentro de sus facultades las siguientes:</p> <p>Procurar justicia social y laboral a los trabajadores, trabajadoras, menores trabajadores y sindicatos, privilegiando la conciliación.</p>	<p>media superior, la cual se otorga y aplica mediante los programas oficiales de estudio que el gobierno brinda, ya sea para no interrumpir los estudios y/o para aquellos internos que truncaron su actividad escolar.</p> <p>Parte de la Readaptación Social consiste en realizar, coordinar y/o conllevar; eventos culturales, deportivos y recreativos, tales como la presentación de artistas en diferentes ramos; eventos musicales, teatrales, expositores, entre otros; el fomento al deporte colectivo y personal; la organización de reuniones con motivo de convivencia, que van desde la programación de visita familiar e íntima, como con la participación de instancias externas dedicadas a la atención física, mental y espiritual.</p> <p>Asimismo, en el ejercicio 2003 se realizaron diferentes trabajos de obra, ejecutada por terceros, en cada uno de los Centros de Readaptación, los cuales consistieron en:</p> <p>Rehabilitación de instalaciones hidráulicas, sanitarias eléctricas; rehabilitación y dignificación de cocinas, pisos, unidades sanitarias, techos; trabajos de obra para proyectos ejecutivos, concretamente la rehabilitación de la Torre Médica en el Centro Femenil de Readaptación Social.</p> <p>Asimismo, la adquisición de equipamiento industrial, y de vehículos destinados a la seguridad de los centros y de equipo diverso propio de la seguridad institucional (equipos antimotín), la adquisición de equipo y alimento para animales adiestrados para la seguridad institucional, lo cual tomó importancia durante el ejercicio que nos ocupa, toda vez que en administraciones pasadas, se dejó esta atención al personal de seguridad y custodia, lo que no permitió conllevar un control y supervisión de la seguridad preventiva a través de este elemento (perros de guardia).</p>


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Maya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

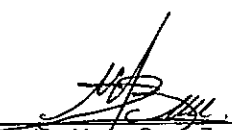
Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

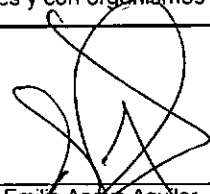
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

<p>SECTOR: UNIDAD EJECUTORA, DE GASTO:</p>	<p>02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO</p>	<p>FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004</p>
<p>PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006</p>	<p>PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003</p>	<p>PRINCIPALES RESULTADOS 2003</p>
<p>largo plazo.</p> <p>Acorde con un proyecto de ciudad, el Gabinete de Desarrollo Sustentable tomará medidas para reorientar el crecimiento de la ciudad hacia las zonas centrales que han sufrido un continuo despoblamiento; con ese propósito se lanzará el programa vivienda para familias de escasos recursos, y se promoverá la construcción de viviendas privadas y de medidas de mejoramiento de las viviendas existentes en las zonas designadas como prioritarias.</p> <p>Para mejorar el suministro de agua se plantea, a mediano plazo, rehabilitar pozos para incrementar el caudal; ampliar la infraestructura de tanques, líneas de conducción y plantas de bombeo; aumentar la capacidad de tratamiento de aguas residuales; frenar el crecimiento de la mancha urbana sobre zonas de recarga acuífera y mejorar la calidad del agua en la zona oriente.</p> <p>La ciudad ha sufrido una crisis generalizada en su sistema de transporte, para enfrentar la situación, se privilegiará la modernización, organización y coordinación de los diferentes medios de transporte públicos. Se atenderán las quejas y denuncias de la población en esta materia, se lanzarán campañas de educación vial y se revisará la reglamentación y normatividad del Sector. Se sustituirán paulatinamente los microbuses y combis por autobuses. Se dará solución a los problemas de congestionamiento y se creará un registro vehicular de bajo costo que permitirá actualizar el padrón actual con el fin de detectar infracciones y robos. Se replanteará la estrategia de expansión del Metro para atender las nuevas necesidades y adaptarse al modelo de desarrollo sustentable, y se hará más eficiente el uso de sus recursos actuales.</p>	<p>Intervenir a petición de la parte trabajadora en primera instancia, como mediadora en los conflictos laborales que se le someten y solo una vez agotada la conciliación, representar y patrocinar en juicio a los trabajadores en la defensa de sus derechos.</p> <p>Brindar asesoría jurídica en materia laboral a trabajadores que soliciten la intervención de la institución, proponiendo en primer término la conciliación y en su caso mediar, representándolos en los procesos laborales en el amparo o en cualquier instancia para la defensa de sus derechos laborales.</p> <p>Ofrecer atención integral a mujeres que tengan problemas en su centro de trabajo, derivados de su relación laboral y dar atención puntual a casos sobre discriminación, hostigamiento sexual, despido por embarazo, violación y violencia laboral o sobre otra situación que involucre una problemática de este género.</p> <p>Conciliar equitativamente el arreglo de los conflictos obrero-patronales y hacerlos constar en actas autorizadas con valor probatorio.</p> <p>Interponer los recursos ordinarios y extraordinarios que procedan para la defensa de los derechos de los trabajadores del Distrito Federal, en asuntos que se relacionen con la aplicación de las normas de trabajo.</p> <p>Otorgar atención especializada y realizar las gestiones necesarias para que los trabajadores reciban en tiempo y forma el reparto de utilidades que especifica la ley.</p> <p>En su función pública tiene como principal obligación el que se respeten las normas de trabajo y de seguridad social que se encuentran implícitas. Fortaleciendo la relación institucional con las dependencias gubernamentales y con organismos no</p>	<p>Cabe hacer mención que la administración y operación en el ejercicio 2003 de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, se realizó con una plantilla de personal de estructura de: 126 funcionarios, de personal basificado trabajadores; divididos en 6,120 personal técnico operativo, 35 personal por honorarios, resultando un total de la plantilla adscrita de 6,281 servidores públicos.</p> <p>A continuación se detallan las actividades institucionales que conformaron el programa de Readaptación Social en el ejercicio 2003.</p> <p>"Atender a Internos en los Centros de Readaptación". Se le dio atención a 23,929 individuos en promedio anual, a los cuales se les proporciono los satisfactores mínimos necesarios, como lo es la alimentación otorgada tres veces al día, los 365 días del año, estancia en dormitorio, colchón, uniforme reglamentario, instalaciones hidráulicas y/o sanitarias.</p> <p>Se efectuaron 365 inspecciones para preservar la seguridad y el orden en los centros de reclusión y penitenciarios. Dichas inspecciones a los sistemas de seguridad, incluyeron, revisiones en aduanas, instalaciones de los centros de readaptación, dormitorios, estancias, con el fin preservar y continuar la seguridad institucional y personal, tanto de los funcionarios y trabajadores adscritos a la dependencia, como a los mismos internos, y a diversos visitantes. Se observó y cumplió, eliminar materiales prohibidos, ropa no autorizada, objetos punzo cortantes y armas, entre otros.</p> <p>Se impartieron 420 cursos de capacitación para el trabajo a la población interna.</p>


Elaboró:


Lic. Maysa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:



Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003


SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>La política social será un eje articulador de los objetivos y programas del gobierno de la Ciudad de México. Se tomarán medidas para que el presupuesto se oriente a la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, salud, educación y vivienda popular. Estamos conscientes de que todo lo anterior implica un gran desafío presupuestal y organizativo, pero tenemos la voluntad de enfrentarlo.</p> <p>El Gobierno del Distrito Federal se preparará para la descentralización del sistema educativo. Logrado eso, se abocará una política que garantice el fortalecimiento de la escuela pública, la igualdad de condiciones de todos los planteles y la elevación de la calidad de la educación primaria. Para ello es necesario poner en marcha una reforma educativa que involucre a todos los sectores.</p> <p>El gobierno dará un gran impulso al desarrollo cultural, estableciendo actividades extracurriculares para los jóvenes, promoviendo la participación de los creadores, intérpretes e investigadores en actividades directamente ligadas con los intereses de los ciudadanos. Las actividades culturales serán consideradas como factor de desarrollo de las capacidades creativas, y como generadoras de actividades productivas que contribuirán a mejorar la economía familiar.</p> <p>Se promoverán acciones específicas para facilitar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y acciones afirmativas que den atención a sus problemas prioritarios. Se dará continuidad al trabajo en los Centros de Integración y Apoyo a la Mujer, como instancias operativas responsables de la instrumentación local de las políticas</p>	<p>gubernamentales que canalicen trabajadores para su atención. Realizar inspecciones ordinarias y extraordinarias sobre condiciones generales de trabajo, seguridad e higiene. Valorar y calificar actas de inspección ordinarias y extraordinarias. Proporcionar asesorías y orientación a las empresas y trabajadores en materia de condiciones generales de trabajo seguridad e higiene en el trabajo.</p> <p>Atender demandas y recursos interpuestos en contra de actos de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Orientar a empresas en la integración y funcionamiento de comisiones de seguridad e higiene y dar asistencia técnica especializada en materia de seguridad, higiene y medio ambiente en el trabajo.</p> <p>Participación en comités para revisión y/o elaboración de normas oficiales mexicanas en materia de seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo y salud ocupacional.</p> <p>Organizar reuniones, coloquios, campañas y seminarios sobre los derechos de los trabajadores y el fomento de la salud en el trabajo.</p> <p>Efectuar valoraciones médicas para el trabajo en menores solicitantes de permisos laborales y emitir dictámenes médicos a trabajadores en caso de riesgo de trabajo.</p> <p>Expedición de autorización para trabajo de menores.</p> <p>Orientación jurídica, atención de quejas e inducción en derechos laborales de los menores.</p> <p>Atención a trabajadoras por discriminación laboral y seguimiento en casos de hostigamiento sexual, violencia laboral en el trabajo y despido por embarazo.</p>	<p>Con el fin de otorgar medios a los internos de los centros de readaptación, por un lado para que tuvieran la oportunidad de alcanzar un lugar en las áreas y/o talleres a los cuales, dichos internos se les incorpora para el desarrollo de un trabajo, lo que implica, alcanzar beneficios jurídicos e interdisciplinarios que reducirían parcialmente el tiempo de estancia en los centros, por otro lado, estos internos que se adaptaron a los requerimientos establecidos para la readaptación social fueron remunerados económicamente, toda vez que fueron incorporados a áreas y/o talleres en los que su trabajo devengó un salario.</p> <p>Se atendieron a 4,327 internos a los cuales les fue impartida educación oficial, extraescolares, primaria, secundaria, preparatoria y universidad de humanistas con 10 personas, y también por el Sistema de Educación para Adultos (INEA), el cual incluyó diversos materiales y suministros propios de la enseñanza y diferentes servicios que permitieron contar con espacios y/o lugares adecuados para la impartición de información didáctica.</p> <p>Se llevaron a cabo eventos culturales, deportivos y/o recreativos en los cuales participaron 29,083 internos de los diferentes Centros de Readaptación.</p> <p>Se aplicaron 57,956 estudios de personalidad. Dichos estudios de personalidad fueron realizados y/o aplicados a los internos de los Centros de Readaptación, desde el ingreso a estos citados centros, ya fuera de prisión preventiva o penitenciaria, para la conformación de expedientes jurídicos, como son las fichas sinalépticas y/o estudios antropométricos.</p> <p>En las tareas de observación y clasificación, se realizaron estudios criminológicos, psicometricos, socioeconómicos, así como estudios médicos y/o de salud mental.</p>


Elaboró:


Lic. María Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

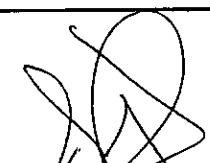
SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>para las mujeres.</p> <p>Multiplicaremos los esfuerzos para combatir la violencia y la vejación en contra de las mujeres, instrumentando programas de prevención, atención y rehabilitación de víctimas, al tiempo que se impida la impunidad de los agresores. Para ello se continuará el proyecto de las Unidades de Atención a la violencia intra familiar como instancias cercanas a la gente. Impulsaremos las Reformas Legislativas que aseguren sus derechos y trabajaremos para revertir la feminización de la pobreza, mejorando los servicios de salud y educación con una perspectiva de género, apoyando por medio de créditos y asesoría técnica sus proyectos productivos pero, sobre todo, eliminando todas las formas de discriminación y segregación en el empleo que enfrentan las mujeres.</p> <p>En relación con la Administración y las Finanzas Públicas, este gobierno se guiará por los principios de honestidad, profesionalismo, transparencia, eficacia y austeridad.</p> <p>Quienes ejerzan responsabilidades gubernamentales deberán conducirse bajo la premisa juarista de la justa medianía. Nos comprometemos a no ejercer gastos superfluos y no utilizar los recursos públicos para beneficio privado. Mantendremos una lucha permanente en defensa de la honestidad. Para ello crearemos un sistema integral de combate de la corrupción, fortaleciendo las instituciones de control internas y externas, el Marco Jurídico que ampara su actividad, y otorgando el apoyo presupuestal necesario para el cumplimiento de sus funciones. Se crearán además instituciones que permitan a la sociedad participar directamente en la vigilancia y control de los actos del gobierno.</p>	<p>Revisar, actualizar y crear instrumentos jurídicos que regulen el trabajo no asalariado.</p> <p>Promover programas de seguridad y organización social en beneficio de los trabajadores no asalariados.</p> <p>Una de las paradojas de la globalización radica en que mientras unos cuantos resultan ampliamente beneficiados, otros muchos quedan marginados y profundizan su condición de pobreza. De ahí la necesidad de atender sin demora a la ciudad popular mediante el impulso a la calificación laboral de la mano de obra, la creación de nuevas habilidades y capacidades laborales y el fomento a la creación de nuevos empleos.</p> <p>Atendiendo a esta preocupación, promoveremos dos programas prioritarios: el de otorgamiento de becas de empleo y capacitación y el de créditos a microempresas. El otorgamiento de becas de empleo y capacitación no solamente se basa en la administración de los recursos del gobierno federal etiquetados para este propósito, sino que, mediante este programa, impulsa la recalificación profesional y laboral de la ciudadanía para que acceda a nuevas y mejores oportunidades de empleo formal y permanente. Asimismo, mediante la asignación de créditos a microempresas de diferentes giros, pretendemos potenciar la economía familiar y la de barrios y colonias que exhiben significativos índices de marginalidad y pobreza.</p> <p>Acorde con lo anterior, la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección General de Empleo y Capacitación, se ha propuesto disminuir el desempleo y subempleo en la ciudad, mediante el diseño y operación de diversos programas y estrategias en el marco de la política laboral del Gobierno de la Ciudad, centrados en el impulso a la generación de fuentes de trabajo y el aprovechamiento de las existentes, buscando</p>	<p>Operaron 13 áreas y/o talleres de servicios generales y fabriles, los cuales coadyuvaron en el desarrollo de la Readaptación Social de internos, permitiendo a estos, reunir requisitos oficiales para el otorgamiento de beneficios jurídicos para la posible obtención de la disminución parcial de las penas y/o sentencias. De igual forma, el trabajo realizado por los internos implicados en esta actividad institucional, les permitió obtener una remuneración económica, ya que por un lado, les brindo en el tiempo de su estancia, la oportunidad de obtener artículos y/o alimentos permitidos y comercializados a través de las tiendas que administra la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, y por otro lado, la opción de poder contribuir con el gasto familiar.</p> <p>Se realizaron 30,031 seguimientos jurídicos y penales a los internos de los diferentes Centros de Reclusión y/o Penitenciarios, con el fin de llevar sus respectivos procesos e instancias judiciales en el tiempo y forma establecida por las leyes correspondientes, esto entre otros factores que determinan la existencia y aplicación de esta actividad institucional en comento, como lo es, el observar las reformas de ley jurídicas.</p> <p>Se operó en forma constante la red de computo de la dependencia, a través de dos sistemas informáticos desarrollados, mismos que dieron seguridad institucional al ser accionados u operados en las Oficinas Centrales de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, y que así mismo coadyuvaron a la seguridad institucional en el desarrollo de Readaptación Social a la población cautiva en los diferentes Centros.</p>


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

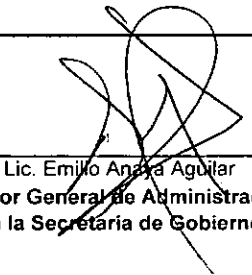
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>El Sistema de Administración del Distrito Federal será objeto de una reforma global diseñada para modernizar sus funciones y mejorar la atención a los ciudadanos. Las Cuatro Líneas principales de esa reforma son: formación de gabinetes de gobierno, descentralización de actividades hacia las delegaciones, austeridad del gasto público y mejoramiento de los sistemas informáticos. Los Cuatro Gabinetes existentes son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gobierno y Seguridad Pública. 2. Desarrollo Sustentable. 3. Progreso con Justicia. 4. Administración y Finanzas. <p>El Gobierno del Distrito Federal tiene una plantilla excesiva que propicia la baja eficiencia, este gobierno se propone hacer ese aparato más ágil y eficiente. No se incrementará el número del personal de base y se reducirá el de puestos de Estructura, pero a la vez se hará todo lo posible por mejorar las condiciones de trabajo y elevar la capacitación de los empleados.</p> <p>Para atender las necesidades sociales de los habitantes del Distrito Federal, el Gobierno debe contar con los recursos suficientes; por eso se abocará desde el primer día de su administración a fortalecer sus fuentes de ingreso. Con ese propósito se buscará hacer más equitativa la carga fiscal con criterios de progresividad. Se impulsará una nueva cultura fiscal en la cual los contribuyentes comprendan la importancia del cumplimiento de sus obligaciones, pero que a la vez conozcan en qué y para qué se utilizan sus aportaciones.</p>	<p>inducir mejores prácticas de vinculación entre los buscadores de empleo y las oportunidades de trabajo, además de dotarlos de las herramientas técnicas suficientes que permitirán:</p> <p>Consolidar la vinculación eficiente de la oferta y demanda de mano de obra, mediante la puesta en marcha de diversos programas.</p> <p>Contribuir al mejoramiento de las condiciones de trabajo y contratación que ofrecen los empleadores, mediante la generación y difusión de información sobre el mercado de trabajo.</p> <p>Promover la inserción en el sector formal de los trabajadores desempleados y subempleados.</p> <p>Satisfacer los requerimientos de mano de obra demandados por las empresas localizadas en la Ciudad de México.</p> <p>Coadyuvar al mejoramiento de las posibilidades de contratación de la mano de obra desempleada y subempleada mediante el mejoramiento de su perfil laboral.</p> <p>Gestionar y administrar los recursos financieros de los programas de capacitación a desempleados del Gobierno Federal y Local.</p> <p>Coordinar y dar seguimiento a los estudios de mercado de trabajo y diagnóstico de necesidades que realizan las Unidades Delegacionales del Servicio de Empleo (UDSE), adscritas a la Dirección General de Empleo y Capacitación.</p> <p>Realizar eventos y jornadas delegacionales de empleo para promover la vinculación directa y oportuna de la oferta y demanda de mano de obra.</p> <p>Incidir en la generación de fuentes de empleo, promoviendo los programas de micro créditos, créditos para microempresas y la gama de apoyos técnicos que ofrece el gobierno de la ciudad para este fin.</p>	<p>Se realizaron diversos mantenimientos menores preventivos y correctivos a instalaciones, maquinaria y equipo en los diferentes Centros de Readaptación y/o Penitenciarios.</p> <p>Lo anterior otorgó a la población factores para la readaptación social en condiciones óptimas y funcionales, dignificando con ello el Sistema Penitenciario del Distrito Federal. Cabe mencionar que el personal utilizado en el mantenimiento y reparación de las necesidades de los diferentes centros de reclusión, fue con personal adscrito a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, así como también de los que están asignados en los diferentes Centros Penitenciarios.</p> <p>La Dirección de Ejecución de Sanciones Penales, cumplió satisfactoriamente con las metas fijadas para dicho periodo, en lo referente "Realizar Seguimientos Jurídicos a Personas Incluidas en el Programa Cárcel abierta", se lograron otorgar 1,261 Beneficio de Libertad anticipada y además de concederles dichos beneficios se proporcionó a más de 1,000 servicios de asistencia postpenitenciaria en las ramas de trabajo social, bolsa de trabajo y terapias de grupo, servicios que se traducen en condiciones más favorables para su reintegración a su núcleo social de origen. Asimismo se instaló un Módulo de Control y Vigilancia de Beneficiados en la Delegación Cuauhtémoc, el cual brinda a la Dirección una mejor perspectiva para el control de dichos beneficiados.</p> <p>En el próximo año, se planea establecer al menos un módulo en las Delegaciones que presentan mayores índices delictivos, ya que un beneficio adicional de estos módulos, es que actúan como elementos disuasivos que previene la comisión de nuevos delitos, ya que evidencian al beneficiado</p>


Elaboró:


Lic. María Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

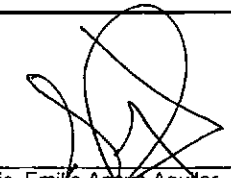
Autorizó:



Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>Se continuarán los esfuerzos para que el Distrito Federal recupere los Fondos Federales para combatir la pobreza destinados a los Estados, de los cuales ha sido excluido arbitrariamente.</p> <p>La evolución futura de la Economía Nacional, enfrenta la incertidumbre sobre los efectos de la desaceleración en curso, situación que indudablemente obligará a la revisión y adecuación de las metas y programas, sin que por ello se modifiquen los objetivos programáticos fundamentales.</p> <p>Gobierno y Seguridad Pública</p> <p>El Gobierno Local no es sólo un ente ejecutivo que presta servicios urbanos, debe ser un instrumento abierto a las fuerzas sociales y a su participación. El proyecto de ciudad y de nación al que aspira el Gobierno del D.F. busca la democracia con Justicia Social. Se trata de revertir una tendencia depredadora que ha hecho de nuestro país y de nuestra ciudad una sociedad con profundas desigualdades e injusticias. Para hacer realidad el Estado democrático, donde la toma de decisiones se distribuya horizontalmente.</p> <p>El Estado democrático de derecho conlleva la existencia de una normatividad legítima en cuanto a su forma y socialmente útil en su fondo a la que se someten autoridades y particulares, esto es, gobierno y sociedad.</p> <p>El Gabinete de Gobierno y Seguridad Pública es, por su naturaleza y posición en la Administración Pública Local, el responsable de atender los conflictos sociales y políticos y de establecer relaciones con los otros ámbitos de gobierno y poderes, formales e informales. Es compromiso de todas las áreas de éste gabinete contribuir a estimular conductas</p>	<p>Contribuir a la conservación de los empleos existentes en las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante la promoción de la capacitación y el adiestramiento de sus trabajadores.</p> <p>Contribuir a fortalecer y ampliar las capacidades de una fuerza de trabajo competitiva en la micro, pequeña y mediana empresas, mediante la promoción e impulso de programas de capacitación de sus trabajadores.</p> <p>Buscar que el incremento de los niveles de capacitación se traduzcan en mejoras en los esquemas de distribución de los beneficios entre los trabajadores y en un aumento de la productividad, calidad y competitividad de las empresas.</p> <p>Impulsar la consolidación de esquemas de capacitación de trabajadores basados en normas técnicas de competencia laboral</p> <p>Fomentar una mejor articulación entre la oferta y demanda de capacitación en el D. F., considerando las particularidades del sector productivo en el Distrito Federal.</p> <p>Brindar atención integral a jóvenes, mujeres y hombres de manera personalizada y grupal, para poner a su alcance las alternativas que la sociedad ofrece en torno al empleo y demás aspectos implícitos en su desarrollo personal y social.</p> <p>Generar un acercamiento con las instituciones y organizaciones de la sociedad que permita celebrar acuerdos y convenios en beneficio de los jóvenes.</p> <p>Propiciar la capacitación y orientación de jóvenes con intereses, habilidades y aptitudes para crear sus propias microempresas.</p> <p>Articular las diversas acciones de fomento al empleo y a la capacitación de los desempleados y los trabajadores en activo, de modo tal que se complementen los esfuerzos y se pueda lograr un mayor impacto social de tales programas, centrando</p>	<p>frente al resto de la sociedad en la que vive. Por otra parte, se trabajó intensamente para involucrar a otros organismos públicos y no gubernamentales, en el estudio y concesión de los Beneficios de Libertad Anticipada, ya que uno de los propósitos de la presente administración, es involucrar a la sociedad civil en el alcance de las metas comunes, con el fin de que los éxitos alcanzados infieran en un mayor número de los sectores sociales de la Ciudad.</p> <p>Por otra parte, la Secretaría de Gobierno, a través de la Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, realizó reuniones de trabajo con el INAH, con el fin de trabajar conjuntamente en el reordenamiento del Centro Histórico.</p> <p>Se efectuaron reuniones de trabajo con la Secretaría de Economía, con el fin de coordinar acciones y programas en beneficio de la población que reside en el Centro</p> <p>Se trabaja en el Plan Estratégico para el Reordenamiento y Revitalización de las Plazas, Parques y Jardines del Centro Histórico.</p> <p>Se realizó el Plan Estratégico para el Reordenamiento y Revitalización de la Plaza del Estudiante.</p> <p>Se realizó el Plan Estratégico para la Regulación y Reordenamiento de los Establecimientos Mercantiles el Polígono Moneda.</p> <p>Se continúa trabajando en el Plan Estratégico para el Reordenamiento y Revitalización de las 18 Plazas Comerciales.</p> <p>Se realizan reuniones de trabajo con líderes y/o administradores de las plazas comerciales</p>

Elaboró: 
 Lic. Manisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Emilio Amaya Aguilar
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

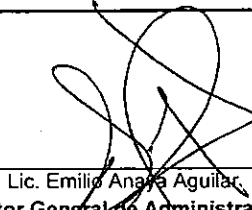
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>y métodos que coadyuven a la participación social, desarrollo del trabajo en equipo y a la democratización de la ciudad y del gobierno. Su principal objetivo es garantizar las condiciones políticas para que se puedan impulsar todos los programas de las diferentes áreas del gobierno.</p> <p>Reforma Política y Jurídica del Distrito Federal La consolidación de un nuevo orden democrático en el Distrito Federal pasa por la Reforma Integral de su organización político constitucional vigente, que redefina sus relaciones con los Poderes de la Federación y abra la posibilidad para que la ciudadanía de la capital apruebe su propia Constitución Política.</p> <p>La Ley Fundamental del Distrito Federal otorgará a los ciudadanos el control sobre aspectos políticos; establecerá un sistema de exigibilidad y rendición de cuentas; y un régimen de derechos para garantizar la justa representación política y la participación ciudadana.</p> <p>Seguridad Pública y Procuración de Justicia El Gobierno del Distrito Federal asume plenamente la responsabilidad de combatir la inseguridad, perseguir y sancionar tanto a la delincuencia organizada como al delito del orden común. La delincuencia y la inseguridad son resultado de múltiples factores y de la convergencia de muchas causas, destacan factores de carácter económico o de naturaleza social y cultural, tales como la inequitativa distribución de la riqueza; el incremento en los índices de pobreza, pobreza extrema y desempleo; la falta de profesionalización de los cuerpos de seguridad; el</p>	<p>la atención en las comunidades con mayores carencias. Profundizar la relación con los empleadores, participando activamente en diversos foros e instancias de coordinación y concertación de acciones.</p> <p>Diversificar las estrategias, modalidades y vertientes de capacitación de desempleados, en función de las particularidades de los diversos segmentos de población y a partir de la identificación precisa de las necesidades de capacitación.</p> <p>Contribuir al mejoramiento de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de los trabajadores en activo en las micro, pequeñas y medianas empresas, y con ello a su estabilidad laboral de los trabajadores y a la competitividad de dichas unidades económicas.</p> <p>Operar esquemas novedosos de capacitación, a partir de la revisión, análisis y validación de experiencias internacionales en la materia.</p> <p>Integrar y profesionalizar los equipos de trabajo encargados de ofrecer los servicios de fomento al empleo y la capacitación, adscritos a las Unidades Delegacionales del Servicio de Empleo (UDSE) y las Comunas.</p> <p>Promover intercambios de experiencias con otros servicios de empleo y con organismos de vinculación de oferentes y demandantes de mano de obra.</p> <p>Vincular de manera eficiente a la población beneficiaria de los servicios de capacitación con las alternativas de apoyo técnico y financiero para la creación de microempresas.</p>	<p>concesionadas por el Gobierno del Distrito Federal para ir diagnosticando el funcionamiento administrativo de estas e integrar el proyecto que les de una viabilidad comercial a las mismas.</p> <p>Se realizan reuniones de trabajo con el área de plazas comerciales de SEDECO para recavar información de las plazas que se van a construir en el Centro Histórico.</p> <p>Se efectuaron reuniones con administradores y/o encargados de plazas comerciales privadas del Centro Histórico para conocer el costo de compra y renta de un local, con la finalidad de seguir integrando el proyecto estratégico para el reordenamiento y revitalización comercial de las plazas concesionadas.</p> <p>Se tuvieron reuniones con FONDECO (Fondo de Desarrollo Económico), para coadyuvar en los trabajos que se están realizando en torno a la situación jurídica de las plazas comerciales concesionadas.</p> <p>Se efectúan reuniones de trabajo con las áreas del Gobierno Federal, Central y Delegacional con el fin de impulsar, coordinar y operar el plan estratégico situacional para el reordenamiento y revitalización del Polígono Santo Domingo.</p> <p>Se participó en la presentación del programa de subsidio para la adquisición de locales comerciales a comerciantes ambulantes del Centro Histórico.</p> <p>Se está diseñando los sistemas únicos para el registro de establecimientos mercantiles (SUREM), de espectáculos públicos (SUREP), y de cementerios (SURCE) con la finalidad de integrar y homologar el padrón de las 16 delegaciones.</p>


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:



Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

025

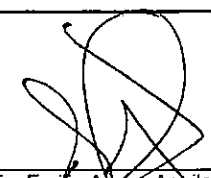
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>aumento de la organizaciones criminales; así como la cultura de la impunidad, la complicidad y la corrupción, así como la mala calidad educativa y el bajo nivel de escolaridad; la desintegración familiar; la proliferación de giros negros y el uso y tráfico de drogas.</p> <p>Todo ello genera un clima general propicio para el crimen y el desorden. Este gobierno ha puesto énfasis en prevenir, investigar y perseguir la comisión de delitos, a partir de considerar los diversos factores que los originan. Una mejor Seguridad Pública, entendida como la circunstancia que permite el ejercicio de los derechos particulares, el desempeño de las funciones del Estado y la convivencia regular y pacífica de los ciudadanos, debe conseguirse sin que la fuerza pública se convierta en el principal protagonista en la vida de la ciudad.</p> <p>Conscientes de la responsabilidad que implica cumplir con mayor eficiencia las funciones sustantivas de prevención y persecución del delito, es necesario establecer lineamientos generales que sirvan como guía de acción y permitan consolidar la coordinación interinstitucional.</p> <p>Para tal fin, se ha establecido un Gabinete de Gobierno y Seguridad Pública, integrado por la Secretaría de Gobierno, la Consejería Jurídica, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, que permite evaluar y diseñar las políticas y acciones para mejorar la atención en el materia de Seguridad Pública e impartición de justicia. En ese marco, se diseñarán mecanismos eficaces de coordinación entre esas áreas y en acuerdo con los Jefes Delegacionales.</p>	<p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS GENERALES</p> <p>Mejorar y eficientar los mecanismos de la Función Pública y la prestación de servicios a cargo del Gobierno del Distrito Federal procurando que los elementos constitutivos de la Gestión Pública se apeguen a los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia.</p> <p>Reforzar los elementos constitutivos de la Gestión Pública para mejorar y eficientar los mecanismos que permitan coordinar y supervisar entre otras, las crecientes acciones operativas en materia de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Desarrollo Social.- Formulando, fomentando y ejecutando programas de participación ciudadana y de apoyo a la mujer en los diversos ámbitos de desarrollo. 2.- Regularización Territorial.- Fomentando el bienestar de la comunidad al vincular la seguridad jurídica a las demandas de equipamiento urbano, servicios y mejoramiento de vivienda a la población de escasos recursos. 3.- Desarrollo Rural.- Preservando la zona de conservación ecológica, mediante la participación ciudadana, a través de campañas de concientización así como la permanente vigilancia de las áreas de reserva ecológica en paralelo a la identificación en la coordinación y concertación que coadyuven en el cumplimiento de los objetivos en materia ecológica, producción agrícola y preservación de los recursos naturales. 4.- Trabajo y Previsión Social.- Formulando, fomentando, coordinando y ejecutando políticas y programas en materia laboral. 	<p>Se trabaja en el programa de regulación de fosas en los panteones del Gobierno y en la construcción de gavetas en fosas de perpetuidad.</p> <p>Se está diseñando el Plan Estratégico Situacional de los Panteones del Distrito Federal, con la finalidad de llevar a cabo estrategias y acciones para la integración y regularización de expedientes.</p> <p>Se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Delegación Tlalpan con la finalidad de coordinar las estrategias y acciones a seguir para desahogar la queja vecinal por la instalación de un horno crematorio y para ver la posibilidad de Reuniones de trabajo con el Instituto de Integración Social de la Secretaría de Desarrollo Social, con el fin de integrar proyectos para brindarle atención a grupos vulnerables que se encuentran en parques, plazas y jardines del Centro Histórico.</p> <p>Se participó en la integración del contrato de fideicomiso para la construcción de plazas comerciales en el Centro Histórico.</p> <p>En coordinación con la Consejería Jurídica, se integró el acuerdo por el que se crea la Comisión de Reordenamiento y Regulación del Comercio en Vía Pública del Centro Histórico del Distrito Federal.</p> <p>Se realizaron modificaciones y adiciones a las reglas de operación de subsidio para la reubicación del comercio en vía pública del Centro Histórico.</p> <p>De igual forma, la Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, realizó reuniones de trabajo con la Comisión de Reordenamiento y Regulación del Comercio en la Vía Pública del Centro Histórico.</p>

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

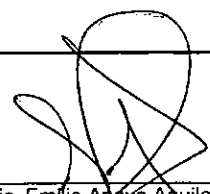
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>El objetivo común es establecer la coordinación integral para hacer frente al problema de la inseguridad en el Distrito Federal, sustentada en una política general e integral de prevención del delito con la participación ciudadana. Sin embargo, como la persecución del delito no puede circunscribirse ni responder a límites territoriales, es necesario fortalecer la coordinación con otras instancias y ámbitos de Gobierno Federales y Estatales.</p> <p>Resulta impostergable el reformar y actualizar el Marco Jurídico de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. El avance de la delincuencia y la inseguridad, junto con la desconfianza generada hacia los cuerpos policiales y el sistema de impartición de justicia, han dificultado el despliegue de las potencialidades de la sociedad y, por lo tanto, el desarrollo integral de la vida en la ciudad. Se deberá avanzar en la construcción y fortalecimiento de un sistema metropolitano de seguridad pública y una coordinación más estrecha y efectiva con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Hasta ahora la pena más común para quienes son sentenciados por la comisión de un ilícito es la prisión, sin embargo, es fundamental desarrollar un sistema alternativo en el caso de delitos no calificados como graves por la ley, que permita a las autoridades por un lado no dejar impunes a quienes los cometan y, por el otro, abatir la sobrepoblación en los centros de reclusión.</p> <p>Conformar y consolidar una política de profesionalización, capacitación y actualización de los Policías y Servidores Públicos encargados de la procuración de justicia es el compromiso que hace este gobierno para lograr la transformación de los cuerpos encargados de la seguridad</p>	<p>5.- Centros Penitenciarios.- Normar, administrar y operar y efficientar los Reclusorios y Centros de Readaptación Social.</p> <p>6.- Fortalecer los procesos democráticos a través de consultas, plebiscitos y referéndums.</p> <p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS</p> <p>1.- Proseguir la concertación social e institucional, así como el diálogo abierto y respetuoso con la ciudadanía, manteniéndola informada sobre el curso de sus planteamientos.</p> <p>2.- Persistir en el análisis de la información presentada por los medios masivos de comunicación, con el fin de conocer el comportamiento político-social en que gravita la ciudad.</p> <p>3.- Impulsar la participación ciudadana en los programas de gobierno.</p> <p>4.- Continuar con las acciones y actividades para el reordenamiento del comercio en la vía pública.</p> <p>5.- Continuar con el apoyo y participación para el fortalecimiento de la democratización de la ciudad de México en el marco de la reforma política, así como en el fortalecimiento de los procesos de descentralización de la Gestión Pública.</p> <p>6.- Apoyar la reubicación de asentamientos irregulares ubicados en Zonas de Reserva Ecológica y Propiedad Federal.</p> <p>7.- Coordinar la ejecución de los programas institucionales y las acciones de gobierno de los Órganos Político - Administrativos, de los Órganos Desconcentrados y de las Unidades Administrativas adscritas al Sector Gobierno.</p> <p>8.- Consolidar los logros obtenidos ante la Asamblea Legislativa del D.F.</p>	<p>Reuniones de trabajo con los 16 Órganos Político-Administrativos, para la integración del Programa Delegacional de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública.</p> <p>Seguimiento de acciones de reordenamiento específicas en las 16 demarcaciones.</p> <p>Asesorías a las delegaciones en relación a los informes mensuales de seguimiento y atención de solicitudes y demandas relacionadas con el ejercicio del comercio informal.</p> <p>Se realizaron reuniones de coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y la Delegación Cuauhtémoc para la implementación de acciones de reordenamiento del comercio informal en el Centro Histórico.</p> <p>Se efectuaron reuniones con diversas Dependencias y Órganos Político-Administrativos para dar seguimiento y ejecutar diversas acciones, programas y proyectos de reordenamiento del comercio informal en centros de transferencia modal y en puntos conflictivos de las delegaciones Coyoacán, Tláhuac, Iztapalapa, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Benito Juárez, y Azcapotzalco.</p> <p>Con relación a las problemáticas que enfrenta la ciudad de México en la Zona Metropolitana, la Secretaría de Gobierno, a través de la Coordinación General de Programas Metropolitanos, presenta los siguientes como los resultados más significativos que se lograron alcanzar durante el ejercicio 2003:</p> <p>Se dio seguimiento al proceso de análisis, evaluación y reestructuración del funcionamiento de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana como primera instancia de coordinación bilateral entre los gobiernos del Distrito Federal y</p>


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:



Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

027

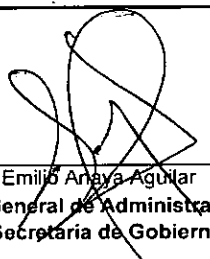
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>pública y de la procuración de justicia. Para combatir a la delincuencia en sus propios tiempos y territorios, el gobierno impulsará la descentralización de la Policía Preventiva hacia las 16 Delegaciones, con la finalidad de que los Jefes Delegacionales se encarguen de atender la demanda de Seguridad Pública dentro de sus respectivas jurisdicciones, lo que permitiría vincular a la ciudadanía en la planeación, ejecución y control de los programas de la materia.</p> <p>En la interacción con la ciudadanía se contemplan como tareas especiales los servicios a la comunidad, el fortalecimiento a la integridad familiar, la atención a víctimas del delito y a menores infractores. Se conformará un Consejo de Seguridad Pública, en donde participen académicos, investigadores y empresarios, se propondrán soluciones, se verificará el cumplimiento de programas y planes de acción y se evaluarán las acciones desarrolladas. Un compromiso firme de este gobierno es que no habrá impunidad y se sancionarán los malos tratos, la incomunicación, las injurias graves, las amenazas abiertas o veladas, acciones que se equiparan a las torturas físicas.</p> <p>La Seguridad Pública y la impartición de justicia en la Ciudad deben contemplar, dentro su campo de acción, la readaptación social de quienes han incurrido en ilícitos. Aunque fue hasta 1998 cuando el Gobierno Federal confirió al Gobierno del Distrito Federal el manejo total de los Centros Penitenciarios ubicados en su ámbito territorial, esta tarea se ha visto frenada por las deficiencias del Sistema Penitenciario que desde hace años tiene serios problemas que incluyen el hacinamiento</p>	<p>Esta Secretaría de Gobierno, acorde con lo establecido en el Programa General de Desarrollo, se guiará bajo los principios y criterios de honestidad, profesionalismo, transparencia, eficiencia y austeridad en lo referente a la Administración y las Finanzas Públicas: por ello, la honestidad será el eje de todas las acciones públicas. Se combatirá la corrupción ya que ésta socava la convivencia social. Se fortalecerá e una nueva ética del Servidor Público y del trabajador del gobierno de la ciudad la cual contara con garantías y respaldos, ampliando y fortaleciendo los programas de capacitación y actualización profesional dirigidos a los trabajadores del G.D.F.</p> <p>Finalmente, se promoverá una política de desregulación, simplificación y desconcentración administrativa, para así liberar una gran parte del presupuesto, el cual se dirigirá a atender las necesidades de la población. Se aplicará un plan de austeridad republicana que contemple el ajuste a la Estructura Administrativa a fin de evitar la duplicidad de funciones y el despilfarro de recursos, por lo que el gasto de Gobierno del Distrito Federal se aplicará en beneficio de la ciudadanía.</p>	<p>del Estado de México, para dotarla de un marco institucional que la haga más ejecutiva, operativa y eficiente. Para tal efecto, se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre las áreas de coordinación metropolitana de ambos gobiernos. Estas tareas se han llevado a cabo desde ejercicios anteriores.</p> <p>En el marco del Secretariado Conjunto de la Comisión Ejecutiva integrado por los Titulares de la Coordinación General de Programas Metropolitanos del Distrito Federal y de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano del Estado de México, se impulsaron y llevaron a cabo reuniones de trabajo para dar seguimiento a los Acuerdos adoptados por la Presidencia Conjunta de la Comisión Ejecutiva en sus tres Sesiones Plenarias, entre los que destaca: el constituir un Fondo de Obras y Servicios Metropolitanos con la participación y aportaciones de los Gobiernos Federal, del Distrito Federal y del Estado de México, en congruencia con lo dispuesto por el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal; llevar a cabo la revisión y actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, a través de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos; e impulsar la reactivación de la Comisión Bilateral de Límites, entre otros.</p> <p>Asimismo, se dio seguimiento a los Acuerdos de Coordinación y Ejecución de Acciones Conjuntas entre delegaciones y municipios limítrofes del Estado de México suscritos en el marco del Secretariado Conjunto, específicamente entre la Delegación Tláhuac y el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad y entre la Delegación Cuajimalpa-Huixquilucan, en cumplimiento a los Acuerdos suscritos en el 2002.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto por el Programa General de</p>


Elaboró:


Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

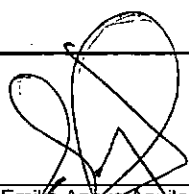
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>en que viven los internos, resultado de una falta de planeación en la construcción de los reclusorios en los años 70 y del inadecuado sistema de impartición de justicia vigente; la corrupción del personal y los internos; el tráfico de drogas y la falta de actividades productivas y educativas.</p> <p>Este gobierno ha decidido dar un giro total a la situación que priva en estos lugares, por tanto, se trabajará intensamente en la erradicación de la corrupción, la reformulación de los Programas de Readaptación Social y la modernización en los Centros Penitenciarios para hacer de éstos verdaderas instituciones de readaptación social. Para esto, se propone combatir los poderes informales que controlan las cárceles y desarticular las redes de tráfico de influencias y negocios turbios. Para ello serán removidos los custodios y funcionarios que se opongan o impidan la renovación, sustituyéndolos por personal especializado, profesional y honesto. Asimismo, se buscará remitir a los presos peligrosos a cárceles especiales, con objeto de que no constituyan núcleos de poder informal dentro de las prisiones, y se reubicará a los internos de acuerdo a su edad, escolaridad y capacidad de reinserción social.</p> <p>Para disminuir el costo social y económico que genera en la sociedad la existencia de un sistema penitenciario saturado, se desarrollará un sistema de penas alternativas a la de prisión por delitos no calificados como graves por la Ley, que permita a las autoridades no dejar impunes los delitos y replantear la aplicación de la prisión preventiva para ciertos casos y agilizar los procesos de preliberación, además, se buscará convenir con el gobierno federal un programa permanente para el traslado de reos del fuero federal que se encuentran recluidos en prisiones de la Ciudad, para que aquél asuma su responsabilidad en este</p>		<p>Desarrollo del Distrito Federal, y con el propósito de dar atención a los asuntos de la Agenda Bilateral Distrito Federal - Estado de México, se participó e impulsaron reuniones de trabajo con Legisladores de la II Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la LIV Legislatura del Estado de México, con la finalidad de impulsar la constitución del Fondo de Obras y Servicios Metropolitanos, que atienda lo referente a la asignación de recursos para el desarrollo de las zonas metropolitanas en México; así como lo referente a la instauración de un marco jurídico acorde a las realidades del país.</p> <p>En congruencia con lo dispuesto por el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con representantes de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano del Estado de México, con el fin de analizar la reactivación del Comité Metropolitano del Tren Eléctrico Preferentemente Elevado entre el Distrito Federal y el Estado de México (ECOTREN). El proyecto se encuentra actualmente en receso, debido a que la empresa concesionaria presenta problemas legales y financieros que le han impedido dar continuidad al mismo.</p> <p>Se participó en reuniones de trabajo llevadas a cabo entre las áreas competentes de los Gobiernos Federal, del Distrito Federal y del Estado de México para dar seguimiento al proyecto de Tren Suburbano, el cual fue formalizado mediante Convenio de Coordinación entre los gobiernos involucrados, el 10 de junio de 2003.</p> <p>Asimismo, se participó en reuniones con representantes de la Secretarías de Desarrollo Metropolitano y de Comunicaciones y Transporte del Estado de México; así como del Sistema de Transporte Colectivo (Metro).</p>


Elaboró:


 Lic. Mariana Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó:


 Lic. Emilio Anaya Aguilar
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:



 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

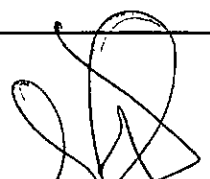
SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>aspecto; se consolidará el programa de libertades anticipadas para que los lugares sean ocupados por gente que realmente signifique un peligro para la sociedad; se buscará también transparentar la función pública en la ejecución de la pena, eliminando en lo posible las facultades discrecionales que puedan derivar en actos de corrupción, promoviendo la participación de la sociedad civil en el análisis de los problemas y en la búsqueda de mejoras administrativas.</p> <p>Habrà que desarrollar, además, acciones encaminadas a dignificar las condiciones de vida en los Reclusorios y Penitenciarias, a través del mantenimiento y la rehabilitación de sus instalaciones y de avanzar en la construcción de mayores espacios penitenciarios, entre ellos está la conclusión de la Penitenciaría Femenil de Santa Martha. Se intensificará el combate al consumo y tráfico de drogas dentro de las prisiones a través de mecanismos racionales y respetuosos de la dignidad humana. Se buscará elevar el nivel profesional de todo el personal que labora en ellos a través de programas de capacitación y adiestramiento.</p> <p>Es necesario conformar un Sistema Integral de Información e Imágenes de Reclusorios, que permita conocer y obtener al instante los antecedentes de cada interno. Se promoverá la realización de foros y mesas de trabajo que incluyan una visión integral de la sociedad dándole voz a las autoridades y especialistas en el ramo, a los familiares de los internos, a las víctimas de los delitos y a la población en general. En suma, impulsaremos un programa de abatimiento de la corrupción y la impunidad; la inseguridad y la delincuencia se nutren de ambientes en los que se violan, las leyes y los reglamentos.</p>		<p>a fin de dar seguimiento a las acciones pendientes para la operación y funcionamiento de la Línea B del Metro que corre en territorios del Distrito Federal y el Estado de México.</p> <p>Con el propósito de fortalecer los trabajos de las Comisiones Metropolitanas a fin de hacerlas más operativas, de conformidad con lo dispuesto por el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, se continuó con el análisis y evaluación de la estructura funcional de las mismas. Para tal efecto, se efectuaron reuniones y consultas con funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano del Estado de México, en el marco de los trabajos del Secretariado Conjunto de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, a través de la integración de un Grupo Especial para el Análisis Organizacional de la Comisión Ejecutiva y Comisiones Metropolitanas.</p> <p>Las Comisiones que operaron durante el transcurso del año fueron: la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH), la Comisión Ambiental Metropolitana (CAM), la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad (COMETRAVI), y la Comisión de Agua y Drenaje del Area Metropolitana (CADAM).</p> <p>Asimismo, se promovió con autoridades del Gobierno del Distrito Federal y del Estado de México, el cambio de las Presidencias de las Comisiones Metropolitanas de Transporte y Vialidad, Ambiental Metropolitana, y de Protección Civil, del Gobierno del Estado de México al Gobierno del Distrito Federal. No obstante que no logró concretarse el traslado, se avanzó en la integración de proyectos para la reestructuración de estos mecanismos.</p> <p>Se dio seguimiento a la implementación de las acciones contenidas en los programas de cobertura metropolitana impulsados en el marco de las Comisiones Metropolitanas,</p>


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilera
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodriguez
Secretario de Gobierno


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>Los Servidores Públicos deben tener presente día a día, el deseo y la aptitud de proporcionar a la ciudadanía el mejor de los servicios, con el fin de garantizar una justicia equitativa.</p> <p>Democracia Participativa y Comunicación Social Es compromiso del Gobierno del Distrito Federal otorgar poder real de decisión a la población y crear las condiciones para que pueda proponer, fiscalizar y controlar las acciones gubernamentales. Sólo así se podrán sentar bases firmes para crear esa nueva cultura democrática que contribuya a cambiar las relaciones entre el gobierno y la sociedad. Porque el mejor gobierno es aquel del cual todos nos sentimos parte. Compartir las responsabilidades gubernamentales implica una redefinición de las funciones del gobierno de la Ciudad y de las Administraciones Delegacionales.</p> <p>La democracia no sólo es el derecho a elegir a nuestros gobernantes a través del voto, es sin lugar a dudas, el poder real que la ciudadanía debe tener a efecto de que sea esta quien construya libre y voluntariamente una organización social que combine la unidad de la ley con la diversidad de los intereses y el respeto a los derechos fundamentales. La fuerza principal de la democracia reside en este sentido, en la voluntad de los ciudadanos de obrar en forma responsable en la vida pública.</p> <p>Cada Unidad Territorial en que se encuentra dividida la Ciudad, deberá planear, promover, ejecutar y evaluar acciones de gobierno en su ámbito geográfico de residencia y pronunciarse sobre las decisiones, medidas y</p>		<p>como es caso del Programa para el Mejorar la Calidad del Aire en la Zona Metropolitana del Valle de México (PROAIRE) 2002 - 2010 impulsado en el marco de la Comisión Ambiental Metropolitana, y del cual se desprenden los Programas de Verificación Vehicular, <i>Hoy No Circula</i>, y el de Educación Ambiental. En el marco de los trabajos del Grupo de Educación Ambiental del cual forma parte un representante de la Coordinación General de Programas Metropolitanos, se participó en la organización del Segundo Encuentro de Educación Ambiental llevado a cabo en noviembre de 2003, en la Ciudad de Toluca, Estado de México.</p> <p>Respecto al proceso de revisión y actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, llevado a cabo en el marco de las tareas de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y en colaboración del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad de la Universidad Nacional Autónoma de México (PUEC). Al respecto participó en el Grupo de Funcionarios integrado para la revisión del Programa.</p> <p>En el marco de la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad durante el periodo que se informa se dio seguimiento a las acciones de cobertura metropolitana contenidas en el Programa Integral de Transporte y Vialidad del Distrito Federal 2001 - 2006; así como a las medidas contenidas en Programa para Mejorar la Calidad del aire en la Zona Metropolitana del Valle de México (PROAIRE), y se participó en los Talleres de Planeación Participativa para analizar avances y barreras en las medidas de transporte y vialidad contenidas en el PROAIRE.</p>


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>programas de gobierno. El objetivo es desatar así, toda la iniciativa y la creatividad de la población del Distrito Federal, con la riqueza de su diversidad social, cultural e histórica.</p> <p>Relación con Otros Poderes y Ámbitos de Gobierno Las características de la ciudad y el régimen jurídico político vigente hacen que las relaciones institucionales del Gobierno del Distrito Federal sean complejas. Es por ello indispensable que el Gobierno del D.F. basará su relación con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el respeto a la división, equilibrio y colaboración entre poderes y, en particular, a la autonomía de esa Asamblea. Con absoluta transparencia. De igual forma, las relaciones del Gobierno del Distrito Federal con el Poder Judicial Local se apegarán al respeto al ámbito de competencia de cada uno.</p> <p>Acorde a su perfil democrático, el gobierno de la Ciudad de México se orientará al desarrollo de una nueva relación política y administrativa con las delegaciones. El Titular del Ejecutivo del Distrito Federal establecerá con el Poder Judicial Federal relaciones tanto de colaboración como las derivadas de las facultades que tiene ese poder para vigilar la constitucionalidad de los actos de todas las autoridades del Estado mexicano en sus tres ámbitos de gobierno. Por lo que toca al control de la constitucionalidad de los actos del Gobierno del Distrito Federal, el compromiso es cuidar que éstos se apeguen siempre a derecho.</p> <p>Las relaciones con los Poderes de la Unión se basarán en el respeto y la colaboración. Respeto a las normas que establecen las respectivas competencias, pero al mismo</p>		<p>En cumplimiento a lo establecido por el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, en el marco del Secretariado Conjunto de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, se participó en reuniones y mesas de trabajo entre representantes de diversas delegaciones del Distrito Federal y municipios conurbados del Estado de México, específicamente entre las Delegaciones de Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Iztacalco, Tláhuac y los Municipios de Nezahualcóyotl, Ecatepec, Valle de Chalco, La Paz, para identificar los asuntos de interés común, definiéndose posibles acciones de solución a la problemática conjunta, como son problemas limítrofes, de dotación de servicios públicos: (agua y drenaje, alumbrado, transporte y vialidad, seguridad pública), asentamientos irregulares, reforestación, entre otros.</p> <p>Al respecto, se trabajó en la integración de la propuesta de Acuerdo de Coordinación entre la Delegación Venustiano Carranza y Nezahualcóyotl.</p> <p>Durante el período que se informa, y debido a que aún no se ha reactivado la Comisión Bilateral de Límites, se dio atención a diversos grupos de ciudadanos residentes de áreas colindantes del Estado de México con el Distrito Federal, quienes manifestaron su inconformidad con los límites establecidos por el Convenio Amistoso de Límites de 1993, mediante el cual algunos asentamientos humanos que formaban parte del territorio del Distrito Federal pasaron a la jurisdicción del Estado de México, entre los que destacan los siguientes:</p> <p>La Colonia Emiliano Zapata, ubicada entre la colindancia del Municipio de La Paz y la Delegación Iztapalapa, quienes solicitan la intervención del Gobierno del Distrito Federal para que se les restablezcan los límites que prevalecían antes de la</p>


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó:

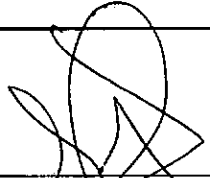

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


032

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>tiempo en uso de su facultad de Constituyente Permanente, poner a su consideración las iniciativas que requiere la reforma institucional de los Órganos de Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>La Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, creada en 1998 por los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, y las Comisiones Metropolitanas, constituidas durante el período 1994-2000, en términos de lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución, representan esfuerzos importantes para atender conjuntamente la coordinación con el gobierno del estado de México y la federación. Sin embargo, estos mecanismos han sido rebasados por la dinámica poblacional, económica, política y social de la Zona Metropolitana del Valle de México.</p> <p>Por tanto, se deberá reestructurar la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana dotándola de un nuevo marco normativo que le permita consolidar sus bases como primera instancia de gobierno metropolitano, al igual que a las Comisiones Metropolitanas, dotándolas de funciones ejecutivas, para hacer frente a los retos de la metropolización. El potencial económico, la sólida infraestructura y los vastos recursos tecnológicos con que cuenta la Ciudad de México obligan a su gobierno a rebasar el esquema tradicional que ha circunscrito y limitado la coordinación metropolitana a una interrelación casi única con el Estado de México.</p> <p>Respetando la autonomía y atribuciones de los Congresos Locales y de la Asamblea Legislativa y, cuando corresponda, con la participación del Congreso de la Unión, se promoverá la homologación de las leyes y</p>		<p>firma del Convenio Amistoso de 1993; problemática de la Col. Juan Escutia, ubicada en la colindancia entre la Delegación Iztapalapa y el Municipio de Nezahualcóyotl; la problemática suscitada entre la colindancia de la Delegación Venustiano Carranza y el Municipio de Nezahualcóyotl; la problemática derivada de la colindancia entre la Delegación Iztacalco y el Municipio de Nezahualcóyotl; y la problemática de la Colonia Ampliación Unidad CTM, ubicada entre la colindancia de la Delegación Gustavo A Madero y el Municipio de Nezahualcóyotl; y La Colonia Ampliación Santa Catarina y Barrio de la Concepción ubicada entre la Delegación Tláhuac y el Municipio de Nezahualcóyotl; Problemática de la Col. Chalma de Guadalupe, ubicada en el Municipio de Tlalnepantla y la Delegación Gustavo A. Madero; y la Colonia El Chamizal, localizada entre la Delegación Cuajimalpa y el Municipio de Huixquilucan, entre otros. Esta actividad se inscribe en el Programa de Mejora a la Atención Ciudadana establecido por la Jefatura de Gobierno.</p> <p>Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido por el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, para establecer bases de coordinación y colaboración para el desarrollo regional, se dio seguimiento a los trabajos de los diferentes instrumentos de coordinación regional, instituidos a la fecha, como son: el Grupo de Enlaces Estatales, los trabajos del FIDCENTRO para la elaboración del Programa de Desarrollo Metropolitano; los avances de los trabajos de los Consejos Técnicos Regionales; así como del Convenio Marco para la Planeación del Desarrollo de la Región Centro País.</p> <p>Sobre el particular, se participó en representación del Gobierno del Distrito Federal en las reuniones del Grupo de Enlaces Estatales de la Región Centro del País; en las</p>

Elaboró: 
 Lic. Mária Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Emilio Anaya Aguilar
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003


SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>reglamentos que tienen impacto en la Zona Metropolitana del Valle de México y región centro del país a fin de sentar las bases para que en el mediano y largo plazos se creen formas innovadoras de gobierno, administración y planeación metropolitana para la mejor convivencia y el crecimiento armónico de esta zona metropolitana.</p> <p>En suma, el gobierno de la Ciudad se propone alcanzar un desarrollo integral con una visión metropolitana y una óptica regional:</p> <p>I. Estableciendo mecanismos de coordinación intergubernamental.</p> <p>II. Promoviendo a través de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, encuentros legislativos para integrar agendas comunes con los congresos de entidades</p> <p>III. Integrando el Programa de Desarrollo Metropolitano y Regional.</p> <p>IV. Generando un sistema de información metropolitana que permita dotar a los ciudadanos y a las autoridades de información para el desarrollo metropolitano y regional.</p> <p>La Ciudad de México mantiene a nivel internacional relaciones de colaboración institucional con entidades de la más diversa índole que este gobierno se propone desarrollar en todos sus aspectos; el gobierno de la Ciudad fortalecerá diversos vínculos de cooperación con sus contrapartes internacionales. Su objetivo será consolidarse como un referente político progresista de estatura mundial, al lado de autoridades locales que promueven causas similares en diversas ciudades y continentes y ocupar su lugar junto a los gobiernos de las grandes capitales de todo el mundo.</p>		<p>reuniones para la revisión de los trabajos y definición de proyectos de los 7 Consejos Técnicos Regionales de: Medio Ambiente, Transporte e Infraestructura, Desarrollo Económico, Seguridad Pública, Desarrollo Social, Desarrollo Agropecuario, y específicamente en el de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.</p> <p>Asimismo, se participó en las reuniones de trabajo del Fideicomiso 2046 para el Desarrollo de la Región Centro (FIDCENTRO), que tiene como objeto fomentar y canalizar apoyos a estudios y proyectos que hayan sido identificados como detonadores del desarrollo económico y social de la Región Centro del País. En este caso específicamente se participó en la integración del Diagnóstico Regional, elaborado por el Colegio Mexiquense y de los Términos de Referencia para la elaboración del Programa de Desarrollo Regional, a cargo del Coordinador Ejecutivo del FIDCENTRO.</p> <p>Con el fin de contribuir a la identificación de ámbitos susceptibles de homologación normativa, para el desarrollo de acciones de coordinación metropolitana y regional entre los órdenes de gobierno que inciden en dichas regiones, se elaboró y actualizó el Catálogo de Instrumentos legales que regulan el Desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México, con base en la revisión de la legislación correspondiente del Distrito Federal, del Estado de México y de la Federación publicada en los órganos oficiales de difusión. Respecto al correspondiente a la Región Centro del País se integró la información correspondiente.</p> <p>Se dio seguimiento a la recuperación y sistematización de información de carácter metropolitano y regional, que sirve de base para la realización de diagnósticos, análisis y estudios</p>


Elaboró:


Lic. Mónica Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilár
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

034

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

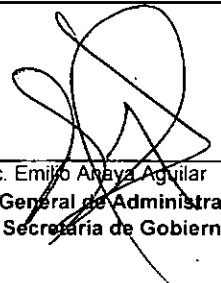
SECTOR:	02. SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>Política Laboral Democrática</p> <p>Pretendemos que los servicios de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo en la asesoría a trabajadores y sindicatos, en la conciliación de los conflictos obrero - patronales y en el patrocinio de las demandas de los trabajadores ante los tribunales de trabajo, se desarrollen con eficiencia y honestidad. En la defensa de los trabajadores se mantendrá el criterio de privilegiar la conciliación sobre los conflictos contenciosos, sin menoscabo ni renuncia alguna de los derechos de los trabajadores en el pago de indemnizaciones y prestaciones.</p> <p>La profesionalización de la Inspección Local del Trabajo debe constituir una actividad permanente, ejercida a través de una plantilla de inspectores expertos en derecho laboral, cuyo número debe ser suficiente para asegurar el cumplimiento efectivo de su función esencial, que es la de vigilar y sancionar, en su caso, el respeto de las normas laborales, dejando el carácter preventivo como una función esencial del área de previsión social. La situación actual de la previsión social en la ciudad es vasta, por el universo de trabajo, compleja, por la ausencia de una cultura de previsión social y grave, porque no existe un control público efectivo que garantice la prevención de los riesgos de trabajo y el acceso de los trabajadores a las instituciones de seguridad social.</p> <p>La previsión social debe desarrollar la difusión, asesoría y capacitación del sector laboral y fomentar la formación y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene, para lograr el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y promover la integración y funcionamiento de</p>		<p>metropolitanos, y para suministrar información a las unidades administrativas del Gobierno de la Ciudad, así como a los sectores público, social y académico que así lo requirieron.</p> <p>Se realizaron consultas con las áreas competentes del Gobierno del Distrito Federal y del Gobierno del Estado de México a fin de reactivar la Comisión Bilateral de Límites entre el Distrito Federal y el Estado de México, que tiene como objeto, de acuerdo con la cláusula IX del Convenio Amistoso de 1993, la precisión y reconocimiento de límites territoriales entre ambas entidades y la realización de estudios para llevar a cabo los trabajos de amojonamiento, rehabilitación y señalización en la línea limítrofe.</p> <p>Al respecto, se integró la propuesta de Convenio para reactivar la Comisión, el cual ya fue consensado con las respectivas Dependencias y Unidades Administrativas de los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México.</p> <p>Los principales resultados que esta Secretaría alcanzó, en cuanto a las metas que se trazó relativas a la Regulación de la Tenencia de la Tierra son las siguientes:</p> <p>El proceso para llevar a cabo el Programa de Regularización Territorial es de tipo interinstitucional y en él participan, aproximadamente 25 Dependencias del Gobierno del Distrito Federal y de la Administración Pública Federal, así como el Colegio de Notarios.</p> <p>Todos los trámites son realizados por la Dirección General de Regularización Territorial que funciona como VENTANILLA ÚNICA, para la atención de los asentamientos humanos irregulares y también en las Unidades Habitacionales.</p>


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>la Comisión Consultiva Estatal de Seguridad e Higiene en el trabajo.</p> <p>Se redefinirá la estrategia para abordar la situación del trabajo infantil y se desarrollarán campañas a favor de los menores trabajadores que combinen las acciones para su defensa y apoyo, con la elaboración de un reporte de investigación para promover el cumplimiento de la normatividad laboral sobre menores y, estratégicamente, la erradicación del trabajo infantil, a través de la sensibilización social, la conciencia pública y la estricta vigilancia ciudadana y gubernamental.</p> <p>Sobre la mujer trabajadora se establecerá una política laboral integral y especializada de asesoría, patrocinio y defensa, a partir de un enfoque de equidad y género, a través de programas y campañas públicas que promuevan la eliminación de la discriminación por razones de género o cualquier otra causa.</p> <p>Con los jóvenes adolescentes, discapacitados y adultos mayores trabajadores se integrarán programas laborales especiales similares a los de mujeres y menores, con el compromiso de continuar y profundizar la discusión pública de estos temas, la investigación y los estudios del trabajo.</p> <p>En la Ciudad existen trabajadores no asalariados, quienes viven de ofrecer servicios u objetos varios a la comunidad a cambio de una retribución económica para la subsistencia personal o familiar. La protección de sus derechos es un propósito de este gobierno. Con ese fin, se considerará la revisión del Reglamento que regula desde 1975 esta actividad y su actualización jurídica acorde a la realidad social para mejorar su calidad de vida, promover</p>		<p>En el 2003, la Dirección General de Regularización Territorial, trabajó en 1,664 asentamientos humanos irregulares de pueblos, barrios, colonias y unidades habitacionales de 15 Delegaciones del Distrito Federal, con un universo de 40,592 lotes y viviendas y una población superior a 223,256</p> <p>Para atender este universo y la población que representa, la Dirección General de Regularización Territorial tiene siete programas, los cuales se describen a continuación, así como los principales resultados que se obtuvieron en el ejercicio 2003.</p> <p>1.- Programa de Escrituración de Asentamientos Humanos Irregulares</p> <p>En las zonas urbanas de la Ciudad de México, tanto la población de menores recursos como los sectores medios "empobrecidos", no tienen la seguridad jurídica de su propiedad, dado que para lograrlo en forma particular, tendría costos muy elevados. Es por ello que uno de los programas prioritarios de la Dirección General de Regularización Territorial es la escrituración de lotes de asentamientos humanos irregulares.</p> <p>Con este Programa se logra dar acceso a la legalidad de la propiedad, a los colonos de asentamientos humanos localizados en zonas urbanas de origen privado, mediante la titulación de los inmuebles; para así coadyuvar en la seguridad de su patrimonio familiar, al reordenamiento urbano y a la tranquilidad social de la ciudadanía.</p> <p>En el 2003, los principales resultados fueron 13,202 escrituras entregadas y lotes con terminación documental, con lo cual, se consolidó el patrimonio familiar de 72,611</p>


Elaboró:


 Lic. Mansa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó:


 Lic. Emilio Anaya Aguilar
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

036

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003


SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>su organización, capacitación profesional y el acceso a la justicia y a los servicios de salud. En el sector de la economía informal se ubica una cantidad importante de trabajadores indígenas migrantes, el gobierno democrático impulsará nuevas acciones a favor de los trabajadores indígenas para proporcionarles apoyo jurídico, social y económico, a través de microcréditos.</p> <p>Asuntos Agrarios</p> <p>Una de las causas que ha influido en el crecimiento desordenado de la Ciudad ha sido la construcción habitacional, supeditada a las fuerzas del mercado inmobiliario, a la corrupción y al clientelismo político.</p> <p>La Gestión Gubernamental en materia de ordenamiento y acondicionamiento territorial, ha sido poco eficaz ante los problemas que genera la urbanización, en gran medida como resultado de la falta de oferta de suelo barato para la población de bajos ingresos, que la margina del mercado formal y la expulsa progresivamente a la periferia y a zonas vulnerables, donde desarrolladores irresponsables e ilegales, ofertan tierra ejidal para atender la demanda insatisfecha, vendiendo un producto que da respuesta a las necesidades de las familias pobres, donde se ha dejado de lado asuntos sumamente importantes como lo son el impacto en los recursos naturales, lo cual generó el grave deterioro ambiental como las altas concentraciones de contaminantes en el aire, los problemas de abastecimiento y contaminación de agua, los acelerados procesos de erosión de suelo y pérdida de vegetación urbana y rural.</p>		<p>personas, con una superficie regularizada de 2,838,430 metros cuadrados.</p> <p>Un aspecto trascendente para lograr lo anterior, fueron las acciones y trabajos, para lograr la publicación de 72 Decretos Expropiatorios con 2,823 lotes, que comprenden 606,945 metros cuadrados.</p> <p>2.- Programa de Diagnóstico</p> <p>El programa de diagnóstico tiene como objetivo definir las causas y características que constituyen la irregularidad de la tenencia de la tierra en Asentamientos Irregulares, para precisar si existen elementos que permitan la incorporación del predio a un proceso de regularización, en cuyo caso se propondrá e instrumentará la vía de regularización conducente.</p> <p>El diagnóstico es la primera fase del proceso de regularización, en el cual se aplica un método de investigación para el reconocimiento de una zona y la población que la ocupa, a partir de un objeto de estudio específico: la irregularidad en la tenencia de la tierra.</p> <p>La realización del diagnóstico es una actividad integral y multidisciplinaria, en la que cada área operativa (jurídica, técnica y social) asume compromisos específicos; sin perder la visión del conjunto y lo que permite converger entre sí, tanto en el trabajo de operación como en la operatividad del programa, teniendo como objetivo fundamental caracterizar la problemática de la tenencia de la tierra y proponer la vía de regularización más adecuada.</p> <p>En el periodo que se informa, se diagnosticaron 10,702 lotes de más de 345 asentamientos humanos de pueblos, barrios, colonias y Unidades Habitacionales de 15 Delegaciones del</p>


Elaboró:


Lic. Mariana Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodriguez
Secretario de Gobierno

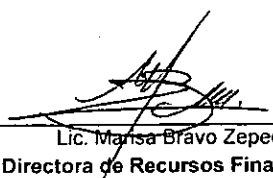
037

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

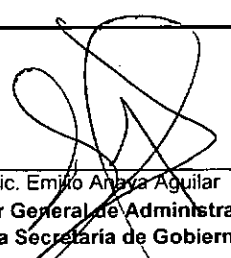
SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>El desarrollo rural careció de una visión integradora entre la actividad agropecuaria y la conservación y restauración de los recursos naturales, lo que provocó la competencia entre ambas actividades y el deterioro de las mismas. Esta situación se corrigió en el año 2000 cuando la Dirección de Desarrollo Rural pasó de la Secretaría de Desarrollo Económico a la de Medio Ambiente.</p> <p>La actividad agropecuaria del DF se concentra principalmente en las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco. Con frecuencia es una actividad que debe combinarse con otras ocupaciones de los productores y como complemento del ingreso. Pese a su importancia para los pobladores y su utilidad manifiesta para mantener el suelo de conservación, desde 1994 se encuentra en situación crítica por la contracción del gasto público, el uso de tecnologías inapropiadas y obsoletas, la pérdida de los saberes productivos tradicionales, el manejo clientelar de los recursos públicos, la desarticulación de mercados y la baja productividad que sólo permiten comercializar el 45 % de la producción), así como el deterioro progresivo de la política agraria y de desarrollo para el campo.</p> <p>Entre 1988 y 1993 el producto agropecuario del D.F. registró una tasa de crecimiento promedio anual de 15.73 %, mientras que entre 1993 y 1996 fue de - 0.79 %, con la consiguiente caída de los ingresos y el abandono de las tierras antes laborables; hoy, el Sector mantiene este estancamiento.</p> <p>Se fomentará un desarrollo agroecológico sustentado en la vocación del territorio y con soporte técnico adecuado, el establecimiento de cadenas de comercialización con</p>		<p>Distrito Federal, entre las que destacan: Iztapalapa, Álvaro Obregón, Tláhuac, Xochimilco, Iztapalapa y Cuajimalpa. En estos asentamientos las asambleas y el trabajo directo con los colonos fueron permanentes.</p> <p>3.- Programa de Unidades Habitacionales de Interés Social y Popular</p> <p>Durante la década de los cincuenta y sesenta, se construyeron, en la Ciudad de México, la mayoría de las Unidades Habitacionales de interés social y popular, cuyos propietarios originales, en muchos casos, han fallecido o transmitido la propiedad sin cubrir los requisitos de ley; propiciando serios problemas jurídicos para los nuevos poseedores. Por esa razón, a la fecha se tiene identificada una gran irregularidad jurídica de la propiedad en esas Unidades.</p> <p>El Programa de Unidades Habitacionales de Interés Social y Popular, permitió que el actual poseedor acceda a la legalidad de la propiedad que detenta y, con ello, se contribuya a regular la constitución de la propiedad en condominio y la organización y funcionamiento al interior, de las mismas, para lograr su mejoramiento físico, así como de los servicios y el entorno de las Unidades.</p> <p>En el periodo que se informa, los principales logros fueron: el Diagnóstico en más de 50 Unidades Habitacionales de 12 Delegaciones del Distrito Federal, entre las más importantes están: Iztapalapa, Cuauhtémoc, Tlalpan y Coyoacán. Asimismo, se atendieron y se llevaron a cabo trabajos y actividades del proceso de regularización en más de 2,150 viviendas de 10 Delegaciones, principalmente, en Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Azcapotzalco e Iztacalco.</p>


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:



Lic. Alejandro Encinas Rodriguez
Secretario de Gobierno

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

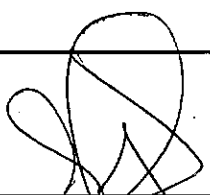
SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>certificaciones y apoyos financieros, el fomento a las actividades ecoturísticas, la agroindustria y las artesanías. Asimismo, se impulsará y fortalecerá la organización social de los productores en figuras jurídicas que tengan como objeto desarrollar proyectos productivos, de protección y conservación de los recursos naturales.</p> <p>Se regularán las áreas rurales sometidas a presión por el crecimiento urbano, neutralizando la inadecuada acción inmobiliaria sobre las áreas de conservación, mediante el impulso de un desarrollo agroindustrial que permita elevar la rentabilidad de las actividades agropecuarias y forestales.</p> <p>En el área urbana se dará especial atención al manejo de áreas verdes y bosques como Chapultepec y San Juan de Aragón, ampliando el promedio de metros cuadrados por habitante. Una prioridad de orden estratégico para el desarrollo sustentable de la Ciudad, será la concertación con los pueblos, ejidos y comunidades, valorando su autonomía, conocimientos sobre manejo de recursos naturales y organización. Partes integrantes de este esfuerzo serán la reforestación y el desarrollo agropecuario, bajo el concepto de manejo de áreas naturales protegidas. Se coadyuvará con las dependencias involucradas para alcanzar la certidumbre jurídica de la propiedad de los núcleos agrarios, y para que la población rural que aún cuenta con tierra logre opciones de bienestar económico; de esta manera, se trata de asegurar que la Ciudad cuente con servicios ambientales en el presente y el futuro.</p> <p>Por su riqueza cultural, por la importancia en la conservación de la biodiversidad y por los servicios ambientales que brinda el suelo de conservación, se</p>		<p>4.- Programa de Testamentos</p> <p>Otro aspecto fundamental que atiende la Dirección General de Regfularización Territorial, es la elaboración de Testamentos, por medio de los cuales se está en posibilidades de evitar nuevas irregularidades en la transmisión de la propiedad, por parte de la población que ya cuenta con escrituras públicas. Así, el testamento es el medio que permite asegurar, jurídicamente, la adjudicación de la propiedad de los inmuebles para cuando el titular fallece, y de esta manera se evitan conflictos familiares y decisiones ajenas a la facultad expresada, en vida, por los titulares registrales.</p> <p>En el período que se informa, este programa tuvo resultados importantes por el interés que ha despertado en la población el elaborar su testamento, se realizaron las acciones y trámites necesarios para lograr entregar 11,615 testamentos, lo cual permite romper el círculo irregularidad-regularización-irregularidad, en más de 850 asentamientos humanos, beneficiando a más de 63,882 personas. Cabe señalar, que este logro se debió principalmente a la realización de "La Jornada Notarial 2003", que se llevó a cabo del 6 al 16 de mayo, en 15 Delegaciones del Distrito Federal, en la cual participaron activamente más de 830 personas: 99 notarios y 259 auxiliares del Colegio de Notarios de Distrito Federal A.C., 87 abogados de la Consejería Jurídica (defensores de oficio) y 385 personas de la Dirección General de Regularización Territorial, así como las "Jornadas Testamentarias" que se han realizado en Unidades Habitacionales, de la mayoría de Delegaciones del Distrito Federal.</p>


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:



Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

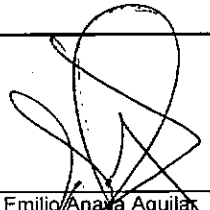
SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>promoverá una política de conservación, restauración y desarrollo rural equitativo y sustentable.</p> <p>Se reconoce la prioridad de instrumentar con la sociedad el crecimiento ordenando de la zona central de la Ciudad. Se promoverán acciones para desestimular la especulación con el suelo y con las plusvalías generadas por las obras de infraestructura ejecutadas por el gobierno. Asimismo, se buscará abatir el número de asentamientos irregulares y reducir la presión social para su regularización.</p> <p>Las tradicionales acciones correctivas permanentes en materia de regularización de la tenencia de la tierra, serán sustituidas gradualmente por una política de planeación territorial que desaliente la formación de los asentamientos irregulares, generando oferta legal de suelo servido mediante el programa de reservas territoriales, a costos accesibles para la población de escasos recursos. Se cuenta ya con instrumentos de regulación que permiten aplicar la política correspondiente. Una condición fundamental para el logro de la sustentabilidad de la Ciudad es la instauración de un ordenamiento territorial racional basado en la aplicación de políticas específicas de vivienda y suelo urbano.</p> <p>La articulación de las diversas áreas de la administración que intervienen en la atención de contingencias permitirá fortalecer y hacer más eficaz el sistema preventivo de protección civil, garantizando una mejor vinculación entre los responsables de la coordinación y los encargados de proveer equipos y de conducir acciones especializadas. La preocupación de la presente administración está centrada en la seguridad de las vidas de los habitantes de la Ciudad</p>		<p>5.- Programa de Asesoría Ciudadana</p> <p>Tradicionalmente los programas de regularización de tenencia de la tierra han atendido las demandas de la población en forma colectiva, dejando de lado los asuntos de carácter individual, los cuales existen en diversos núcleos de población, sin que ellos cuenten con los medios económicos y los conocimientos necesarios para resolver los problemas jurídicos de su propiedad. Lo que ha propiciado que lejos de resolver sus problemas, incluso pierdan su propiedad.</p> <p>Por lo anterior, el Programa de Asesoría Ciudadana, en materia de propiedad urbana, y en unidades habitacionales de interés social y popular, está concentrado a los diversos aspectos que en el ámbito de la propiedad son relevantes; como la escrituración, el intestado, el testamento, el régimen en condominio y otros servicios.</p> <p>En el ejercicio 2003, en los 11 Módulos de Regularización Territorial y en oficinas centrales se atendió y se asesoró a más de 138,684 personas de 15 Delegaciones del Distrito Federal.</p> <p>6.- Programa de Cartografía de la Propiedad Territorial en el Distrito Federal</p> <p>Este programa permite conocer de manera precisa el estado actual de los asentamientos humanos irregulares en suelo habitacional que se han incorporado al programa de regularización territorial, a través de un Sistema de Información Geográfica (SICART).</p> <p>A través de él se puede establecer la factibilidad de regularización de aquellos predios que están afectados por derechos de vía, zonas de riesgo, zonas federales, usos de suelo diferentes a la habitacional, etc.</p>


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:



Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

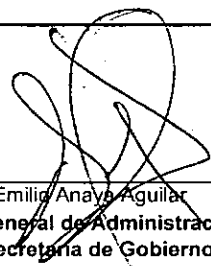
SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>y sus bienes materiales, estableciendo programas preventivos y de mitigación ante la ocurrencia de contingencias originadas por la naturaleza o de carácter social.</p> <p>Integración Metropolitana y Regional El Desarrollo Sustentable de la Cuenca del Valle de México solo será factible mediante la aplicación de una política de coordinación metropolitana para el ordenamiento urbano que reconozca este objetivo y que lleve al establecimiento de políticas regionales en cada uno de los temas substanciales para el desarrollo sustentable.</p> <p>El Gobierno del Distrito Federal, participará activamente en los consensos que se establezcan entre el Gobierno Federal y los Gobiernos de las Entidades Federativas de la Zona Metropolitana del Valle de México.</p> <p>El gobierno de la ciudad también participará en un proceso de reforma institucional que tenga como prioridad el fortalecimiento de la Comisión Ambiental Metropolitana (CAM), con el objeto de que cuente con los recursos, atribuciones y autoridad suficientes para poder ejercer acciones que den cobertura y políticas homogéneas al conjunto de la cuenca del Valle de México. Para el Gobierno del Distrito Federal es de vital importancia la continuación del Programa de Calidad del Aire 2001-2010 que se desarrolla en el seno de la Comisión Ambiental Metropolitana y cuyos elementos centrales parten de los estudios coordinados recientemente por científicos nacionales de reconocimiento mundial; el propósito de este estudio de alcance metropolitano es reducir los</p>		<p>El SICART permite mantener una cartografía catastral actualizada, que es útil para el Programa de Regularización Territorial, así como para la Subtesorería de Catastro y el programa de reordenamiento urbano de SEDUVI y CORENA.</p> <p>El resultado más importante de este programa, fue la digitalización de planos correspondientes a gran parte de los 1,664 asentamientos humanos incorporados al Programa de Regularización desde 1989.</p> <p>7.- Programa de Apropiación del Espacio Urbano Uno de los objetivos fundamentales del Gobierno del Distrito Federal, a través de la política social de regularización que lleva a cabo la Dirección General de Regularización Territorial, es lograr, en los asentamientos irregulares, que el posesionario sea el que detente la posesión legal del predio o lote; ello mediante la aplicación del acuerdo por el que se otorgan subsidios y facilidades administrativas para la vivienda; instrumento mediante el cual el Lic. Andrés Manuel López Obrador favorece los sectores más desprotegidos, de la población.</p> <p>Otros resultados relevantes, obtenidos a través de la gestión de la Dirección General de Regularización Territorial, fueron informar a la gente sobre los Programas de la Tenencia de la Tierra, para lo cual se diseñan: carteles, dípticos, trípticos, invitaciones, volantes informativos, etcétera; material donde se convocó e informó de los procedimientos para la tramitación de Escrituras o Testamentos de los inmuebles incorporados al Programa de Regularización. Este conjunto de acciones permitieron aumentar sustancialmente el número de testamentos.</p> <p>Otra función trascendental que se realizó, es el rescate</p>


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:



Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

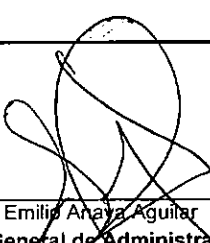
Autorizó:



Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02. SECRETARÍA DE GOBIERNO CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>índices de contaminación atmosférica (principalmente ozono y partículas de fracción respirable) considerando los consensos con los involucrados en la elaboración, aplicación y evaluación permanente del mismo programa.</p> <p>El esfuerzo decisivo estará enfocado a pasar de una agenda ambiental centrada en evitar el desastre, hacia otra que aspire a conquistar la esperanza de la calidad ambiental en la Ciudad más grande y compleja de nuestra nación y que nos vuelva a dar la capacidad de preservar los recursos naturales.</p> <p>Se dará especial valor al conocimiento, fomento e investigación científica y tecnológica en materia ambiental para una toma de decisiones responsable, informada y objetiva, manteniendo una relación estrecha con las instituciones de investigación y educación superior nacionales e internacionales.</p> <p>Programas Delegacionales</p> <p>Se promoverá que los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano incorporen el Programa de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, particularmente en lo que se refiere al suelo de conservación. Asimismo, se elaborará una normatividad específica que integre una visión multi-sectorial a escala urbana y regional que permita regular, de manera integral, tanto a los centros comerciales como a los grandes proyectos y equipamientos urbanos. El reciclamiento del área central implica evitar la expansión urbana y que se retomen los espacios originarios dentro de un proyecto global de ciudad, impulsando la recuperación de la imagen urbana y de los sitios históricos y de carácter patrimonial.</p>		<p>histórico de las Colonias, Barrios y Pueblos del Distrito Federal; actividad que ayuda a conocer el proceso de lucha por la tierra que han vivido los habitantes de la Ciudad de la Esperanza; como las investigaciones del Pueblo Santa Cruz Xochitepec, Delegación Xochimilco y la de las Mujeres Indígenas-migrantes a la Ciudad de México "Comunidad Mazahua", estos dos estudios ya están concluidos y listos para su publicación.</p> <p>La ciudad de México, la más grande del mundo, requiere de manera importante de un programa de protección civil mediante el cual la sociedad se vea apoyada a través de la implementación de rigurosas medidas de prevención y mitigación ante situaciones de emergencia, es por ello que la Secretaría de Gobierno, mediante la Gestión Pública de la Dirección General de Protección Civil logró, entre otros los siguientes objetivos:</p> <p>Revisión y evaluación de 23 Programas especiales de Protección Civil.</p> <p>Seguimiento a monitoreo de sismos en México, así como elaboración de reportes quincenales.</p> <p>Seguimiento a monitoreo del volcán Popocatepetl.</p> <p>Seguimiento a monitoreo de los dispositivos captadores de ceniza ubicados en el Aeropuerto Internacional de la Cd. De México, SCT, METRO, Unidad de Protección Civil Tiáhuac y Xochimilco.</p> <p>Seguimiento a monitoreo del Servicio Geológico Metropolitano.</p> <p>Emisión de boletín diario de pronóstico meteorológico y especiales de condiciones meteorológicas.</p>

Elaboró: 
 Lic. Mariana Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Emilio Anaya Aguilar
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO. C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006.	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>Empleo y Capacitación</p> <p>Con el objeto de impulsar a los microempresarios, se ha creado el programa de microcréditos para actividades productivas de autoempleo, que pretende otorgar una aportación económica a grupos solidarios cuyo objetivo sea iniciar una actividad empresarial de pequeña escala. Para proporcionar capacitación a adultos desempleados de 44 a 55 años, se ha previsto el otorgamiento de becas, así como la colocación de personal capacitado en empresas establecidas en la Ciudad, particularmente en las Unidades Territoriales prioritarias.</p> <p>Esto significa poner los recursos públicos al servicio de sus habitantes y al de aquellas empresas de diferente giro y tamaño comprometidas con el relanzamiento del liderazgo de la economía de la Ciudad por los cauces de la productividad, la rentabilidad, la competitividad, la ecoeficiencia y la equidad. Es decir, por los cauces de la sustentabilidad del desarrollo económico, promoveremos dos programas prioritarios: el de otorgamiento de becas de empleo y capacitación y el de créditos a microempresas.</p> <p>El otorgamiento de becas de empleo y capacitación no solamente se basa en la administración de los recursos del Gobierno Federal etiquetados para este propósito, sino que, mediante este programa, impulsa la recalificación profesional y laboral de la ciudadanía para que acceda a nuevas y mejores oportunidades de empleo formal y permanente. Asimismo, mediante la asignación de créditos a microempresas de diferentes giros, pretendemos potenciar la economía familiar y la de barrios y colonias que exhiben significativos índices de marginalidad y pobreza.</p>		<p>Seguimiento a levantamientos geológicos en la porción suroeste y poniente del Distrito Federal.</p> <p>Actualización de procedimiento operativo para mitigación de riesgos por amenaza geológica en el Cerro del Chiquihuite.</p> <p>Generación de 24 opiniones favorables de proyectos de Estaciones de Servicio.</p> <p>Contestación a una demanda ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en donde se señala a la D.G.P.C. como tercero perjudicado.</p> <p>Realización de 11 informes previos y justificados, resolviendo Juicios de Amparo en los que la Dirección General aparece como autoridad responsable.</p> <p>Revisión y expedición de 8 registros de empresas de capacitación.</p> <p>Revisión y expedición de 4 registros de empresas de consultoría y estudio de riesgo vulnerabilidad.</p> <p>Revisión y expedición de 109 registros de instructores Actualización de la página Web de Protección Civil.</p> <p>Actualización y mantenimiento del equipo y la red de cómputo de área metropolitana de protección civil.</p> <p>Se efectuaron 92 recorridos del Comité de Riesgos hidrometeorológicos para detección de lugares de riesgo.</p> <p>Captación y registro de informes de 26,550 incidentes.</p> <p>Clasificación y registro de incidentes relevantes por tipo y por Delegación.</p> <p>Registro de 793 sismos, incluyendo 6 de entre 5 y 5.9 grados Richter, y 2 mayores a 6 grados.</p> <p>Coordinación y atención de 412 emergencias, entre ellas: las fugas de gas natural y explosión en Tepepan, San Jerónimo Lidice, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero y otras; las nevadas extraordinarias en las Delegaciones Tlalpan,</p>

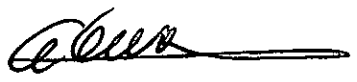
Elaboró:


 Lic. Maira Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó:


 Lic. Emilio Anaya Aguilar
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:



 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

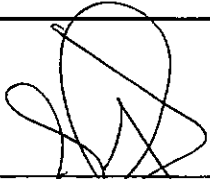
SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO.	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>Fomento del Empleo</p> <p>Este gobierno otorga cobertura institucional y fomenta activamente proyectos de inversión del sector privado preferentemente en los siguientes 7 rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Industrias de Alta Tecnología; 2. Mercados Ambientales; 3. Servicios Financieros, 4. Servicios Informáticos; 5. Servicios de Telecomunicaciones y Consultoría; 6. Servicios de Turismo; 7. Comercio y Desarrollo Inmobiliario Ordenado. <p>Cada proyecto de inversión debe cumplir con criterios de productividad, rentabilidad y competitividad, así como de beneficio social y responsabilidad ambiental. Se impulsa de manera especial a las micro, pequeñas y medianas empresas para propiciar procesos de encadenamiento económico entre ellas y entre diferentes giros de actividad que se traduzcan en más y mejores puestos de trabajo, en una menor proporción de la población en condición de pobreza extrema y en impactos ambientales más bajos. La pretensión es constituir verdaderas redes de mejora continua de la calidad empresarial, de cualquier giro y tamaño, que se traduzcan en significativos incrementos del bienestar social.</p> <p>Para que las microempresas contribuyan a la generación de empleos e ingresos dignos y se conviertan en un freno a la informalidad económica, sus actores tienen que pasar por un proceso de organización y capacitación que los vuelva más eficientes y les permita constituirse como verdaderas empresas.</p>		<p>Magdalena Contreras y Cuajimalpa; accidentes por las obras del distribuidor Vial; afectaciones por lluvias intensas; accidentes en el STC Metro; caída de helicóptero en Polanco; caída de anuncios espectaculares; caída de árboles; derrames de materiales peligrosos; deslizamientos y deslaves; encharcamientos con afectación a vialidades y casa habitación; incendios en industrias e inmuebles varios; incendios en pastizales y bosques; derrumbes de inmuebles y problemas de construcción, y accidentes vehiculares.</p> <p>Coordinación y atención de 85 operativos especiales, incluyendo la atención a peregrinaciones y actos litúrgicos con motivo de la fiesta Guadalupana; el Aniversario de la Revolución, celebraciones por días de muertos en varios panteones, ofrenda en el Zócalo, Monitoreo diario de centros de acopio para apoyo a damnificados por lluvias; Maratón de la Ciudad de México, fiestas patrias, informes de Gobierno del D.F. y Federal, eventos musicales, festejos de Semana Santa.</p> <p>Actualización de cédulas, directorio e inventario de inmuebles con capacidad de ser habilitados como refugios temporales;</p> <p>Coordinación de 9 reuniones del Comité Campaña de Invierno; 6 del Comité de manejadores de Perros de Búsqueda y Rescate con 4 prácticas de campo; 21 de Riesgos Hidrometeorológicos (estiaje y lluvia), 43 del Comité de Usuarios del Subsuelo, 6 de Comités Delegacionales, y se asistió a 4 del Subcomité de transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos.</p> <p>Realización de 1,085 inspecciones o revisiones diversas, incluyendo las 791 revisiones efectuadas por posibles daños estructurales a inmuebles reportados con daños por el sismo del 21 de enero; revisión a inmuebles incluidos en el Programa de Viviendas de Alto Riesgo; revisión a líneas de</p>

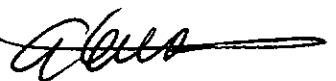
Elaboró:


Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

044

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

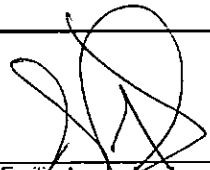
SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p>Se insistirá en la certidumbre jurídica y en la regulación transparente de las inversiones y negocios; en el aumento del empleo formal y el mejor perfil laboral y profesional de la población; en la modernización de los mecanismos de abasto y distribución de mercancías; en el impulso de las actividades turísticas y comerciales y en el ordenamiento y regulación del mercado inmobiliario. La idea central del Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, en materia de desarrollo económico, es la complementación de la ciudad global con la ciudad popular.</p>		<p>gas natural; inestabilidad de laderas; a estaciones de servicio y autoconsumo; estaciones de carburación de gas natural; industrias, plantas de almacenamiento de gas L.P., redes de drenaje, dispositivos captadores de ceniza, entre otras.</p> <p>Se impartieron 102 cursos a 56 Instituciones, empresas o instructores independientes sobre Comité Interno, Evacuación y Repliegue, Homologación de Criterios para elaboración de Programa Interno dirigido a terceros acreditados, Introducción a la Protección Civil, Primeros Auxilios, Refugios Temporales, Simulacros, Riesgo Geológico, Riesgos Químicos, y Tipos de Fuego y Manejo de Extintores, con una participación total de 2,687 personas.</p> <p>Se participó en 71 conferencias y reuniones relativas a la preparación de operativos especiales, coordinación de actividades por riesgo de inundación en el Aeropuerto Internacional, programas de radio sobre medidas de seguridad, Diplomado en Legislación Gubernamental, Riesgo Geológico, Riesgos estructurales, Análisis del proyecto del 2° Piso en Periférico y Viaducto, Riesgos en la Ciudad de México, Sistemas de Información Geográfica, Desarrollo Urbano, Anuncios Espectaculares, Transporte de Materiales y Residuos Peligrosos, y Unidades Habitacionales.</p> <p>Se impartieron 118 asesorías a 74 instituciones o empresas sobre, comité interno, introducción a la protección civil, manejo de sustancias químicas, procedimientos de evacuación y repliegue, programa interno y señalización.</p> <p>Se coordinaron y efectuaron 145 simulacros en diversas instituciones y empresas, involucrando a un total de 48,169 personas participantes.</p> <p>Se coordinó y efectuó 1 Macrosimulacro en diversas instituciones y empresas, evacuando a un total de 623,795 personas simultáneamente.</p>

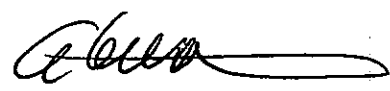
Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

045


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
		<p>La Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social, logró los siguientes resultados durante el ejercicio 2003:</p> <p>Se brindó apoyo a todos aquellos sectores laborales que intervienen en forma directa en el desarrollo de la producción y el consumo, muy importantemente, y conforme al marco de su competencia, la S.S.T. y P.S. ha venido ocupándose del Sector Cooperativo de la Ciudad de México, fomentando por un lado, el desarrollo de las cooperativas existentes y la articulación de su movimiento; y, por el otro, estimulando la creación de nuevas cooperativas, al considerarlas un modelo de empresas económicas solidarias y autogestivas, generadoras de empleo, ingresos equitativos y una alternativa de prevención del delito, que se genera por la pobreza social, conforme al mandato que se deriva del texto de los Artículos 25, 28 párrafo segundo y 123 párrafo primero, Fracción XXX de la Constitución Federal y los Artículos 90, 91, 92 y 93 de la Ley General de Sociedades Cooperativas vigente.</p> <p>En materia de cooperativismo se realizó un diagnóstico sobre el sector y movimiento cooperativo, principalmente del Distrito Federal, valorando las debilidades y fortalezas que mantiene, coincidiendo con el sector cooperativo acerca de la necesidad de que se fomente el cooperativismo, como una forma de promoción del empleo, sustentada en la organización solidaria y autogestiva de sus socios, con una administración democrática, apoyada en el capital trabajo, compartiendo un patrimonio común y una distribución equitativa de los rendimientos que se generen.</p> <p>Se realizaron dos talleres de discusión para la elaboración de una iniciativa de Ley de Fomento Cooperativo y Protección al Empleo para el D.F., tomando como acuerdo más importante que la "Ley sea de orden público e interés social y que</p>


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

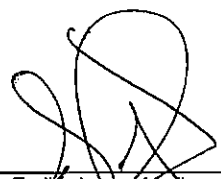
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
		<p><i>tenga como objeto establecer, regular, coordinar y desarrollar políticas, programas y acciones de fomento cooperativo, en el contexto de la protección y apoyo al empleo y desarrollo económico del Distrito Federal".</i></p> <p>En cumplimiento a las principales objetivos del Gobierno del Distrito Federal, se esta implementado un Programa Especial de Empleo y Fomento Cooperativo con nuevas acciones para una política integral, que considere:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Apoyo gubernamental efectivo al sector cooperativo de la Ciudad, como parte del apoyo a la economía social y a la inversión productiva. * Propuesta de aprobación de una Ley Local de Fomento Cooperativo y de Protección al Empleo para el D.F. * Regularización de establecimientos mercantiles, facilidades para la apertura de nuevos negocios y apoyo a los ya existentes. * Auténtica simplificación administrativa y excelencia en el servicio público, a través de la profesionalización del personal y modernización de las instalaciones y equipos. Combate al coyotaje y la corrupción. <p>Las cooperativas son una alternativa de producción y empleo ante la crisis, la economía informal, el desempleo y la delincuencia. Su constitución y fortalecimiento continuo permitirían un desarrollo sustentable de la economía y una equitativa distribución de la riqueza.</p> <p>Es preciso señalar que tanto la iniciativa de Ley y el Programa Especial de Empleo y Fomento Cooperativo, se dieron a conocer a la Secretaría de Gobierno y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p>


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
---------------------------------------	---	------------------------------------

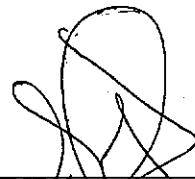
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
		<p>Se realizó el Segundo Encuentro Laboral del Distrito Federal (su voz, conciencia y lucha), celebrado del 21 al 26 En el que participaron aproximadamente 6.2 miles de personas durante sus seis días de actividades, donde se exhibieron muestras de cine, fotografía, cartel, teatro, musica, exposiciones de productos cooperativos, literatura sindical, foros, paneles y debates sobre diversos temas sobre el trabajo, concluyendo con un foro sindical, cooperativo y artistico en el Zócalo capitalino, obteniendo como resultado, un proceso de unidad y coordinación de las organizaciones sindicales entre sí, brindando un acercamiento de coordinación entre las organizaciones sindicales y las organizaciones sociales obteniendo; un convenio de participación de las organizaciones de la sociedad civil con las instituciones de Gobierno, que rescata la confianza y credibilidad de éste en el ejercicio del poder; la difusión de la cultura y de los derechos de los trabajadores, discusión y reflexión de los trabajadores en los grandes problemas de nuestro tiempo, como la Reforma Laboral y la Seguridad Social.</p> <p>En el Foro se concluyó que la Reforma Laboral es un tema trascendente en la agenda nacional porque involucra la variación de las condiciones de trabajo, las relaciones obrero patronales y los principios del derecho mexicano del trabajo, emanados del constitucionalismo social, favoreciendo la unidad de los trabajadores, de sindicatos y cooperativas, propiciando un importante acercamiento entre el movimiento social y el Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>En este contexto se llevaron a cabo 228 reuniones de trabajo y 25 eventos en materia laboral, manteniendose una constante y respetuosa relación con las organizaciones</p>

Elaboró:



Lic. Maira Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:



Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:




Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

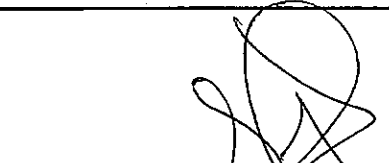
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
		<p>sindicales, principalmente con el Sindicato Mexicano de Electricistas, el Frente Sindical Mexicano, la Unión Nacional de Trabajadores y otras fuerzas en el análisis de la reforma laboral y la exigencia de cumplimiento de la Ley vigente.</p> <p>Dicho evento fue organizado por la Coordinadora de Organizaciones Sindicales y Sindicalistas Democráticos, con apoyo de la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Cultura y Secretaría de Desarrollo Social.</p> <p>Las líneas o ejes de acción que la Subsecretaría ha seguido en este tiempo de trabajo se concretan en: conducir y fomentar las relaciones con los actores del mundo laboral; difundir la Política Laboral del Gobierno de la Ciudad y los derechos y obligaciones de patrones y trabajadores; y, proporcionar apoyo permanente a grupos de trabajadores asalariados y sin salario patronal y a empresarios privados y sociales, con el objeto de dar plena vigencia del estado de derecho y observancia a la normatividad laboral con paz y justicia social; conciliando los conflictos obrero patronales para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y trabajadores de la ciudad.</p> <p>Con la finalidad de continuar apoyando a los trabajadores no asalariados del Distrito Federal se estableció un programa de atención integral para solucionar diversos problemas que les aquejan, así como seguir regularizando su registro, principalmente de mariachis, vendedores de revistas atrasadas, hojalateros, vendedores de billetes de lotería, músicos, trovadores y otros.</p>


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilera
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO.		FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
		<p>Es importante mencionar, que la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social, con la finalidad de difundir y hacer que se cumpla fielmente la Ley Federal del Trabajo, así como los reglamentos y las disposiciones de ellos derivadas, realiza labores de coordinación, dirección, supervisión y evaluación a las actividades que se realizan en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, por lo que los siguientes, se presentan como los resultados más sobresalientes, producto de la Gestión Administrativa que se llevó a cabo en el ejercicio 2003:</p> <p>La situación económica de la ciudad y la crisis nacional se refleja en los centros de trabajo, pequeñas y medianas empresas, que han tenido la necesidad de prescindir de personal, esto conlleva necesariamente al despido masivo de trabajadores; como consecuencia se registra excesiva demanda en los servicios gratuitos que ofrece esta institución, cabe resaltar la habilidad de algunas empresas para realizar contratos por periodos cortos de tiempo y renovar al personal constantemente, con esto evitan la generación de derechos y por ende antigüedad en los puestos; por esto se requiere de instancias especializadas para la atención y resolución de estos problemas, causas que son competencia de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y, son atendidas a través de las 8 actividades institucionales que se desarrollan en el programa 09 "Procuración de Justicia Social y Laboral":</p> <p>1). Se proporcionaron 27,561 asesorías a trabajadores y sindicatos en asuntos individuales y colectivos, los cuales por carecer de recursos económicos para pagar un abogado particular que los represente en algún conflicto laboral, acudieron a esta institución a fin de obtener asesoría legal</p>

Elaboró:



Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:



Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:




Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

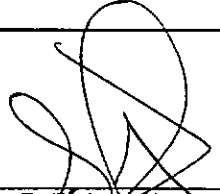
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
		<p>respecto de las normas aplicables y por consiguiente evitar que se afecten sus intereses, orientándoles sobre cuales son los procedimientos a seguir.</p> <p>2). Se realizaron 19,429 conciliaciones a trabajadores y sindicatos en conflictos laborales, individuales y colectivos, una vez efectuada la asesoría correspondiente, se procedió a citar a la parte patronal para plantear la conciliación como rápida solución a los conflictos generados entre ambas partes. Consiguiendo con ello el propósito de la actividad institucional de lograr plena defensa de los derechos e intereses de los trabajadores.</p> <p>3). Se realizaron 3,774 patrocinios en forma gratuita de trabajadores y sindicatos ante autoridades jurisdiccionales competentes como la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. La presentación de las demandas es motivado básicamente por la imposibilidad de llegar a un acuerdo entre los trabajadores y patrones al agotarse las pláticas conciliatorias, poniendo en práctica todos los recursos legales y extraordinarios que procedan y se estimen convenientes a nombre de los trabajadores.</p> <p>4). Se atendieron 3,382 quejas de trabajadores y sindicatos sobre el incumplimiento por parte de las empresas del reparto de utilidades.</p> <p>Para hacer valer el derecho de esta prestación reglamentada en los Artículos 117 al 131 de la Ley Federal del Trabajo que en su parte esencial indica: "Los trabajadores participaran en las utilidades de las empresas de conformidad con el porcentaje que determine la Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas", por lo cual al brindarles la oportunidad a los</p>

Elaboró:


Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:



Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

051

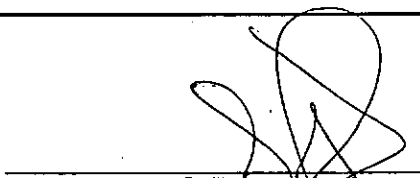
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
		<p>trabajadores de presentar sus quejas, obtuvieron el pago de esta prestación de acuerdo al beneficio que les corresponde.</p> <p>5). Se realizaron 5,476 notificaciones en los domicilios fiscales o particulares, entregando los requerimientos o citatorios girados por la Subprocuraduría de Atención a Mujeres y de la Subprocuraduría de Conciliación y Defensoría, mediante los cuales se solicita a los patrones y trabajadores acudir a desahogar comparecencias, derivado del resultado de las diferentes gestiones que se realizan durante el procedimiento.</p> <p>6). Durante el ejercicio se interpusieron 141 juicios en contra de laudos absolutorios y mixtos, lo que representa el 105 % en cumplimiento, esto debido al resultado de seguimiento por parte del personal jurídico especializado en materia laboral, de los casos que se patrocinan en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje; es importante señalar, que esta actividad es netamente de beneficio social, en razón de que el resultado es que los trabajadores no se vean afectados en sus intereses personales.</p> <p>7). Una vez concluida la asesoría a trabajadores por parte del personal de la Procuraduría y realizadas las pláticas conciliatorias con los patrones, se elaboraron 5,245 convenios de conciliación, poniendo fin al conflicto laboral; para la realización de dicho convenio, se establecieron cláusulas necesarias para proteger al trabajador, detallando los beneficios que este recibirá conforme a la ley.</p> <p>8). Se realizaron 11,790 actividades de control, verificación y seguimiento de los juicios laborales en las diferentes diligencias que se llevaron a cabo ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Teniéndose una revisión inmediata</p>

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003


SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
		<p>que tiende a verificar y controlar el avance del procedimiento, para conocer su estado procesal.</p> <p>Adicionalmente es importante destacar que se recuperó la cantidad de \$ 84'297,609.59, en beneficio de los trabajadores que acudieron a ésta Procuraduría para la solución de algún conflicto laboral.</p> <p>Los recursos recuperados tuvieron su origen de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Área conciliatoria \$ 69'873,512.78, que representa un 82.9 % 2.- Área contenciosa \$ 13'117,993.79, que representa un 15.6 % 3.- Participación de los Trabajadores en las Utilidades \$ 1'306,103.02, que representa un 1.5 % <p>Al igual que en la Unidad Administrativa arriba mencionada, con la finalidad de promover la productividad en el trabajo, basada en la equidad, seguridad e higiene, integración de información actualizada y debidamente sustentada así como el aseguramiento pleno del cumplimiento al marco jurídico aplicable en la materia, la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social, coordina y dirige las funciones y atribuciones que desempeña la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, por lo que a continuación se relacionan los siguientes como los principales objetivos del Sector, logrados a través de las gestiones que se llevaron a cabo durante el ejercicio que se reporta:</p> <p>Se realizaron 2,235 inspecciones a centros de trabajo de las cuales a 1 418, se les instauró procedimiento administrativo, por detectar omisiones en las condiciones generales de trabajo, beneficiando directamente a 111,750</p>


Elaboró:


Lic. Maísa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilár
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
		<p>trabajadores aproximadamente.</p> <p>Se relacionaron 1,418 valoraciones y calificaciones que se desarrollaron dentro de procedimiento administrativo sobresaliendo valoraciones, audiencias, emplazamientos y dictámenes.</p> <p>Se realizaron 2,837 asesorías a empresas y trabajadores destacando las de participación de utilidades a los trabajadores, beneficiando a 141,850 trabajadores aproximadamente.</p> <p>Se atendieron 78 recursos interpuestos destacando la atención a juicios de nulidad y recursos de revocación en contra de actos de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social</p> <p>Se orientaron a 505 empresas en la integración y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.</p> <p>La transmisión de los conocimientos impartidos a las empresas asesoradas beneficia aproximadamente a 50,500 trabajadores.</p> <p>La asesoría se dio a empresas privadas como: Carrefour (diversas sucursales), Marinela, Eurest de México, Regiogas, Dicopel, Productos Mendoza, Club Alemán de México, Operadora de Molinos de Trigo. C.R.O.M. (diversas empresas afiliadas), entre otras. Así como a dependencias de gobierno principalmente a sus sindicatos o secciones como la Secretaría de Finanzas, el H. Cuerpo de Bomberos, INERRSS, IMSS-SECC. XXXIV., INHA, UAM-SITUAM, DIF-DF.</p> <p>Se participó en 15 reuniones en comités para la revisión de Normas Oficiales, correspondiendo en el 2003 la revisión y modificación de la NOM-019-STPS.</p> <p>Se realizaron 39 reuniones, coloquios, cursos de capacitación y campañas sobre los derechos de los</p>


Elaboró:


Lic. Mariana Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


054

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003


SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
		<p>trabajadores y el fomento de la salud en el trabajo, el evento mas significativo fue el tercer encuentro de Comisiones de Seguridad e Higiene.</p> <p>Se realizaron 19,000 valoraciones médicas a menores solicitantes de permisos laborales y 40 dictámenes médicos por riesgo de trabajo.</p> <p>Se otorgaron 10,534 permisos para trabajo de menores.</p> <p>Como parte del programa de combate a la explotación del trabajo infantil 2002 - 2003 de la Comisión No. 6, se aplicó un cuestionario a menores trabajadores con el propósito de conocer su situación laboral con la participación de ocho delegaciones, una organización no gubernamental, el DIF-DF Centro y la Dirección General de Trabajo y Previsión Social. La muestra fue sobre trabajo infantil y se obtuvieron resultados como: niños y niñas que trabajan, edades, horas de trabajo, enfermedades mas comunes, maltrato laboral, ingresos, distracciones más comunes.</p> <p>Se atendieron 5,788 orientaciones jurídicas de quejas e inducciones en derechos laborales de los menores.</p> <p>Se autorizaron 638 cambios de centros de trabajo de menores empacadores.</p> <p>Atención a coordinadores de tiendas donde trabajan empacadores 1,208.</p> <p>Se reubicó a 122 empacadores que fueron dados de baja injustificadamente diversas tiendas de autoservicio.</p> <p>Conciliación con empresas de autoservicio y menores empacadores.</p> <p>Canalizaciones de menores a diversas instancias 60.</p> <p>Asesoría a empresas donde laboran los menores trabajadores 599.</p>

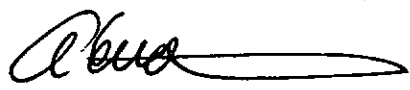
Elaboró:


Lic. Mañana Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


055

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

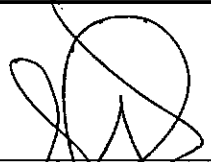
SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
		<p>Se lograron tres acuerdos de colaboración: el primero con Centros de Integración Juvenil y se impartieron 77 talleres con información preventiva de adicciones a menores empacadores beneficiando a un total de 1,296 menores con el Instituto de las Mujeres donde se impartieron talleres a menores empacadores en las tiendas de autoservicio con la temática "amor es sin violencia" y se aplicaron cuestionarios para detectar los noviazgos violentos, apoyando la Dirección General de Trabajo y Previsión Social apoyando en la planeación y logística, así como, en el contacto de los gerentes y supervisores de las tiendas con la finalidad de explicar el objetivo del programa.</p> <p>Asesoría laboral sobre derechos laborales, humanos y reproductivos de las mujeres, se dio atención a 1,438 trabajadoras que sufrieron discriminación laboral.</p> <p>Se atendió y dio seguimiento a 188 casos de discriminación laboral canalizando a 170 mujeres a diversas instancias.</p> <p>Se logró un Convenio de colaboración con las Cajas de Previsión Social de la Policía Auxiliar, impartiendo 11 talleres y beneficiando a 145 mujeres y 3 Acuerdos de Colaboración con las siguientes instancias: FAT (Frente Auténtico de Trabajadoras para impartir talleres), beneficiando a 24 mujeres, con el STUNAM, el STRM y FAT para el segundo encuentro de mujeres en la lucha sindical, (con asistencia de 202 mujeres), con el STRM y con INMUJERES de Venustiano Carranza, equidad y desarrollo y caja de previsión de la policía auxiliar para la formación de la escuela con perspectiva de género.</p> <p>Se llevaron a cabo 163, coloquios, campañas y seminarios sobre los derechos de las trabajadoras (10 participantes</p>


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodriguez
Secretario de Gobierno

056

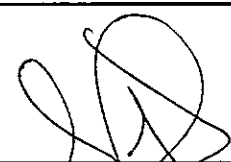
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
		<p>en eventos del zócalo capitalino y sierra de Sta. Catarina).</p> <p>Se sistematizó información de cédulas tanto de la Subprocuraduría de Atención a la Mujer como de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social con estadísticas y porcentajes de discriminación laboral, hostigamiento sexual, violencia laboral, despido por embarazo en el 2003.</p> <p>Se canalizó a trabajadores no asalariados a programas sociales del Gobierno del Distrito Federal como son: becas para adultos mayores, vivienda; madres solteras, discapacitados, trámite de acta de nacimiento, así como también reuniones con uniones de trabajadores no asalariados que trabajan en Plaza Garibaldi, con la unión de revistas y publicaciones atrasadas de la República Mexicana, en la Secretaría de Seguridad Pública en la Delegación Benito Juárez, reunión con el Director Jurídico y de Gobierno de la Delegación Azcapotzalco, en la Delegación Xochimilco debido al caso de los mecanógrafos no autorizados ubicados en la S.H.C.P; en la Delegación Alvaro Obregón; con autoridades de la Delegación Miguel Hidalgo, con Vía Pública, a fin de dar seguimiento al programa de los cuidadores de vehículos en el Auditorio Nacional.</p> <p>Se participó en 8 mesas de trabajo, con la unión de trovadores, unión mexicana de mariachis, unión de aseadores de calzado y unión de fotógrafos de 5 minutos e instantáneas, para la revisión y actualización del reglamento que regula al trabajador no asalariado, del mismo modo la Oficialía Mayor del Distrito Federal, implementó 3 mesas de trabajo con la finalidad de recabar propuestas para elaborar una iniciativa de modificación al Reglamento de los Trabajadores no Asalariados del</p>


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

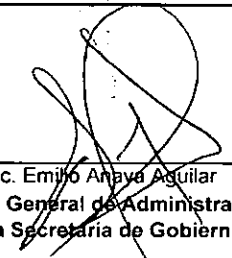
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
		<p>Distrito Federal, además de realizar un estudio sobre los anteproyectos y modificaciones al Código Financiero aprobado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p> <p>Se dio seguimiento a 7 programas de Seguridad Social en los que se canalizó a trabajadores no asalariados a programas del Gobierno del Distrito Federal como son: becas para adultos mayores, vivienda; madres solteras, discapacitados (2), tramite de acta de nacimiento (18) y servicios de salud (18).</p> <p>Otro asunto muy importante que la Secretaría de Gobierno atiende, es el relativo a la disminución del desempleo y subempleo en la ciudad, lo anterior a través del diseño y operación de diversos programas y estrategias de las que se encarga se cumplan, la Dirección General de Empleo y Capacitación, por lo que a continuación se mencionan los principales resultados alcanzados por esa Unidad Administrativa:</p> <p>Uno de los principales fines por los que se trabaja, lo es la capacitación de trabajadores en activo, en micro, pequeñas y medianas empresas por lo que se le brindó este tipo de apoyo a 545 personas a quienes se les capacitó y brindo apoyo técnico financiero a las MyPES, en el marco del programa piloto de Capacitación y Modernización CyMO.</p> <p>Con relación a la atención, registro y canalización de buscadores de empleo a alguna vacante, 44,707 personas fueron las beneficiadas, situación satisfactoria si se referencia con lo programado.</p>


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

058

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

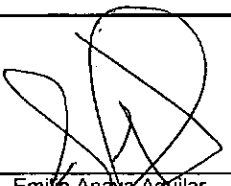
SECTOR:	02. Secretaría DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
		<p>La consolidación de proyectos productivos enfrentó serias dificultades en su operación, pues su continuidad quedó sujeta a que el BID aprobara los resultados de las evaluaciones realizadas, tanto por la dependencia normativa (STPS), como por los despachos de consultores contratados para este efecto. Las evaluaciones concluyeron a finales de julio '03, por lo que se autorizó el inicio del programa hasta agosto '03, sin embargo, la dependencia encargada realizó ajustes a la normatividad respecto a las actividades económicas elegibles, los montos autorizados por proyecto y los criterios de valoración, además las Reglas de Operación del PAE 2003 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre 2003 y se acortó el periodo de entrega por parte de los Servicios de Empleo (fijándola STPS como límite el 19 de noviembre de 2003), en resumen, este cúmulo de variables obligó a modificar la meta original permitiendo consolidar el apoyo a 31 proyectos productivos.</p> <p>En el marco del programa especial "Por el Bien de Todos Primero los Pobres", inmerso en el Programa de Apoyo al Empleo (PAE), operó dos de cinco vertientes con Recurso Federal en el Distrito Federal: otorgamiento de apoyos para la capacitación a desempleados Sistema de Capacitación para el Trabajo (SICAT) y de Apoyo Económico a Buscadores de Empleo (SAEBE).</p> <p>El costo promedio de estas acciones quedó sujeto a múltiples variantes, en particular, se debe considerar la duración de los cursos (entre 1 y 3 meses), los beneficios complementarios que se otorgaron (ayuda de pasajes), la cantidad de beneficiarios por grupo, la modalidad específica de formación (en empresa o institución capacitadora), el nivel de los cursos</p>

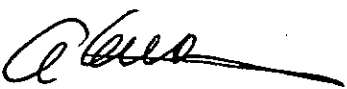
Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

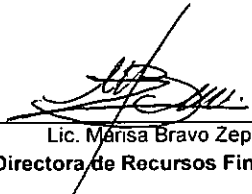

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

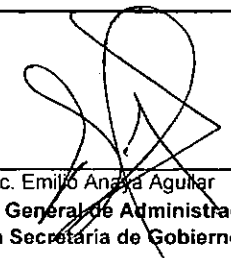
SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
		<p>(capacitación básica o actualización profesional), así como diferenciar si el apoyo es para capacitación o sólo para la búsqueda de empleo (en cuyo caso sólo existe un tabulador y se otorga por única ocasión en el año), por las características de estas variantes y de la grave crisis de empleo que se vive en el país, la meta original se rebasó de 10,500 a 14,487 personas beneficiadas a quienes se otorgó capacitación, como herramienta para obtener empleo, o bien, se proporcionó ayuda económica en la búsqueda de empleo.</p> <p>La Dirección General de Empleo y Capacitación, brinda atención integral a jóvenes desempleados en los centros de atención denominados comunas, basa sus acciones en el Programa de Atención a Jóvenes Desempleados (PAIJD), permitiendo brindar asesorías de primera vez (individual y grupal), seguimiento (individual y grupal), consolidación de la Red de servicios, entre otras con la finalidad de apoyar a los jóvenes. La carencia de recursos humanos (existió durante el año un déficit de 5 personas, además causaron baja 5 elementos más y por restricción no procedió la sustitución de estos últimos), factor fundamental en la atención a la población objeto, incidió directamente en el cumplimiento a las actividades de trabajo de esta A. I. dando como resultado la baja afluencia de jóvenes, por ello se modificó la meta física original y se logró atender a 6,200 personas.</p> <p>Red de servicios, entre otras con la finalidad de apoyar a los jóvenes. La carencia de recursos humanos (existió durante el año un déficit de 5 personas, además causaron baja 5 elementos más y por restricción no procedió la sustitución de estos últimos), factor fundamental en la atención a la población objeto, incidió directamente en el cumplimiento a las actividades de trabajo de esta A. I. dando como resultado la</p>


Elaboró:


Lic. Mónica Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:



Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

060

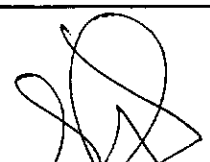
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
		<p>baja afluencia de jóvenes, por ello se modificó la meta física original y se logró atender a 6,200 personas.</p> <p>Como parte de las estrategias para orientar e insertar a los trabajadores a la actividad productiva, se impartieron talleres de capacitación a desempleados, durante el ejercicio 2003, se realizaron 22 talleres destacando los talleres para buscadores de empleo y de capacitación para la promoción de nuevas microempresas, en los que se brindó atención especial y personalizada a personas desempleadas y se detectaron a los buscadores de empleo que desean iniciar un negocio propio de acuerdo a sus habilidades, conocimientos y deseo de superación.</p> <p>Dentro de las acciones de vinculación directa, se realizaron eventos en apoyo al empleo y demandantes de capacitación, en donde se congregan en un mismo espacio y tiempo, a oferentes y demandantes de empleo y capacitación, con lo cual se pretende mitigar la alta tasa de desempleo en la Ciudad de México, promoviendo la inserción de desempleados al mercado productivo, los eventos que se realizaron son los siguientes:</p> <p>9a. Feria de Empleo de la Ciudad de México en la que participaron 157 empresas que ofrecieron 11,185 vacantes, y</p> <p>2o. Encuentro de Capacitación, con la participación de 18 Instituciones Capacitadoras Públicas y Privadas y con la participación de 1,166 personas. "Entrega de apoyos económicos a desempleados 2003", en el Zócalo de la Ciudad de México.</p> <p>10a. Feria de Empleo de la Ciudad de México, con la participación de 139 empresas que ofrecieron 11,237</p>

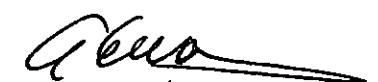
Elaboró:


Lic. María Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

061


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO		FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
		<p>vacantes a 15,522 solicitantes de Empleo, y 16,379 solicitantes de Empleo.</p> <p>Día del Contrato, con la asistencia de 88 empresas y la participación de 1,008 buscadores de empleo.</p> <p>Reunión Anual de Evaluación, evento que permitió la participación del personal de la Dirección General de Empleo y Capacitación, para evaluar las acciones realizadas y se constituyó en un foro donde se manifestaron no solo las diferentes experiencias y problemáticas, sino propuestas y alternativas para mejorar la operatividad de la citada Dirección General.</p> <p>Además la reunión propició la vinculación de las áreas adjetivas y sustantivas y del personal que comparte objetivos y acciones comunes en aras de mejorar la comunicación e interacción de todos, revisando y/o mejorando los mecanismos de intercambio de información encaminados a la mejora del servicio, de implementar estrategias que resuelvan problemas surgidos en el trato a la población demandante del servicio, empresas, instituciones capacitadoras y dependencias gubernamentales.</p>


Elaboró:


Lic. Mercedes Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Araya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

II.- INGRESOS

INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

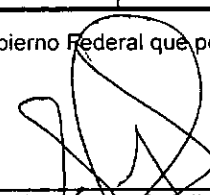
SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO


FUENTE DE INGRESOS	INGRESO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL			
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL			
- VENTA DE BIENES			
- VENTA DE SERVICIOS			
- INGRESOS DIVERSOS			
- VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS			
- POR CUENTA DE TERCEROS			
- POR EROGACIONES RECUPERABLES			
FINANCIAMIENTOS			
- INTERNOS			
- EXTERNOS			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA: 1/			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
- PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones			
Intereses			
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD			

NO APLICABLE

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR:	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO		

CONCEPTO	IMPORTES DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
		A). DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B). CAPTADO ANUAL CON RELACIÓN AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A).	B).
VENTA DE SERVICIOS		A).	B).
INGRESOS DIVERSOS		A).	B).
OPERACIONES AJENAS		A).	B).
FINANCIAMIENTO		A).	B).
TRANSFERENCIAS DEL GDF/1		A).	B).
- Para Gasto Corriente		A).	B).
- Para Gasto de Capital		A).	B).
APORTACIONES DEL GDF		A).	B).
- Para Gasto Corriente		A).	B).
- Para Gasto de Capital		A).	B).
Amortizaciones			
Intereses			

NO APLICABLE

1/ Se refiere a los ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Apaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


III.- EGRESOS

EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE	DENOMINACIÓN
UNIDAD RESPONSABLE:	02	SECRETARÍA DE GOBIERNO
	C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPÍTULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	1,249,200.4	1,185,474.7	1,185,474.7	0.0	17,426.1	17,426.1	1,249,200.4	1,202,900.8	1,202,900.8
1000	902,277.4	807,348.9	807,348.9	0.0	0.0	0.0	902,277.4	807,348.9	807,348.9
2000	94,401.6	123,697.8	123,697.8	0.0	0.0	0.0	94,401.6	123,697.8	123,697.8
3000	165,521.9	180,335.0	180,335.0	0.0	0.0	0.0	165,521.9	180,335.0	180,335.0
4000	86,999.5	74,093.0	74,093.0	0.0	0.0	0.0	86,999.5	74,093.0	74,093.0
5000	0.0	0.0	0.0	0.0	17,426.1	17,426.1	0.0	17,426.1	17,426.1
6000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
8000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodriguez
Secretario de Gobierno

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

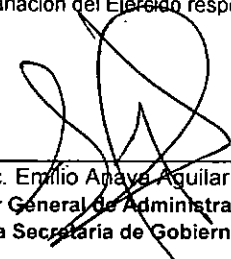
SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 C0 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO		
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
1000	E-O	-\$ 94,928.5	<p>A). En el capítulo 1000 "Servicios Personales", se registró un presupuesto original de \$ 902,277.4 miles, que al compararlo con el presupuesto ejercido de \$ 807,348.9 miles da como resultado un variación de - \$ 94,928.5 miles que representa el 10.5 %, lo que significa que se ejerció un monto menor a lo presupuestado inicialmente debido a las razones siguientes :</p> <p>No se ejercieron todos los recursos asignados, debido a la existencia de plazas vacantes y de personal que cuenta con licencia sin goce de sueldo, dentro de las Unidades Administrativas que componen a la Secretaría de Gobierno.</p> <p>Debido a lo anterior se aplicaron las afectaciones presupuestales No A-02-C0-01-016-E, A-02-C0-01-030-E, A-02-C0-01-050-E y A-02-C0-01-151-E, reduciendo recursos principalmente a las partidas: 1104 "Sueldos al Personal Lista de Raya Base", 1306 "Gratificación de Fin de Año", 1319 "Remuneraciones por Horas Extraordinarias", 1326 "Guardias", 1401 "Aportaciones a Instituciones de Seguridad Social", 1403 "Cuotas para la Vivienda", 1404 "Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil", 1501 "Cuotas para el Fondo de Ahorro del Personal Civil", 1506 "Estímulos al Personal", 1507 "Otras Prestaciones", 1508 "Aportaciones para el Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Serv. del Estado o a la Administradora de Fondos para el Retiro", 1509 "Asignaciones para</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:



Lic. Alejandro Encinas Rodriguez
Secretario de Gobierno

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
		<p>Requerimiento de Cargos de Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios así como Líderes Coordinadores y Enlace y 1601 "Impuestos Sobre Nómina".</p> <p>Asimismo, se implementaron en el Sector medidas de racionalidad y austeridad las cuales se aplicaron básicamente a las partidas 1319 "Remuneraciones por horas extraordinarias", 1326 "Guardias", 1506 "Estímulos al Personal" y 1507 "Otras Prestaciones".</p> <p>Producto de lo anterior se efectuó la aplicación de las afectaciones presupuestales Nos. A-02-C0-01-003-E, A-02-C0-01-106-E y A-02-C0-01-123-E, las cuales redujeron recursos en las partidas antes mencionadas.</p> <p>Asimismo, es importante señalar que se efectuó una reducción de recursos en la partida 1306 "Gratificación de Fin de Año", debido a que en el Proyecto de Presupuesto 2003 se consideró el pago de 40 días de gratificación, siendo que se realizó el pago de 20 días en el ejercicio que se informa.</p> <p>Estas adecuaciones presupuestales se realizaron a través de las afectaciones Nos. A-02-C0-01-081-E, A-02-C0-01-085-E, A-02-C0-01-105-E y A-02-C0-01-127.</p> <p>Del mismo modo, mediante afectaciones Nos. A-02-C0-01-170-E, A-02-C0-01-172-E y A-02-C0-01-179-E, se redujeron recursos a la partida 1203/12 "Compensaciones por Servicio Social", en virtud de que algunos prestadores no terminaron en tiempo y forma con la totalidad de su servicio, ya que sin motivo</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO


SECTOR:	CLAVE	DENOMINACIÓN
UNIDAD RESPONSABLE:	02	SECRETARÍA DE GOBIERNO
	C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
		<p>alguno dejaron de asistir al área que fueron asignados, y por consiguiente se les diera de baja, ello, motivó, que no cumplieran con los requisitos necesarios para que se les brindara el apoyo económico correspondiente.</p> <p>Por lo anteriormente descrito, los recursos disponibles fueron reclasificados al programa 63 "Regulación de los Asentamientos Humanos", que opera la Dirección General de Regularización Territorial, para la adición de la partida 5702/20 "Terrenos", a efecto de estar en condiciones de adquirir un terreno ubicado en el Lote Iztapantongo-Alamo, Colonia Torres de Potrero, Delegación Álvaro Obregón, con la finalidad de regularizar la Tenencia de la Tierra en favor de sus actuales ocupantes con la construcción de viviendas de Interés Social, y de esta manera dar cumplimiento al acuerdo establecido por el Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Por otro lado, las reducciones realizadas se aplicaron con la finalidad de tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del Gasto Público, derivado de que la Ley de Ingreso del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, estableció una estimación mayor de ingresos que la presentada por el Ejecutivo Local en la Iniciativa de Ley; esta adecuación se realizó con fundamento en los artículos 12 fracción XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 20 y 37 del Decreto de Presupuesto de Egresos del 2003 y puntos 1°, 3° y 4° del acuerdo delegado-</p>			

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Araya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
SECTOR: 02 UNIDAD RESPONSABLE: C0 01					DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO
2000	E - M	\$ 0.0	<p>torio publicado el 18 de junio del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.</p> <p>B). No existe variación entre el presupuesto ejercido respecto del modificado.</p>		
	E-O	\$ 29,296.2	<p>A). Dentro del capítulo 2000 "Materiales y Suministros", se presentó un presupuesto original de \$ 94,401.6 miles y un presupuesto ejercido de \$ 123,697.8 miles, lo que al compararlos da como resultado un variación de \$ 29,296.2 miles (31.0 %). Lo cual indica que el presupuesto ejercido fue mayor al proyectado; lo anterior debido principalmente a las siguientes circunstancias:</p> <p>Se ejercieron más recursos de los programados, debido a la puesta en operación del "Centro de Readaptación Social Varonil (CERESO) Santa Martha Acatitla" (que es administrado por la Dirección General de Prevención y Readaptación Social), y que comenzó a funcionar con el programa "De Rescate y Reinserción de Jóvenes Primodelincuentes", el cual tiene entre sus prioridades ejecutar acciones de asistencia específica abordando a la población joven de los Centros con mayores probabilidades de</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

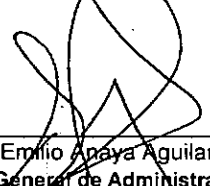
Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
		<p>ser rehabilitada (porcentaje de población en el rango de edad de 18 a 30 años).</p> <p>Cabe señalar que los recursos provienen de la aportación del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de dar cumplimiento al "Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos Presupuestarios", celebrado entre el Gobierno Local y el Federal, recursos que fueron depositados en la Tesorería del Distrito Federal.</p> <p>Lo anterior para desahogar en parte la enorme presión que significa el incremento de la población a partir de las modificaciones aprobadas al Código Penal, en Mayo del 2003.</p> <p>La transferencia de esos recursos se sustenta en la aplicación de la afectación No. A-02C0-01-126-E, con la cual se adicionaron partidas con tipo de pago 45: 2101 "Materiales y Útiles de Oficina", 2102 "Materiales de Limpieza", 2105 "Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción", 2203 "Utensilios para el Servicio de Alimentación", 2302 "Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores", 2404 "Material Eléctrico", 2601 "Combustibles", 2701 "Vestuario, Uniformes y Blancos" y 2703 "Artículos Deportivos".</p> <p>Del mismo modo, se apertura la partida 2201/45 "Alimentación de Personas", y cuyos recursos fueron depositados en la Tesorería del Distrito Federal, después</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE	DENOMINACIÓN
UNIDAD RESPONSABLE:	02	SECRETARÍA DE GOBIERNO
	C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
		<p>enterados a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, mediante las afectaciones líquidas Nos. A-02-C0-01-032-E, A-02-C0-01-066-E, A-02-C0-01-082-E, A-02-C0-01-120-E, A-02-C0-01-121-E, A-02-C0-01-122-E, A-02-C0-01-125-E, A-02-C0-01-168-E y A-02-C0-01-171-E respaldando estas transferencias los Recibos de Entero Nos. 200482, 202113, 208102, 209418, 212070, 214631, 215321 220590 y 220598. Estos recursos provienen de la Tesorería de la Federación/SHCP denominados "Socorro de Ley", y corresponden a la Ministración de Recursos de Origen Federal en base al Convenio respectivo a la alimentación de internos federales reclusos en los diferentes Centros de Readaptación Social.</p> <p>Así también, con la afectación No. A-02-C0-01-002-E, se ampliaron recursos a la partida 2601 "Combustibles", derivado del aumento de traslados de reclusos a otros Centros Penitenciarios. Mediante afectación No. A-02-C0-01-083-E, se incrementaron recursos a la partida 2402 "Estructuras y Manufacturas", con el propósito de adquirir vidrios y acrílicos transparentes que fueron utilizados en los torniquetes de la Aduana de Personas en los diferentes Reclusorios; y 2501 "Sustancias Químicas", para la aplicación de pruebas para detectar el consumo de estupefacientes en el personal de seguridad.</p> <p>Finalmente, con la afectación No. A-02-C0-01-176-E, se incrementaron recursos en el programa 16 "Readaptación So-</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

	SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:	CLAVE 02 C0 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	<p>A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original.</p> <p>B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.</p>
E - M	\$ 0.0	<p>cial", en las partidas de gasto 2101, 2102, 2103, 2105, 2201, 2203, 2401 y 2601, para cubrir los gastos relativos a la elaboración de pan y repostería que se produce en los diferentes Centros Penitenciarios, actividad que generó fuentes de trabajo para los internos (as) de los Centros. Cabe señalar que dichos recursos provienen de los Ingresos de Aplicación Automática que se obtuvieron por la venta de pan y repostería, producido por los internos de los diferentes Centros Penitenciarios, ingresos que fueron reportados a la Tesorería del D.F. y validos por la Dirección de Ingresos, a través del Anexo III "<i>Reporte Mensual de Ingresos por Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática</i>".</p> <p>Es importante subrayar, que respecto al "Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos Presupuestarios", los remanentes que correspondían a saldos de diversos contratos de adquisición de bienes fueron reducidos mediante la afectación presupuestaria líquida No. A-02-C0-01-166-E. Asimismo, no se omite comentar que el incremento en la variación que se presenta en este capítulo de gasto, corresponde básicamente al programa 16 "<i>Readaptación Social</i>", por las causas anteriormente descritas; en virtud de que el presupuesto total del referido programa registra un decremento, el cual se origina primordialmente por las economías del capítulo 1000.</p> <p>B). No aplica, ya que no se presenta variación entre el presu-</p>	<p>A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original.</p> <p>B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.</p>

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
Lic. Marga Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

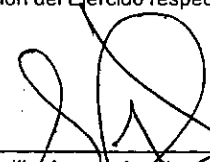
Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
3000	E-O	\$ 14,813.1	<p>puesto ejercido respecto del modificado.</p> <p>A). En este capítulo 3000, se tiene un presupuesto ejercido de \$ 180,335.0 miles y un presupuesto original de \$ 165, 521.9 miles, presentándose una variación de \$ 14,813.1 miles que representa el 8.9 % de aumento. Lo anterior se desprende de las siguientes razones:</p> <p>Derivado de la puesta en operación del nuevo Reclusorio Preventivo Varonil de Santa Martha Acatitla, se erogaron más recursos, principalmente en las partidas 3103 "Servicio Telefónico Convencional", 3212 "Servicio de Fotocopiado", 3301 "Honorarios" y 3504 "Mantto. y Conserv. de Inmuebles". Por lo que a través de la afectación No. A-02-C0-01-126-E, se adicionaron recursos a las partidas antes mencionadas con recursos provenientes del Gobierno Federal, según "Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos Presupuestarios", suscrito con la Secretaría de Seguridad Pública.</p> <p>Por otro lado mediante afectación No. A-02C0-01-135-E, se traspasaron recursos del capítulo 2000 "Materiales y Suministros", a las partidas 3510 "Mantto. y Conserv. de Vehic. y Equipo Destinado a Serv. Públicos y Operación de Programas Públicos", 3511 "Mantto. y Conserv. de Vehic. y Equipo Destinado a Serv. Admvos." y 3512 "Mantto. y Conserv. de Vehic. y Equipo Destinados a Servidores Públi-</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
Lic. Maysa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

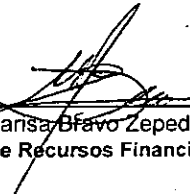
Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodriguez
Secretario de Gobierno


EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 C0 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO		
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
4000	E - M E-O	\$ 0.0 -\$ 12,906.5	<p>cos", para estar en condiciones de dar mantenimiento al parque vehicular que existe en las Unidades Administrativas de la Secretaría de Gobierno.</p> <p>B). No se presenta variación entre el presupuesto ejercido y el presupuesto modificado.</p> <p>A). Con respecto al capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios y Transferencias", se presenta un presupuesto original de \$ 86,999.5 miles, que al compararlo con el presupuesto ejercido de \$ 74,093.0 miles, proyecta una variación de \$ 12,906.5 miles (14.8 %), lo cual indica que se ejerció menos de lo previsto originalmente debido a los siguientes factores:</p> <p>En el Programa Especial 06 "Por el Bien de Todos, Primero los Pobres", los recursos asignados para llevar a cabo la operación del Programa de Apoyo al Empleo (PAE), en sus diversas vertientes y modalidades, son de origen Federal, y cuyo disponible que se originó fue producto de las bajas, faltas, deserciones de becarios, y economías en la adquisición de material didáctico y/o de consumo, así como por desistimiento de la ayuda económica en el marco del Sistema de Capacita-</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
Lic. MariSa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros


Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

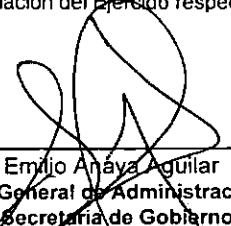
Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodriguez
- Secretario de Gobierno

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE	DENOMINACIÓN
UNIDAD RESPONSABLE:	02 C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
		<p>ción para el Trabajo (SICAT) y del Sistema de Apoyo Económico a Buscadores de Empleo (SAEBE), estos recursos conforme a la normatividad aplicable en la materia, fueron devueltos a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a través de la afectación No. A-02-C0-01-169-E, la partida que se redujó fue la 4105/45 "Ayudas Culturales y Sociales".</p> <p>Por otro lado, se obtuvieron economías en las partidas 4105 "Ayudas Culturales y Sociales" y 4112 "Otras Ayudas", del programa 20 "Administración Central", lo anterior como resultado de la aplicación de las medidas de racionalidad y austeridad aplicadas en la Secretaría de Gobierno.</p> <p>De esta forma y mediante la aplicación de la afectación presupuestal No. A-02-C0-01-003-E, se reorientaron recursos a otras partidas de gasto, sobresaliendo la partida 5702 "Terrenos" del programa 63 "Regulación de los Asentamientos Humanos" lo anterior para la adquisición de un predio ubicado en el Lote Iztapantongo-Alamo, Col. Torres de Potrero, Delegación Alvaro Obregón, para la construcción de viviendas de interés social.</p> <p>Asimismo, se aplicaron las afectaciones Nos. A-02-C0-01-014-E, A-02-C0-01-023-E y A-02-C0-01-098-E, reduciéndose recursos con el objeto de tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del Gasto Público, debido a que la Ley de Ingresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2003 establece una estimación mayor de ingresos que la</p>

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
Lic. Mariela Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

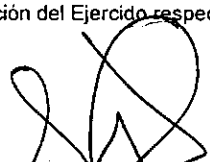
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:	UNIDAD RESPONSABLE:	CLAVE	DENOMINACIÓN
		02 C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
5000	E - M E-O	\$ 0.0	<p>presentada por el Ejecutivo Local en la Iniciativa de Ley; derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 12 fracción XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 18 y 428 del Código Financiero del Distrito Federal; 1, 20 y 37 del Decreto de Presupuesto de Egresos del 2003 y puntos 1°, 3° y 4° del Acuerdo Delegatorio publicado el 18 de junio del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se realizó la reducción en comento.</p> <p>B). No existe variación entre el presupuesto ejercido respecto del modificado.</p>	\$ 17,426.1	<p>A). En lo que respecta al capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" se registró una variación de \$ 17,426.1 miles, debido a que la asignación original fue de \$ 0.0 pesos.</p> <p>No obstante, con motivo de la puesta en operación del "Centro de Readaptación Social Varonil (CERESO) Santa Martha Acatitla", que comenzó a funcionar con el programa "De Rescate y Reinserción de Jóvenes Primodelincuentes", el cual tiene entre sus prioridades ejecutar acciones de asistencia específica abordando a</p>

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros


Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

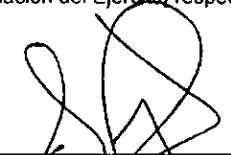
Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
				<p>la población joven de los Centros con mayores probabilidades de ser rehabilitada e incorporada eficientemente a la sociedad (porcentaje de población en el rango de edad de 18 a 30 años).</p> <p>Acorde con lo anterior y a efecto de aperturar las partidas 5101/20 "Mobiliario", 5102/20 "Equipo de Administración", 5201/20 "Maquinaria y Equipo Agropecuario", 5204/20 "Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones", 5206/20 "Bienes Informáticos", 5207 "Maquinaria y Equipo Diverso" y 5304/20 "Vehículos y Equipo Destinado a Servicios Administrativos", se aplicó la afectación presupuestal No. A-02-C0-01-126-E, mediante la cual se transfirieron recursos de origen Federal por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de dar cumplimiento al "Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos Presupuestarios", celebrado entre el Gobierno Local y el Federal.</p> <p>De igual forma, se adicionó la partida 5702 "Terrenos " a efecto de adquirir un predio ubicado en la Col. Torres del Potrero, Delegación Álvaro Obregón, con la finalidad de Regularizar la Tenencia de la Tierra en favor de sus actuales ocupantes y dar cumplimiento a las actividades del Programa 63 "Regulación de los Asentamientos Humanos", el cual está a cargo de la Dirección General Regularización Territorial.</p>

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Araya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

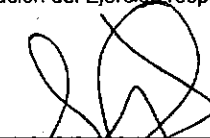
Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 C0 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO		
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B). Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
	E - M	\$ 0.0			<p>Es así como se procedió a la aplicación de las afectaciones Nos. A-02-C0-01-003-E, A-02-C0-01-106-E, A-02-C0-01-123-E y A-02-C0-01-135-E, mediante las cuales se transfirieron recursos de los capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000 de los programas 09 "Procuración de Justicia Social, Laboral y Ambiental", 19 "Coordinación Metropolitana", 20 "Administración Central", 28 "Becas e Intercambio Educativo" y 29 "Capacitación de Servidores Públicos", estos recursos fueron disponibles obtenidos por la aplicación de las medidas de racionalidad y austeridad en el Gobierno del Distrito Federal al obtenerse economías, lo que indica eficientización y adecuado manejo de los mismos.</p> <p>B). No aplica, en virtud de que no existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.</p>

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
Lic. Mariña Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)

SECTOR: 02. SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004							
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO										
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			NO APLICABLE							

1/ BANCOMER
6/ BANOBRAS SUMITOMO

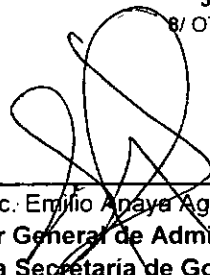
2/ BANOBRAS OECF
7/ BANOBRAS 9 PROV


3/ BANOBRAS
8/ OTRO (especificar)

4/ NAFIN

5/ BANOBRAS BID

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

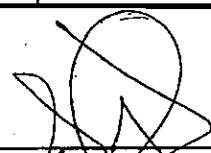
Revisó: 
Lic. Emilio Apaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTAMUN)

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004							
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO										
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICABLE										

Elaboró: 
Lic. Mariana Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodriguez
Secretario de Gobierno

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (PAFEF)

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004							
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO										
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICABLE										

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (OTROS) 1/ SOCORRO DE LEY

SECTOR: 02			SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004				
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01			SECRETARÍA DE GOBIERNO							
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA			
16	00		READAPTACIÓN SOCIAL				0.0	10,035.0	10,035.0	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				0.0	10,035.0	10,035.0	
16	00	01	ATENDER INTERNOS DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	PERSONA	1,653	1,653	1,653	0.0	10,035.0	10,035.0

1/ Aplicable para: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, Convenios con la Federación, entre otros. (ANOTAR LAS SIGLAS DEL FONDO EN EL ENCABEZADO).

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (OTROS) 1/ CONVENIO DE COORDINACIÓN Y REASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS

SECTOR: 02			SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004				
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01			SECRETARÍA DE GOBIERNO							
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO-FINANCIERO			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
16			READAPTACIÓN SOCIAL				0.0	22,287.2	22,287.2	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				0.0	22,287.2	22,287.2	
16	00	01	ATENDER INTERNOS DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	PÉRSONA	0	1,127	1,127	0.0	12,257.9	12,257.9
16	00	02	REALIZAR INSPECCIONES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	INSPECCIÓN	0	77	77	0.0	6,686.2	6,686.2
16	00	03	REALIZAR CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO A LA POBLACIÓN INTERNA	CURSO	0	0	2/ 0	0.0	222.9	222.9
16	00	04	IMPARTIR EDUCACIÓN A INTERNOS	PERSONA	0	223	223	0.0	445.7	445.7
16	00	05	EFFECTUAR EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	EVENTO	0	686	686	0.0	445.7	445.7
16	00	06	EFFECTUAR ESTUDIOS DE PERSONALIDAD A INTERNOS	ESTUDIO	0	316	316	0.0	668.6	668.6
16	00	07	OPERAR RAMAS FABRILES DIVERSAS, EN LOS TALLERES DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	TALLER	0	0	3/ 0	0.0	222.9	222.9
16	00	08	REALIZAR SEGUIMIENTOS JURÍDICOS Y PENALES A LA POBLACIÓN INTERNA	ASUNTO	0	1,077	1,077	0.0	891.5	891.5
16	00	09	OPERAR EL SISTEMA DE CÓMPUTO DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	SISTEMA	0	1	4/ 1	0.0	222.9	222.9
16	00	12	CONSERVAR Y MANTENER CENTROS DE RECLUSIÓN	INMUEBLE	0	1	1	0.0	222.9	222.9


1/ Aplicable para: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, Convenios con la Federación, entre otros.

2/ Con relación a esta actividad institucional es importante mencionar que en este nuevo Centro Varonil Santa Martha Acatitla, no se impartieron cursos toda vez que se iniciaron operaciones en el mes de octubre, no obstante se observa un ejercicio presupuestal inadecuadamente registrado, situación que se intentó corregir mediante afectación programática, misma que no fue autorizada.

3/ De igual manera en esta A.I., es preciso mencionar que debido a que los talleres de panadería y tortillería no entraron en función antes del 31 de diciembre, no se reporta ningún avance físico alcanzado; no obstante se observan recursos ejercidos que de igual manera intentaron reorientarse a la A.I. 16-00-01 mediante afectación programática presupuestal, sin embargo no fue autorizada.

4/ En esta A.I. la meta física alcanzada (1), forma parte del total de los 2 Sistemas de Computo que operan para todos los Centros de Reclusión, no obstante fue necesario destinar recursos a la instalación del cableado, a la configuración de la Red, así como la adquisición del equipo necesario a efecto de que entrara en operación el Sistema y quedara comunicado el nuevo Centro Varonil Santa Martha Acatitla. En este sentido, la meta alcanzada que se reporta (1), no es otro Sistema de Computo "Extra" a los reportados en el Formato Egresos por Actividad Institucional con Recursos Fiscales, antes bien, se registra un avance físico toda vez que se ejercieron recursos con los fines ya explicados.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilár
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
(OTROS) 1/ BECAS**

SECTOR:			02	SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004			
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:			C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AJ			CANTIDAD FISICA			ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA			
28			BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO				0.0	114.0	114.0	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				0.0	114.0	114.0	
28	00	01	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	PERSONA	0	152	152	0.0	114.0	114.0

1/ Aplicable para: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, Convenios con la Federación, entre otros. (ANOTAR LAS SIGLAS DEL FONDO EN EL ENCABEZADO).

Elaboró: 
Lic. Mariña Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno
086

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (OTROS) 1/ PAE

SECTOR: 02			SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004				
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01			SECRETARÍA DE GOBIERNO							
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA			
47	06		CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES				71,770.4	70,968.3	70,968.3	
47	06	02	OTORGAR APOYO A DESEMPLEADOS	PERSONA	10,500	14,487	14,487	71,770.4	70,968.3	70,968.3

1/ Aplicable para: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, Convenios con la Federación, entre otros. (ANOTAR LAS SIGLAS DEL FONDO EN EL ENCABEZADO).


Elaboró:


Lic. Mariana Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:

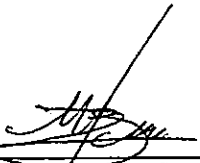

Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:



Lic. Alejandro Encinas Rodriguez
Secretario de Gobierno

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS

SECTOR:			02	SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004			
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:			C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICABLE										

Elaboró: 
Lic. Mariya Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno
088


EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR:			02	SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004			
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:			C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES		
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA			
			TOTAL GASTO PROGRAMABLE				1,176,842.1	1,098,575.3	1,098,575.3	
09			PROCURACIÓN DE JUSTICIA SOCIAL, LABORAL Y AMBIENTAL				30,648.4	26,068.6	26,068.6	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				30,648.4	26,068.6	26,068.6	
09	00	04	ASESORAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS EN ASUNTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS	PERSONA	29,263	27,551	27,561	3,744.3	3,102.7	3,102.7
09	00	05	CONCILIAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS EN CONFLICTOS LABORALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS	ACUERDO	19,816	19,016	19,429	2,613.2	2,347.1	2,347.1
09	00	06	PATROCINAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES	DEMANDA	3,169	3,709	3,774	2,394.5	2,271.6	2,271.6
09	00	07	ATENDER LAS QUEJAS DE TRABAJADORES Y SINDICATOS SOBRE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS EMPRESAS DEL REPARTO DE UTILIDADES	QUEJAS	2,672	3,323	3,382	1,007.1	965.8	965.8
09	00	08	REALIZAR INSPECCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS SOBRE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y SEGURIDAD E HIGIENE	INSPECCIÓN	2,364	2,235	2,235	8,057.3	6,524.2	6,524.2
09	00	09	VALORAR, CALIFICAR Y RESOLVER LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD LABORAL POR LAS EMPRESAS	RESOLUCIÓN	1,418	1,418	1,418	3,292.7	2,798.6	2,798.6
09	00	11	REALIZAR NOTIFICACIONES EN MATERIA LABORAL	NOTIFICACIÓN	3,550	5,277	5,476	890.2	848.9	848.9
09	00	12	INTERPOSICIÓN DE JUICIOS DE AMPARO EN CONTRA DE LAUDOS ABSOLUTORIOS Y MIXTOS	DOCUMENTO	120	134	141	4,279.6	3,304.7	3,304.7
09	00	15	PROPORCIONAR ASESORIAS Y ORIENTACIÓN A LAS EMPRESAS Y TRABAJADORES EN MATERIA DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO E HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	ASESORÍA	2,837	2,837	3,013	481.2	487.7	487.7
09	00	16	ATENDER DEMANDAS Y RECURSOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE ACTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	DEMANDA	47	78	78	8.0	8.0	8.0


Elaboró:


Lic. Mariana Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:



Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

089

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR:			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:			SECRETARÍA DE GOBIERNO			SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004		
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES						
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES						
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO				
09	00	19	ESTABLECER CONVENIOS DE CONCILIACIÓN Y AMIGABLE COMPOSICIÓN OBRERO PATRONAL	CONVENIO	4,442	5,261	5,245	795.8	762.7	762.7				
09	00	20	EFFECTUAR ACTIVIDADES DE CONTROL, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS JUICIOS LABORALES	ACCIÓN	9,087	11,545	11,790	3,084.5	2,646.6	2,646.6				
13	00		PROTECCIÓN CIVIL					17,361.9	19,288.9	19,288.9				
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					17,361.9	19,288.9	19,288.9				
13	00	01	ELABORAR, COORDINAR Y VIGILAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	A / P	1	1	1	9,549.0	10,496.8	10,496.8				
13	00	02	COORDINAR LOS DISPOSITIVOS DE APOYO PARA ATENDER LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA	A / P	1	1	1	1,909.7	2,107.5	2,107.5				
13	00	03	COORDINAR LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS VITALES Y ESTRATÉGICOS DEL G.D.F.	A / P	1	1	1	694.5	778.7	778.7				
13	00	04	REALIZAR Y DIFUNDIR PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL, ANTES, DURANTE, Y DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA	EVENTO	160	250	262	5,208.7	5,905.9	5,905.9				
16	00		READAPTACIÓN SOCIAL					816,257.9	761,390.5	761,390.5				
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					816,257.9	761,390.5	761,390.5				
16	00	01	ATENDER INTERNOS DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	PERSONA	23,847	21,149	21,149	442,014.5	413,801.6	413,801.6				
16	00	02	REALIZAR INSPECCIONES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	INSPECCIÓN	365	288	288	241,098.8	224,233.8	224,233.8				
16	00	03	REALIZAR CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO A LA POBLACIÓN INTERNA	CURSO	100	420	420	8,036.6	7,474.4	7,474.4				

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

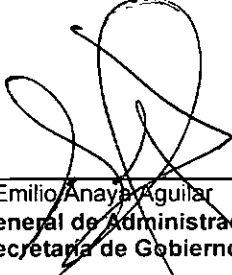
Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR:			02			SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004		
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:			CO 01			SECRETARÍA DE GOBIERNO					
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO-FINANCIERO			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES			
P	PE	AI			CANTIDAD FÍSICA			ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA				
16	00	04	IMPARTIR EDUCACIÓN A INTERNOS	PERSONA	8,075	4,104	4,104	16,073.3	14,949.0	14,949.0	
16	00	05	EFFECTUAR EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	EVENTO	17,000	28,397	28,397	16,073.3	14,949.0	14,949.0	
16	00	06	EFFECTUAR ESTUDIOS DE PERSONALIDAD A INTERNOS	ESTUDIO	53,499	57,640	57,640	24,109.9	22,423.4	22,423.4	
16	00	07	OPERAR RAMAS FABRILES DIVERSAS, EN LOS TALLERES DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	TALLER	19	13	13	8,036.6	7,474.4	7,474.4	
16	00	08	REALIZAR SEGUIMIENTOS JURÍDICOS Y PENALES A LA POBLACIÓN INTERNA	ASUNTO	24,665	28,954	28,954	32,146.5	29,897.8	29,897.8	
16	00	09	OPERAR EL SISTEMA DE CÓMPUTO DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	SISTEMA	2	2	2	8,036.6	7,474.4	7,474.4	
16	00	11	REALIZAR SEGUIMIENTOS JURÍDICOS Y PENALES A PERSONAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA CARCEL ABIERTA	ASUNTO	25,603	25,603	25,830	12,595.2	10,615.5	10,615.5	
16	00	12	CONSERVAR Y MANTENER CENTROS DE RECLUSIÓN	INMUEBLE	8	7	7	8,036.6	8,097.2	8,097.2	
19	00		COORDINACIÓN METROPOLITANA					12,909.2	9,853.1	9,853.1	
19	00	01	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					12,909.2	9,853.1	9,853.1	
19	00	01	ESTABLECER, FORTALECER Y PROMOVER RELACIONES DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS GOBIERNOS QUE INCIDEN EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO Y LA REGIÓN CENTRO DEL PAÍS	A / P	1	1	1	2,581.8	2,029.8	2,029.8	
19	00	02	PARTICIPAR EN LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO METROPOLITANO Y REGIONAL	PROGRAMA	1	1	1	3,872.8	2,830.6	2,830.6	
19	00	03	PROMOVER, PARTICIPAR E IMPULSAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y DE LAS COMISIONES METROPOLITANAS, A TRAVÉS DE LOS RESPECTIVOS SECRETARIADOS Y DE SUS GRUPOS DE TRABAJO	A / P	1	1	1	6,454.6	4,992.7	4,992.7	

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

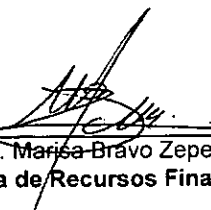
Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

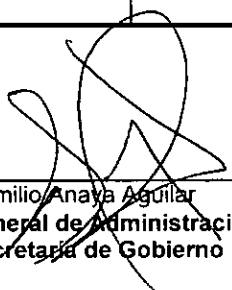
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: 02			SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004				
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01			SECRETARÍA DE GOBIERNO							
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO-FINANCIERO			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
20			ADMINISTRACIÓN CENTRAL				128,898.8	111,275.2	111,275.2	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				128,898.8	111,275.2	111,275.2	
20	00	01	OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	A / P	1	1	5,432.7	3,484.2	3,484.2	
20	00	03	DIRIGIR Y CONTROLAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES Y DESCONCENTRADAS DEL SECTOR GOBIERNO	A / P	1	1	50,504.4	44,090.9	44,090.9	
20	00	04	COORDINAR LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA POLÍTICA INTERIOR DE GOBIERNO Y ZONA METROPOLITANA	ASUNTO	3,426	3,426	7,020.6	4,486.9	4,486.9	
20	00	05	COADYUVAR EN LA CONDUCCIÓN DE LAS RELACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE ESTABLEZCAN CON LOS PODERES DE LA UNIÓN, ÓRGANOS DEL GOBIERNO LOCAL, GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS	ASUNTO	2,569	2,569	2,625.1	1,610.2	1,610.2	
20	00	06	AUXILIAR EN LA CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA INTERNA QUE COMPETA AL JEFE DE GOBIERNO DEL D.F. Y NO SE ATRIBUYA EXPRESAMENTE A OTRAS DEPENDENCIAS	ASUNTO	1,028	1,028	1,128.9	873.7	873.7	
20	00	07	APOYAR Y COORDINAR LAS POLÍTICAS QUE PARA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL FIJE EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO)	ASUNTO	85	85	5,160.4	4,510.5	4,510.5	
20	00	52	COORDINAR LA ORGANIZACIÓN DE GIRAS Y VISITAS DE TRABAJO QUE REALICEN LAS AUTORIDADES DEL G.D.F.	EVENTO	1,506	1,506	8,530.2	9,339.8	9,339.8	
20	00	53	COADYUVAR EN LA CONDUCCIÓN DE LAS RELACIONES CON GRUPOS POLÍTICOS Y SOCIALES	ASUNTO	856	856	1,145.1	950.0	950.0	
20	00	61	PLANEACIÓN, PROMOCIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE FOMENTEN LA CONCERTACIÓN POLÍTICA Y ATENCIÓN SOCIAL	PROGRAMA	1	1	8,710.7	8,823.7	8,823.7	
20	00	62	PROPORCIONAR ATENCIÓN A ORGANIZACIONES SOCIALES Y SECTORIALES PARA LLEVAR A CABO LA GESTIÓN SOCIAL DE SUS DEMANDAS ANTE AUTORIDADES COMPETENTES	PROGRAMA	1	1	18,972.0	18,180.4	18,180.4	
20	00	65	AUXILIAR EN LA CONDUCCIÓN Y CONCERTACIÓN CON PARTIDOS, AGRUPACIONES Y ASOCIACIONES POLÍTICAS Y ÓRGANOS LOCALES DE GOBIERNO	ASUNTO	1,083	1,083	4,689.6	4,634.0	4,634.0	


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR:			02			SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004		
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:			C0 01			SECRETARÍA DE GOBIERNO					
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO						
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES			
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
20	00	66	INTERVENIR EN JUICIOS JURÍDICOS CONTENCIOSOS	ACCIÓN	1,516	1,516	1,516	14,979.1	10,290.9	10,290.9	
28	00		BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO					2,681.7	1,389.4	1,389.4	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					2,681.7	1,389.4	1,389.4	
28	00	01	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	322	131	131	1,159.2	358.8	358.8	
28	00	02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.	BECA	249	369	369	1,522.5	1,030.6	1,030.6	
29	00		CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS					813.9	90.3	90.3	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					813.9	90.3	90.3	
29	00	01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	CURSO	56	56	60	813.9	90.3	90.3	
47	00		CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO					30,580.2	20,190.4	20,190.4	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					30,580.2	20,190.4	20,190.4	
47	00	12	APOYAR LA CAPACITACIÓN DE TRABAJADORES EN ACTIVO. EN MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A TRAVÉS DE APOYO TÉCNICO Y FINANCIERO	PERSONA	2,860	545	545	12,539.4	3,187.2	3,187.2	
47	00	15	ATENDER, REGISTRAR Y CANALIZAR A UNA VACANTE A BUSCADORES DE EMPLEO	PERSONA	45,000	45,000	44,707	17,206.1	16,125.5	16,125.5	
47	00	16	APOYAR LA CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	PROYECTO	50	31	31	834.7	877.7	877.7	

Elaboró:


Lic. María Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:

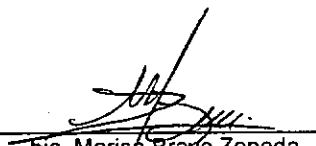

Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:



Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR:			02	SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004				
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:			C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO							
CLAVE				DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES		
P	PE	AI				CANTIDAD FISICA			ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
						ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA			
48				SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO				14,501.1	14,323.8	14,323.8	
	00			ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				14,501.1	14,323.8	14,323.8	
48	00	01		ORIENTAR A EMPRESAS EN LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE DE SUS COMISIONES MIXTAS DE SEGURIDAD E HIGIENE Y DAR ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE LABORAL	EMPRESA	500	500	505	196.6	332.2	332.2
48	00	02		EXPEDIR PERMISOS PARA TRABAJOS DE MENORES	PERSONA	9,105	10,576	10,534	5,168.5	5,058.6	5,058.6
48	00	03		CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTANCIAS DE GOBIERNO Y DE LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA EQUIDAD EN EL TRABAJO Y ELEVAR LA PREVISIÓN SOCIAL Y LA SALUD EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS	CONVENIO	12	15	16	10.1	10.1	10.1
48	00	04		ORIENTAR JURÍDICAMENTE, ATENCIÓN DE QUEJAS E INDUCCIÓN EN DERECHOS LABORALES DE LOS MENORES	PERSONA	5,839	5,839	5,788	3,390.0	3,408.3	3,408.3
48	00	05		PARTICIPAR EN COMITÉS PARA REVISIÓN Y/O ELABORACIÓN DE NORMAS OFICIALES EN MATERIA DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO Y SALUD OCUPACIONAL	REUNIÓN	10	17	16	5.0	5.0	5.0
48	00	06		ORGANIZAR REUNIONES, COLOQUIOS, CAMPAÑAS Y SEMINARIOS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y EL FOMENTO EN LA SALUD EN EL TRABAJO	EVENTO	72	285	260	51.7	51.7	51.7
48	00	09		EFFECTUAR VALORACIONES MEDICAS PARA EL TRABAJO EN MENORES SOLICITANTES DE PERMISO LABORAL Y EMITIR DICTAMÉN MEDICO A TRABAJADORES EN CASO DE RIESGO DE TRABAJO	EXAMÉN	11,836	19,235	19,162	5,320.0	4,989.8	4,989.8
48	00	10		ATENDER TRABAJADORAS POR DISCRIMINACIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO EN CASOS DE ACOSO SEXUAL, VIOLENCIA EN EL TRABAJO Y DESPIDO POR EMBARAZO	PERSONA	546	1,357	1,438	359.2	468.1	468.1

Elaboró: 
Lic. Marisela Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

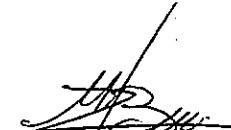
Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR:			02	SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004			
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:			CO 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES		
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
49			CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA Y FOMENTO DEL EMPLEO					35,832.8	39,812.1	39,812.1
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					35,832.8	39,812.1	39,812.1
49	00	21	DAR ATENCIÓN INTEGRAL A JOVENES DESEMPLEADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN DENOMINADOS "COMUNAS"	PERSONA	8,500	6,200	6,200	1,478.5	2,434.6	2,434.6
49	00	27	CONducIR Y FOMENTAR RELACIONES CON ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES PARA LA APLICACIÓN Y REVISIÓN DEL MARCO JURÍDICO	EVENTO	1	1	1	6,453.8	6,567.3	6,567.3
49	00	28	DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA LABORAL	PROGRAMA	1	0	0	10.0	0.0	0.0
49	00	30	REVISAR, ACTUALIZAR Y CREAR INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE REGULEN EL TRABAJO NO ASALARIADO	DOCUMENTO	1	1	1	264.2	582.1	582.1
49	00	31	PROMOVER PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN SOCIAL EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS	PROGRAMA	7	7	7	1,371.8	2,145.2	2,145.2
49	00	32	IMPARTIR TALLERES DE CAPACITACIÓN A DESEMPLEADOS	TALLER	21	21	22	809.2	1,195.7	1,195.7
49	00	33	ORGANIZAR EVENTOS EN APOYO AL EMPLEO Y DEMANDANTES DE CAPACITACIÓN	EVENTO	2	2	2	1,201.6	1,792.1	1,792.1
49	00	34	COORDINAR CON OTRAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO FEDERAL	DOCUMENTO	17	17	17	4,841.5	4,971.5	4,971.5
49	00	35	IMPULSAR, COORDINAR Y PROMOVER LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO FEDERAL	ACCIÓN	1,504	1,504	1,532	9,719.1	10,316.5	10,316.5
49	00	36	ANÁLISIS, SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL RESULTADO QUE TIENEN LOS PROGRAMAS EN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO FEDERAL	PROGRAMA	28	28	28	9,683.1	9,807.1	9,807.1

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR:			02	SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004			
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:			CO 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES		
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA			
63	00		REGULACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				86,356.2	94,893.0	94,893.0	
63	00	21	REGULARIZAR INMUEBLES DE PROPIEDAD PARTICULAR Y DEL GOBIERNO DEL D.F.	LOTE	14,500	14,500	13,202	63,834.5	73,442.7	
63	00	22	REALIZAR DIAGNÓSTICO PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	ESTUDIO	10,500	10,500	10,702	15,146.9	13,978.2	
63	00	25	REALIZAR LOS PROGRAMAS DE TESTAMENTOS E INTESTADOS	DOCUMENTO	5,000	11,100	11,615	7,374.8	7,472.1	

1/ En esta actividad institucional, se presenta un presupuesto ejercido menor al que se reporto en el *Informe de Avances y Resultados de Enero-Diciembre*. Dicha diferencia obedece a que en el mencionado informe se registraron cifras Preliminares, mismas que al realizar el Cierre Definitivo debieron corregirse, quedando finalmente como se muestra en el presente formato.

Elaboró: 
Lic. Marise Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno
096


EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

SECTOR:			02	SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004			
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:			C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO-FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
16			READAPTACIÓN SOCIAL					0.0	251.9	251.9
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					0.0	251.9	251.9
16	00	07	OPERAR RAMAS FABRILES DIVERSAS, EN LOS TALLERES DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	TALLER	0	2	2/ 2	0.0	251.9	1/ 251.9


1/ El avance financiero reportado en la actividad institucional 07 "Operar Ramas Fabriles Diversas en los Talleres de los Centros de Reclusión", se reporta hasta este informe, debido a que, los recursos se incorporaron al presupuesto de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, con la afectación autorizada en Ampliación Líquida No. A-02-C0-01-176-E y ejercido con la C.L.C. 00283 de fecha 31 de diciembre 2003.

2/ Con relación al reporte de avance físico, tanto en la columna de modificado como alcanzada, se reportan 2 talleres, mismos que forman parte del total de los 13 talleres programados originalmente a funcionar con recursos fiscales, 2 de ellos comenzaron la producción de pan dulce bajo el esquema de "Autogenerados", toda vez que mediante oficio No. SFDF/TDF/0070/2003, el Lic. Oscar Rosado Jiménez, Tesorero del Distrito Federal, ratificó autorización con fundamento en la Regla Sexta de las Reglas para el Control y Manejo de los Ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos que se asignen a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados que los generen, mediante el Mecanismo de Aplicación Automática de Recursos 2003. En suma, los 2 talleres reportados, funcionaron tanto con recursos fiscales, así como con Recursos de Aplicación Automática.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilár
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

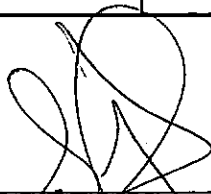
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

SECTOR:			02	SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004			
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:			C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO-FINANCIERO			RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
49	00				CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA Y FOMENTO DEL EMPLEO				587.9	669.1
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				587.9	669.1	669.1	
49	00	33	ORGANIZAR EVENTOS EN APOYO AL EMPLEO Y DEMANDANTES DE CAPACITACIÓN	EVENTO	2	4	4	587.9	669.1	669.1


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

IV.- ANALISIS PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL

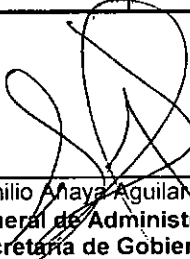
ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECTOR:	CLAVE	DENOMINACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN:
UNIDAD RESPONSABLE:	02 C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO	27-MAYO-2004

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			TOTAL GASTO PROGRAMABLE					1,249,200.4	1,202,900.8	1,202,900.8
09			PROCURACIÓN DE JUSTICIA SOCIAL, LABORAL Y AMBIENTAL					30,648.4	26,068.6	26,068.6
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					30,648.4	26,068.6	26,068.6
09	00	04	ASESORAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS EN ASUNTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS	PERSONA	29,263	27,551	27,561	3,744.3	3,102.7	3,102.7
09	00	05	CONCILIAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS EN CONFLICTOS LABORALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS	ACUERDO	19,816	19,016	19,429	2,613.2	2,347.1	2,347.1
09	00	06	PATROCINAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES	DEMANDA	3,169	3,709	3,774	2,394.5	2,271.6	2,271.6
09	00	07	ATENDER LAS QUEJAS DE TRABAJADORES Y SINDICATOS SOBRE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS EMPRESAS DEL REPARTO DE UTILIDADES	QUEJAS	2,672	3,323	3,382	1,007.1	965.8	965.8
09	00	08	REALIZAR INSPECCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS SOBRE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y SEGURIDAD E HIGIENE	INSPECCIÓN	2,364	2,235	2,235	8,057.3	6,524.2	6,524.2
09	00	09	VALORAR, CALIFICAR Y RESOLVER LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD LABORAL POR LAS EMPRESAS	RESOLUCIÓN	1,418	1,418	1,418	3,292.7	2,798.6	2,798.6
09	00	11	REALIZAR NOTIFICACIONES EN MATERIA LABORAL	NOTIFICACIÓN	3,550	5,277	5,476	890.2	848.9	848.9
09	00	12	INTERPOSICIÓN DE JUICIOS DE AMPARO EN CONTRA DE LAUDOS ABSOLUTORIOS Y MIXTOS	DOCUMENTO	120	134	141	4,279.6	3,304.7	3,304.7
09	00	15	PROPORCIONAR ASESORIAS Y ORIENTACIÓN A LAS EMPRESAS Y TRABAJADORES EN MATERIA DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO E HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	ASESORÍA	2,837	2,837	3,013	481.2	487.7	487.7

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

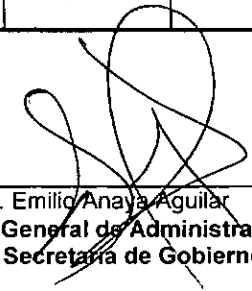
Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

			CLAVE	DENOMINACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN:					
SECTOR:			02	SECRETARÍA DE GOBIERNO	27-MAYO-2004					
UNIDAD RESPONSABLE:			CO 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
09	00	16	ATENDER DEMANDAS Y RECURSOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE ACTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	DEMANDA	47	78	78	8.0	8.0	8.0
09	00	19	ESTABLECER CONVENIOS DE CONCILIACIÓN Y AMIGABLE COMPOSICIÓN OBRERO PATRONAL	CONVENIO	4,442	5,261	5,245	795.8	762.7	762.7
09	00	20	EFFECTUAR ACTIVIDADES DE CONTROL, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS JUICIOS LABORALES	ACCIÓN	9,087	11,545	11,790	3,084.5	2,646.6	2,646.6
13	00		PROTECCIÓN CIVIL					17,361.9	19,288.9	19,288.9
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					17,361.9	19,288.9	19,288.9
13	00	01	ELABORAR, COORDINAR Y VIGILAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	A / P	1	1	1	9,549.0	10,496.8	10,496.8
13	00	02	COORDINAR LOS DISPOSITIVOS DE APOYO PARA ATENDER LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA	A / P	1	1	1	1,909.7	2,107.5	2,107.5
13	00	03	COORDINAR LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS VITALES Y ESTRATÉGICOS DEL G.D.F.	A / P	1	1	1	694.5	778.7	778.7
13	00	04	REALIZAR Y DIFUNDIR PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL, ANTES, DURANTE, Y DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA	EVENTO	160	250	262	5,208.7	5,905.9	5,905.9
16	00		READAPTACIÓN SOCIAL					816,257.9	793,964.6	793,964.6
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					816,257.9	793,964.6	793,964.6
16	00	01	ATENDER INTERNOS DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	PERSONA	25,500	23,929	23,929	442,014.5	436,094.5	436,094.5

Elaboró: 
Lic. Mariana Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno


Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodriguez
Secretario de Gobierno

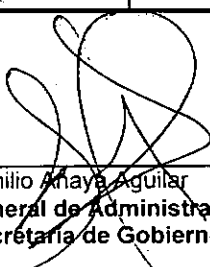
ANALISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL


SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECTOR:	CLAVE	DENOMINACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN:
UNIDAD RESPONSABLE:	02 C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO	27-MAYO-2004

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
16	00	02	REALIZAR INSPECCIONES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	INSPECCIÓN	365	365	365	241,098.8	230,920.0	230,920.0
16	00	03	REALIZAR CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO A LA POBLACIÓN INTERNA	CURSO	100	420	420	8,036.6	7,697.3	7,697.3
16	00	04	IMPARTIR EDUCACIÓN A INTERNOS	PERSONA	8,075	4,327	4,327	16,073.3	15,394.7	15,394.7
16	00	05	EFFECTUAR EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	EVENTO	17,000	29,083	29,083	16,073.3	15,394.7	15,394.7
16	00	06	EFFECTUAR ESTUDIOS DE PERSONALIDAD A INTERNOS	ESTUDIO	53,499	57,956	57,956	24,109.9	23,092.0	23,092.0
16	00	07	OPERAR RAMAS FABRILES DIVERSAS, EN LOS TALLERES DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	TALLER	19	13	13	8,036.6	7,949.2	7,949.2
16	00	08	REALIZAR SEGUIMIENTOS JURIDICOS Y PENALES A LA POBLACIÓN INTERNA	ASUNTO	24,665	30,031	30,031	32,146.5	30,789.3	30,789.3
16	00	09	OPERAR EL SISTEMA DE CÓMPUTO DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	SISTEMA	2	2	2	8,036.6	7,697.3	7,697.3
16	00	11	REALIZAR SEGUIMIENTOS JURIDICOS Y PENALES A PERSONAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA CARCEL ABIERTA	ASUNTO	25,603	25,603	25,830	12,595.2	10,615.5	10,615.5
16	00	12	CONSERVAR Y MANTENER CENTROS DE RECLUSIÓN	INMUEBLE	8	8	8	8,036.6	8,320.1	8,320.1
19	00		COORDINACIÓN METROPOLITANA					12,909.2	9,853.1	9,853.1
			ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					12,909.2	9,853.1	9,853.1
19	00	01	ESTABLECER, FORTALECER Y PROMOVER RELACIONES DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS GOBIERNOS QUE INCIDEN EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO Y LA REGIÓN CENTRO DEL PAÍS	A / P	1	1	1	2,581.8	2,029.8	2,029.8

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Mayra Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno
102
Hoja: 97 De: 350

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL


SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECTOR:			CLAVE	DENOMINACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN:					
UNIDAD RESPONSABLE:			02 C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO	27-MAYO-2004					
P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19	00	02	PARTICIPAR EN LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO METROPOLITANO Y REGIONAL	PROGRAMA	1	1	1	3,872.8	2,830.6	2,830.6
19	00	03	PROMOVER, PARTICIPAR E IMPULSAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y DE LAS COMISIONES METROPOLITANAS, A TRAVÉS DE LOS RESPECTIVOS SECRETARIADOS Y DE SUS GRUPOS DE TRABAJO	A / P	1	1	1	6,454.6	4,992.7	4,992.7
20			ADMINISTRACIÓN CENTRAL					128,898.8	111,275.2	111,275.2
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					128,898.8	111,275.2	111,275.2
20	00	01	OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	A / P	1	1	1	5,432.7	3,484.2	3,484.2
20	00	03	DIRIGIR Y CONTROLAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES Y DESCONCENTRADAS DEL SECTOR GOBIERNO	A / P	1	1	1	50,504.4	44,090.9	44,090.9
20	00	04	COORDINAR LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA POLÍTICA INTERIOR DE GOBIERNO Y ZONA METROPOLITANA	ASUNTO	3,426	3,426	3,426	7,020.6	4,486.9	4,486.9
20	00	05	COADYUVAR EN LA CONDUCCIÓN DE LAS RELACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE ESTABLEZCAN CON LOS PODERES DE LA UNIÓN, ORGANOS DEL GOBIERNO LOCAL, GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS	ASUNTO	2,569	2,569	2,569	2,625.1	1,610.2	1,610.2
20	00	06	AUXILIAR EN LA CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA INTERNA QUE COMPETA AL JEFE DE GOBIERNO DEL D.F. Y NO SE ATRIBUYA EXPRESAMENTE A OTRAS DEPENDENCIAS	ASUNTO	1,028	1,028	1,028	1,128.9	873.7	873.7
20	00	07	APOYAR Y COORDINAR LAS POLÍTICAS QUE PARA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL FIJE EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO)	ASUNTO	85	85	85	5,160.4	4,510.5	4,510.5

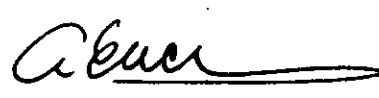
Elaboró:


Lic. Merisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilan
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

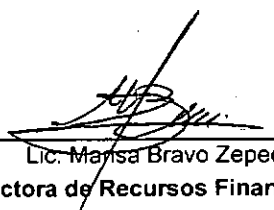

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

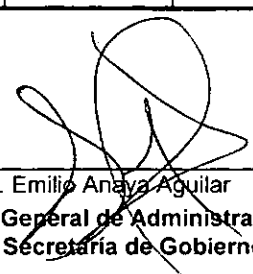
SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:			CLAVE 02 C0 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004					
P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
20	00	52	COORDINAR LA ORGANIZACIÓN DE GIRAS Y VISITAS DE TRABAJO QUE REALICEN LAS AUTORIDADES DEL G.D.F.	EVENTO	1,506	1,506	1,525	8,530.2	9,339.8	9,339.8
20	00	53	COADYUVAR EN LA CONDUCCIÓN DE LAS RELACIONES CON GRUPOS POLÍTICOS Y SOCIALES	ASUNTO	856	856	856	1,145.1	950.0	950.0
20	00	61	PLANEACIÓN, PROMOCIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE FOMENTEN LA CONCERTACIÓN POLÍTICA Y ATENCIÓN SOCIAL	PROGRAMA	1	1	1	8,710.7	8,823.7	8,823.7
20	00	62	PROPORCIONAR ATENCIÓN A ORGANIZACIONES SOCIALES Y SECTORIALES PARA LLEVAR A CABO LA GESTIÓN SOCIAL DE SUS DEMANDAS ANTE AUTORIDADES COMPETENTES	PROGRAMA	1	1	1	18,972.0	18,180.4	18,180.4
20	00	65	AUXILIAR EN LA CONDUCCIÓN Y CONCERTACIÓN CON PARTIDOS, AGRUPACIONES Y ASOCIACIONES POLÍTICAS Y ÓRGANOS LOCALES DE GOBIERNO	ASUNTO	1,083	1,083	1,098	4,689.6	4,634.0	4,634.0
20	00	66	INTERVENIR EN JUICIOS JURÍDICOS CONTENCIOSOS	ACCIÓN	1,516	1,516	1,516	14,979.1	10,290.9	10,290.9
28	00		BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO					2,681.7	1,503.4	1,503.4
28	00	01	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					2,681.7	1,503.4	1,503.4
28	00	01	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	322	283	283	1,159.2	472.8	472.8
28	00	02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.	BECA	249	369	369	1,522.5	1,030.6	1,030.6
29	00		CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS					813.9	90.3	90.3
29	00	01	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					813.9	90.3	90.3
29	00	01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	CURSO	56	56	60	813.9	90.3	90.3

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

ANALISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

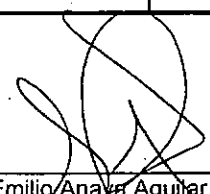
SECTOR:	CLAVE	DENOMINACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN:
UNIDAD RESPONSABLE:	02 C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO	27-MAYO-2004

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
47	00		CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL								
47	00	12	APOYAR LA CAPACITACIÓN DE TRABAJADORES EN ACTIVO. EN MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A TRAVÉS DE APOYO TÉCNICO Y FINANCIERO	PERSONA	2,860	545	545	12,539.4	3,187.2	3,187.2	
47	00	15	ATENDER, REGISTRAR Y CANALIZAR A UNA VACANTE A BUSCADORES DE EMPLEO	PERSONA	45,000	45,000	44,707	17,206.1	16,125.5	16,125.5	
47	00	16	APOYAR LA CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	PROYECTO	50	31	31	834.7	877.7	877.7	
	06		POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES					71,770.4	70,968.3	70,968.3	
47	06	02	OTORGAR APOYOS A DESEMPLEADOS	PERSONA	10,500	14,487	14,487	71,770.4	70,968.3	70,968.3	
48	00		SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					14,501.1	14,323.8	14,323.8	
48	00	01	ORIENTAR A EMPRESAS EN LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE DE SUS COMISIONES MIXTAS DE SEGURIDAD E HIGIENE Y DAR ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE LABORAL	EMPRESA	500	500	505	196.6	332.2	332.2	
48	00	02	EXPEDIR PERMISOS PARA TRABAJOS DE MENORES	PERSONA	9,105	10,576	10,534	5,168.5	5,058.6	5,058.6	
48	00	03	CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTANCIAS DE GOBIERNO Y DE LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA EQUIDAD EN EL TRABAJO Y ELEVAR LA PREVISIÓN SOCIAL Y LA SALUD EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS	CONVENIO	12	15	16	10.1	10.1	10.1	

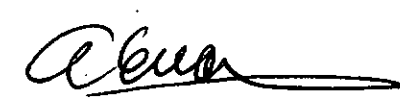
Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodriguez
Secretario de Gobierno

ANALISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECTOR:			CLAVE	DENOMINACIÓN			FECHA DE ELABORACIÓN:			
UNIDAD RESPONSABLE:			02 CO 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO			27-MAYO-2004			
P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
48	00	04	ORIENTAR JURÍDICAMENTE, ATENCIÓN DE QUEJAS E INDUCCIÓN EN DERECHOS LABORALES DE LOS MENORES	PERSONA	5,839	5,839	5,788	3,390.0	3,408.3	3,408.3
48	00	05	PARTICIPAR EN COMITÉS PARA REVISIÓN Y/O ELABORACIÓN DE NORMAS OFICIALES EN MATERIA DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO Y SALUD OCUPACIONAL	REUNIÓN	10	17	16	5.0	5.0	5.0
48	00	06	ORGANIZAR REUNIONES, COLOQUIOS, CAMPAÑAS Y SEMINARIOS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y EL FOMENTO EN LA SALUD EN EL TRABAJO	EVENTO	72	285	260	51.7	51.7	51.7
48	00	09	EFFECTUAR VALORACIONES MEDICAS PARA EL TRABAJO EN MENORES SOLICITANTES DE PERMISO LABORAL Y EMITIR DICTAMÉN MEDICO A TRABAJADORES EN CASO DE RIESGO DE TRABAJO	EXAMÉN	11,836	19,235	19,162	5,320.0	4,989.8	4,989.8
48	00	10	ATENDER TRABAJADORAS POR DISCRIMINACIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO EN CASOS DE ACOSO SEXUAL, VIOLENCIA EN EL TRABAJO Y DESPIDO POR EMBARAZO	PERSONA	546	1,357	1,438	359.2	468.1	468.1
49	00		CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA Y FOMENTO DEL EMPLEO ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					36,420.7	40,481.2	40,481.2
49	00	21	DAR ATENCIÓN INTEGRAL A JOVENES DESEMPLEADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN DENOMINADOS "COMUNAS"	PERSONA	8,500	6,200	6,200	1,478.5	2,434.6	2,434.6
49	00	27	CONducir y FOMENTAR RELACIONES CON ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES PARA LA APLICACIÓN Y REVISIÓN DEL MARCO JURÍDICO	EVENTO	1	1	1	6,453.8	6,567.3	6,567.3
49	00	28	DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA LABORAL	PROGRAMA	1	0	0	10.0	0.0	0.0
49	00	30	REVISAR, ACTUALIZAR Y CREAR INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE REGULEN EL TRABAJO NO ASALARIADO	DOCUMENTO	1	1	1	264.2	582.1	582.1

Elaboró: _____

Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: _____

Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: _____

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

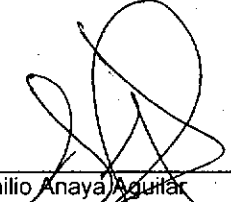
ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECTOR:			CLAVE	DENOMINACIÓN			FECHA DE ELABORACIÓN:			
UNIDAD RESPONSABLE:			02.	SECRETARÍA DE GOBIERNO			27-MAYO-2004			
UNIDAD RESPONSABLE:			CO 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO						
P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCÁNZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
49	00	31	PROMOVER PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN SOCIAL EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS	PROGRAMA	7	7	7	1,371.8	2,145.2	2,145.2
49	00	32	IMPARTIR TALLERES DE CAPACITACIÓN A DESEMPLEADOS	TALLER	21	21	22	809.2	1,195.7	1,195.7
49	00	33	ORGANIZAR EVENTOS EN APOYO AL EMPLEO Y DEMANDANTES DE CAPACITACIÓN	EVENTO	4	6	6	1,789.5	2,461.2	2,461.2
49	00	34	COORDINAR CON OTRAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO FEDERAL	DOCUMENTO	17	17	17	4,841.5	4,971.5	4,971.5
49	00	35	IMPULSAR, COORDINAR Y PROMOVER LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO FEDERAL	ACCIÓN	1,504	1,504	1,532	9,719.1	10,316.5	10,316.5
49	00	36	ANÁLISIS, SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL RESULTADO QUE TIENEN LOS PROGRAMAS EN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO FEDERAL	PROGRAMA	28	28	28	9,683.1	9,807.1	9,807.1
63	00		REGULACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS					86,356.2	94,893.0	94,893.0
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					86,356.2	94,893.0	94,893.0
63	00	21	REGULARIZAR INMUEBLES DE PROPIEDAD PARTICULAR Y DEL GOBIERNO DEL D.F.	LOTE	14,500	14,500	13,202	63,834.5	73,442.7	73,442.7
63	00	22	REALIZAR DIAGNÓSTICO PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	ESTUDIO	10,500	10,500	10,702	15,146.9	13,978.2	13,978.2
63	00	25	REALIZAR LOS PROGRAMAS DE TESTAMENTOS E INTESTADOS	DOCUMENTO	5,000	11,100	11,615	7,374.8	7,472.1	7,472.1

1/ En esta actividad institucional, se presenta un presupuesto ejercido menor al que se reporto en el *Informe de Avances y Resultados de Enero-Diciembre*. Dicha diferencia obedece a que en el mencionado informe se registraron cifras Preliminares, mismas que al realizar el Cierre Definitivo debieron corregirse, quedando finalmente como se muestra en el presente formato.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	09	Procuración de Justicia Social, Laboral y Ambiental

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). Debido a la grave crisis económica que existe en el país y que se ve reflejada en la ciudad capital y zona metropolitana, ha sido necesario que un número mayor de mujeres y menores trabajadores se incorporen a los diversos procesos productivos con la finalidad de complementar el gasto familiar, del mismo modo, el número de despidos y abuso por parte del sector patronal de ha incrementado. Esto ha generado diferentes problemáticas dentro del ámbito laboral, derivado básicamente por el desconocimiento de los derechos fundamentales de los trabajadores. Por consiguiente, la problemática presentada y atendida dentro del ámbito de acción de este programa se cumplen mediante la aplicación de estrategias, objetivos y acciones específicas.


De tal forma se vigiló que se cumpliera la Normatividad Laboral por parte del Sector Patronal, principalmente en los aspectos que establecen los derechos y obligaciones de trabajadores y patrones en materia de Justicia Laboral, Seguridad e Higiene; lo anterior mediante la realización de inspecciones sobre Condiciones Generales de Trabajo y Seguridad e Higiene; valorando, calificando y resolviendo los casos de incumplimiento a la normatividad laboral por parte de las empresas, así como también proporcionar asesorías y orientación a las empresas y trabajadores en materia de Condiciones Generales de Trabajo, Higiene y Seguridad en el Trabajo, lo anterior, mediante el diseño de programas y políticas públicas en materia de inspección, que fomenten la aplicación de medidas de seguridad e higiene industrial, y en general que promuevan el respeto a la **Ley Federal de Trabajo**.

Del mismo modo se atienden las demandas y recursos interpuestos en contra de actos del Sector Gobierno mediante la intervención de la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social**.

De forma paralela, el trabajo de Procuración de Justicia Laboral se ha incrementado, requiriendo de diversos niveles de especialización y adecuaciones estructurales, para tener áreas específicas de atención a esta franja de la población económicamente activa de la ciudad; lo que permitió que renaciera la confianza respecto a la institución encargada de la Procuración de Justicia Laboral en el ámbito local y como consecuencia prevenir los abusos de la parte patronal. Debido a esto se busco representar y asesorar a los trabajadores, trabajadoras, sindicatos y menores trabajadores en conflictos obrero - patronales, privilegiando la conciliación. Asimismo, dar atención integral a las mujeres trabajadoras en casos de hostigamiento sexual, maltrato, violación y otras causas. Lo anterior con la intervención directa de la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**.

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos, se buscó una solución de los conflictos obreros - patronales en el marco de las atribuciones que le otorga la

Elaboró:


Lic. Marija Bravo Zepeda


Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguirre

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	09	Procuración de Justicia Social, Laboral y Ambiental

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

normatividad vigente, pretendiendo con ello, lograr que se respeten las normas de trabajo y seguridad social que se encuentren implícitas, asesorando de manera gratuita a los trabajadores y sindicatos cuando estos lo soliciten, ya sea ante los patrones o ante, la **Junta Local de Conciliación y Arbitraje**. Entre los problemas mas recurrentes presentados por los solicitantes del servicio, son los derivados principalmente por los despidos injustificados y el pago inequitativo del reparto de utilidades, cuyos casos aumentaron dado el incremento de las violaciones a la Legislación Laboral.

Como un proceso complementario para fortalecer la procuración de justicia laboral, se armonizó el trabajo del personal de la Procuraduría con el que realiza el personal de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, en un marco de apoyo mutuo, teniendo como eje rector el beneficio de la clase trabajadora del Distrito Federal. En términos generales, los resultados alcanzados durante el ejercicio 2003, son satisfactorios ya que según los alcances en cada una de las 12 actividades institucionales contenidas en este programa, indican que acorde con la problemática detectada y la demanda presentada, las metas propuestas se cumplieron.

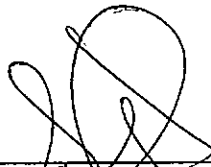
B). Cumpliendo con las metas, así como los compromisos adquiridos en el ejercicio 2003 para la operación del programa 09 "**Procuración de Justicia Social, Laboral y Ambiental**", se asignó un presupuesto original de \$ **30,648.4** miles, ejerciéndose \$ **26,068.6** miles, lo que da como resultado una variación presupuestal de \$ **4,579.8** miles, que representan el **14.9 %**, de recursos no erogados, dichos remanentes se desprenden de la aplicación del Programa de Racionalidad y Austeridad implementado en el Distrito Federal, por lo que los disponibles fueron reorientados a otros programas en el transcurso del ejercicio a través de afectaciones presupuestales, de las cuales se mencionan las más sobresalientes a continuación:

Con las afectaciones Nos. **A-02-C0-01-106-E**, **A-02-C0-01-123-E** y **A-02-C0-01-135-E**, se otorgó apoyo a la Dirección General de Regularización Territorial para la adición de la partida y 5702 "**Terrenos**", con el propósito de dar cumplimiento al contrato de compra - venta celebrado entre el **Gobierno del Distrito Federal** y la **Comisión Federal de Electricidad** para la adquisición del predio ubicado en calle It. Ixtapantongo-Alamo, Col. Torres de Potrero, en el cual se estipula que el G.D.F. pagará el precio de la operación mediante la compensación de recursos fiscales a cargo de la Comisión Federal de Electricidad en el pago de impuestos de nómina y predial a favor del Distrito Federal.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	09	Procuración de Justicia Social, Laboral y Ambiental

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

También con la afectación No. **A-02-C0-01-135-E**, se traspasaron recursos a la partida 3301 "**Honorarios**", con la finalidad de estar en posibilidad de solicitar la continuidad de los contratos de honorarios de la **Dirección General de Protección Civil**. Por otro lado con la afectación No. **A-02-C0-01-117-E**, se redujeron recursos y se transfirieron a otros programas, con el objeto solventar los compromisos y dar cumplimiento al contrato establecido para el mantenimiento de los vehículos adscritos a esta Secretaría, para tal efecto se ampliaron las partidas 3510 "**Mantenimiento y conservación de vehículos destinados a servicios públicos y operación de programas públicos**", 3511 "**Mantenimiento y conservación de vehículos destinados a servicios administrativos**" y 3512 "**Mantenimiento y conservación de vehiculos destinados a servidores públicos**".

Asimismo, mediante la aplicación de las afectaciones No. **A-02-C0-01-080-E** y **A-02-C0-01-105-E**, se transfirieron recursos con la finalidad de tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público; derivado de que la ley de ingresos del D.F., para el ejercicio fiscal 2003, estableció una estimación mayor de ingresos de la presentada por el ejecutivo local en la iniciativa de ley, por lo que **con fundamento en los artículos 12 frac.XI y XII del Estatuto de gobierno del D.F.: 18 y 428 del Código Financiero; 1,20 y 37 del decreto de presupuesto de egresos del 2003 y puntos 1o. 3o y 4to. del acuerdo delegatorio publicado en la Gaceta Oficial, el 18 de junio del 2002, se realizó esta adecuación al presupuesto.**


Finalmente, a través de la afectación No **A-02-C0-01-170-E**, se reprogramaron recursos para así poder cumplir con los compromisos establecidos en el proyecto de trabajo de la **Secretaría de Gobierno** y con fundamento en el artículo 43, párrafo tercero del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal Para el Ejercicio Fiscal 2003 y considerando lo establecido en el artículo 376, del Código Financiero del Distrito Federal, respecto de la vigencia anual del presupuesto de egresos del Distrito Federal.

C). No aplica debido a que no existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	13	Protección Civil

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La Ciudad de México es la concentración urbana mas grande del mundo, por lo que requiere de innumerables servicios para su complejo funcionamiento. A esto se agrega, que por sus características geológicas, geotécnicas, demográficas e históricas de desastres, se encuentra sujeta principalmente a las siguientes contingencias: sismos, actividad volcánica, lluvias torrenciales, incendios, explosiones, accidentes terrestres y aéreos, suspensión de servicios vitales y estratégicos, fugas o derrames de sustancias peligrosas, disturbios sociales, epidemias y alteraciones climáticas, entre otras. La gravedad de estos fenómenos puede abarcar desde trastornos locales hasta alteraciones generalizadas.

Según su origen, los tipos de riesgo a las que esta expuesta la ciudad son los siguientes: 1). **Geológicos**, 2). **Hidrometereológicos**, 3). **Físico – Químicos**, 4). **Sanitarios** y 5). **Socio Organizativos**.

La **Secretaría de Gobierno**, a través de la aplicación de este programa y a la intervención directa de **Dirección General de Protección Civil**, ha llegado a un proceso dinámico, que sitúa a la Ciudad de México, en el tránsito de la atención de la emergencia, a la prevención del desastre; en esta transición, el Gobierno del Distrito Federal ha implementado la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, derivándose de ésta, el Sistema de Protección Civil del D.F. y el Programa General de Protección Civil del Distrito Federal, así como programas de acciones específicas por cada riesgo identificado en la citada Ley de Protección Civil y su Reglamento. Se ha planteado en este tránsito una reestructuración tendiente a prevenir y preparar a la población, así como a mitigar los efectos del impacto de los fenómenos naturales.

De manera institucional, se han establecido cuatro actividades para apoyar las labores de la Dirección, cuyas funciones principales son las siguientes:

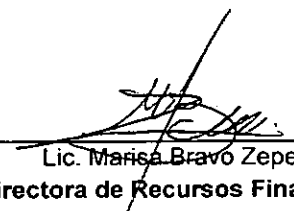
1). Elaborar, coordinar y vigilar la ejecución de los programas de protección civil.

1.1). Evaluación, autorización y supervisión de Programas Especiales de Protección Civil para eventos con asistencia mayor a 2,500 personas, en lugares cuyo uso inicial es diferente al que se autorizará.


1.2). Seguimiento al monitoreo de Sismos en la República Mexicana.

1.3) Seguimiento a monitoreo de la actividad del Volcán Popocatepetl, y del comportamiento y velocidad de los vientos en caso de una súbita emisión de cenizas.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR C0 01	PR 13	DENOMINACIÓN Protección Civil
-------------	----------	----------------------------------

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

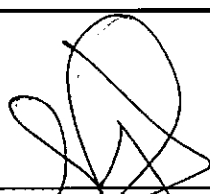
- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- 1.4) Seguimiento a monitoreo del Servicio Geológico Metropolitano
1.5) Seguimiento de estudios geológicos y de agrietamientos.
1.6) Generación de opiniones de proyectos de Estaciones de Servicio.
1.7) Elaboración y actualización de procedimientos operativos para la mitigación de riesgos (cauces y barrancas, onda gélida, artefacto explosivo, sismos, volcán Popocatépetl, riesgo geológico).
1.8) Expedición y control de registros de instructores independientes, empresas de capacitación, empresas de consultoría y riesgos de vulnerabilidad, y organizaciones civiles.
1.9) Contestación a demandas ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, donde se señala a la D.G.P.C. como tercero perjudicado, así como la realización de informes previos y justificados para resolver juicios de amparo en los que la DGPC aparece como autoridad responsable.
1.10) Actualización y mantenimiento del equipo y la red de cómputo del área metropolitana entre la DGPC y las UPC's.
1.11) Actualización de la página Web de Protección Civil.
1.12) Efectuar recorridos del Comité de Riesgos hidrometeorológicos para detección de lugares de riesgo.
- 2). Coordinar los dispositivos de apoyo para atender las situaciones de emergencia.
2.1) Monitoreo y registro de situaciones de emergencia, y clasificación por delegación y por tipo.
2.2) Registro y clasificación de sismos que se presentan en la República Mexicana.
2.3) Atención de situaciones de emergencia, evaluando el riesgo, y coordinando la atención de los dispositivos de apoyo.
2.4) Coordinar y participar en la atención de operativos especiales como eventos cívicos, religiosos, deportivos o culturales.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodriguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR C0 01	PR 13	DENOMINACIÓN Protección Civil
-------------	----------	----------------------------------

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

2.5) Actualización de cédulas, directorio e inventario de inmuebles susceptibles de ser utilizados como refugios temporales y visitas de revisión de los mismos.

3). Coordinar la operación de los sistemas vitales y estratégicos del Distrito Federal.

3.1) Coordinar a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal y de la Administración Pública Federal, así como a las instituciones privadas responsables de la operación de los diversos servicios vitales y sistemas estratégicos en el Distrito Federal, a fin de prevenir, mitigar, preparar, auxiliar, rehabilitar, restablecer y reconstruir, antes, durante y después de situaciones de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre. Los servicios vitales son los que en su conjunto proporcionan las condiciones mínimas de vida y bienestar social, a través de los servicios públicos de la ciudad, tales como energía eléctrica, agua potable, salud, abasto, alcantarillado, limpia, transporte, comunicaciones, energéticos, y el sistema administrativo. Los sistemas estratégicos son aquellos cuya afectación es factor generador de siniestros o desastres.

3.2) Coordinar los comités interinstitucionales que coadyuvan en la atención de situaciones de alto riesgo o emergencias. Tal es el caso del Comité de Usuarios del Subsuelo, Comité de Riesgos Hidrometeorológicos (temporada de lluvias), Comité de Riesgos Hidrometeorológicos (temporada de estiaje), Comité de Perros de Búsqueda y Rescate y sus prácticas de campo, Comité "Campaña de Invierno", Comité de abeja africana, y participación en el Subcomité de transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos.

3.3) Efectuar inspecciones y revisiones diversas de condiciones de operación y protección civil a establecimientos, inmuebles e infraestructura con condiciones de riesgo, como redes de gas natural, estaciones de servicio y autoconsumo, estaciones de carburación de gas L.P., plantas de almacenamiento de hidrocarburos, industrias, plantas de rebombeo, red de agua, red de drenaje, dispositivos captadores de ceniza, inmuebles con posible daño estructural, escuelas, mercados, unidades habitacionales, puentes peatonales, graderío, a los ríos Temoluco, San Javier, Remedios y Maximalaco, desplazamiento de laderas, asentamientos irregulares, agrietamientos y hundimientos, inestabilidad de laderas, entre otras.

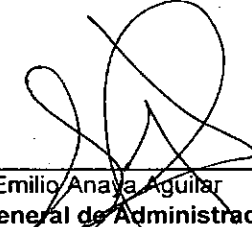
4). Realizar y difundir programas de orientación y capacitación a los habitantes del Distrito Federal, antes, durante, y después de una emergencia.

4.1) Elaboración y distribución de trípticos, carteles e información, así como diseño de campañas y mensajes relativos a los diferentes tipos de contingencias, para desarrollar la Cultura de Protección Civil.

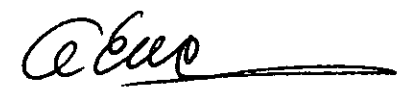
Elaboró:


Lic. Mariña Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
CO 01	13	Protección Civil

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- 4.2) Diseñar programas de formación de instructores en protección civil abarcando los niveles básico, intermedio, avanzado y de especialización, y coadyuvar en su capacitación.
- 4.3) Coordinar e impartir cursos y pláticas de capacitación sobre protección civil a instituciones, empresas, escuelas y a particulares.
- 4.4) Brindar asesorías a particulares, instituciones y empresas sobre Normatividad, Introducción a la Protección Civil, Sismos, Programa Interno de Protección Civil, Comités Internos, manejo de sustancias químicas y señalización, entre otras.
- 4.5) Participar en congresos, conferencias y reuniones relativas a la preparación de operativos especiales y coordinación de actividades por riesgo, así como en cursos y pláticas de actualización y capacitación.
- 4.6) Realizar simulacros por dependencia, o macrosimulacros simultáneos con el involucramiento de diversas instituciones o empresas al mismo tiempo, como eventos de capacitación de carácter masivo, que permiten el aprendizaje de conductas de autocuidado y autopreparación al mayor número de personas posible.

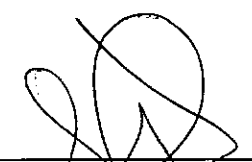
B). El presupuesto original en este programa fue de \$ 17,361.9 miles, y el ejercido de \$ 19,288.9 miles, lo que nos indica un incremento de recursos por un monto de \$ 1,927.0 miles, que porcentualmente representa el 11.1 % por encima de lo proyectado inicialmente. Esta cifra es el resultado de la aplicación de las ampliaciones presupuestales que se presentaron a lo largo del año:

Mediante afectación No. A-02-CO-01-055-E, se dio suficiencia presupuestal a la partida 3506 "Servicio de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación", para cubrir el pago de servicio de limpieza de las instalaciones de la Dirección General de Protección Civil; con la afectaciones Nos. A-02-CO-01-086-E y A-02-CO-01-135-E se adiciona la partida 3301/11 "Honorarios", con el propósito de dar continuidad al Programa Anual de Honorarios de la mencionada Dirección General. Por otro lado con la afectación No. A-02-CO-01-084-E, del mismo modo, se aperturo la partida 3513 "Mantenimiento y conservación de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones", a fin de mantener en óptimas condiciones el equipo de comunicación de protección Civil


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	13	Protección Civil

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

ubicado en la Base Cúspide, y con ello estar preparados para cualquier eventualidad o contingencia. Asimismo, se amplió la partida 3407 "**Otros impuestos y derechos y gastos de federatarios públicos**", por medio de la afectación No. **A-02-C0-01-182-E**, para el pago del finiquito de adeudo fiscal del Gobierno del Distrito Federal con la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**.

C). No existe variación del ejercido respecto del modificado.

Elaboró:


Lic. Mariña Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez

Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	16	Readaptación Social

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). Con respecto al programa 16 "Readaptación Social", podemos mencionar que como objetivo primordial se busca dar atención integral a 25,500 personas (internos) recluidas en los diferentes Centros de Readaptación y/o Penitenciarios (Institución), a los cuales les fueron proporcionados los elementos establecidos por las leyes respectivas para la adecuada estadía de estos internos en cada uno de los Centros de Readaptación Social y/o Penitenciarios; así mismo, los insumos, servicios e instalaciones inherentes al desarrollo de la vida de los seres humanos, que para la readaptación social de los individuos privados de su libertad necesiten, de esta forma, les fueron otorgados en forma y cantidades suficientes, en el tiempo, periodos y términos determinados, según el caso y/o factor; elementos tales como, alimentación, educación oficial, capacitación para el trabajo, ropa de cama, vestuarios oficiales (uniforme), trabajo remunerado, asistencia técnica interdisciplinaria, asistencia jurídica y médica, así como asesoría especializada a niveles, psicológico y social a todos y cada uno de los internos recluidos en los Centros de Readaptación.

Como parte importante en el desarrollo de la readaptación social de internos, en paralelo al otorgamiento obligatorio de factores jurídicos e interdisciplinarios, el desarrollo personal; físico, mental e intelectual, resulta de suma importancia. Por lo que se realizó el trabajo coadyuvante para tales fines, capacitando a los internos para el trabajo productivo, así mismo se brindó educación oficial a través del Sistema de Educación para Adultos (INEA), en los niveles de alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria, aunándose a estos niveles diversas instancias didácticas y/o educativas, como fueron, cursos de idiomas, servicio bibliotecario, por citar alguno. Se realizaron en cada uno de los centros de readaptación, eventos culturales, como la presentación de grupos musicales y teatrales; eventos deportivos a nivel colectivo e individual (fútbol, básquetbol, voleibol, box, frontón, tenis, gimnasia); eventos recreativos, con la participación de los internos y en algunos casos de los familiares de estos, como concursos y convivencias, con la participación de agrupaciones de carácter no lucrativo.

Por parte del aspecto de seguridad institucional y personal, se realizaron inspecciones preventivas en aduanas, diversas instalaciones de los centros, estancias y dormitorios; lo anterior para la detección de sustancias, materiales prohibidos y/o nocivos para la salud integral de los internos. Se clasificó a los mismos, mediante la aplicación de estudios de personalidad, así como la revisión de historiales penitenciarios y expedientes, con el fin de asegurar la integridad física de los internos, además de no permitir el acceso de primo delincuentes a lugares y/o espacios de riesgo. De igual forma a los internos

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
CO 01	16	Readaptación Social

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

reincidentes se les limitó el acceso a zonas en las que se pudieran presentar percances y/o riesgos, por lo que se evitó en la medida de lo posible el contagio de vicios, mañas y tendencias a personas que al ingreso a los Centros de Readaptación, no presentaban determinada problemática, de tal forma que la readaptación sea más probable.

Con respecto a la operación y funcionalidad de los inmuebles que ocupan cada uno de los Centros de Readaptación, se realizaron diversos mantenimientos preventivos y correctivos, a diversas instalaciones, maquinaria y equipo, con el fin de contar con condiciones óptimas y funcionales, así como la adecuada operatividad y administración respectiva de los multicitados Centros. Con el fin de rehabilitar, dignificar y mejorar los servicios que se otorgan a los internos para el desarrollo de su readaptación, independientemente que dichos trabajos de obra, dan como resultado a corto plazo, una mayor plusvalía de los inmuebles y en un mediano y largo plazo a economizar los recursos financieros, al evitar gastos excesivos y/o infructuosos, garantizando la sustentabilidad de los centros y a su vez la rehabilitación de los internos a la Sociedad.

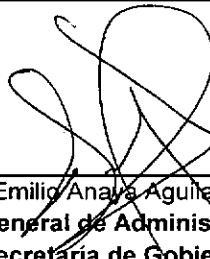
B). Presupuestalmente se presentó un original asignado de \$ 816,257.9 miles y un ejercido de \$ 793, 964.6 miles, por lo que se ve reflejado una variación presupuestal de - \$ 22,293.3 miles (2.7 %).

Dicho comportamiento presupuestal se originó, una vez que se cumplió con los diversos compromisos contraídos y establecidos a través de estrategias y plan de trabajo, acorde a las necesidades reales e ineludibles, para el pago respectivo de la nómina de funcionarios y personal técnico y operativo adscrito a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**, que independientemente del factor que impactó la asignación original de recursos para este rubro, fue erogado el presupuesto necesario y suficiente para la cobertura de pagos por Servicios Personales. Por otro lado la adquisición de materiales y diversos suministros, para el funcionamiento de las áreas que conforman la citada Unidad Administrativa, así como la contratación de prestadores de servicio para la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos, lo anterior bajo el criterio de atención inaplazable, **aplicando las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal vigentes, al optimizar y efficientizar los insumos y servicios.**


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR C0 01	PR 16	DENOMINACIÓN Readaptación Social
-------------	----------	-------------------------------------

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


Es por tal motivo, que se obtuvieron economías, las cuales se reorientaron de la siguiente manera:

Mediante las afectaciones Nos. **A-02-C0-01-081-E**, **A-02-C0-01-085-E**, **A-02-C0-01-098-E**, **A-02-C0-01-0105-E** y **A-02-C0-01-127-E**, se redujeron recursos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", y 3000 "Servicios Generales", con la finalidad de tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público, derivado de que la Ley de Ingreso del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, establece una estimación mayor de ingresos que la presentada por el Ejecutivo Local en la Iniciativa de Ley, con fundamento en los artículos 12 fracción XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 20 y 37 del decreto de presupuesto de egresos del 2003 y puntos 1°, 3° y 4° del acuerdo delegatorio publicado el 18 de junio del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.


Cabe destacar que con motivo de la puesta en operación del "Centro de Readaptación Social Varonil (CERESO) Santa Martha Acatitla"; y que comenzó a funcionar con el programa "De Rescate y Reinserción de Jóvenes Primodelincuentes", el cual tiene entre sus prioridades ejecutar acciones de asistencia específica abordando a la población joven de los centros con mayores probabilidades de ser rehabilitada (porcentaje de población en el rango de edad de 18 a 30 años). Acorde con lo anterior, se aplicó la afectación presupuestal No. **A-02-C0-01-126-E**, mediante la cual se transfirieron recursos de Origen Federal por parte de la **Secretaría de Seguridad Pública**, a fin de dar cumplimiento al "Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos Presupuestarios", celebrado entre el Gobierno Local y el Federal. Sin embargo, los remanentes que correspondían a saldos de diversos contratos de adquisición de bienes y servicios fueron reducidos mediante la afectación presupuestaria líquida No. **A-02-C0-01-166-E**.

C). No se presenta variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.


Elaboró:


Lic. Mariá Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR:	PR:	DENOMINACIÓN:
C0 01	19	Coordinación Metropolitana

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A). La **Secretaría de Gobierno** a través de la **Coordinación General de Programas Metropolitanos**; en cumplimiento a lo dispuesto por las atribuciones conferidas por el artículo 33 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal a la **Coordinación General de Programas Metropolitanos**, dio seguimiento a las acciones previstas a realizarse en cada una de las Actividades Institucionales autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Se fortalecieron, promover e impulsar los ámbitos de coordinación y colaboración con entidades que inciden en el desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México y Región Centro del País, realizó las siguientes acciones:

Reuniones de trabajo con Titulares y **Representantes de la Administración Pública del Gobierno del Estado de México**, de los municipios conurbados al Distrito Federal, así como con autoridades Federales, a fin de llevar a cabo acciones de coordinación y colaboración para la atención de la problemática común.

Se promovieron reuniones y consultas con las instancias correspondientes del Gobierno del Distrito Federal y del Estado de México, para analizar las acciones a seguir para el fortalecimiento de los actuales mecanismos de coordinación metropolitana, y la implementación de políticas y acciones tendientes a lograr de manera integral el desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México, con la participación de los gobiernos que en ella inciden.

Con el propósito de promover la revisión y actualización del Marco Jurídico que Regula el Desarrollo Metropolitano, el fortalecimiento de los actuales instrumentos de **Coordinación Metropolitana**, así como dar continuidad a las recomendaciones derivadas del **Primer Encuentro Parlamentario** llevado a cabo en el año 2001, se llevaron a cabo reuniones de trabajo institucionales con Legisladores Federales y Locales del Distrito Federal y del Estado de México, específicamente con los integrantes de las **Comisiones de Desarrollo Metropolitano** respectivas.

Con el fin de identificar asuntos de interés común derivados de la conurbación entre Delegaciones y Municipios Limítrofes, se concertaron acciones conjuntas para su atención, mediante la realización de reuniones, recorridos y en su caso a través de la formalización de los acuerdos de coordinación y colaboración correspondientes, algunos de los cuales se llevaron a cabo en el marco de los trabajos del **Secretariado Conjunto de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana**.

Elaboró:

Lic. Marisa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:

Lic. Emilio Anaya Aguilar

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	19	Coordinación Metropolitana

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Con el objeto de llevar a cabo los trabajos de amojonamiento, rehabilitación y señalización de límites entre el Distrito Federal y el Estado de México, de conformidad con la cláusula IX del **Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales suscrito en 1993**, así como para emitir opinión sobre las inconformidades de límites planteadas por diversos grupos ciudadanos que habitan en delegaciones limítrofes del Distrito Federal que colindan con municipios del Estado de México, se promovió la reactivación de la **Comisión Bilateral de Límites** entre ambas entidades. Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 109 del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**, se participó en los trabajos del Comité de Límites Territoriales, que tiene como **objetivo formular los estudios para establecer, modificar o reordenar la división territorial del Distrito Federal**.

Con el fin de fomentar las acciones de coordinación y colaboración Distrito Federal - Estado de México, se dio seguimiento a proyectos de alto impacto para la Zona Metropolitana del Valle de México, como son: el Tren Suburbano Buenavista - Huehuetoca, la reactivación del **Comité Metropolitano del Tren Eléctrico Elevado**, ECOTREN, así como lo referente a la Línea B del Metro.


De conformidad con lo establecido por el **Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000 - 2006**, donde especifica que en materia metropolitana y regional se elaborarán los **Programas de Desarrollo** correspondientes, se trabajó en la elaboración de la versión preliminar del **Programa de Desarrollo Metropolitano**, y se participó en la revisión de los Términos de Referencia para la realización del **Programa de Desarrollo de la Región Centro del País**.

Comisiones Metropolitanas:

Con el propósito de fortalecer el marco de actuación de las **Comisiones Metropolitanas**, se impulsaron reuniones de trabajo en el marco del **Secretariado Conjunto de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana**, para analizar su reestructuración y operatividad.

Con la finalidad de impulsar acciones metropolitanas contenidas en diversos programas, se dio seguimiento a la implementación de los Programas de cobertura metropolitana impulsados en el marco de las **Comisiones Metropolitanas**, como son los casos del **Programa para Mejorar la Calidad del Aire en la Zona Metropolitana del Valle de México (PROAIRE)**, del cual se desprenden los Programas de Verificación Vehicular, Hoy No Circula y el de Educación Ambiental.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	19	Coordinación Metropolitana

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Se revisaron diversos Programas y Proyectos de carácter Metropolitano, en particular cabe destacar la revisión y actualización del **Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México**, como instrumento rector del crecimiento urbano de la metrópoli, el seguimiento del **Programa de Placa Metropolitana**, así como las acciones contenidas en el **Programa Integral de Transporte y Vialidad**, entre otros.

Región Centro del País:

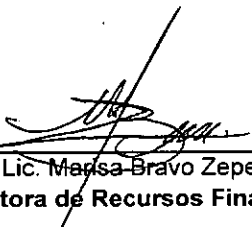
Con el propósito de establecer las bases de coordinación y colaboración para el desarrollo regional, en ámbitos de interés común para cada una de las entidades que conforman la Región Centro del País (Estados de México, Morelos, Hidalgo, Puebla y Tlaxcala) e integrar agendas bilaterales y multilaterales, se participó y dio seguimiento a los trabajos del Grupo de Enlaces Estatales de la Región Centro; a las actividades de los 7 Consejos Técnicos constituidos para generar e implementar proyectos de alto impacto para el desarrollo regional; y en los trabajos del Fideicomiso 2046 para el Desarrollo de la Región Centro del País (FIDCENTRO), constituido por los gobiernos de la Región Centro del País con la participación de la Presidencia de la República, para fomentar y canalizar apoyos a estudios y proyectos que hayan sido identificados como detonadores del desarrollo económico y social de la región.

B). La variación que se registró entre el presupuesto original de \$ 12,909.2 miles y el presupuesto ejercido de \$ 9,853.1 miles, es de \$ 3,056.1 miles que representan el - 23.7 %, ello nos indica que en el programa se presentaron economías, las cuales se derivaron por la aplicación de las medidas de austeridad y racionalidad impulsadas por el Jefe de Gobierno, las cuales fueron transferidas como apoyo a otros programas del Sector a través de diversas afectaciones presupuestales como se indica a continuación:

Con las afectaciones Nos. **A-02-C0-01-009-E**, **A-02-C0-01-014-E**, **A-02-C0-01-017-E** y **A-02-C0-01-042-E**, se redujeron recursos de los capítulos 1000 y 2000, los cuales se reclasificaron a la partida 3404 "Seguros" del programa 20 "Administración Central", lo anterior con el fin de poder realizar el pago de seguros correspondientes a esta **Secretaría de Gobierno**.

Asimismo, mediante afectaciones Nos. **A-02-C0-01-030-E**, **A-02-C0-01-063-E** y **A-02-C0-0-075-E**, se transfirieron recursos a las partidas 1103 "Sueldos", 1506


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR C0 01	PR 19	DENOMINACIÓN Coordinación Metropolitana
-------------	----------	--

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


"Estímulos al personal" y 1507 "Otras prestaciones", de los programas 20 "Administración Central" y 49 "Conducción de la Política y Fomento del Empleo", lo cual contribuyó al cumplimiento oportuno del pago de la Nómina Centralizada SIDEN, así como al pago de partidas centralizadas por concepto de prestaciones sociales y cuotas a instituciones de seguridad social. Cabe señalar que los recursos que se redujeron, correspondían a remanentes de las plazas vacantes y con licencia sin goce de sueldo con las que cuenta la **Coordinación General de Programas Metropolitanos**.

Con las afectaciones Nos. **A-02-C0-01-080-E** y **A-02-C0-01-127-E**, se redujeron recursos, en virtud de que se consideró necesaria la reducción líquida con la finalidad de tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público, derivado de que la Ley de Ingreso del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, estableció una estimación mayor de ingresos que la presentada por el ejecutivo local en la iniciativa de ley; esta adecuación se realizó con fundamento en los artículos 12 fracción XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 20 y 37 del decreto de presupuesto de egresos del 2003 y puntos 1°, 3° y 4° del acuerdo delegatorio publicado el 18 de junio del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.


Por medio de la afectación No. **A-02-C0-01-086-E**, se readecuaron los recursos de la partida 3301 "Honorarios" derivado del cambio de régimen de honorarios profesionales a honorarios asimilados a salarios, este movimiento no afectó las actividades institucionales de este programa, en virtud de que solo se reclasificó la partida. Para finalizar mediante la afectación No. **A-02-C0-01-123-E**, se transfirieron recursos al programa 63 "Regularización de los Asentamientos Humanos", en específico a la **Dirección General de Regularización Territorial**, a fin de dar cumplimiento al proceso de regularización del predio ubicado en la calle L.T. Ixtapantongo-Alamo, Colonia Torres de Potrero, Delegación Álvaro Obregón.

C). No se presenta variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.


Elaboró:


Lic. María Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR C0 01	PR 20	DENOMINACIÓN Administración Central
-------------	----------	--

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). En el programa 20 "**Administración Central**", se debe destacar la importancia y la amplitud de aspectos que abarca las estrategias y objetivos dentro de este programa; no solo en lo que respecta a la administración, sino al grado de gobernabilidad, concertación y atención. Procurando siempre y en todo momento, otorgar un trato digno a la ciudadanía atendiendo sin excepción, toda la solicitud presentada por los ciudadanos, organizaciones y grupos sociales, con el objetivo de coadyuvar en la solución de sus demandas sociales o políticas. Se trabajó arduamente en coordinación, en muchos de los casos, con otras instancias del Gobierno del Distrito Federal, para que nada impidiera el funcionamiento normal de la ciudad, y al mismo tiempo respetar el derecho constitucional de los ciudadanos a manifestarse de manera pacífica y ordenada. De las principales estrategias y objetivos que se establecieron en la implementación de este programa destacan las siguientes:

Proveer un panorama objetivo y oportuno que propicie la adecuada toma de decisiones y la realimentación del proceso de planeación dentro del Sector, lo anterior con el fin de lograr el cumplimiento de los compromisos de índole social, político y económico que el Gobierno del Distrito Federal, ha contraído con los habitantes de la Ciudad de México.

Dictaminar las medidas necesarias para estar en condiciones de implantar un mejoramiento continuo en el proceso administrativo que cada una de las dependencias del Sector Gobierno.

Coordinar y fortalecer las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las autoridades municipales. Lo anterior para estar en condiciones de garantizar la gobernabilidad y el buen funcionamiento de la Ciudad.

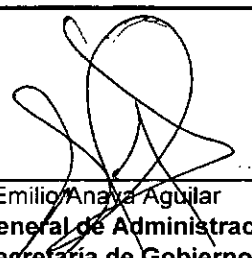
Aplicar las políticas demográficas que fije la **Secretaría de Gobierno** en el ámbito de competencia para el Distrito Federal y coordinar sus acciones con el **Consejo Nacional de Población**, con el fin de elevar la calidad de vida de la totalidad de la población y en un énfasis especial en aquellos sectores o segmentos que no alcanzan los mínimos de bienestar. Estableciendo para ello sistemas de información y evaluación, los cuales son puntos medulares de los principios y estrategias de acción del Gobierno del Distrito Federal, plasmados en el **Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000 - 2006**.

Mantener interlocución constante con ciudadanos, grupos sociales y políticos para brindar atención oportuna, tomando en cuenta, para la solución de sus peticiones, el marco legal establecido, los Bandos del Gobierno del Distrito Federal, programas, proyectos y obras; así como la naturaleza sociopolítica de la ciudad, su historia, dinámica y cultura.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
CO 01	20	Administración Central

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Se busca generar, promover y mantener una relación de transparencia, apertura y corresponsabilidad con la ciudadanía. Lo anterior a través de diseñar, proponer y operar mecanismos y políticas públicas en materia de concertación política y gestión social, que den como resultado un acercamiento, conciliación, concertación y canalización de las demandas de grupos, organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, asociaciones, grupos de vecinos, trabajadores y ciudadanía en general, lo anterior con el fin de lograr el equilibrio de la gobernabilidad, la convivencia civil y la satisfacción de las demandas ciudadanas, en los términos que marca la ley.

Administrar de forma correcta y puntual el presupuesto autorizado a las Unidades Administrativas del Sector Gobierno. Coordinar y controlar los procesos de adquisición sobre almacenes e inventarios a nivel sector gobierno, optimizar la correcta utilización de los artículos de consumo así como de mobiliario y equipo que requieran las unidades adscritas a esta Secretaría de conformidad con lo que señalen las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

Lo anterior se vio reflejado en el cumplimiento de los diversos aspectos que se manejan en la aplicación de este programa, destacando los siguientes aspectos:

Se cumplió con sus objetivos, estrategias y metas programadas, en apego a sus atribuciones contenidas en el **Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal** y los lineamientos de política determinados por el Gobierno del Distrito Federal, trabajando eficaz y responsablemente en coadyuvar para asegurar la gobernabilidad democrática en la Ciudad de México, respetando los diversos derechos constitucionales.

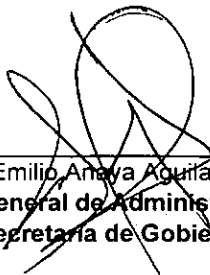
Se benefició a la población del Distrito Federal en diversos rubros; llevándose a cabo concursos, ferias informativas con diferentes temas, Consejos Delegacionales, lo anterior con la finalidad de sensibilizar a la población a temas y problemas que se viven a diario en nuestro país, también se trata de hacer cultura junto y de la mano con el Gobierno del Distrito Federal a través de sus áreas y dependencias que lo conforman, así mismo el Gobierno tiene una conciencia de las dificultades que la población presenta y de esta manera poder beneficiar a las personas que la habitan. De la misma forma se atendieron, canalizaron y se apoyó jurídicamente a diferentes grupos y asociaciones, por último se apoyó en el monitoreo de los eventos calendarizados y extraordinarios que se llevaron a cabo en la plancha del Zócalo capitalino.

La gobernabilidad, la concertación política y gestión social de las demandas atendidas por esta Secretaría, se realizaron bajo el carácter, definición, conducta y orientación de las líneas de trabajo, establecidas en los diferentes Bandos emitidos por el C. Jefe de Gobierno Lic. **Andrés Manuel López Obrador**.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR C0 01	PR 20	DENOMINACIÓN Administración Central
-------------	----------	--

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Se consolidó el concepto de que la función del gobierno es servir al ciudadano, sin distinción de ninguna clase.

Se envió a la **Tercera Asamblea Legislativa**, la Iniciativa de Ley de apoyo para todos los adultos mayores de 70 años de la Ciudad, así como una Iniciativa de Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal que tiene como propósito reducir el costo del gobierno a la sociedad y abolir costumbres alejadas de la sencillez y de la justa medianía.

B). Una vez cumplidos en su totalidad los compromisos y metas programadas en el ejercicio 2003 y debido a la aplicación de las medidas de racionalidad y austeridad dictaminadas por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se obtuvieron economías en la compra de insumos y en la contratación de servicios, eficientando los recursos, racionalizando y optimizando su utilización, para la operación del programa 20 "**Administración Central**". Por tal motivo se estuvo en posibilidades de apoyar a diversas otros programas del Sector. En este programa se registró un presupuesto original de \$ **128,898.8** miles y un ejercido de \$ **111,275.2** miles, por lo que se presentó una variación de - \$ **17,623.6** miles, que en término porcentual es del **13.7 %**, por lo que los recursos disponibles se transfirieron de la siguiente manera:

A través de las afectaciones Nos. **A-02-C0-01-003-E**, **A-02-C0-01-106-E** y **A-02-C0-01-123-E**, se reorientaron recursos a al programa 63 "**Regulación de los Asentamientos Humanos**", particularmente para la adición de la partida 5702/20 "**Terrenos**", para la adquisición de un terreno ubicado en la calle L.T. Ixtapantongo-Alamo, Colonia Torres de Potrero Delegación Álvaro Obregón, y con ello dar cumplimiento al proceso de regularización del predio en favor de sus actuales ocupantes.

Mediante afectación No. **A-02-CO-01-128-E**, se traspasaron recursos, a fin de cubrir las erogaciones de la partida presupuestal 3301/11 "**Honorarios** correspondientes al pago de honorarios de 52 prestadores de servicio, de la **Comisión de Asuntos Agrarios**, los cuales participan desempeñando actividades y funciones operativas que son indispensables para alcanzar las metas y objetivos del Programa 63 "**Regulación de los Asentamientos Humanos**". Este personal realiza actividades de apoyo, en las Subdirecciones de Apoyo Técnico, de Normatividad, de Concertación Política y Jurídica. Además existen cuatro

Elaboró:


Lic. Mariana Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR C0 01	PR 20	DENOMINACIÓN Administración Central
-------------	----------	--

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Subdirecciones regionales Norte, Sur, Poniente y Oriente, ubicadas en las delegaciones Tlalpa, Cuajimalpa, Venustiano Carranza y Tlahuac.


Con las afectaciones Nos. **A-02-C0-01-080-E**, **A-02-C0-01-105-E** y **A-02-C0-01-127-E**, se redujeron recursos, ya que se consideró necesaria la reducción líquida con la finalidad de tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público, derivado de que la Ley de Ingreso del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, estableció una estimación mayor de ingresos que la presentada por el ejecutivo local en la iniciativa de ley; esta adecuación se realizó con fundamento en los artículos 12 fracción XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 20 y 37 del decreto de presupuesto de egresos del 2003 y puntos 1°, 3° y 4° del acuerdo delegatorio publicado el 18 de junio del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

También con las afectaciones Nos. **A-02-CO-01-053-E** y **A-02-CO-01-055-E**, se transfirieron recursos al programa 49 "Conducción de la Política y Fomento al Empleo", a la partida 3803/51 "Congresos, convenciones y exposiciones", con la finalidad de estar en condiciones de llevar a cabo los eventos denominados "Novena Feria del Empleo de la Ciudad de México", "Segundo Encuentro Laboral" y la "Décima Feria del Empleo de la Ciudad de México", realizados por la Dirección General de Empleo y Capacitación.

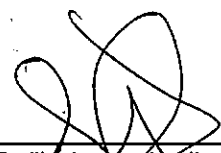
Con la afectación No. **A-02-CO-01-111-E**, se reorientaron los recursos para solventar de manera oportuna el pago del servicio telefónico, de la Dirección General de Protección Civil.

C). No existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	20	Administración Central

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A). El principal objetivo del programa 28 "**Becas e Intercambio Educativo**", es brindar un espacio a los estudiantes de nivel medio superior, con la finalidad de que reafirmen en la práctica, los conocimientos teóricos adquiridos. Debido a lo anterior se convocó a las personas que requirieran cubrir este trámite a participar en las Unidades Administrativas del Sector Gobierno, siempre buscando que el desempeño de las funciones que se les encomendara se enfocara a su perfil académico y con ello fortalezcan sus habilidades y conocimientos en forma integral y reafirmen su vocación profesional. Otro objetivo que se cumple con la implementación de esta actividad institucional es obtener el apoyo externo de quienes a través de su participación, coadyuvan en la realización de proyectos, acciones y metas programadas. El resultado final es por consiguiente, la eficientización de los recursos asignados a la **Secretaría de Gobierno**.

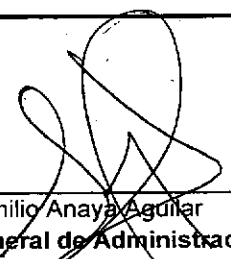
Por otro lado también se cumple otro objetivo a través de este programa, el de otorgar becas a hijos de trabajadores del G.D.F., mediante lo cual se busca contribuir al desarrollo económico, educacional y social, en las familias de los trabajadores sindicalizados que trabajan dentro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, la Normatividad se encuentra contenida en las **Condiciones Generales de Trabajo para el Gobierno del Distrito Federal, en el Capítulo XVI, Artículo 162**, el cual establece que el **Gobierno otorgará becas a hijos de trabajadores, de Base, Lista de Raya y Sindicalizados del G.D.F.**; cada trabajador tiene derecho a un máximo de dos becas en cada ciclo escolar, siempre y cuando éstas no sean otorgadas en favor del mismo hijo, por su buen desempeño escolar.

B). La variación que se registró entre el presupuesto original de \$ **2,681.3** miles y el presupuesto ejercido de \$ **1,503.4** miles, es de - \$ **1,783.3** miles que representan el **43.9 %**, ello nos indica que en el programa se presentaron economías, las cuales se originaron a que por un lado, en la partida 1203/12 "**Compensaciones por servicio social**", utilizada para el pago de becas a prestadores de servicio social, no se registró la demanda esperada por parte de estudiantes que se interesarán en realizar su Servicio Social en la Secretaría de Gobierno; asimismo, en la partida 1507/00 "**Otras prestaciones**", destinada para la erogación de las becas a hijos de trabajadores del G.D.F., esta se ejerce en base a las autorizaciones de la Dirección General de Administración de Personal, en función de los Lineamientos para el otorgamiento de las mismas, una vez que reciben del Sindicato de Trabajadores las solicitudes correspondientes.


Elaboró:


Lic. Mónica Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	28	Becas e Intercambio Educativo

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

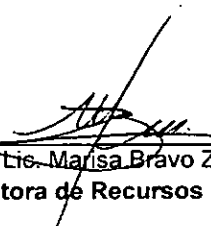
- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Por lo anteriormente expuesto, los recursos disponibles se reorientaron a través de la afectación No. **A-02-C1-01-003-E**, al programa 63 "**Regulación de los Asentamientos Humanos**", para la adquisición de un terreno ubicado en el lote Iztapantongo-Alamo, Colonia Torres de Potrero, Delegación Álvaro Obregón utilizado para la construcción de viviendas de interés social cumpliendo con todos los aspectos y la normatividad vigente, y así poder cumplir con las actividades inherentes al mencionado programa.


Para finalizar a través de las afectaciones **A-02-C0-01-170-E** y se **A-02-C0-01-172-E**, se reclasificaron recursos a las partidas **3212** y **3414** del programa 16 "**Readaptación Social**", a fin de cubrir el gasto de fotocopiado y ensobretado y traslado de nómina, toda vez que el ritmo de gasto que presentó la evolución del presupuesto ejercido reflejó la necesidad de fortalecer la economía de las partidas presupuestales en cuestión, y con ello dar cumplimiento en la cobertura de los compromisos establecidos.

C). No existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	29	Capacitación a Servidores Públicos

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). Con este programa, se promovió el desarrollo profesional, técnico y científico mediante el proceso de enseñanza - aprendizaje en los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, implantando así, una filosofía de mejoramiento continuo en el desempeño laboral y desarrollo del personal. Se dio respuesta a las necesidades de la Administración Pública impulsando, mediante la capacitación, el incremento de la eficiencia y la productividad en el desempeño de las funciones inherentes al cumplimiento de los objetivos programados por la **Secretaría de Gobierno**.

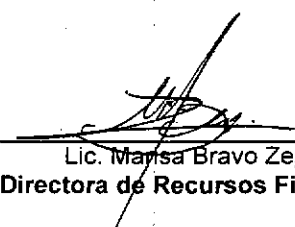
Cumpliendo con los objetivos antes descritos se otorgaron 3 cursos conforme a lo establecido en los **Lineamientos del Manual de Programación y Presupuestación para la Formulación del Presupuesto de Egresos 2003**, los cuales determinan que la **Oficialía Mayor es quien consolidará la contratación del personal encargado de brindar el servicio de capacitación**. Según el numeral 2.2.6. incisos "D" y "E" de la Circular Uno; el ejercicio de este programa estará destinado al **Programa Anual de Capacitación del G.D.F.**, la Dependencia que se encargará de la adquisición de los servicios de capacitación es la Oficialía Mayor a través de la **Dirección General de Política Laboral y Servicio Profesional de Carrera**, la cual mediante el Comité Mixto de Capacitación, solicitará el pago de los mismo a través de partidas centralizadas. Los cursos son:

- 1. Programa Operativo Anual.** Impartido por la Facultad de Contaduría y Administración de la U.N.A.M.
- 2. Servidor Público.** Impartido por el Centro de Estudios Municipales.
- 3. Desarrollo Organizacional.** Impartido por la Facultad de Contaduría y Administración de la U.N.A.M.


Por otro lado resulta importante destacar que **se otorgaron 57 cursos sin costo**, con el apoyo de instituciones tales como: MEXFAM, Oceánica, Torre Médica Tepepan, Derechos Humanos, U.N.A.M., Instituto de la Mujer, MUSAS, Ronda Ciudadana e INCAPE, entre otros; esta capacitación se brindó con la finalidad de atender las necesidades de la Secretaría de Gobierno y coadyuvar en la eficientización de las funciones que lleva a cabo el personal adscrito al Sector. Dichos cursos fueron:

- 1.-** Integral de conocimiento de Armas; **2.-** Introducción a Accés; **3.-** Integral de conocimiento de Armas; **4.-** Actualización para técnicos en seguridad; **5** Conociendo Mi Violencia (Mexfam); **6.-** Adicciones (Oceánica); **7 y 8 -** Manejo del paciente psiquiátrico (2 cursos, en la Torre Médica Tepepan); **9** Introducción a Accés; **10.-** Delito, violencia y adicciones (Desarrollo Social); **11.-** Sensibilización a la planeación participativa con perspectiva de género;

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodriguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	29	Capacitación a Servidores Públicos

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio.
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

12.- Integral de conocimiento de Armas; 13.- Derechos humanos y personal penitenciario (Derechos Humanos); 14.- No discriminación en centros penitenciarios (Derechos Humanos); 15.- Derecho notarial; 16.- Inducción para técnicos en seguridad; 17.- Integral de conocimiento de Armas; 18 Sexualidad femenina (UNAM); 19.- Realidad del derecho penitenciario; 20.- Enfermedades de transmisión sexual; 21.- Introducción a la DGRT; 22 Objetivos y funciones del Instituto de la Mujer del D.F.; 23.- Mujeres en reclusión: Una mirada a la salud mental (Psiquiatría); 24.- Prevención del Abuso Sexual (Musas); 25 y 26.- Introducción a la perspectiva de género (Instituto de la Mujer); 27.- Visita familiar y Derechos Humanos (Derechos Humanos); 28.- Reformas al Artículo 18 (UNAM); 29.- Homologación de criterios para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil; 30 al 33.- Evacuación y repliegue; 34 y 35.- Organización social (Desarrollo Social); 36 al 38.- Introducción a actividades en módulos; 39.- Enfoque psicosocial de los hijos de internas en prisión (UNAM); 40.- Procedimientos de emergencia; 41.- Psicología criminal (UNAM); 42.- Evacuación y repliegue; 43 y 44.- Emergencia de Gas L.P.; 45.- Combate contra incendios; 46 a la 48 Introducción a actividades en módulos; 49.- Registro Público de la propiedad; 50 Normatividad en materia de regularización; 51.- Derechos Humanos y Civiles en el sistema penitenciario (Ronda Ciudadana); 52.- Grupos vulnerables en centros penitenciarios (Derechos Humanos); 53.- Emergencia de Gas L.P.; 54.- Word; 55.- Necesidades prácticas, estratégicas (Instituto de la Mujer); 56 Evacuación y repliegue 57.- Desarrollo Organizacional.

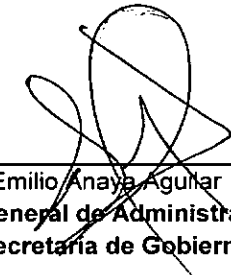
B). Se registró un presupuesto original de \$ 813.9 miles y un ejercido de \$ 90.3 miles, por tanto, existe una variación de - \$ 723.6 miles, lo anterior debido a que como se menciona en el inciso "A", el 95 % de los cursos otorgados fueron sin costo, por lo que los recursos no utilizados se reorientaron a través de las afectaciones Nos. A-02-C1-01-003-E y A-02-C1-01-009-E, con la finalidad de brindar apoyo financiero al programa 63 "Regulación de los Asentamientos Humanos", en la adquisición de un terreno ubicado en el Lote Iztapantongo-Alamo, Colonia Torres de Potrero, Delegación Álvaro Obregón utilizado para la construcción de viviendas de interés social cumpliendo con todos los aspectos y la normatividad vigente.

C). No se presenta variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR C0-01	PR 47	DENOMINACIÓN Capacitación para el Trabajo
-------------	----------	--

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

La **Secretaría de Gobierno**, a través de la **Dirección General de Empleo y Capacitación**, para el ejercicio 2003, implementó como principales estrategias que se desarrollaron a través del programa Capacitación para el Trabajo, el **Programa piloto de Capacitación y Modernización (CyMO)** el cual estuvo orientado a crear las condiciones necesarias para que los trabajadores en activo y empleadores de las micro, pequeñas y medianas empresas pudieran desarrollarse de forma conjunta pudieran desarrollarse y evolucionar de acuerdo con el ritmo que marcan los cambios en los niveles de productividad, calidad y competitividad mediante una mayor capacitación de los trabajadores.

Asimismo en este programa prioritario, se atendieron y orientaron a buscadores de empleo hacia las oportunidades de trabajo que generaron las empresas asentadas en el D.F., por medio de las oficinas del **Servicio de Empleo del Distrito Federal** y los espacios de atención, así también, se vinculó a los buscadores de empleo con las oportunidades que generó el sector productivo durante el periodo que se informa.

Estimuló las iniciativas individuales y colectivas de generación de fuentes de trabajo por cuenta propia, mediante capacitación, asistencia técnica y otorgamiento de apoyos en especie (maquinaria y equipo) a la población solicitante.

De igual forma, se desarrollaron a través del **Programa Capacitación para el Trabajo**, el otorgamiento de becas, el impulso a la recalificación profesional y laboral que incidió en nuevas y mejores oportunidades de empleo formal y permanente, a través de las diversas vertientes que conforman el **Programa de Apoyo al Empleo (PAE)**, por medio de las vertientes:

Sistema de Apoyo al Empleo a Buscadores de Empleo (SAEBE), considerado como una herramienta de vinculación directa, fue operado por segundo año en el Distrito Federal apoyó a la población desempleada en el proceso de búsqueda de empleo, mediante el otorgamiento de apoyos para la comunicación con las empresas, el traslado a los lugares de entrevista y sostenimiento de la familia.

Sistema de Capacitación para el Trabajo (SICAT), operó 6 modalidades:

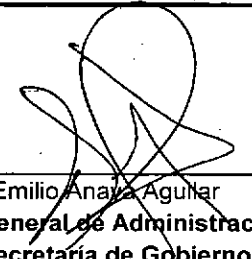
Capacitación para el Autoempleo, esta modalidad se realizó en centros sociales y educativos y se proporcionó a las personas desempleadas la posibilidad de reconvertir su mano de obra, obteniendo nuevos conocimientos y habilidades para desarrollar un trabajo por cuenta propia o crear una micro empresa.

capacitación mixta en medianas y grandes empresas, se realizaron cursos a petición expresa y en coordinación con el sector productivo, con más de 30 trabajadores, para satisfacer requerimientos específicos de mano de obra.

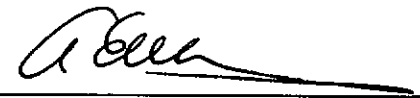
Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR C0 01	PR 47	DENOMINACIÓN Capacitación para el Trabajo
-------------	----------	--

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Los cursos que se impartieron tuvieron una duración de uno a tres meses en los que las prácticas ocuparon por lo menos el 70 % del tiempo total y la capacitación se llevó a cabo en las instalaciones de la empresa.

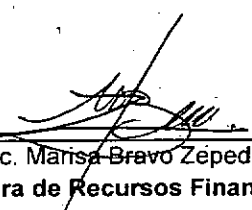
Capacitación en Micro y Pequeñas Empresas y las Pruebas Piloto Capacitación para Estudiantes en Carrera Terminal. Esta modalidad estuvo dirigida a las empresas que tengan hasta 30 trabajadores. Los cursos se impartieron en las instalaciones de las mismas a efecto de capacitar y promover el empleo de personas principalmente jóvenes sin trabajo y con mayores dificultades para competir en el mercado laboral. Durante la capacitación el beneficiario recibe un apoyo económico, asesoría personalizada por parte de un instructor monitor en el tiempo de capacitación, seguro de accidentes y servicio médico de primer nivel.

Capacitación para Profesionistas y Técnicos Desempleados. Esta modalidad estuvo dirigida a la población desempleada que haya concluido sus estudios técnicos de nivel bachillerato o universitarios, con o sin experiencia laboral que requirieron cursos específicos dirigidos a fortalecer o complementar sus conocimientos técnicos en el manejo de herramientas laborales particulares (computación, inglés, planeación, actualización contable, administración de procesos, liderazgo, trabajo en equipo, etc.)


Vales de capacitación. Esta modalidad constituyó uno de los instrumentos más importantes para reconvertir o fortalecer los conocimientos y aptitudes laborales de la población desempleada o subempleada, la operación de esta modalidad consistió en ofrecer al desempleado un vale que cubre la inscripción, colegiaturas y materiales en cursos regulares de hasta tres meses, el costo de la capacitación es cubierto por el Sistema con base en un tabulador previamente acordado con las instituciones de capacitación participantes, que en ningún caso excede el valor de un salario mínimo incluyendo el costo de inscripción y materiales.

B). En este programa, se tiene un presupuesto original de \$ 102,350.6 miles y un ejercido de \$ 91,158.7 miles por lo que existe una variación de - \$ 11,191.9 miles (10.9 %). Dicha situación obedece a que derivado de las medidas de racionalidad y austeridad implementadas en este ejercicio, se llevaron a cabo reducciones líquidas a través de las afectaciones Nos. A-02-C0-01-081-E, A-02-C0-01-098-E, A-02-C0-01-111-E, A-02-C0-01-127-E y A-02-C0-01-135-E, con


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodriguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	47	Capacitación para el Trabajo

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

la finalidad de tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público, derivado de que la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, establece una estimación mayor de ingresos que la presentada por el ejecutivo local en la iniciativa de ley, con fundamento en los artículos 12 fracción XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 20 y 37 del Decreto de Presupuesto de Egresos del 2003 y puntos 1°, 3° y 4° del Acuerdo Delegatorio publicado el 18 de junio del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

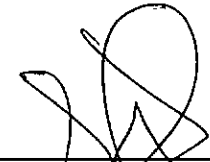
Asimismo en el programa especial 06 "*Por el Bien de Todos, Primero los Pobres*", los recursos asignados para llevar a cabo la operación del Programa de Apoyo al Empleo (PAE), en sus diversas vertientes y modalidades, son de origen Federal, y cuyo disponible que se originó fue producto de las bajas, faltas, deserciones de becarios, y economías en la adquisición de material didáctico y/o de consumo, así como por desistimiento de la ayuda económica en el marco del Sistema de Capacitación para el Trabajo (SICAT) y del Sistema de Apoyo Económico a Buscadores de Empleo (SAEBE), estos recursos fueron devueltos a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a través de la afectación No. A-02-C0-01-169-E.

C). No se registra variación del ejercido respecto del modificado.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	48	Seguridad e Higiene en el Trabajo

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). El objetivo principal de la **Secretaría de Gobierno**, a través de la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social** es coadyuvar a la difusión de los Derechos Humanos y Laborales de los trabajadores, así como del fortalecimiento de la Previsión Social.

Para alcanzar este objetivo la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social**, brinda especial atención a los menores trabajadores, por lo que en cumplimiento a la **Ley Federal del Trabajo**, realiza exámenes físicos de aptitud para el trabajo a menores solicitantes de permiso para trabajar; asimismo, se aplica periódicamente (cada 6 meses) a menores que se encuentran laborando, con el propósito de preservar su integridad se atiende quejas de menores y se les orienta jurídicamente acerca de sus derechos humanos y laborales; del mismo modo otorga atención y asesoría a las mujeres trabajadoras acerca de sus derechos laborales, atendiendo quejas por discriminación laboral, acoso sexual, violencia en el trabajo y despido por embarazo.

Del mismo modo, se orienta a las empresas acerca de la integración de **Comisiones de Seguridad e Higiene**, celebra convenios de colaboración con diversas instancias para el desarrollo de la equidad en el Trabajo y la Previsión Social, además de emitir dictámenes a trabajadores en casos de riesgos de trabajo a petición de la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**.


B). Con relación al presupuesto original, este fue de \$ **14,501.1** miles, ejerciéndose \$ **14,323.8** miles, por lo que existe una variación de - \$ **177.3** miles, que porcentualmente representa el **1.2 %**, esta variación se debe primordialmente a que se obtuvieron economías en la compra de insumos y en la contratación de servicios. Por tal motivo, y una vez cumplidos en su totalidad los compromisos y metas establecidas en este programa, se redujeron los remanentes de los capítulos 2000 y 3000 a través de las afectaciones Nos. **A-02-C0-01-081-E**, **A-02-C0-01-098-E**, **A-02-C0-01-105-E** y **A-02-C0-01-127-E**, en virtud de que se consideró necesaria la realización de diversas reducciones líquidas, con la finalidad de tomar medidas preventivas **para mantener el equilibrio del gasto público, derivado de que la Ley de Ingreso del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, estableció una estimación mayor de ingresos que la presentada por el ejecutivo local en la iniciativa de ley; esta adecuación se realizó con fundamento en los artículos 12 fracción XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 20 y 37 del decreto de presupuesto de egresos del 2003 y puntos 1°, 3° y 4° del acuerdo delegatorio publicado el**

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez

Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	48	Seguridad e Higiene en el Trabajo

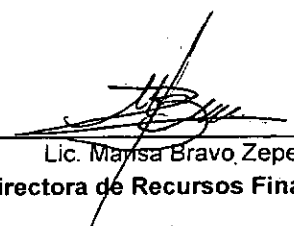
EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

18 de junio del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

C). No se registra variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Amaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	49	Conducción de la Política y Fomento del Empleo

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A). Uno de los objetivos de esta **Secretaría de Gobierno**, fue apoyar a todos aquellos Sectores Laborales que intervienen en forma directa en el desarrollo de la producción y el consumo, en el marco de su competencia ha venido ocupándose del sector cooperativo de la Ciudad de México, fomentando por un lado el desarrollo de las cooperativas existentes y la articulación de su movimiento; y, por el otro, estimulando la creación de nuevas cooperativas, al considerarlas un modelo de empresas económicas solidarias y autogestivas, generadoras de empleo, ingresos equitativos y una alternativa de prevención del delito, que se genera por la pobreza social, conforme al mandato que se deriva del texto de los **Artículos 25, 28 Párrafo Segundo y 123 Párrafo Primero, Fracción XXX de la Constitución Federal y los Artículos 90, 91, 92 y 93 de la Ley General de Sociedades Cooperativas vigente.**

Por otro lado, para la solución de problemáticas específicas dentro del Distrito Federal con respecto a asuntos políticos y de fomento al empleo, de igual forma, la Secretaría de Gobierno busca el avance en la recuperación de los derechos políticos de los capitalinos, y que se amplíe la vida política a través de una mayor participación ciudadana, buscando dar elementos que sirvan de referencia para buscar alternativas de trabajo que den opciones a la población del Distrito Federal. Este programa se opera mediante la intervención de las Unidades Administrativas: **Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social, Dirección General de Empleo y Capacitación, Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública y Dirección General de Trabajo y Previsión Social.**

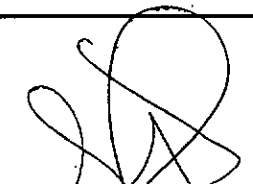
Las líneas o ejes de acción que la **Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social**, ha seguido en este tiempo de trabajo se concretan en: conducir y fomentar las relaciones con los actores del mundo laboral; difundir la Política Laboral del Gobierno de la Ciudad y los derechos y obligaciones de patrones y trabajadores; y, proporcionar apoyo permanente a grupos de trabajadores asalariados y sin salario patronal y a empresarios privados y sociales, con el objeto de dar plena vigencia del estado de derecho y observancia a la normatividad laboral con paz y justicia social, conciliando los conflictos obrero patronales para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y trabajadores de la ciudad.

En materia de cooperativismo, la **Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social**, realizó un diagnóstico sobre el sector y movimiento cooperativo, principalmente del Distrito Federal, valorando las debilidades y fortalezas que mantiene, coincidiendo con el sector cooperativo acerca de la necesidad de que se fomente el cooperativismo, como una forma de promoción del empleo, sustentada en la organización solidaria y autogestiva de sus socios, con una administración democrática, apoyada en el capital trabajo, compartiendo un patrimonio común y una distribución equitativa de los rendimientos que se generen.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	49	Conducción de la Política y Fomento del Empleo

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Las cooperativas son una alternativa de producción y empleo ante la crisis, la economía informal, el desempleo y la delincuencia. Su constitución y fortalecimiento continuo permiten un desarrollo sustentable de la economía y una equitativa distribución de la riqueza. En este contexto se llevaron a cabo 228 reuniones de trabajo y 25 eventos en materia laboral, manteniéndose una constante y respetuosa relación con las organizaciones sindicales, principalmente con el Sindicato Mexicano de Electricistas, el Frente Sindical Mexicano, la Unión Nacional de Trabajadores y otras fuerzas en el análisis de la reforma laboral y la exigencia de cumplimiento de la Ley vigente.

Asimismo, con la finalidad de continuar apoyando a los trabajadores no asalariados del Distrito Federal se estableció un Programa de Atención Integral para solucionar diversos problemas que les aquejan, así como seguir regularizando su registro, principalmente de mariachis, vendedores de revistas atrasadas, hojalateros, vendedores de billetes de lotería, músicos, trovadores y otros.

Con relación a la **Dirección General de Empleo y Capacitación**, esta implementó estrategias a fin de fomentar actividades de promoción, vinculación y concertación que apoyaron acciones relativas al empleo, a través del Servicio de Empleo del Distrito Federal, quien tuvo un papel relevante debido a que contribuyó a reducir los tiempos y costos al proporcionar asesoría que permitieron la colocación adecuada de los buscadores de empleo en el ámbito de esta Ciudad.

Las principales acciones desarrolladas durante el periodo que se informa fueron:

- 1.- Vincular a desempleados con empleadores por medio de la colocación individual; Ferias y Encuentros de Capacitación; Sistema de Empleo;
- 2.- Registrar, divulgar y procesar información estadística de oferta y demanda de mano de obra; con el fin de ofrecer información específica a través de la revista "**Realidades Laborales**" y **Chambatel**;
- 3.- Apoyar la consolidación de nuevos proyectos productivos a través del impulso de iniciativas de autoempleo;
- 4.- Atender de forma integral y personalizada a jóvenes que llegaron por primera vez a la Comuna, así como en sesiones de seguimiento, brindando orientación puntual a población abierta que buscó información en una de las cinco áreas de servicio (empleo, educación y capacitación, cultura, salud y

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda


Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
CO 01	49	Conducción de la Política y Fomento del Empleo

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

derechos humanos), estableciendo relación con organismos gubernamentales, sociales, civiles y empresariales para integrar la Red de Servicios de la Comuna.

El logro de las actividades de este programa, en general durante el periodo que se reporta, fue satisfactorio.

En tanto la **Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública**, dentro de sus objetivos realizó el seguimiento y análisis de los Programas de Gobierno que se ejecutan en las Delegaciones Políticas, así como informar de los mismos a las autoridades superiores; contribuir a proponer Proyectos de Iniciativas de Ley, Acuerdos, Decretos, etc.; y en su caso establecer mecanismos de coordinación delegacional que permitan impulsar acciones que excedan el ámbito geográfico de cada una de ellas.

Se realizaron mesas de trabajo en las delegaciones, con la finalidad de establecer los primeros acuerdos de vinculación encaminados al seguimiento de la Gestión de la Nueva Administración.

Acorde a lo anterior se generaron Agendas Delegacionales para precisar los asuntos prioritarios, dar seguimiento al contexto socio - político y proponer alternativas de solución. derivado de la generación de las agendas se elaboró el documento de análisis del Distrito Federal.

En cuanto al reordenamiento del comercio en vía pública se tiene como objetivo el regular el comercio en todos sus ámbitos, a través de la vigilancia del cumplimiento de leyes, reglamentos y acuerdos en la materia, así como realizar acciones que tiendan a equilibrar los intereses de este sector informal con el resto de la economía; prevenir y solucionar conflictos que se presenten entre los mismos comerciantes o cualquier otra persona.

Asimismo, se tienen objetivos particulares como: coordinar y dirigir acciones orientadas a dar seguimiento a los planes, proyectos, y programas referentes al reordenamiento del comercio en las vías y áreas públicas, así como supervisar el seguimiento a las quejas por el ejercicio del comercio en dichas áreas.

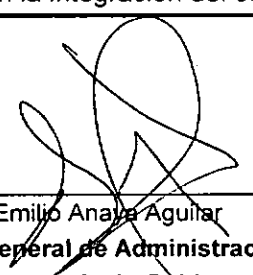
En coordinación con la **Consejería Jurídica**, se integró el acuerdo por el que se crea la **Comisión de Reordenamiento y Regulación del Comercio en Vía Pública del Centro Histórico del Distrito Federal**; asimismo, se participó en la integración del contrato de Fideicomiso para la construcción de plazas

Elaboró:


Lic. Mansa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodriguez

Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	49	Conducción de la Política y Fomento del Empleo

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

comerciales en el Centro Histórico; se efectuaron reuniones con diversas Dependencias y Órganos Político-Administrativos para dar seguimiento y ejecutar diversas acciones, programas y proyectos de reordenamiento del comercio informal en centros de transferencia modal y en puntos conflictivos.

Por su parte la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social**, Creó instrumentos jurídicos que regulen el trabajo no asalariado, llevando a cabo reuniones de trabajo con las Uniones de Trabajadores y con instancias del gobierno para actualizar el **Reglamento de los Trabajadores No Asalariados** en base a las políticas públicas de reordenamiento de los espacios públicos, así como vincular los Programas de Desarrollo de los Trabajadores No Asalariados con diversas instancias gubernamentales que promueven el bienestar de los ciudadanos que viven en el Distrito Federal, a través de los programas de mejoramiento de vivienda o nueva vivienda, salud, apoyo a adultos mayores, becas para madres solteras y trámite de actas de nacimiento.

B). Este programa presento un presupuesto original de \$ **36,420.7** miles y un presupuesto ejercido de \$ **40,481.2** miles, por lo que se aprecia una variación de \$ **4,060.5** miles (**11.1 %**). Dicho incremento del presupuesto asignado, se debió a la aplicación de las afectaciones presupuestales siguientes:

Mediante afectación No. **A-02-C0-01-0011-E**, se reasignaron recursos del programa 20, a este programa en la partida 3301/11 "**Honorarios**", particularmente a la **Dirección General de Empleo y Capacitación**, en virtud de que el personal contratado bajo el régimen de asesoría se encuentra laborando en las "**Comunas**", otorgando una atención integral a los jóvenes desempleados que se presentan a solicitar vacantes de empleo.

Con las afectaciones presupuestales Nos. **A-02-C0-01-0016-E** y **A-25-C0-01-027-E**, se transfirieron recursos procedentes de la **Oficina del C. Consejero Jurídico y de Servicios Legales**, a las partidas 1306 "**Gratificación de fin de año**", 1305 "**Primas vacacionales**", 1322 "**Compensaciones adicionales por servicios especiales**", 1401/01/03 "**Cuotas a Instituciones de Seguridad Social**", 1403/01/03 "**Cuotas para la vivienda**", 1501 "**Cuotas para el fondo de**

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez

Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	49	Conducción de la Política y Fomento del Empleo

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

ahorro del personal civil" y 1507 "Otras prestaciones", a fin de poder cumplir con las percepciones económicas y de seguridad social de nueve trabajadores readscritos a la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social**.


También se aplicó la afectación No. **A-02-C0-01-047-E**, a fin de suministrar mayores recursos a la partida 2401 "**Material de construcción**", con el propósito de cubrir el costo de materiales por la remodelación de diversas áreas de las oficinas que ocupa la **Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública**, donde se brinda atención y da seguimiento a los diferentes programas que promueven el Desarrollo Integral del Distrito Federal.

Con la afectaciones Nos. **A-02-C0-01-053-E** y **A-02-C0-01-148-E**, se ampliaron recursos con el objeto de fortalecer la partida 3803/51 "**Congresos, convenciones y exposiciones**", y llevar a cabo diversos eventos que se organizaron tales como: la "**Novena Feria del Empleo de la Ciudad de México**", "**Segundo Encuentro Laboral**" y la "**Décima Feria del Empleo de la Ciudad de México**". Con los recursos otorgados, también se realizaron dos eventos más en los meses de Junio y Agosto, respectivamente a fin de dar cumplimiento a las actividades sustantivas de este programa. el excedente de los recursos captados permitió revisar dos eventos mas: "**El Día del Contrato**" y "**La Reunión Anual de Evaluación**", del Servicio Estatal de Empleo del Distrito Federal.

Por otro lado, se amplió la partida 3407 "**Otros Impuestos y Derechos y Gastos de Federatarios Públicos**", por medio de la afectación No. **A-02-C0-01-182-E**, para solventar el pago del finiquito de adeudo fiscal del Gobierno del Distrito Federal con la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**.

C). No se presenta variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.


Elaboró:


Lic. Mónica Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR C0 01	PR 63	DENOMINACIÓN Regulación de los Asentamientos Humanos
-------------	----------	---

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La **Dirección General de Regularización Territorial**, Unidad Administrativa adscrita al Sector Gobierno, tiene como propósito fundamental otorgar a los habitantes del Distrito Federal, los elementos necesarios para garantizar la propiedad privada de sus lotes y viviendas. Lo anterior mediante la operación del programa 63 "**Regulación de los Asentamientos Humanos**", a través de los siguientes objetivos y estrategias específicas:

Proporcionar seguridad jurídica a los poseedores de los lotes y viviendas en colonias populares a mediante la Titulación de inmuebles a fin de coadyuvar a la consolidación del patrimonio familiar y a la tranquilidad social de la ciudadanía.

Propiciar con la regularización el acceso a mejores condiciones de vida, ya que esta conlleva la dotación de infraestructura y de servicios urbanos faltantes así como, al acceso a los créditos para el mejoramiento de la vivienda.

Incorporar las áreas irregulares del Distrito Federal al Sistema Fiscal, para de esta forma obtener mayores ingresos que posibiliten la dotación o ampliación de Obras Públicas.

Integrar formalmente las áreas irregulares al sistema de reordenamiento urbano de la ciudad que permita el uso, destino del suelo y el establecimiento de nomenclaturas en calles y colonias.

B). Se presentó un presupuesto original de \$ **86,356.2** miles y un presupuesto ejercido de \$ **94,893.0** miles, observándose un incremento de \$ **8,536.8** miles, que significan el **9.9 %**. Este aumento del presupuesto asignado se debió a la aplicación de las afectaciones presupuestales siguientes:

A través de las afectaciones Nos. **A-02-C0-01-003-E**, **A-02-C0-01-106-E**, **A-02-C0-01-123-E** y **A-02-C0-01-135-E**, se adiciono la partida 5702 "**Terrenos**", con el fin contar con los recursos necesarios y dar cumplimiento al proceso de regularización del predio ubicado en la calle L.T de Ixtapantongo- Álamo, Col. Torres de Potrero Delegación Álvaro Obregón, y regularizar la Tenencia de la Tierra en favor de sus actuales ocupantes con la construcción de viviendas de Interés Social de acuerdo a lo establecido por el G.D.F. Dichos recursos provienen de varias partidas de los programas 09 "**Procuración de Justicia Social, Laboral y Ambiental**", 19 "**Coordinación Metropolitana**", 20 "**Administración Central**", 28 "**Becas e Intercambio Educativo**" y 29 "**Capacitación a Servidores**

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
CO 01	63	Regulación de los Asentamientos Humanos

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Públicos", estos recursos son disponibles originados por la aplicación de las medidas de racionalidad y austeridad dictaminadas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, racionalizando y optimizando la utilización de insumos y servicios, dando como resultado una eficiente administración de los recursos.

Mediante afectación líquida No. **A-02-C0-01-094-E**, se ampliaron recursos a la partida 3301/11 "**Honorarios**", debido a que estos son aportados por los **Fideicomisos de Inversión y Administración** que se captan de los beneficiarios del Programa de Regularización, por concepto de pagos individualizados de los trámites de escriturización de sus inmuebles y con dichos recursos una vez liquidados los honorarios notariales y gastos de operación, los remanentes se encuentran disponibles, los cuales se transfirieron para apoyar a la **Dirección General de Regularización Territorial**, con la finalidad de contar con los recursos presupuestales necesarios para darle continuidad a 614 contratos por Servicios Profesionales de Honorarios Asimilados a Sueldos y Salarios. Dicha modificación se basa en el Oficio No. **1336** de la **Dirección General de Regularización Territorial** y al Recibo de Entero No. **211126** de fecha 11 de agosto del 2003, emitido por la **Dirección de Concentración y Control de Fondos** de la **Dirección General de Administración Financiera**

Con las afectaciones Nos. **A-02-C0-01-084-E**, así como la **A-02-C0-01-131-E**, se aperturo la partida 4105 "**Ayudas Culturales y Sociales**", con la finalidad de contar con los recursos y poder cubrir los pagos del estímulo otorgado a los Representantes de las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal. Asimismo, se amplió la partida 3407 "**Otros impuestos y derechos y gastos de federatarios públicos**", a través de la afectación No. **A-02-C0-01-182-E**, con el objeto de solventar el pago del finiquito de adeudo fiscal del Gobierno del Distrito Federal con la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**.

No obstante, en el transcurso del ejercicio también se aplicaron reducciones presupuestales líquidas, mediante afectaciones Nos. **A-02-C0-01-080-E** y **A-02-C0-01-098-E**, las cuales se realizaron con la finalidad de tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público; derivado de que la ley de ingresos del D.F., para el ejercicio fiscal 2003, **estableció una estimación mayor de ingresos de la presentada por el ejecutivo local en la iniciativa de ley, por lo que con fundamento en los artículos 12 frac.XI y XII del Estatuto de gobierno del D.F.: 18 y 428 del código financiero; 1,20 y 37 del decreto de presupuesto de egresos del 2003 y puntos 1o. 3o y 4to. del acuerdo delegatorio publicado en la Gaceta Oficial, el 18 de junio del 2002, se realizó esta adecuación al presupuesto.**

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez

Secretario de Gobierno

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PR	DENOMINACIÓN
C0 01	63	Regulación de los Asentamientos Humanos

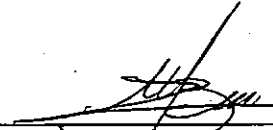
EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

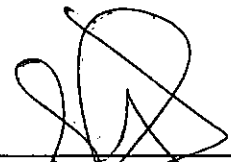
C). No existe variación del ejercido respecto del modificado.

Nota: Cabe señalar que las reducciones líquidas aplicadas, no influyeron negativamente en la consecución de los programas del Sector Gobierno, en virtud de que con las afectaciones compensadas se logro estabilizar el gasto para su ejecución, mediante la eficientización de recursos, lográndose a su vez alcanzar los objetivos programático - presupuestales propuestos.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 09	PE 00	AI 04	DENOMINACIÓN Asesorar a trabajadores y sindicatos en asuntos individuales y colectivos	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). El objetivo primordial de esta actividad institucional es la de proporcionar asesoría gratuita a trabajadores y sindicatos afectados por algún conflicto laboral, los cuales por carecer de recursos económicos para cubrir los honorarios de abogados particulares que los representen, acuden a la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** con el propósito de obtener información legal respecto de las normas aplicables a sus casos y por consiguiente evitar que se afecten sus intereses, orientándoles sobre cuales son las acciones a seguir. Esta función sustantiva es realizada y proporcionada por personal jurídico especializado en materia laboral; esta atención se brinda de manera cordial y profesional, además de cuantificar las prestaciones que por ley tienen derecho según su asunto en particular, asimismo, se les canaliza a diversas instituciones cuando de su problema laboral se desprende la necesidad de que sean atendidas en otros ámbitos. Se ha reflejado un incremento en la atención de usuarios y solicitantes del servicio, ya que es importante destacar que la meta depende directamente del número de trabajadores que soliciten atención de la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**

Adicional a lo anterior, es importante destacar, que la Procuraduría **benefició a 27,561 personas** que solicitaron asesoría por conflictos laborales.

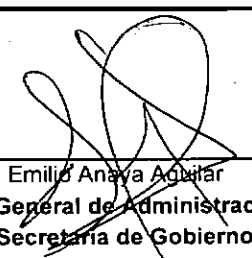
B). En el ejercicio 2003, las metas de esta actividad institucional no fueron alcanzadas, motivado principalmente a que las personas que acudieron a la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**, presentaron problemáticas definidas que se canalizaron directamente para su solventación a las actividades institucionales 06 "Patrocinar a Trabajadores y Sindicatos ante Autoridades Jurisdiccionales" y 07 "Atender las Quejas de Trabajadores y Sindicatos sobre el Incumplimiento por parte de las Empresas del Reparto de Utilidades". Con lo cual resultó que de **29,263 asesorías** programadas originalmente, se realizarón **27,561**, lo que representó una variación del **5.8 %** por abajo de lo proyectado.

C). Como se mencionó en el inciso anterior, la disminución de la demanda en el servicio, originó que las asesorías programadas no fueran alcanzadas en el transcurso del ejercicio, no obstante para estar en condiciones de que no prevaleciera esta situación, se tramitó la afectación programática No. **A-02-C0-01-155-E**, con el propósito de reducir con **1,712** el número de asesorías originales de **29,263**, resultando un modificado de **27,551**, de las cuales se realizarón **27,561**, lo que representa un avance satisfactorio.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilár
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodriguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

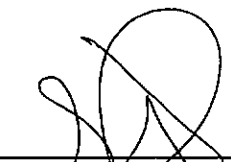
A). Para la operación de ésta Actividad Institucional se asignó un presupuesto original de \$ 3,744.3 miles, de los cuales se ejercieron \$ 3,102.7 miles, esta diferencia corresponde a - \$ 641.6 miles (17.1 %) de reducción del presupuesto, derivado de la reorientación de los recursos así como incremento en la eficiencia de las operaciones propias de ésta actividad a fin de aplicar la racionalidad de los recursos en los capítulos de Servicios Personales y Servicios Generales y reclasificar las prioridades que surgieron en el capítulo de Materiales y Suministros durante el ejercicio de 2003, principalmente en el segundo semestre del año, ésto se logró mediante las afectaciones presupuestales Nos. A-01-C0-01-012-E, A-01-C0-01-117-E, A-02-C0-01-017-E, A-01-C0-01-030-E, A-02-C0-01-030-E, A-02-C0-01-063-E, A-02-C0-01-080-E, A-02-C0-01-084-E, A-02-C0-01-086-E, A-02-C0-01-088-E, A-02-C0-01-090-E, A-02-C0-01-133-E, A-02-C0-01-135-E y A-02-C0-01-170-E, de lo anterior da como resultado un manejo eficiente y transparente de los recursos que atiende el Programa de Racionalidad y Austeridad, sin menoscabo del desempeño de esta actividad institucional.

B). No existe variación.


Elaboró:


Lic. María Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	09	00	05	Conciliar a trabajadores y sindicatos en conflictos laborales, individuales y colectivos.	Acuerdo

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). La conciliación es el segundo paso a seguir después de la asesoría, en la cual se exponen los puntos de visita del trabajador que ha sido objeto de un despido injustificado o violadas sus garantías individuales de trabajo, procediendo a citar a la parte patronal para plantear la conciliación como una rápida opción de solución a los conflictos generados entre ambas partes; de no ser así, ante la negativa de los patrones por conciliar, los trabajadores optan por la demanda, se procede a revisar el contrato colectivo de trabajo, señalándole al trabajador los pros y los contras de una demanda laboral, no obstante si el conflicto se arreglara en la primera cita, quedará finiquitado en un Convenio de Liquidación ante la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**. Cabe mencionar que para la autorización de un convenio, éste deberá cubrir el 100 % de las prestaciones a que tiene derecho el trabajador con salario integrado, dejando solamente a negociación el monto de la indemnización constitucional.

Es importante destacar que se logró **beneficiar a una población de 19,429 personas** mediante el fomento de conciliaciones entre patrones y trabajadores.

B). Esta actividad institucional presentó una disminución en el requerimiento del servicio, en virtud de que, de 19,816 conciliaciones a efectuar en el año, se realizaron **19,429**, lo que indica que se alcanzó un **98.0 %** de lo programado, mediante un arreglo en la primera cita entre las partes en conflicto, al finiquitarse en un acuerdo de liquidación todas las prestaciones a que tiene derecho el trabajador; logrando de este modo preservar y reforzar la función conciliatoria de la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**, y conseguir con ello el objetivo fundamental de la meta, que es la de lograr beneficiar a los trabajadores mediante la plena defensa de sus derechos.

C). Con relación a esta actividad institucional, al no haberse alcanzado el cumplimiento de las metas programadas, ocasionado por el alto número de negativas por parte de los patrones para acordar las conciliaciones, lo cual generó una cantidad menor de acuerdos, ante un incremento en las demandas laborales promovidas. Con el fin de regularizar esta situación, se tramitó la afectación programática No. **A-02-C0-01-155-E** para reducir con **800** la cantidad de Acuerdos iniciales de **19,816**, de lo cual resultó un modificado de **19,016**, de los cuales se realizaron **19,429**, lo que reflejó un cumplimiento del **102.2 %**.

Elaboró:

Lic. Marisa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:

Lic. Emilio Anaya Aguilar

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

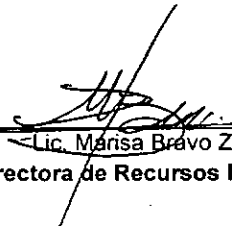
A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A). Dentro de esta actividad institucional se asignaron \$ 2,613.2 miles y al cierre de 2003, se ejercieron \$ 2,347.1 miles, lo que representa \$ 266.1 miles, y un 10.2 %, por debajo del presupuesto original, esto debido a un estudio efectuado de los requerimientos de la actividad institucional, motivo por lo cual se realizaron las afectaciones presupuestales Nos. A-02-C0-01-012-E, A-02-C0-01-020-E, A-02-C0-01-030-E, A-02-C0-01-086-E, A-02-C0-01-088-E, A-02-C0-01-170-E y A-02-C0-01-178-E, a fin de recalendarizar y reorientar el presupuesto de acuerdo a las necesidades propias de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo en ésta actividad y estar en posibilidades de cumplir las metas programadas para el ejercicio de 2003 a pesar de las negativas de los patrones para acordar las conciliaciones.

B). No se presenta variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	09	00	06	Patrocinar a trabajadores y sindicatos ante autoridades competentes	Demanda

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

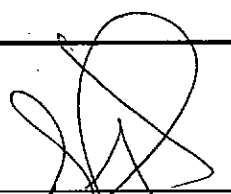
- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A). Cuando se han agotado las pláticas conciliatorias y ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo entre los trabajadores y patrones, la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** proporciona a los trabajadores en forma gratuita, el patrocinio y representación durante el procedimiento ante las autoridades jurisdiccionales, en este caso la **Junta Local de Conciliación y Arbitraje**, interponiendo todos los recursos legales ordinarios y extraordinarios que procedan y se estimen convenientes a nombre de los trabajadores. El impacto social de esta actividad institucional es que los trabajadores que no tienen los recursos económicos para pagar un abogado particular, cuenten con la oportuna presentación de su demanda durante el proceso, así como la atención personal de un procurador auxiliar. Cabe mencionar, que la Procuraduría **benefició a 3,774 personas**, mediante los patrocinios efectuados en forma gratuita durante el ejercicio en mención.

B). Una vez realizado el proceso previo de asesoría y conciliación, agotadas las pláticas conciliatorias, y derivado principalmente por la imposibilidad de llegar a un acuerdo entre las partes en conflicto, se procede a la demanda representando a los trabajadores ante autoridades jurisdiccionales como es la **Junta Local de Conciliación y Arbitraje**. En razón de lo anterior, de **3,169 demandas** programadas se realizaron **3,774**, lo que indica un cumplimiento del **119.1 %** de lo estimado originalmente. Cabe mencionar que no se puede prever con exactitud las demandas a efectuarse, en virtud de que el objetivo inicial es inducir a los trabajadores y patrones a evitar juicios, ya que muchas veces los patrones o empresas y principalmente los abogados que los representan, oponen resistencia para llegar a un acuerdo.

C). El incremento en el cumplimiento de esta Actividad Institucional, se originó por una mayor incidencia en estas demandas, debido a una disminución relativa de las conciliaciones, causada porque la parte patronal se negó aceptar convenios con la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**, quien representa a los trabajadores en la salvaguarda de sus derechos. Con el propósito de cumplir con los parámetros establecidos, se procedió a tramitar la afectación programática No. **A-02-C0-01-155-E**, para ampliar con **540** demandas, las metas iniciales de **3,169** las cuales se modifican a **3,709**, habiéndose alcanzado la cantidad de **3,774**, lo cual representó un cumplimiento del **101.8 %**.

Elaboró: 
 Lic. MariSa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Emilio Anaya Aguilar
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

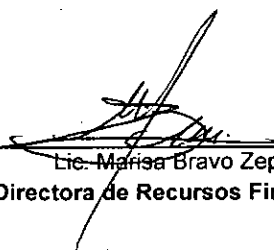
A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

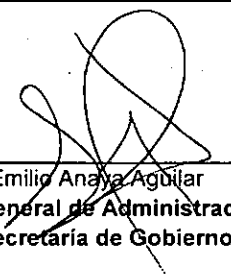
A). Derivado de la dificultad de llegar a un acuerdo entre las partes en conflicto (patrón y trabajador) las demandas se incrementaron ante la **Junta Local de Conciliación y Arbitraje**, motivo por lo cual solo se redujo el presupuesto en un 5.1 % (\$ 122.9 miles) debido a que a ésta actividad institucional se le asignó originalmente un presupuesto de \$ 2,394.5 miles, de los cuales se ejercieron \$ 2,271.6 miles, por lo que se llevaron a cabo las siguientes afectaciones: **A-01-C0-01-012-E**, **A-02-C0-01-030-E** y **A-02-C0-01-088-E**, para contribuir al Programa de racionalidad y austeridad implementado en el Distrito Federal de 2000 - 2006.

B). No se presenta variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P.	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	09	00	07	Atender las quejas de trabajadores y sindicatos sobre el incumplimiento por parte de las empresas del reparto de utilidades	Quejas

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
- B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

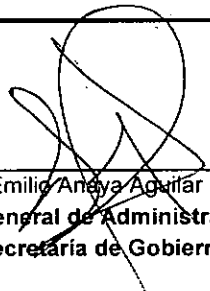
A). Atender las quejas de los trabajadores y sindicatos sobre el incumplimiento de las empresas en el reparto de utilidades, es una función que de manera especial se estableció como actividad institucional de la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**, impartiendo asesoría a las personas que solicitan el servicio, para hacer efectivo el derecho de esta prestación preceptuada en los **artículos 117 al 131 de la Ley Federal del Trabajo**, que en su parte esencial indica "**Los trabajadores participarán en las utilidades de las empresas, de conformidad con el porcentaje que determine la Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas**"; brindando la oportunidad a trabajadores y sindicatos que reclamen de sus patrones el derecho a la parte de utilidades, mediante las quejas que presentan ante la **Procuraduría e la Defensa del Trabajo**, logrando con el pago de esta prestación el beneficio que les corresponde.


Este servicio que brindó la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** favoreció a **3,382 personas** que presentaron su queja sobre el incumplimiento de las empresas en el reparto de utilidades.

B). Esta acción institucional registró un cumplimiento del **126.6 %**, donde se tuvo una asignación original de **2,672 quejas**, atendándose **3,382** durante el transcurso del ejercicio; ello derivado a que este es uno de los problemas que más afectan a los trabajadores, quienes se quejan ante la **Procuraduría e la Defensa del Trabajo** de que las empresas o patrones no cumplen con esta prestación, o bien lo hacen de manera incorrecta.

C). El incremento sustancial en el alcance físico de esta acción institucional, obedeció a que a partir de los meses de mayo y junio aumento la demanda del servicio, lo cual influyó en la necesidad de proponer y tramitar la afectación programática No. **A-02-C0-01-155-E**; con la cual se amplió en **651** la cantidad de quejas programadas iniciales de **2,672**, reprogramándose a la cantidad de **3,323**, de las cuales se alcanzaron **3,382**, representando un cumplimiento del **101.8 %**.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguirre
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

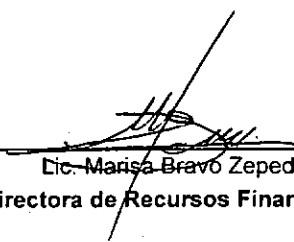
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

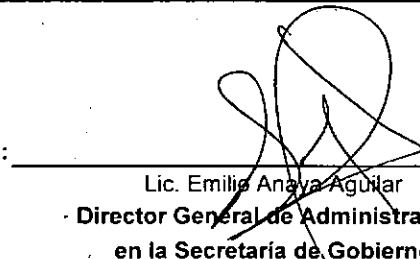
A). Derivado a que ésta actividad institucional es uno de los problemas que más afectan a los trabajadores, quienes se quejan ante la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**, motivó la necesidad de incrementar el servicio a partir del segundo trimestre. Lo cual la reducción líquida efectuada fue de \$ 41.3 miles, ésto representado en un 4.1 % del presupuesto original asignado, de \$ 1,007.1 miles, se ejercieron \$ 965.8 miles, de acuerdo a las afectaciones Nos. A-01-C0-01-012-E, A-02-C0-01-030-E y A-02-C0-01-088-E, para recalendarizar y reorientar a las necesidades adicionalmente se contribuyó al ahorro de los recursos.

B). No se presenta variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	09	00	08	Realizar inspecciones ordinarias y extraordinarias sobre condiciones generales de trabajo y seguridad e higiene	Inspección

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Se realizarán inspecciones ordinarias y extraordinarias, por Condiciones Generales de Trabajo, las inspecciones extraordinarias se llevan a cabo a partir de las quejas de los trabajadores o de las solicitudes enviadas por la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo del D.F.** y de la **Dirección de Previsión Social**, estas inspecciones se realizan en las empresas de Jurisdicción Local con orientación especial en aquellas que operan con un mayor grado de riesgo, según la clasificación del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, se provee al inspector de la orden debidamente fundada y motivada, al término de la diligencia se levanta un acta circunstanciada en la que se señala las omisiones o irregularidades detectadas o bien si la empresa inspeccionada cumple o no con la Normatividad Laboral, se analiza la información del acta de inspección con el fin de controlarlas y darles seguimiento para su calificación y dictamen. Durante el ejercicio 2003 se llevarón a cabo 2,235 inspecciones.

B). La meta original en esta actividad institucional fue de **2,364 inspecciones**, en tanto la cantidad física alcanzada fue de **2,235** la variación del alcanzado respecto al original fue de **129 inspecciones (- 5.5 %)**, lo cual se debe a que la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social** cambio de domicilio sus oficinas, y las órdenes de inspección de conformidad con el **Art. 17 del Reglamento General para la Aplicación de Sanciones por violaciones a la Legislación Laboral**, deben contener la ubicación y teléfonos de la autoridad que realiza la inspección con el propósito de otorgar certeza jurídica a la empresa inspeccionada y que esta tenga la posibilidad de corroborar la autenticidad de la información contenida en la orden de visita de inspección, ya que en caso de no coincidir los datos la inspección no podrá realizarse y el inspeccionado podrá formular su queja para que se realice la investigación que corresponda. Derivado de lo anterior se tramito la afectación programática No. **A-02-C0-01-154-E**, con el propósito de reducir las metas no alcanzadas.


C). No se presenta variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez

Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original.
B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado.

A). La variación que existe en la A.I. 09-00-08 del presupuesto ejercido de \$ 6,524.2 miles, respecto al original de \$ 8,057.3 miles, es de \$ 1,533.1 miles, dicha variación se debe principalmente a que durante el periodo que se reporta se realizaron diversas afectaciones líquidas, entre las que destacan: **A 02 C0 01 009 E** Reducción líquida de las partidas 1319 y 1501, que corresponde al ahorro derivado de la aplicación de las medidas de racionalidad y austeridad aplicadas por la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social**; **A 02 C0 01 030 E**, **A 02 C0 01 080 E** y **A 02 C0 01 170 E**, Reducción líquida de las partidas 1103, 1306, 1319, 1327, 1401/01, 1403/01, 1404, 1501, 1506, 1507, 1508, 1509, 1601; 2102, 2103, 2106, 2302, 2303, 2503, 2602 del capítulo 2000, y en las partidas 3103, 3104, 3201, 3301/11, 3404, 3407, 3501 y 3506 del capítulo 3000, ya que se efectuó un análisis que determinó que dichos recursos no serían ejercidos;


A 02 C0 01 086 E Reducción líquida en el capítulo 3000 en la partida 3301/11 derivado del cambio de régimen de honorarios profesionales a honorarios asimilables a salarios; **A 02 C0 01 106 E** y **A 02 C0 01 123 E**, Reducción líquida en la partida 1507/65, ya que del análisis realizado en dicho capítulo se determinó que estos recursos fueran reorientados al programa 63 "**Regulación de los Asentamientos Humanos**", para la adquisición de un terreno y dar cumplimiento al proceso de regularización del predio ubicado en Ixtapatongo-Alamo, colonia Torres de Potrero.

Dichas reducciones fueron aplicadas con la finalidad de tomar medidas preventivas para **mantener el equilibrio del gasto público, derivado de que la Ley de Ingreso del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, estableció una estimación mayor de ingresos que la presentada por el ejecutivo local en la iniciativa de ley; esta adecuación se realizó con fundamento en los artículos 12 fracción XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 20 y 37 del decreto de presupuesto de egresos del 2003 y puntos 1°, 3° y 4° del acuerdo delegatorio publicado el 18 de junio del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.**

Cabe señalar que la consecución de las metas físicas en este programa, no se vio afectada a pesar de la aplicación de las afectaciones líquidas ya mencionadas.

B). No se presenta variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Ahaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 09	PE 00	AI 09	DENOMINACIÓN Valorar, calificar y resolver los casos de incumplimiento a la normatividad laboral por las empresas	UNIDAD DE MEDIDA Resolución
-------------	---------	----------	----------	--	--------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

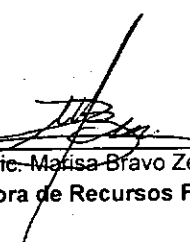
- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Durante el ejercicio 2003 se realizaron 1,418 resoluciones, como resultado de valorar actas circunstanciadas de visita de inspección para determinar el cumplimiento de las obligaciones laborales, elaborar oficios de emplazamiento para dar a conocer a las empresas inspeccionadas las presuntas violaciones a la normatividad laboral y calificar los documentos que integran el expediente para emitir las resoluciones donde se fundamentan los cumplimientos o incumplimientos a la normatividad, todo esto con el objetivo de detectar los aspectos en que las empresas no están acatando las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, con estas acciones se logró beneficiar a 32,900 trabajadores aproximadamente.


B). No se presenta variación.

C). No se presenta variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

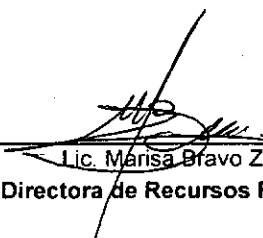
A). En esta actividad institucional, existe una variación de \$ 494.1 miles entre el presupuesto ejercido de \$ 2,798.6 miles, respecto al original de \$ 3,292.7 miles. Esta variación se debe principalmente a que durante el periodo que se reporta se realizaron diversas afectaciones líquidas, entre las que destacan: A 02 C0 01 009 E y A 02 C0 01 030 E, Reducción líquida de las partidas 1103, 1306, 1319, 1327, 1401/01, 1403/01, 1404, 1501, 1506, 1507, 1508, 1509 y 1601, ya que se efectuó un análisis que determinó que dichos recursos no serian ejercidos, los cuales corresponden al ahorro derivado de la aplicación de las medidas de racionalidad y austeridad aplicadas por la Dirección General de Trabajo y Previsión Social.

Estos recursos se redujeron, en virtud de que se consideró necesaria la reducción líquida con la finalidad de tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público, derivado de que la Ley de Ingreso del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, estableció una estimación mayor de ingresos que la presentada por el ejecutivo local en la iniciativa de ley; esta adecuación se realizó con fundamento en los artículos 12 fracción XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 20 y 37 del decreto de presupuesto de egresos del 2003 y puntos 1°, 3° y 4° del acuerdo delegatorio publicado el 18 de junio del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

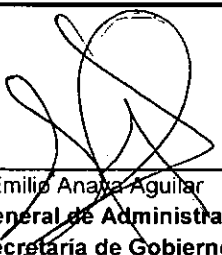
Afectación A 02 C0 01 086 E Reducción líquida en el capítulo 3000 en la partida 3301, derivado del cambio de régimen de honorarios profesionales a honorarios asimilables a salarios; A 02 C0 01 106 E y A 02 C0 01 123 E, Reducción Líquida en la partida 1507/65, cuyos recursos fueron reorientados para dar cumplimiento al proceso de regularización del predio ubicado en Ixtapatongo-Alamo, colonia Torres de Potrero. Es importante señalar que la consecución de las metas físicas en este programa, no se vio afectada a pesar de la aplicación de las afectaciones líquidas ya mencionadas.

B). No se presenta variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 09	PE 00	AI 11	DENOMINACIÓN Realizar notificaciones en materia laboral	UNIDAD DE MEDIDA Notificación
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). La Procuraduría de la Defensa del Trabajo tiene la función de notificar en los domicilios sociales o particulares tanto en el Distrito Federal como en el Estado de México, todos los requerimientos o citatorios girados por la Subprocuraduría de Atención a Mujeres y la Subprocuraduría de Conciliación y Defensoría, mediante los cuales se requiere a los patrones o sus representantes legales y a los trabajadores, para que acudan a celebrar pláticas conciliatorias, respecto de los problemas que surgen en las diversas relaciones de trabajo; el acto de notificar debidamente, garantiza la legalidad en el procedimiento, ya que a las personas se les requiere con estricto apego a los artículos 14 y 16 Constitucionales. Realizar notificaciones en materia laboral benefició a 5,476 personas que atendieron requerimientos o citatorios girados por la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.

B). Como resultado de lograr atender un mayor número de trabajadores en sus problemas laborales durante el transcurso del ejercicio 2003 se registró un cumplimiento final del 154.2 %, debido a que de las 3,550 notificaciones originales que se tenían contempladas cumplir, el alcance realizado fue de 5,476 notificaciones.

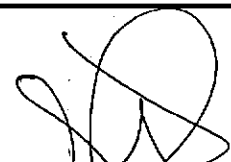
C). En virtud de que el cumplimiento de esta actividad institucional, depende de la cantidad de fechas en que se requiere la presencia de los trabajadores, de los patrones o de sus representantes legales en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, este se vió incrementado excepcionalmente por la cantidad de quejas presentadas por los trabajadores, principalmente al no recibir el beneficio correspondiente por su participación en las utilidades de las empresas; por lo cual, en el mes de diciembre se elaboró la afectación programática No. A-02-C0-01-155-E, debido a que se consideró que la meta sería rebasada sustancialmente con respecto a lo que se tenía programado inicialmente; por consiguiente se incrementaron 1,727 notificaciones de las estimadas originales, resultando una programación modificada a 5,277, donde el avance alcanzado fue de 5,476 notificaciones realizadas, lo que representó un 103.8 % de cumplimiento.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez

Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

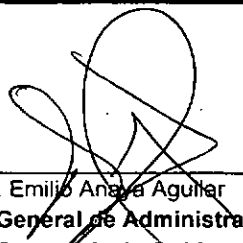
A). Derivado del incremento de notificaciones atendidas en la operación de la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** fue necesario efectuar un análisis a fin de reorientar y recalendarizar los recursos del capítulo de Servicios Personales, motivado por los ahorros de acuerdo a las instrucciones establecidas por el Gobierno del Distrito Federal 2000 - 2006, mediante las siguientes afectaciones presupuestales: **A-01-C0-01-012-E**, **A-02-C0-01-030-E** y **A-02-C0-01-088-E**, fue posible lograr el objetivo. El presupuesto original de \$ **890.2** miles, ejerciéndose \$ **848.9** miles, detectando economías principalmente en el cuarto trimestre de 2003 en un **4.6 %** representado en \$ **41.3** miles a fin de canalizar éstas economías a la racionalidad de los recursos.

B). No se presenta variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	09	00	12	Interposición de juicios de amparo en contra de laudos absolutorios y mixtos	Documento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). La actividad de interponer juicios de amparo en contra de laudos absolutorios y mixtos, es el resultado de un seguimiento por parte de los Procuradores Auxiliares en los juicios que se patrocinan en la **Junta Local de Conciliación y Arbitraje**; esto es, cuando la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** considera que si en uno de los asuntos que patrocina, la resolución es inapropiada o incorrecta y en el cual los intereses de los trabajadores se ven afectados, ésta interpondrá los Juicios de Amparo correspondientes, dando como resultado que el impacto social de esta actividad es que los trabajadores no queden desprotegidos al conocer el Laudo de su juicio. Durante el ejercicio 2003, en ésta Actividad Institucional se **benefició a una población 141 personas**, mediante la intervención de Juicios de Amparo.


B). El alcance registrado de esta meta en el ejercicio fue de **141 acciones** de interposición de Juicios de Amparo, lo que se traduce en un avance del **117.5 %**, con respecto a la programación inicial del ejercicio, ello indica evidentemente, que se logró cumplir con lo establecido respecto a lo originalmente programado de **120 documentos**, debido a la eficacia de la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** en el seguimiento y análisis de los fallos desfavorables para el trabajador durante el proceso de las demandas, lo que se traduce en un apoyo y representación legal oportuno en beneficio para el trabajador. Cabe mencionar que de igual manera en el cumplimiento de la meta, influyó el hecho de que la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** cuenta en su estructura con personal especializado en materia de amparo.

C). Conforme a los alcances que se venían registrando respecto al cumplimiento de esta actividad institucional, las cuales en el curso del ejercicio regularmente se presentaron al alza por los motivos antes mencionados, se procedió al incremento de acciones de interposición de Juicios de Amparo a través de la afectación programática No. **A-02-C0-01-155-E** en el mes de diciembre, donde una vez autorizada dicha afectación y de acuerdo a la tendencia que se venía presentando, se propuso una ampliación de **14 documentos**, proyectando las metas por alcanzar a **134**.

Lo anterior, en razón de que al estar conformes las partes con los Laudos Absolutorios y mixtos, o al haber llegado a un acuerdo, no fue necesario promover amparos ante autoridades competentes, interposición que se genera principalmente por el Laudo Absolutorio a favor de la empresa o patrón, y se busca

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

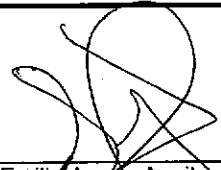
UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	09	00	12	Interposición de juicios de amparo en contra de laudos absolutorios y mixtos	Documento


DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas.
- B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

guardar y preservar el bienestar de todo aquel trabajador que solicita la representación de la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** para la solución de su problema laboral; lo cual, dió como resultado superar la meta reprogramada de **134 Documentos**, por lo que conforme a los **141 Amparos** interpuestos al último día laborable, se obtuvo un cumplimiento del **105.2 %**.

Elaboró: 
Lic. Marise Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.


A). Debido al personal especializado en materia de Juicios de Amparos con que cuenta la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**, fue posible cumplir y hacer eficientes los recursos de Servicios Personales así como ahorros en el capítulo de Servicios Generales, esto derivado de la eficiencia de las actividades mediante reducción de horarios, guardías y tiempo extra, mismas que se identificaron en el primer y segundo trimestre así como economías en los servicios de telefonía convencional, arrendamiento entre otras durante el ejercicio en mención, lo anterior se representó en \$ **974.9** miles (**22.8 %**) de ahorro, por lo que del presupuesto original de \$ **4,279.6** miles, se ejercieron \$ **3,304.7** miles, reduciéndose los disponibles con las afectaciones Nos. **A-01-C0-01-012-E, A-02-C0-01-009-E, A-02-C0-01-030-E, A-02-C0-01-080-E, A-02-C0-01-088-E, A-02-C0-01-105-E, A-02-C0-01-123-E y A-02-C0-01-030-E**. Cabe mencionar que ésta actividad institucional fue la que mayor aportación realizó al Programa de Racionalidad y Austeridad implementado en el Distrito Federal.

B). No se presenta variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	09	00	15	Proporcionar asesorías y orientación a las empresas y trabajadores en materia de condiciones generales de trabajo e higiene y seguridad en el trabajo	Asesoría

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

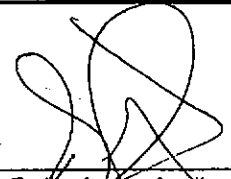
- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A). Se brindaron **3,013 asesorías** como resultado de la atención de solicitudes por parte de trabajadores y patrones, la mayoría de las asesorías fueron en materia de Condiciones Generales de Trabajo, despidos, pago de vacaciones, salarios, tiempo extra, seguridad social y en mayor frecuencia acerca del pago de utilidades, dichas asesorías se otorgaron de forma escrita, telefónica y personalmente a trabajadores y empresarios con el objetivo de que conozcan y apliquen correctamente la Normatividad Laboral para mejorar las condiciones y relaciones de trabajo, **beneficiando a un total de 12,500 trabajadores aproximadamente.**

B). La meta física original fue de **2,837 asesorías**, en tanto la alcanzada fue de **3,013** la variación de **176 asesorías (6.2 %)** se debe al incremento de solicitudes de asesoría por parte de las empresas y trabajadores, esto como resultado de la campaña de difusión por medio de dípticos repartidos a los trabajadores que asistieron a solicitar asesoría, así como a carteles pegados en el **Sistema de Transporte Colectivo METRO**, informando de los servicios que presta la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social.**

C). Aplica la misma explicación que en el inciso "B".

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Araya Aguiar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A). En la A. I. 09-00-15 existe una variación entre el presupuesto ejercido de \$ 487.7 miles, respecto al original \$ 481.2 miles, de \$ 6.5 miles. Tal incremento se debió a la aplicación de la afectación No. A 02 C0 01 182 E, con la que se amplió la partida 3407 "Otros impuestos y derechos y gastos de federatarios públicos", para el pago del finiquito de adeudo fiscal del Gobierno del Distrito Federal con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

B). No se presenta variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilera
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	09	00	16	Atender demandas y recursos interpuestos en contra de actos de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social	Demanda

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

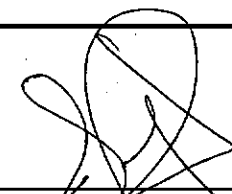
- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A). La Dirección General de Trabajo y Previsión Social, atendió juicios de nulidad y juicios de amparo, que son los recursos que interponen las empresas a las resoluciones emitidas por la mencionada Dirección General, por lo que se analizaron jurídicamente los planteamientos expuestos en la demanda recibida, para que el procedimiento cumpliera con todos los actos jurídicos establecidos por la ley, se les dio atención y seguimiento en tiempo y forma hasta su total conclusión a todos los casos de demanda que se presentaron, lo que permitió que las empresas inspeccionadas recibieran una explicación fundamentada y motivada de sus actos.

B). La meta física original fue de **47 demandas**, alcanzándose **78**, por lo que la variación que existe es de **31 demandas (66.0 %)** por encima del originalmente programado, dicha desviación se debe principalmente a que en apego a los **Artículos, 37. fracc. X y 42 del Reglamento General para la aplicación de Sanciones por Violaciones a la Legislación Laboral**, se respeta el derecho que tienen las empresas sancionadas para promover los medios de defensa correspondientes en contra de las resoluciones emitidas por la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social**, incrementando para este ejercicio el número de empresas que ejercen este derecho, a quienes se les atendió con oportunidad. Cabe señalar que en virtud de lo anteriormente mencionado, la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social**, se vio en la necesidad de modificar la meta original de esta actividad institucional, realizando una ampliación de **31 demandas** mediante la afectación programática No. **A-02-C0-01-154-E**, a fin de solventar la citada inconsistencia.

C). No existe variación.

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Emilio Anaya Aguilar
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodriguez
 Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

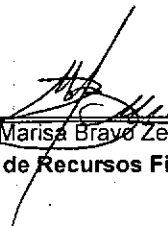
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

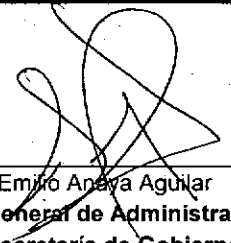
A). No se presenta variación.

B). No se presenta variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	09	00	19	Establecer convenios de conciliación y amigable composición obrero-patronal	Convenio

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A). Una vez concluida la asesoría a trabajadores por parte del personal de la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** y realizado pláticas conciliatorias con su empresa o patrón, se procedió a elaborar convenio de común acuerdo que ponga fin al conflicto laboral; para la autorización de dicho convenio se establecieron las cláusulas necesarias para proteger al trabajador, detallando los beneficios que este recibirá conforme a la ley. No obstante, en algunos casos se mostró resistencia por parte de los patrones y principalmente de los abogados que los representan, sin embargo se convenció a estos, que la vía del convenio es lo mas adecuado, ya que de recurrir a una demanda por parte de los trabajadores, esta se puede prolongar por mucho tiempo y correr el riesgo de afectar sus intereses. La **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**, efectuó **5,245 convenios** en beneficio de igual número de personas durante el periodo que se reporta.

B). Esta acción institucional se superó en **18.1 %** en relación a lo programado originalmente, al celebrarse **5,245 convenios** de **4,442 proyectados**, derivado principalmente de que la Procuraduría atiende a todo aquel trabajador que solicite los servicios que en ella se proporcionan anteponiendo los derechos de los trabajadores, elaborando de común acuerdo un convenio que ponga fin al conflicto laboral planteado por el trabajador, ya que el objetivo de la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo** es reducir las inequidades existentes entre trabajadores y empresas o patrones; para la elaboración de los convenios de conciliación se establecieron las cláusulas necesarias para proteger al trabajador, las que detallan los beneficios que este recibirá conforme a la ley.

C). El incremento en el cumplimiento de las metas de esta actividad institucional, se originó principalmente por una mayor incidencia en las quejas presentadas por los trabajadores que participan en las utilidades de las empresas, la cual se reflejó concretamente a partir del mes de junio, con una tendencia creciente hasta el mes de noviembre, razón por la cual se tramitó la afectación programática No. **A-02-C0-01-155-E**, a fin de ampliar con **819 Convenios** los **4,442** iniciales, obteniendo una meta modificada de **5,261**, realizándose **5,245 convenios**, con lo que se alcanzó un **99.7 %** en el cumplimiento de dicho rubro.

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Emilio Anaya Aguilár
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

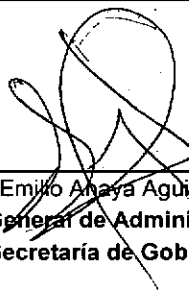
A). A fin del cumplir con el objetivo de ésta actividad institucional el cual consiste en establecer convenios que beneficien al trabajador afectado por algún conflicto laboral, se procedió al análisis de los recursos de Servicios Personales para reorientarlos en base a la disponibilidad que se tenía en ésta actividad, durante el ejercicio de 2003 principalmente en el cuarto trimestre, esto se realizó mediante las afectaciones presupuestales Nos. **A-01-C0-01-012-E**, **A-02-C0-01-030-E** y **A-02-C0-01-088-E**, modificando el presupuesto original de \$ **795.8** miles, del cual se ejercieron \$ **762.7** miles reduciendo el presupuesto en \$ **33.1** miles (**4.2 %**).

B). No se registra variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodriguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	09	00	20	Efectuar actividades de control, verificación y seguimiento de los juicios laborales	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). De las diferentes diligencias que se llevarán a cabo ante la **Junta Local de Conciliación y Arbitraje**, se realizó una revisión inmediata de verificar y controlar el avance del procedimiento para conocer su estado procesal, para efectuar esta actividad se estableció una agenda de prescripciones y otra de audiencias; la primera para vigilar se interponga en tiempo y forma la demanda; y la segunda para conocer cuantas audiencias se tienen señaladas, en esta última se anotan los datos de si la audiencia fue celebrada y si fue correcto el desempeño e intervención del Procurador Auxiliar según la diligencia que se trate. Durante el ejercicio 2003 que se informa, dentro de esta actividad institucional se efectuaron **11,790 acciones de seguimiento, en beneficio de igual número de personas.**

B). Debido a que por causas ajenas a la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**, las diferentes etapas de los procedimientos que se efectúan ante la **Junta Local de Conciliación y Arbitraje**, presentan lentitud y rezago en su actividad procesal, el avance realizado fue de **11,790 acciones** de control, verificación y seguimiento realizadas, respecto a las **9,087 proyectadas** originalmente, lo que representó un **129.7 %** de cumplimiento, motivando que en esta actividad institucional se rebasara lo programado originalmente; esta situación propició que conforme a la tendencia que observaba, se llevará a cabo una afectación programática, modificando la meta a **11,545 acciones** para el termino del ejercicio.

C). Al definirse en el mes de noviembre que se rebasaría la meta programada, en razón del comportamiento que se venía presentando en el transcurso del ejercicio, como consecuencia de la realización de un mayor número de audiencias, hubo la necesidad de efectuar un mayor número de Acciones, así como la revisión de más expedientes, por lo que se tramitó la afectación programática No. **A-02-C0-01-155-E**, con el objeto de incrementar **2,458 acciones** en la cantidad de metas por alcanzar, dando como resultado un modificado de **11,545 acciones**, de las cuales se lograrón obtener **11, 790** lo que representó un cumplimiento final de **102.1 %**, mismo que se encuentra en el parámetro de satisfactorio.

Elaboró: 
Lic. María Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Apéva Aguilár
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). En ésta actividad institucional se ejercieron \$ 2,646.6 miles de un presupuesto original de \$ 3,084.5 miles, lo cual se reflejó en una variación de \$ 437.9 miles (14.2 %), esta reducción realizada a los capítulos de Servicios Personales y Servicios Generales fue mediante las afectaciones presupuestales Nos. A-01-C0-01-012-E, A-02-C0-01-009-E, A-02-C0-01-030-E, A-02-C0-01-080-E, A-02-C0-01-088-E, A-02-C0-01-105-E, A-02-C0-01-170-E y A-02-C0-01-182-E durante el ejercicio de 2003 para eficientar los recursos de dichos capítulos y contribuir al ahorro que se requiere de ésta actividad.

B). No se registra variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

168

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 13	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN Elaborar, coordinar y vigilar la ejecución de los programas de protección civil	UNIDAD DE MEDIDA A / P
-------------	---------	----------	----------	---	---------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). La Dirección General de Protección Civil, ha llegado ahora, después de un proceso dinámico, a situarse en el tránsito de la atención de la emergencia, a la prevención del desastre; en esta transición, el Gobierno del Distrito Federal ha implementado la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, derivándose de ésta, el Sistema de Protección Civil del D.F. y el Programa General de Protección Civil del Distrito Federal, así como programas de acciones específicas por cada riesgo identificado en la citada Ley de Protección Civil y su Reglamento.

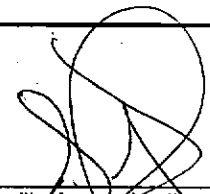
Con el objeto de consolidar los instrumentos y mecanismos de operación del Sistema de Protección Civil de la Ciudad de México, así como para dar cumplimiento a la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, el Consejo de Protección Civil del Distrito Federal, aprobó el Programa General de Protección Civil para el Distrito Federal, que se publicó en la Gaceta Oficial del D.F. el 15 de septiembre de 1999. Dentro de este Programa se establecen 3 subprogramas:


- a). Prevención, Mitigación y Preparación.
- b). Auxilio.
- c). Rehabilitación, Restablecimiento y Reconstrucción.

Dentro del primer Subprograma, se establecieron los siguientes Programas con sus correspondientes Procedimientos de Actuación que se han aplicado en emergencias, siniestros o desastres, en coordinación con las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, Gobierno Federal, Sectores Paraestatal, Social, Privado y Académico y que están vigentes:

- 1. Para emergencias mayores o desastre.
- 2. Para estaciones y plantas de almacenamiento de hidrocarburos.
- 3. Mitigación de Riesgos en Cauces y Barrancas.
- 4. Mitigación de Riesgos por Contingencia Geológica Volcán Popocatepetl.
- 5. Contingencia Ambiental.
- 6. Mitigación de Riesgos por Onda Gélida.
- 7. Mitigación de Riesgos por amenaza de artefacto explosivo.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 13	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN Elaborar, coordinar y vigilar la ejecución de los programas de protección civil	UNIDAD DE MEDIDA A / P
-------------	---------	----------	----------	---	---------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

8. Contingencia Ambiental.
9. Mitigación de Riesgos meteorológicos.
10. Mitigación de Riesgos por Contingencia Sísmica en la Ciudad de México.
11. Difusión, Capacitación y simulacros (vinculados estos últimos a Programas Internos de Protección Civil).
Se mantuvo la actualización de estudios e investigaciones sobre las condiciones de vulnerabilidad de la ciudad.

Se establecieron acciones particulares por tipo de riesgo, entre otras se actualizaron mapas de zonas de mayor vulnerabilidad por riesgo geológico e hidrometeorológico, se monitorearán y analizarán los reportes del **Servicio Meteorológico Nacional**, se ha desarrollado el inventario de los potenciales generadores de riesgo físico-químico, y se supervisarán y autorizarán programas especiales de Protección Civil para eventos masivos, en foros o centros de espectáculos y recreación.

Se mantuvo el seguimiento al monitoreo de la actividad del Volcán Popocatepetl, a la intensidad y sentido del viento ante súbita emisión de cenizas, a los dispositivos captadores de cenizas y al **Servicio Geológico Metropolitano**.


B). No se presenta variación.

C). No se presenta variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

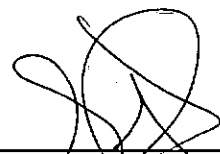
A). Se asignaron originalmente a \$ 9,549.0 miles, ejerciéndose \$ 10,496.8 miles, lo que representa un incremento de \$ 947.8 miles. Esto se debió principalmente a ampliaciones afectadas mediante las afectaciones Nos. A-02-C0-01-086-E y A-02-C0-01-135-E, las cuales se utilizaron para cubrir el déficit que se tenía en la partida 3301/11 "Honorarios" para solventar el costo del Programa Anual de Honorarios. Otras ampliaciones dentro del capítulo 3000 se realizaron mediante las afectaciones Nos. A-02-C0-01-090-E para el pago de seguros y la A-02-C0-01-055-E para el pago de servicio de limpieza en las instalaciones de la Dirección General de Protección Civil. Otras afectaciones fueron las Nos. A-02-C0-01-111-E, A-02-C0-01-114-E y A-02-C0-01-170-E que sirvieron para cubrir prestaciones del personal de la Dirección General en mención, y A-02-C0-01-182-E que contribuyó para dar cumplimiento al finiquito de adeudo fiscal que llevó al G.D.F. con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

B). No existe variación.


Elaboró:


Lic. María Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 13	PE 00	AI 02	DENOMINACIÓN Coordinar los dispositivos de apoyo para atender las situaciones de emergencia	UNIDAD DE MEDIDA A / P
-------------	---------	----------	----------	--	---------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). El Segundo Subprograma del Programa General de Protección Civil del Distrito Federal: Auxilio. Tiene como objeto coordinar las acciones destinadas a la búsqueda, localización, rescate, salvamento y salvaguardia de las personas, sus bienes y sus entorno, así como los servicios vitales y sistemas estratégicos, en caso de riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

La Administración Pública del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Protección Civil, tiene como tarea coordinar los apoyos requeridos para proporcionar los servicios de alerta, atención a emergencias, búsqueda y salvamento, socorro, atención prehospitalaria, transporte, así como una adecuada distribución de recursos y responsabilidades de los cuerpos de auxilio del sector público, privado y social. Como parte de este subprograma se atendieron diversos incidentes relevantes.

El Tercer Subprograma: Rehabilitación, Restablecimiento y Reconstrucción. Tiene como objetivo establecer las acciones para lograr la recuperación y el mejoramiento de las zonas afectadas después de un siniestro o desastre, proponiendo las bases para la continuación del desarrollo normal de las actividades, considerando las medidas de prevención y mitigación de riesgos en el proceso de desarrollo. Este subprograma contempla la evaluación cuantitativa y cualitativa de los efectos y dimensiones de un desastre, el restablecimiento de los servicios vitales y estratégicos de la zona afectada, así como la rehabilitación psicológica de la población.


Con el propósito de evitar en lo posible la pérdida de vidas humanas, preservar la infraestructura rural y urbana y restablecer en el menor lapso de tiempo posible las actividades normales de la ciudad, la Dirección General de Protección Civil atendió las diversas situaciones de emergencia que se presentaron a lo largo del año.

De un total de 26,550 incidentes captados a través de las diferentes fuentes de información, por sus características particulares se atendieron 412 emergencias.

Las delegaciones con mayor cantidad de incidentes de relevancia, sin incluir sismos, fueron:

- | | |
|-------------------|----|
| 1. Alvaro Obregón | 28 |
| 2. Azcapotzalco | 12 |
| 3. Benito Juárez | 16 |
| 4. Coyoacán | 24 |

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 13	PE 00	AI 02	DENOMINACIÓN Coordinar los dispositivos de apoyo para atender las situaciones de emergencia	UNIDAD DE MEDIDA A / P
-------------	---------	----------	----------	--	---------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

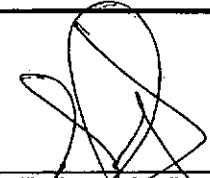
- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


5. Cuajimalpa	8
6. Cuauhtémoc	66
7. Gustavo A. Madero	23
8. Iztacalco	6
9. Iztapalapa	34
10. Magdalena Contreras	12
11. Miguel Hidalgo	23
12. Milpa Alta	2
13. Tlahuac	6
14. Tlalpan	19
15. Venustiano Carranza	19
16. Xochimilco	10
17. Edo. de México	5
Total	313

Los incidentes relevantes que se presentaron por su tipo fueron:

1. Encharcamientos mayores	9
2. Deslizamientos	10
3. Deslaves	4
4. Derrumbes y problemas de construcción	39
5. Hundimientos	8

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 13	PE 00	AI 02	DENOMINACIÓN Coordinar los dispositivos de apoyo para atender las situaciones de emergencia	UNIDAD DE MEDIDA A / P.
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------


DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

6. Anuncios espectaculares y señalamientos	9
7. Árboles, cables, postes y lábaro patrio	7
8. Problemas de drenaje atarjeas y falta de registros	1
9. Fugas de gas	25
10. Incendios forestales o de pastizales	10
11. Incendios urbanos	82
12. Fugas de gas	25
13. Volcaduras de camiones repartidores de cilindros y pipas de gas y ventas clandestinas	17
14. Explosiones o flamazos	27
15. Olores en el ambiente	7
16. Derrames y retiro de productos químicos	10
17. Amenazas de bomba	11
18. Registro de sismos	793
19. Accidentes Vehiculares (robos y abandonos), aéreos y ferroviarios	18
Total	1,112

Durante el año 2003 ocurrieron **793 sismos**, en su mayoría menores a **4.9 grados Richter**, destacando **6 con intensidad de entre 5.0 y 5.9 grados Richter**, y **2 mayores a los 6.0 grados Richter**.

Elaboró: 
Lic. María Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 13	PE 00	AI 02	DENOMINACIÓN Coordinar los dispositivos de apoyo para atender las situaciones de emergencia	UNIDAD DE MEDIDA A / P
-------------	---------	----------	----------	--	---------------------------


DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

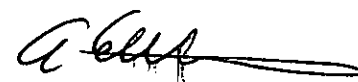
- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Se destaca la atención de emergencias, entre ellas:

1. Abandono de material peligroso	6
2. Caída de andamio	1
3. Caída de árbol o en riesgo de caer	15
4. Caída y/o problemas con anuncios espectaculares	9
5. Derrame de materiales peligrosos y productos químicos	11
6. Derrumbes y problemas de construcción	20
7. Deslizamientos o deslaves	15
8. Encharcamientos con afectación a casa habitación	13
9. Encharcamientos con afectación a vialidades	24
10. Explosión de cohetes y pólvora	5
11. Expulsión de cenizas por Volcán Popocatepétl	16
12. Flamazos y explosiones por acumulación de gas	24
13. Fugas de gas LP.	10
14. Fuga de gas natural	10
15. Hundimientos y agrietamientos	9
16. Incendio forestal o de pastizales	66
17. Incendio en industria	24
18. Volcaduras de vehículos y accidentes vehiculares	26
Total	304

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0.01	P 13	PE 00	AI 02	DENOMINACIÓN Coordinar los dispositivos de apoyo para atender las situaciones de emergencia.	UNIDAD DE MEDIDA A / P
-------------	---------	----------	----------	---	---------------------------

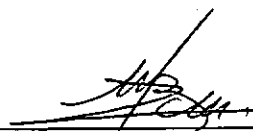
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


- A). Acciones realizadas
- B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Igualmente, se atendieron 85 operativos especiales, entre eventos religiosos, cívicos, deportivos, luctuosos, socio organizativos y políticos; festividades de Semana Santa, de Navidad y Año Nuevo, etc.

B). No se presenta variación.

C). No se presenta variación.

Elaboró: 
Lic. Mariña Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

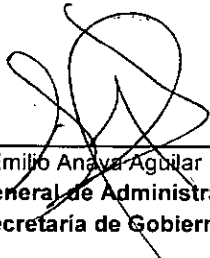
A). En esta Actividad Institucional se tuvo un presupuesto original de \$ 1,909.7 miles y un ejercido de \$ 2,107.5 miles, presentandose un incremento de \$ 197.8 miles, dicha variación obedece a la aplicación de las afectaciones Nos. A-02-CO-01-086-E y A-02-CO-01-135-E, con las que se adiciono la partida 3301/11 "Honorarios", con el propósito de dar continuidad al Programa Anual de Honorarios de la mencionada Dirección General de Protección Civil. También, se amplió la partida 3407 "Otros Impuestos y Derechos y Gastos de Federatarios Públicos", por medio de la afectación No. A-02-CO-01-182-E, para el pago del finiquito de adeudo fiscal del Gobierno del Distrito Federal con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

B). No se registra variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodriguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	13	00	03	Coordinar la operación de los sistemas vitales y estratégicos del G.D.F.	A / P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). La prevención de siniestros y desastres, así como la reducción de los daños a las personas y sus bienes en caso de contingencia, depende en buena medida de la actitud y grado de participación de la sociedad en las tareas de Protección Civil.

Por ello se han formado **Comités Multidisciplinarios e Interinstitucionales** que coadyuvan en la atención de situaciones de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Los Comités en operación y el número de reuniones que tuvieron a lo largo del año son los siguientes:


1. **Comité de Riesgos Hidrometeorológico** (temporada de lluvias): 6 sesiones.
2. **Comité de Riesgos Hidrometeorológico** (temporada de estiaje): 15 sesiones.
3. **Comité de Manejadores de Perros de Búsqueda y Rescate**: 6 sesiones y 4 prácticas de campo.
4. **Comité de Usuarios del subsuelo**: 43 sesiones.
5. **Comité Campaña de invierno**: 9 sesiones.
6. **Participación en el Subcomité de transporte terrestre y ferroviario de materiales y residuos peligrosos**: 4 sesiones.

Asimismo, se realizarón **1,085 inspecciones** o revisiones diversas, incluyendo las **791 revisiones** efectuadas por posibles daños estructurales a inmuebles reportados con daños por el sismo del 21 de enero; revisión a inmuebles incluidos en el **Programa de Viviendas de Alto Riesgo**; revisión a líneas de gas natural; inestabilidad de laderas; a estaciones de servicio y autoconsumo; estaciones de carburación de gas natural; industrias, plantas de almacenamiento de gas L.P., redes de drenaje, dispositivos captadores de ceniza, escuelas, mercados, y unidades habitacionales, entre otras.

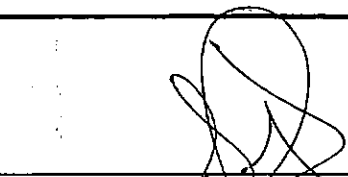
B). No se presenta variación.

C). No se presenta variación.


Elaboró:


 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó:


 Lic. Emilio Anaya Aguilar
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


 Lic. Alejandro Encinas Rodriguez
 Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A). La Actividad Institucional 03 tuvo un incremento de \$ 84.2 miles, ya que de una asignación original de \$ 694.5 miles, paso a una asignación modificada de \$ 778.7 miles. La variación financiera del ejercido con respecto al original, se debió principalmente a ampliaciones que se llevaron a cabo mediante las afectaciones Nos. A-02-C0-01-086-E y A-02-C0-01-135-E, mismas que sirvieron para cubrir el déficit que se tenía en la partida 3301/11 "Honorarios", para solventar y dar continuidad al Programa Anual de Honorarios de la Dirección General de Protección Civil.

B). No se registra variación.


Elaboró:


Lic. Mariña Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	13	00	04	Realizar y difundir programas de orientación y capacitación a los habitantes del Distrito Federal, antes, durante y después de una emergencia	Evento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Con el propósito de impulsar al máximo la participación de la ciudadanía y organizaciones civiles en todas las etapas del trabajo de Protección Civil, se mantuvieron las acciones de divulgación y capacitación por parte del personal de la **Dirección General de Protección Civil**, a fin de instaurar una cultura preventiva para la ciudad y sus habitantes.

Se impartieron **102 cursos** a **56 Instituciones**, empresas o instructores independientes sobre Comité Interno, Evacuación y Repliegue, Homologación de Criterios para elaboración de Programa Interno dirigido a terceros acreditados, Introducción a la Protección Civil, Primeros Auxilios, Refugios Temporales, Simulacros, Riesgo Geológico, Riesgos Químicos, y Tipos de Fuego y Manejo de Extintores, con una **participación total de 2,687 personas**.

Uno de los factores que llega a reducir en gran medida los efectos producidos por un desastre es el estar preparado. Por ello se realizaron simulacros con el objeto de crear los mecanismos de respuesta al presentarse una emergencia.


En ese sentido se coordinaron y **efectuarán 145 simulacros** en diversas instituciones y empresas, involucrando a un total de **48,169 personas participantes**.


Asimismo, **se coordinó y efectuó 1 macrosimulacro** en diversas instituciones y empresas, **evacuando a un total de 623,795 personas**

Se participó en **71 conferencias** y reuniones relativas a la preparación de operativos especiales, coordinación de actividades por riesgo de inundación en el Aeropuerto Internacional, programas de radio sobre medidas de seguridad, Diplomado en Legislación Gubernamental, Riesgo Geológico, Riesgos estructurales, Análisis del proyecto del 2° piso en Periférico y Viaducto, Riesgos en la Ciudad de México, Sistemas de Información Geográfica, Desarrollo Urbano, Anuncios Espectaculares, Transporte de Materiales y Residuos Peligrosos, y Unidades Habitacionales.

B). Se presentó un incremento en los eventos programados en esta actividad institucional, pasando de un original de **160** a un alcanzado de **262**, esto se debió principalmente a que se incrementaron los recorridos efectuados durante los meses de julio y agosto, debido a las intensas lluvias que se presentaron en la Ciudad de México, además, en los meses de julio y agosto no se tenían proyectados ningún simulacro, ya que con motivo de 18 aniversario de los sismos de 1985, se tenía programado un macrosimulacro en el mes de septiembre, sin embargo la realización de estos eventos no solo depende de la

Elaboró: 
 Lic. Mariño Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Emilio Anaya Aguilar
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	13	00	04	Realizar y difundir programas de orientación y capacitación a los habitantes del Distrito Federal, antes, durante y después de una emergencia	Evento


DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

programación que de ellos se haga, sino que también dependen de solicitudes que realicen instituciones y empresas.


C). Hubo un incremento de **12 eventos** del alcanzado con respecto al modificado, esto se debió principalmente a que como se mencionó en el punto anterior, los simulacros dependen de las solicitudes que realicen las instituciones y empresas. Cabe destacar que el modificado se origino por la aplicación de la afectación programática No. **02-C0-01-153-E**.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda


Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez

Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La Actividad Institucional 04 tuvo un incremento de \$ 697.2 miles, debido a que de una asignación original de \$ 5,208.6 miles, paso a una asignación modificada de \$ 5,905.9 miles. Lo anterior se debió a la aplicación de la afectación No. **A-02-C0-01-055-E**, a efecto de dar suficiencia presupuestal a la partida 3506 "**Servicio de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación**", para cubrir el pago de servicio de limpieza de las instalaciones de la **Dirección General de Protección Civil**; con la afectaciones Nos. **A-02-C0-01-086-E** y **A-02-C0-01-135-E** se adiciono la partida 3301/11 "**Honorarios**" con el propósito de dar continuidad al Programa Anual de Honorarios de la mencionada Dirección General. Por otro lado con la afectación No. **A-02-C0-01-084-E**, se aperturo la partida 3513 "**Mantenimiento y Conservación de Equipos y Aparatos de comunicaciones y Telecomunicaciones**", a fin de mantener en óptimas condiciones el equipo de comunicación de protección Civil ubicado en la Base Cúspide;

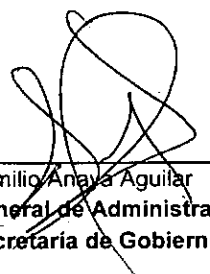
Asimismo, se amplió la partida 3407 "**Otros Impuestos y Derechos y Gastos de Federatarios Públicos**", por medio de la afectación No. **A-02-C0-01-182-E**, para el pago del finiquito de adeudo fiscal del Gobierno del Distrito Federal con la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**.

B). No se presenta variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 16	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN Atender Internos de los centros de reclusión	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Al final del ejercicio se tiene un **censo de 23,929 internos** en los diferentes Centros de Readaptación, a los cuales se les otorgó alimentación tres veces al día, asignación de dormitorio y estancia, se les facilitó un colchón, uniforme reglamentario, instalaciones y espacios funcionales y adecuados para satisfacer las necesidades fisiológicas y de higiene, propias de los seres humanos, se impartió capacitación para el trabajo, educación oficial a través del Sistema para la Educación de Adultos (INEA), trabajo remunerado en áreas y/o talleres que además les proporcionó beneficios personales en el ámbito jurídico, atención técnica e interdisciplinaria, asistencia jurídica y médica. Todo ello como funciones y actividades inherentes de la readaptación social de internos dentro del **Sistema Penitenciario del Distrito Federal**.

Cada uno de estos centros, registran ingresos y egresos de individuos, invariablemente, por mandatos judiciales, a través de las autoridades correspondientes y facultadas en materia, los cuales deben cumplir un tiempo determinado y/o indeterminado (resultado del tiempo que ocupa el desahogo de las instancias legales a las que se recurran), en los Centros de Readaptación, para la realización de procesos penales y/o compurgar sentencia condenatorias en las correspondientes Penitenciarias del Distrito Federal. Esta citada fluctuación de internos se da en diferentes periodos, los cuales pueden ser diariamente, lo que implica una modificación constante en el número total de población en los Centros de Readaptación. Por tal razón se aplica una media aritmética para la determinación del total de internos atendidos. La atención otorgada por Centro fue:


1. Reclusorio Preventivo Varonil Norte	8,080
2. Reclusorio Preventivo Femenil Norte	434
3. Reclusorio Preventivo Varonil Sur	4,247
4. Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	7,663
5. Reclusorio Preventivo Femenil Oriente	532
6. Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial	188
7. Penitenciaría del Distrito Federal	1,345
8. Centro Femenil de Readaptación Social	312
9. Centro de Sanciones Administrativas	1

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda

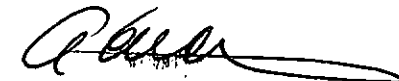
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 16	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN Atender Internos de los centros de reclusión	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


10. Centro Varonil Santa Martha Acatitla	1,127
Total Internos	23,929


B). Se presenta una variación de - 1,571 internos, de los 25,500 programados originalmente, por lo que se tiene un 93.8 % en términos relativos, como logro de alcance de esta actividad institucional. Diversos factores intervinieron en la variación para obtener este cierre, cabe mencionar primeramente, que la Unidad de Medida de la meta, no permite cuantificar permanentemente el total de la cantidad programada, ya que desde que se determina la programación de la cantidad total como meta física para el ejercicio, presenta particularidades a considerar, por ejemplo, que la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social, no establece y/o controla los ingresos y egresos (libertades) de los internos**, sino que la competencia y facultad en este factor le corresponde las autoridades que representan el Poder Judicial y que el ingreso de una persona a un reclusorio preventivo, lo genera la falta u omisión (ilícito), a las leyes penales vigentes.

Asimismo para los egresos de los internos, existen diferentes instancias y/o modalidades que forman parte del **Sistema Penitenciario y de Readaptación Social en el Distrito Federal** concretamente. Como son las libertades que se dan desde el momento de dictar auto de formal prisión (en el caso de que la autoridad no considere aplicar dicho auto), por pago de fianza o caución, así como en el transcurso de los procesos jurídicos que determinan sentencias absolutorias y/o nulificación de los cargos, y en el caso de existir sentencias, pueden ser aplicados la compurgación de pena por el tiempo sentenciado, preliberaciones por beneficios interdisciplinarios a primo delinquentes, por reducción parcial de la pena, entre otras modalidades que las autoridades determinan mediante el auspicio de las leyes aplicables en la materia.

Por la misma razón en el transcurso del ejercicio, constantemente son aplicados dichos mecanismos, tanto para los ingresos como para los egresos de individuos a los Centros de Readaptación, tal razón da como resultado la modificación y/o variación constante a la cantidad establecida como meta física programada y alcanzada. Finalmente cabe señalar que concretamente, como explicación a la variación por menor alcance a la cantidad total de la meta física, aunado a los factores anteriormente citados, interviene también, el Sistema Judicial, en cuanto a la aplicación de programas de simplificación administrativa, que va desde el inicio del levantamiento de una averiguación previa, así como los programas para la prevención de la delincuencia

Elaboró: 
Lic. Mariña Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 16	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN Atender Internos de los centros de reclusión	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

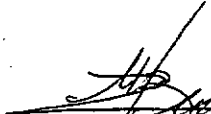
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
- B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

organizada, que han obtenido resultados favorables, lo que implica un menor número de ingresos a Reclusorios Preventivos. Por lo anteriormente expuesto la meta original sufrió una reducción en la atención de internos de 1,571 a través de la afectación programática No. A-02-C0-01-174-E, dando como resultado un modificado de 23,929.

C). No se presenta variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La variación que se presenta entre el presupuesto original de \$ 442,014.5 miles y el ejercido de \$ 436,094.5 miles, es de \$ 5,920 miles, importe que resulta de la aplicación de diversas afectaciones presupuestarias autorizadas, entre las más importantes son:


Ampliación: A-02-C0-01-002-E incorporados a la partida 2601 a fin de cubrir los compromisos de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social previamente formalizados para el suministro del Diesel; A-02-C0-01-032-E, A-02-C0-01-066-E, A-02-C0-01-082-E, A-02-C0-01-120-E, A-02-C0-01-121-E, A-02-C0-01-125-E, A-02-C0-01-140-E, A-02-C0-01-164-E, A-02-C0-01-168-E y A-02-C0-01-171-E a fin de incorporar recursos a la partida 2201 por concepto de las Aportaciones Federales denominado "Socorro de Ley" para la alimentación de los internos del Fuero Federal reclusos en los diferentes Reclusorios del D.F.;

A-02-C0-01-036-E incorporados al capítulo 1000 para cubrir las percepciones del personal que labora en la Dirección General de Prevención y Readaptación Social; A-02-C0-01-122-E, a fin de incorporar recursos al capítulo 2000 para cubrir alimentación; A-02-C0-01-051-E, al capítulo 3000 para cubrir la renta del inmueble donde se encuentran las oficinas centrales de la mencionada Dirección General; A-02-C0-01-126-E que fueron orientadas a diversas partidas para cubrir el gasto de operación del Nuevo Reclusorio Preventivo Varonil de Santa Martha Acatitla; y A-02-C0-01-132-E para cubrir costos de avalúo del Reclusorio Preventivo Varonil Norte.

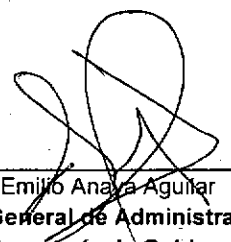
Reducción, las más importantes son: A-02-C0-01-098-E reduciendo el capítulo 2000; A-02-C0-01-127-E reduciendo el capítulo 1000; A-02-C0-01-081-E y A-02-C0-01-105-E reduciendo los capítulos 1000, 2000 y 3000, estas reducciones se efectuaron con la finalidad de tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público, derivado de que la Ley de Ingreso del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, establece una estimación mayor de ingresos que la presentada por el Ejecutivo Local en la Iniciativa de Ley, con fundamento en los artículos 12 fracción XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 20 y 37 del decreto de presupuesto de egresos del 2003 y puntos 1°, 3° y 4° del acuerdo delegatorio publicado el 18 de junio del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Lo anterior se presentó y aplicó con el fin de reorientar los recursos presupuestales previamente programados, dentro de claves presupuestales que requirieron de apoyo presupuestal, o bien para fortalecer la disponibilidad presupuestal para soportar la erogación de los compromisos de pago que complementarían la administración de los Centros de Readaptación. Es decir, dentro del programa 16 se afectaron partidas que después de haber dado cumplimiento a la meta establecida presentaron economías, reorientadas a partidas que requerían fortalecimiento presupuestal, independientemente que se realizó la programación presupuestal de recursos respectivos en cada uno de los rubros; el ritmo de trabajo, necesidades administrativas y de gasto, no coincidieron totalmente con la programación presupuestal antes mencionada.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

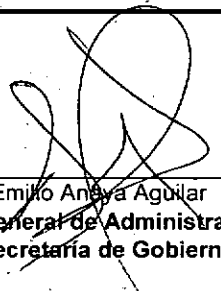
Por lo anterior, cabe mencionar que el no haber coincidido en la programación del gasto con la formalización real de compromisos, aunque en porcentaje mínimo, no fue resultado de una inadecuada toma de decisiones para tales fines, sino que las necesidades administrativas en el transcurso del ejercicio que se informa presento situaciones singulares que en algún momento dado, modifico la programación presupuestacion de los recursos presupuestales.

B). No existe variación.


Elaboró:


Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	16	00	02	Realizar inspecciones a los sistemas de seguridad de los centros de reclusión	Inspección

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

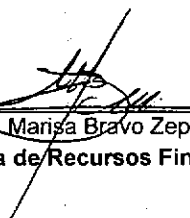
- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

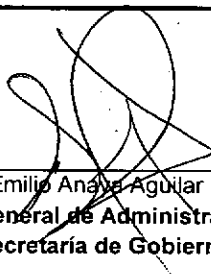
A). Con el objeto de mantener la seguridad institucional y personal en las áreas centrales y en cada uno de los centros de readaptación y/o penitenciarios que administra la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**, en condiciones óptimas, en el transcurso del ejercicio se realizaron en cada uno de los Centros de Reclusión **365 inspecciones**, por parte de la **Dirección de Seguridad**, con el fin de detectar, decomisar y erradicar diversas deficiencias para la seguridad de los internos, de igual manera por lo que corresponde al aspecto material y administrativo de seguridad, diariamente se llevaron a cabo las inspecciones, así como entre la población interna, para prevenir incidentes que atenten contra la integridad física de funcionarios y personal adscrito, familiares de internos y visitantes en general, de igual manera en las instalaciones, maquinaria y equipo con que cuentan los inmuebles que ocupan los Centros; el propósito es erradicar objetos, materiales y sustancias prohibidas, que detienen o perjudican el desarrollo de la readaptación social de los individuos.


Se trabajo coordinadamente de manera estratégica con la **Secretaría de Seguridad Pública** y la **Procuraduría de Justicia del Distrito Federal**, realizandose operativos de seguridad, consistentes en la revisión física de los internos, sus estancias y pertenencias, así como en dormitorios, instalaciones y espacios que frecuentan los internos. La inspección del personal, con el mismo objetivo, fue incluida en el desarrollo de esta actividad institucional, se efectuó en promedio una inspección diaria programada una por centro de forma escalonada, que al haber sido en total **365 inspecciones**, da un promedio de **41 inspecciones** por Centro en el transcurso del ejercicio, lo que en conjunto redujo las posibilidades de disturbios o situaciones de fuga. Cabe mencionar que dichas inspecciones se aplicaron en el traslado de internos por diligencias u otras necesidades (servicio médico mayor), de acuerdo al sistema establecido para el control de la Seguridad Institucional y personal, de las normas respectivas para la conducción y traslado de reclusos.

B). No existe variación.

C). No existe variación.

Elaboró: 
 Lic. Marija Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Emilio Anaya Aguilar
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A): Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B): Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

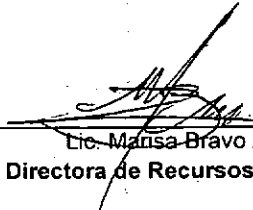
A). La variación que se presenta entre el original de \$ 241,098.8 miles y el ejercido de \$ 230,920.0 miles, es de \$ 10,178.8 miles, cantidad que resulta de la aplicación de diversas afectaciones presupuestarias autorizadas, entre las más importantes destacan: **Ampliación. A-02-C0-01-002-E** incorporados a la partida 2601 a fin de cubrir los compromisos de la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social** previamente formalizados para el suministro del Diesel; **A-02-C0-01-036-E** incorporados al capítulo 1000 para cubrir las percepciones del personal que labora en la Secretaría de Gobierno; **A-02-C0-01-083-E**, a los capítulos 2000 y 3000 para diversas adquisiciones de esta institución y el mantenimiento a plantas de emergencia; **A-02-C0-01-051-E**, al capítulo 3000 para cubrir la renta del inmueble de las oficinas centrales de la mencionada Dirección General; **A-02-C0-01-122-E**, a fin de incorporar recursos al capítulo 2000 para cubrir alimentación; y **A-02-C0-01-126-E** que fueron orientadas a diversas partidas para cubrir el gasto de operación del Nuevo Reclusorio Preventivo Varonil de Santa Martha Acatitla.

En Reducción las más importantes son: **A-02-C0-01-081-E, A-02-C0-01-098-E y A-02-C0-01-105-E**, reduciendo diversas partidas de los capítulos 1000, 2000 y 3000, con la finalidad de **tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público, derivado de que la Ley de Ingreso del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, establece una estimación mayor de ingresos que la presentada por el Ejecutivo Local en la Iniciativa de Ley, con fundamento en los artículos 12 fracción XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 20 y 37 del decreto de presupuesto de egresos del 2003 y puntos 1°, 3° y 4° del acuerdo delegatorio publicado el 18 de junio del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.**

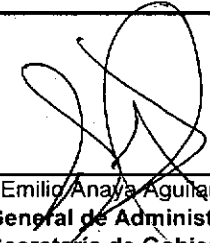
Lo anterior se presentó y aplicó con el fin de reorientar los recursos presupuestales previamente programados, dentro de claves presupuestales que requirieron de apoyo presupuestal, o bien para fortalecer la disponibilidad presupuestal para soportar la erogación de los compromisos de pago que complementarían la administración de los centros de readaptación. Es decir, dentro del programa 16 se afectaron partidas que después de haber dado cumplimiento a la meta establecida presentaron economías, reorientadas a partidas que requerían fortalecimiento presupuestal, independientemente que se realizó la programación presupuestación de recursos respectivos en cada uno de los rubros; el ritmo de trabajo, necesidades administrativas y de gasto, no coincidieron totalmente con la programación presupuestación antes mencionada.

Por lo anteriormente descrito, cabe mencionar que el no haber coincidido en la programación del gasto con la formalización real de compromisos, aunque en porcentaje mínimo, no fue resultado de una inadecuada toma de decisiones para tales fines, sino que las necesidades administrativas en el transcurso del ejercicio que se informa presentó situaciones singulares que en algún momento dado, modificó la programación presupuestación de los recursos presupuestales.


Elaboró:


Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

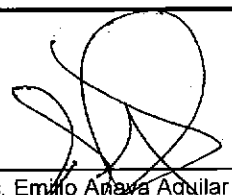
- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

B). No existe variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	16	00	03	Realizar cursos de capacitación para el trabajo a la población interna	Curso

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A). Esta actividad es considerada y aplicada con la finalidad de coadyuvar en el desarrollo de la readaptación social de individuos en Reclusorios Preventivos y/o Penitenciarias como prioritaria, en razón de que la aplicación de esta actividad a los internos, les permite iniciar la acumulación de requerimientos jurídico-administrativos e interdisciplinarios, para que las autoridades correspondientes estén en posibilidad de evaluar los expedientes respectivos con el fin de otorgar algún beneficio real de la instancia expiatoria del acto ilícito que conllevo a un individuo a comparecer ante un proceso judicial, y que el **Sistema Penitenciario del Distrito Federal** y para la Readaptación Social contempla, primeramente la capacitación para el trabajo misma que, esta dirigida para la asignación de un área y/o taller laboral y así mismo se de continuidad al proceso en el que debe participar cada interno para lograr una readaptación óptima; toda vez que el interno acreditó y/o le fue asignado un lugar de trabajo, este desarrollo laboral es remunerado económicamente (beneficio implícito de esta Actividad Institucional).

Como anteriormente fue citado, con carácter jurídico, se toma en cuenta para la disminución parcial de la pena (en caso de que la situación jurídica del interno lo amerite o requiera), por cada dos días de trabajo se descuenta un día de condena. Por lo que se induce a la población cautiva a la integración y participación en la practica de esta actividad institucional. Concretamente en este ejercicio, **se impartieron 420 cursos de capacitación** para el trabajo a la población interna, es importante mencionar que en el ejercicio 2003, se rebasó por mucho la meta original programada que era de 100 y la meta alcanzada fue, como ya se mencionó con anterioridad de 420 cursos.


Esta situación se debe principalmente a que **se le brindó capacitación a 10,093 personas**, que se interesaron en adquirir conocimientos relacionados a diversos oficios, lo que les permitió contar con un medio lícito como ayuda en la manutención personal y/o de su familia, al obtener como ya se había mencionado una remuneración económica similar al sueldo mínimo establecido para el Distrito Federal; asimismo, contar con la posibilidad al momento de obtener la libertad de mejorar su vida funcional, laboral, económica y social dentro del ente geográfico al que pertenece.

B). Se presenta un incremento de **320 cursos**, que en porcentaje la variación representa el **320.0 %** con respecto a la cantidad física programada originalmente; dicha desviación se debe al interés mostrado por parte de la población interna de los Centros, quienes desean aprender un oficio y alcanzar los beneficios que esta actividad institucional otorga. Por tal motivo, la meta original se amplió mediante la afectación programática No. **A-02-C0-01-0174-E**, a fin de subsanar la inconsistencia en el alcance de la meta. Asimismo, es importante mencionar que se tuvo apoyo del **INEA** y **CONACULTA**, y los cursos

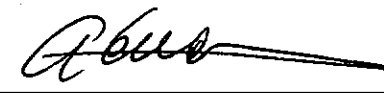
Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilera
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	16	00	03	Realizar cursos de capacitación para el trabajo a la población interna	Curso


DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


- A). Acciones realizadas
- B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

prácticos fueron impartidos por los propios internos, el cual representa un 90 %, en tanto un 10 % son personal de la propia Dirección General de Previsión y Readaptación Social.

C). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado


A). La variación del presupuesto original de \$ 8,036.6 miles, respecto al ejercicio de \$ 7,697.3 miles, es de \$ 339.3 miles, importe que resulta de la aplicación de diversas afectaciones presupuestarias autorizadas, entre las más importantes son: **Ampliación, A-02-C0-01-002-E** incorporados a la partida 2601 a fin de cubrir los compromisos de la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social** previamente formalizados para el suministro del Diesel; **A-02-C0-01-036-E** incorporados al capítulo 1000 para cubrir las percepciones del personal que labora en la mencionada Dirección General; **A-02-C0-01-083-E**, a los capítulos 2000 y 3000 para diversas adquisiciones de esta institución y el mantenimiento a plantas de emergencia; **A-02-C0-01-051-E**, al capítulo 3000 para cubrir la renta del inmueble de que ocupa la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**; **A-02-C0-01-122-E**, a fin de incorporar recursos al capítulo 2000 para cubrir alimentación; y **A-02-C0-01-126-E** que fueron destinadas a diversas partidas para cubrir el gasto de operación del Nuevo Reclusorio Preventivo Varonil de Santa Martha Acatitla.

En Reducción las más importantes son: **A-02-C0-01-081-E, A-02-C0-01-098-E y A-02-C0-01-105-E**, reduciendo diversas partidas de los capítulos 1000, 2000 y 3000, con la finalidad de **tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público, derivado de que la Ley de Ingreso del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, establece una estimación mayor de ingresos que la presentada por el Ejecutivo Local en la Iniciativa de Ley, con fundamento en los artículos 12 fracción XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 20 y 37 del decreto de presupuesto de egresos del 2003 y puntos 1º, 3º y 4º del acuerdo delegatorio publicado el 18 de junio del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.**

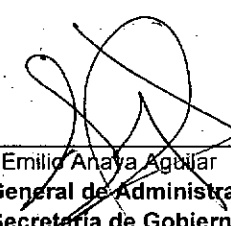
Lo anterior se presentó y aplicó con el fin de reorientar los recursos presupuestales previamente programados, dentro de claves presupuestales que requirieron de apoyo presupuestal, o bien para fortalecer la disponibilidad presupuestal para soportar la erogación de los compromisos de pago que complementarían la administración de los centros de readaptación. Es decir, dentro del programa 16 se afectaron partidas que después de haber dado cumplimiento a la meta establecida presentaron economías, reorientadas a partidas que requerían fortalecimiento presupuestal, independientemente que se realizó la programación presupuestación de recursos respectivos en cada uno de los rubros; el ritmo de trabajo, necesidades administrativas y de gasto, no coincidieron totalmente con la programación presupuestación antes mencionada.

Por lo anteriormente descrito, cabe mencionar que el no haber coincidido en la programación del gasto con la formalización real de compromisos, aunque en porcentaje mínimo, no fue resultado de una inadecuada toma de decisiones para tales fines, sino que las necesidades administrativas en el transcurso del ejercicio que se informa presentó situaciones singulares que en algún momento dado, modificó la programación presupuestación de los recursos presupuestales.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilár
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.


B). No existe variación.

Elaboró:




Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:



Lic. Emilio Ahaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:



Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 16	PE 00	AI 04	DENOMINACIÓN Impartir educación a internos	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). La educación que se impartió a los internos en los Centros de Readaptación, fué y es otro elemento preponderante en el desarrollo de la Readaptación Social de individuos; como una medida de apoyo para la regeneración de la población interna, en el cual se planeó como objetivo principal, erradicar el analfabetismo, así como elevar el nivel cognoscitivo de los internos. Asimismo, los resultados en esta actividad institucional son tomados en cuenta por las autoridades competentes y facultadas para el otorgamiento de beneficio, que la Legislación respectiva rige al **Sistema Penitenciario del Distrito Federal**, razón por la que la población cautiva, ha tomado conciencia de la importancia que implica iniciar, continuar y/o concluir su educación en el nivel truncado o inconcluso, ya fuera por el hecho de haber sido privado de su libertad o por distintas situaciones que el interno experimento.


(53.6)

Durante el ejercicio 2003, el desarrollo de esta actividad institucional; alcanzó un avance físico de **4,327** que en porcentaje representa **53.4 %** de avance y/o logro con respecto a la cantidad física programada. La impartición de educación a los internos por nivel académico en promedio fue la siguiente: la impartición de educación a internos se realizó en base al programa oficial que la **Secretaría de Educación Pública** ha establecido, en relación a la educación académica de adultos, la cual fue impartida por capacitadores profesionales, tanto externos como en ocasiones fue impartida por los mismos internos que demostraron un nivel cognoscitivo adecuado para la impartición de materias en diferentes niveles. Asimismo las evaluaciones que determinaron la acreditación de materias y grados, fue realizado a través del personal técnico adscrito a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**, en coordinación con autoridades facultadas de la propia **Secretaría de Educación Pública**. Los niveles educativos dentro de los Centros de Reclusión son los siguientes:

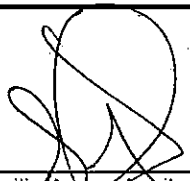
1. Alfabetización
2. Primaria
3. Secundaria
4. Preparatoria
5. Universidad

Número de Internos Inscritos al 31 de diciembre de 2003: **son del orden de 4,327.**


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	16	00	04	Impartir educación a internos	Persona

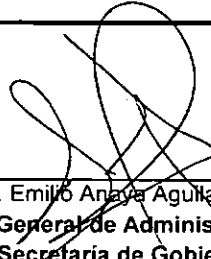
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B). Se presenta una variación en la cantidad física alcanzada de **3,748** unidades menos con respecto a la cantidad física original de **8,075**, lo cual representa desfase del **46.4 %** y avance del **53.6 %**. La principal causa de que no se haya alcanzado la meta se debió al bajo interés por parte de los internos para asistir a los centros escolares para iniciar y/o concluir su educación Primaria, Secundaria, Bachillerato o Universitario. Por lo que a fin de solventar la inconsistencia del alcanzado con el original, se procedió a tramitar la afectación programática No. **A-02-C0-01-0174-E**, con la cual se redujó las metas no logradas. Asimismo, es importante destacar que se pondrá mayor énfasis a fin de que en el próximo ejercicio se pueda lograr un nivel mayor de gente interesada en su educación y con ello erradicar problemáticas al interior de los diferentes Centros.

C). No existe variación.

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Emilio Anaya Aguilar
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La variación que se registra entre el presupuesto original de \$ 16,073.3 miles, y el ejercido de \$ 15,394.7 miles, es de \$ 678.6 miles, monto que resulta de la aplicación de diversas afectaciones presupuestarias autorizadas, entre las mas importantes son: **Ampliación, A-02-C0-01-002-E** incorporados a la partida 2601 a fin de cubrir los compromisos de la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social** previamente formalizados para el suministro del Diesel; **A-02-C0-01-036-E** recursos incorporados al capítulo 1000 para cubrir las percepciones del personal que labora en la mencionada Dirección General; **A-02-C0-01-083-E**, a los capítulos 2000 y 3000 para diversas adquisiciones de esta institución y el mantenimiento a plantas de emergencia; **A-02-C0-01-051-E**, al capítulo 3000 para cubrir la renta del inmueble de las oficinas centrales que ocupa la Dirección General en comento; **A-02-C0-01-122-E**, a fin de incorporar recursos al capítulo 2000 para cubrir alimentación; y **A-02-C0-01-126-E** que fueron destinadas a diversas partidas para cubrir el gasto de operación del Nuevo Reclusorio Preventivo Varonil de Santa Martha Acatitla.

En Reducción las más importantes son: **A-02-C0-01-081-E, A-02-C0-01-098-E y A-02-C0-01-105-E**, reduciendo diversas partidas de los capítulos 1000, 2000 y 3000, con la finalidad de tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público, derivado de que la **Ley de Ingreso del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003**, establece una estimación mayor de ingresos que la presentada por el Ejecutivo Local en la **Iniciativa de Ley**, con fundamento en los artículos 12 fracción XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 20 y 37 del decreto de presupuesto de egresos del 2003 y puntos 1°, 3° y 4° del acuerdo delegatorio publicado el 18 de junio del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

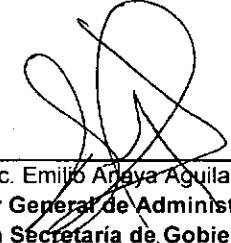
Lo anterior se presentó y aplicó con el fin de reorientar los recursos presupuestales previamente programados, dentro de claves presupuestales que requirieron de apoyo presupuestal, o bien para fortalecer la disponibilidad presupuestal para soportar la erogación de los compromisos de pago que complementarían la administración de los centros de readaptación. Es decir, dentro del programa 16 se afectaron partidas que después de haber dado cumplimiento a la meta establecida presentaron economías, reorientándolas a partidas que requerían fortalecimiento presupuestal, independientemente que se realizó la programación presupuestación de recursos respectivos en cada uno de los rubros; el ritmo de trabajo, necesidades administrativas y de gasto, no coincidieron totalmente con la programación presupuestación antes mencionada.

Por lo anteriormente descrito, cabe mencionar que el no haber coincidido en la programación del gasto con la formalización real de compromisos, aunque en porcentaje mínimo, no fue resultado de una inadecuada toma de decisiones para tales fines, sino que las necesidades administrativas en el transcurso del ejercicio que se informa presentó situaciones singulares que en algún momento dado, modificó la programación presupuestación de los recursos presupuestales.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Araya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

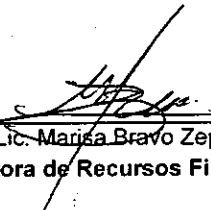
SECCION III. (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

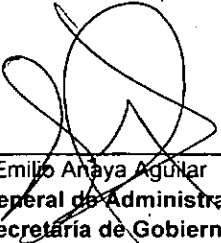
- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

B). No existe variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 16	PE 00	AI 05	DENOMINACIÓN Efectuar eventos culturales, deportivos y recreativos en los centros de reclusión.	UNIDAD DE MEDIDA Evento
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

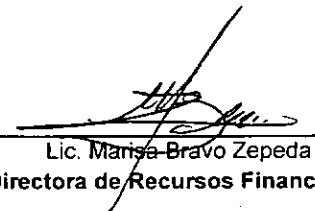
A). Esta Actividad Institucional tiene como objetivo, proporcionar a la población interna, tiempo y espacios físicos de esparcimiento físico, cultural, recreativo y deportivos, dicha actividad destaca por coadyuvar en el desarrollo de la Readaptación Social de los individuos, como factor que evita y/o disminuye estados de ánimo depresivos, violentos o agresivos, que genera la cautividad e incertidumbre de los internos en el transcurso de la estadía en prisión.

Asimismo, se busca que los internos presenten una salud física y mental adecuada, mediante la participación en eventos culturales (presentación de grupos y/o artistas musicales); como espectadores en representaciones teatrales, como ejemplo; la participación en actividades deportivas y recreativas, ya sea de manera colectiva o individual (práctica de fútbol, béisbol, básquetbol, box, frontón, tenis; concursos, convivencias, etc.). Se pretende que el tiempo de estadía en los centros de readaptación no afecte o altere las condiciones de la personalidad, en comparación con la que presento el interno al momento de ingreso; así como para evitar en la medidas de lo posible, la contaminación de hábitos y/o adicciones de estos individuos que no tenían como costumbre el consumo de tóxicos, antes de su ingreso a los Centros de Reclusión, dentro del objetivo de la actividad, se cuenta con la posibilidad de disminuir riesgos en el rubro de Seguridad Institucional y/o personal, en razón de que los internos invierten tiempo y esfuerzo en acciones que desahogan la represión y la tensión.

Durante el ejercicio 2003, se realizaron eventos en los que participaron 29,083 internos en promedio anual; 19,519 en actividades culturales y recreativas, en promedio anual y 16,138 en actividades deportivas. Lo anterior da como resultado un porcentaje de 71 por ciento más, con respecto a la meta física programada 12,083 participación en eventos.

B). Se presenta un incremento de **12,083 eventos**, que en terminos porcentuales representan el **71.0 %** por encima de lo programado originalmente. Dicha desviación se debe principalmente a la obtención de diversos apoyos, brindados por Instituciones Oficiales y Asociaciones Civiles Privadas sin fines de lucro, así como por el gran interés y respuesta de convocatoria que se presentó por parte de la población interna de los Centros de Readaptación a participar en Eventos Sociales Culturales y Deportivos que les ofreció la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**. Lo anterior, generó que se procediera a la tramitación de la afectación programática No. **A-02-C0-01-0174-E**, dando como resultado un modificado en la meta original de **29,083 eventos**.


Elaboró:


Lic. Mariya Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodriguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 16	PE 00	AI 05	DENOMINACIÓN Efectuar eventos culturales, deportivos y recreativos en los centros de reclusión	UNIDAD DE MEDIDA Evento
-------------	---------	----------	----------	---	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

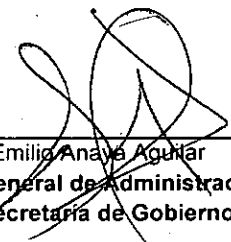
- A). Acciones realizadas
- B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

C). No existe variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodriguez
Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A). La variación que se registra en esta actividad institucional, entre el presupuesto original asignado para su ejecución de \$ 16,073.3 miles, y el ejercido de \$ 15,394.7 miles, es de \$ 678.6 miles, lo cual resulta de la aplicación de diversas afectaciones presupuestarias autorizadas en el transcurso del ejercicio, entre las más importantes que destacan son: **Ampliación, A-02-C0-01-002-E** incorporados a la partida 2601 con el objeto de cubrir los compromisos de la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social** previamente formalizados para el suministro del Diesel; **A-02-C0-01-036-E** recursos incorporados al capítulo 1000 para cubrir las percepciones del personal que labora en la mencionada Dirección General; **A-02-C0-01-083-E**, a los capítulos 2000 y 3000 para diversas adquisiciones de esta institución y el mantenimiento a plantas de emergencia;

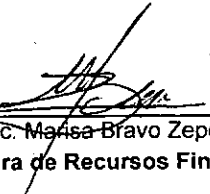
A-02-C0-01-051-E, al capítulo 3000 para cubrir la renta del inmueble de las oficinas centrales que ocupa la Dirección General en comento; **A-02-C0-01-122-E**, a fin de incorporar recursos al capítulo 2000 para cubrir alimentación; y **A-02-C0-01-126-E** que fueron destinadas a diversas partidas para cubrir el gasto de operación del Nuevo Reclusorio Preventivo Varonil de Santa Martha Acatitla.

En Reducción las más importantes son: **A-02-C0-01-081-E**, **A-02-C0-01-098-E** y **A-02-C0-01-105-E**, reduciendo diversas partidas de los capítulos 1000, 2000 y 3000, que se aplicó con la finalidad de **tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público, derivado de que la Ley de Ingreso del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, establece una estimación mayor de ingresos que la presentada por el Ejecutivo Local en la Iniciativa de Ley, con fundamento en los artículos 12 fracción XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 20 y 37 del decreto de presupuesto de egresos del 2003 y puntos 1º, 3º y 4º del acuerdo delegatorio publicado el 18 de junio del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.**

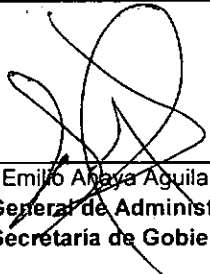
Lo anterior se presentó y aplicó con el fin de reorientar los recursos presupuestales previamente programados, dentro de claves presupuestales que requirieron de apoyo presupuestal, o bien para fortalecer la disponibilidad presupuestal para soportar la erogación de los compromisos de pago que complementarían la administración de los centros de readaptación. Es decir, dentro del programa 16 se afectaron partidas que después de haber dado cumplimiento a la meta establecida presentaron economías, reorientándolas a partidas que requerían fortalecimiento presupuestal, independientemente que se realizó la programación presupuestación de recursos respectivos en cada uno de los rubros; el ritmo de trabajo, necesidades administrativas y de gasto, no coincidieron totalmente con la programación presupuestación antes mencionada.

Por lo anteriormente descrito, cabe mencionar que el no haber coincidido en la programación del gasto con la formalización real de compromisos, aunque en porcentaje mínimo, no fue resultado de una inadecuada toma de decisiones para tales fines, sino que las necesidades administrativas en el transcurso del ejercicio que se informa presentó situaciones singulares que en algún momento dado, modificó la programación presupuestación de los recursos presupuestales.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

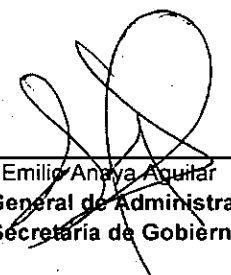
- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

B). No existe variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	16	00	06	Efectuar estudios de personalidad a internos	Estudio

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

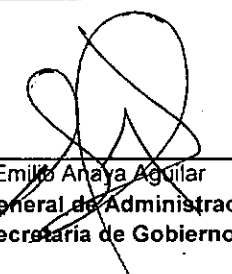
A). Dentro de las funciones establecidas a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**, desarrolladas a través de esta actividad institucional, como parte del **Sistema Jurídico y Penitenciario del Distrito Federal**, en los Reclusorios Preventivos y/o Penitenciarias; la aplicación de estudios de personalidad a los internos de los Centros, que consistente en estudios y tratamientos técnicos a nivel personal y de forma sistemática, es posible conocer y asentar un diagnóstico general de los individuos, para la conformación de expedientes e historiales penales.

Concretamente el personal técnico adscrito a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social** conoce e informa a las autoridades competentes dichos datos generales; el medio social y económico de procedencia, los perfiles biopsicosociales y las posibles causas y/o razones que intervinieron para infringir la ley; así como su condición académica, psicométrica, psicológica, criminológica y de salud mental y física. Durante el ejercicio 2003, en esta actividad institucional se realizaron **57,956 estudios de personalidad**. En el periodo evaluado, tales estudios fueron aplicados en su carácter de inicio y seguimiento, especificado de la siguiente forma:

1. Trabajo Social	10,674
2. Psicológicos	10,951
3. Pedagógicos	11,562
4. Criminológicos	16,749
5. Personalidad	8,020
Total	57,956

B). Se reflejó una variación de **4,457 estudios** de personalidad, de incremento con respecto a la cantidad programada originalmente, siendo el **8.3 %** más de lo proyectado a realizarse en el ejercicio. En razón de atender rezagos con el fin de actualizar los expedientes de los internos, llevandose a cabo la integración de expedientes, tanto por inicio de historiales, seguimientos y conclusión o culminación de estos, para conocimiento de las autoridades judiciales competentes y facultadas para la aplicación de factores inherentes a la readaptación social; en el dictamen de sentencias, o aplicación de sanciones de

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodriguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	16	00	06	Efectuar estudios de personalidad a internos	Estudio


DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
- B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

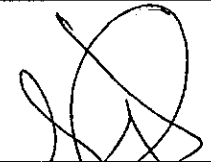
carácter interdisciplinario o para el otorgamiento de beneficios para la obtención de libertades (disminución parcial de la pena, preliberaciones, externaciones, por citar algunos mecanismos). El trabajo desarrollado mediante la aplicación de los objetivos específicos antes citados, originó la variación en el incremento de los estudios de personalidad; por lo que se aplicó la afectación programática No. **A-02-C0-01-0174-E**, dando como resultado una meta modificada de **57,956 estudios**.

C). No existe variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La variación que se presenta entre el presupuesto original de \$ 24,109.9 miles, y el ejercido de \$ 23,092.0 miles, es de \$ 1,017.9 miles, el cual resulta de la aplicación de diversas afectaciones presupuestarias autorizadas, entre las más importantes son: Ampliación, A-02-C0-01-002-E incorporados a la partida 2601 a fin de cubrir los compromisos de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social previamente formalizados para el suministro del Diesel; A-02-C0-01-036-E recursos incorporados al capítulo 1000 para cubrir las percepciones del personal que labora en la mencionada Dirección General; A-02-C0-01-083-E, a los capítulos 2000 y 3000 para diversas adquisiciones de la señalada Dirección General y el mantenimiento a plantas de emergencia; A-02-C0-01-051-E, al capítulo 3000 para cubrir la renta del inmueble de las oficinas centrales que ocupa la Dirección General en comento; A-02-C0-01-122-E, a fin de incorporar recursos al capítulo 2000 para cubrir alimentación; y A-02-C0-01-126-E que fueron destinadas a diversas partidas para cubrir el gasto de operación del Nuevo Reclusorio Preventivo Varonil de Santa Martha Acatitla.

En Reducción las más importantes fueron: A-02-C0-01-081-E, A-02-C0-01-098-E y A-02-C0-01-105-E, reduciendo diversas partidas de los capítulos 1000, 2000 y 3000, con la finalidad de tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público, derivado de que la Ley de Ingreso del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, establece una estimación mayor de ingresos que la presentada por el Ejecutivo Local en la Iniciativa de Ley, con fundamento en los artículos 12 fracción XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 20 y 37 del decreto de presupuesto de egresos del 2003 y puntos 1°, 3° y 4° del acuerdo delegatorio publicado el 18 de junio del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

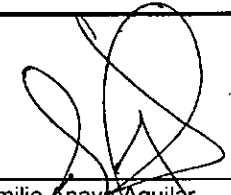
Lo anterior se presentó y aplicó con el fin de reorientar los recursos presupuestales previamente programados, dentro de claves presupuestales que requirieron de apoyo presupuestal, o bien para fortalecer la disponibilidad presupuestal para soportar la erogación de los compromisos de pago que complementarían la administración de los centros de readaptación. Es decir, dentro del programa 16 se afectaron partidas que después de haber dado cumplimiento a la meta establecida presentaron economías, reorientadas a partidas que requerían fortalecimiento presupuestal, independientemente que se realizó la programación presupuestación de recursos respectivos en cada uno de los rubros; el ritmo de trabajo, necesidades administrativas y de gasto, no coincidieron totalmente con la programación presupuestación antes mencionada.

Por lo anteriormente descrito, cabe mencionar que el no haber coincidido en la programación del gasto con la formalización real de compromisos, aunque en porcentaje mínimo, no fue resultado de una inadecuada toma de decisiones para tales fines, sino que las necesidades administrativas en el transcurso del ejercicio que se informa presentaron situaciones singulares que en algún momento dado, modificó la programación presupuestación de los recursos presupuestales.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodriguez
Secretario de Gobierno

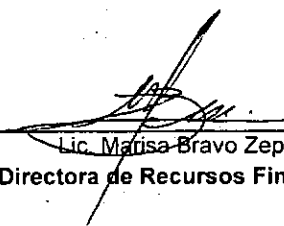
SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

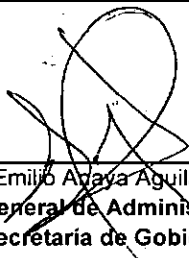
- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

B). No se presenta variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Araya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	16	00	07	Operar ramas fabriles diversas, en los talleres de los centros de reclusión	Taller

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

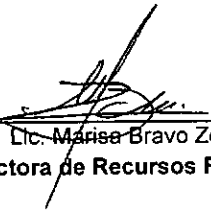
A). Esta Actividad Institucional tiene como objetivo además de ser parte medular para el desarrollo de la Readaptación Social de los individuos, el otorgar lugares (plazas), para la realización de trabajo organizado, por lo que el Sistema Penitenciario y de Readaptación Social de individuos en el Distrito Federal, cuenta con áreas y/o talleres en los que los internos desahogan jornadas laborales, lo que implica la obtención de beneficios tanto jurídicos como económicos, en razón de que la participación laboral, permite contar con el cumplimiento a uno de los requerimientos para el otorgamiento de beneficios jurídicos; asimismo, la remuneración que perciben los internos que calificarán para la obtención de lugares de trabajo, que además de contar con liquidez al momento de la libertad se cuenta con un fondo de ahorro generado por un porcentaje del sueldo que fue devengado y con ello, el Sistema Penitenciario ofrece un beneficio más.

Durante el ejercicio 2003, se operarán 13 áreas de servicio, en promedio, y/o talleres fabriles, ya que la meta original anual es del orden de 19. El desarrollo de esta actividad alcanzo el 68.4 % de la cantidad física programada, con la participación de 158 internos en promedio anual. Las áreas y/o talleres que se operaron en los diferentes centros de readaptación son:

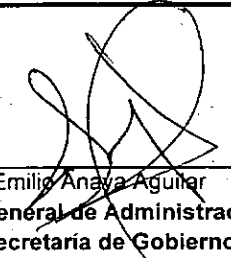
- a). Lavandería
- b). Sastrería
- c). Tortillería
- d). Panadería
- e). Repostería

B). A falta de interés de los Socios Industriales, se debieron cerrar 6 talleres, ya que no era redituable para los mismos, el mantener la inversión en los diferentes Centros de Reclusión, ya que no estuvieron convencidos a la Firma del Convenio, en virtud de que se realizaron cambios, los cuales no fueron atractivos para los Socios Industriales el mantener abiertas diferentes áreas de trabajo con los diferentes Centros de Reclusión. Por lo anteriormente mencionado, y debido a que la meta no se alcanzaría, se tramitó la afectación programática No. A-02-C0-01-0174-E, a fin de reducir la meta en 6 talleres de los 9 originalmente programados.

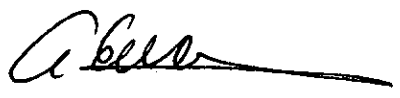
Elaboró:


Lic. Mónica Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodriguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES


UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	16	00	07	Operar ramas fabriles diversas, en los talleres de los centros de reclusión	Taller

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


- A). Acciones realizadas
- B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

C). No existe variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

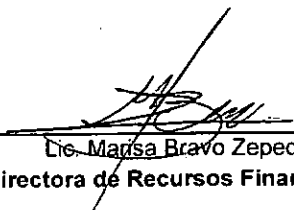
A). La variación que se observa entre el presupuesto original de \$ 8,036.6 miles, y el ejercido de \$ 7,949.2 miles, es de \$ 87.4 miles, el cual resulta de la aplicación de diversas afectaciones presupuestarias autorizadas, entre las más importantes son: **Ampliación**, **A-02-C0-01-002-E** incorporados a la partida 2601 a fin de cubrir los compromisos de la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social** previamente formalizados para el suministro del Diesel; **A-02-C0-01-036-E** recursos incorporados al capítulo 1000 para cubrir las percepciones del personal que labora en la mencionada Dirección General; **A-02-C0-01-083-E**, a los capítulos 2000 y 3000 para diversas adquisiciones de la señalada Dirección General y el mantenimiento a plantas de emergencia; **A-02-C0-01-051-E**, al capítulo 3000 para cubrir la renta del inmueble de las oficinas centrales que ocupa la Dirección General en comento; **A-02-C0-01-122-E**, a fin de incorporar recursos al capítulo 2000 para cubrir alimentación; y **A-02-C0-01-126-E** que fueron destinadas a diversas partidas para cubrir el gasto de operación del Nuevo Reclusorio Preventivo Varonil de Santa Martha Acatitla.

En Reducción las más importantes fueron: **A-02-C0-01-081-E**, **A-02-C0-01-098-E** y **A-02-C0-01-105-E**, reduciendo diversas partidas de los capítulos 1000, 2000 y 3000, con la finalidad de **tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público, derivado de que la Ley de Ingreso del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, establece una estimación mayor de ingresos que la presentada por el Ejecutivo Local en la Iniciativa de Ley, con fundamento en los artículos 12 fracción XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 20 y 37 del decreto de presupuesto de egresos del 2003 y puntos 1°, 3° y 4° del acuerdo delegatorio publicado el 18 de junio del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.**


Lo anterior se presentó y aplicó con el fin de reorientar los recursos presupuestales previamente programados, dentro de claves presupuestales que requirieron de apoyo presupuestal, o bien para fortalecer la disponibilidad presupuestal para soportar la erogación de los compromisos de pago que complementarían la administración de los centros de readaptación. Es decir, dentro del programa 16 se afectaron partidas que después de haber dado cumplimiento a la meta establecida presentaron economías, reorientadas a partidas que requerían fortalecimiento presupuestal, independientemente que se realizó la programación presupuestación de recursos respectivos en cada uno de los rubros; el ritmo de trabajo, necesidades administrativas y de gasto, no coincidieron totalmente con la programación presupuestación antes mencionada.

Por lo anteriormente descrito, cabe mencionar que el no haber coincidido en la programación del gasto con la formalización real de compromisos, aunque en porcentaje mínimo, no fue resultado de una inadecuada toma de decisiones para tales fines, sino que las necesidades administrativas en el transcurso del ejercicio que se informa presentaron situaciones singulares que en algún momento dado, modificó la programación presupuestación de los recursos presupuestales.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


B). No se presenta variación.

Elaboró:




Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:



Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:



Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	16	00	08	Realizar seguimientos jurídicos y penales a la población interna	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

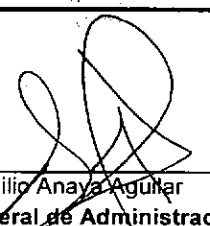
A). En esta actividad institucional se realiza, el seguimiento jurídico y penal de los internos de los diferentes centros de readaptación y/o penitenciarios; dicho desarrollo consiste en realizar la apertura de expedientes jurídicos, lo que implica el conocer y asentar los generales de los individuos que por mandato judicial deben enfrentar un proceso, así como las causas y particularidades de la ley y/o fracción de esta que fue transgredida, el Fuero al que pertenece la transgresión, la procedencia judicial del individuo, entre otra información establecida.


Asimismo, el dar continuidad y actualización a estos expedientes, durante el desarrollo del proceso hasta su conclusión; lo anterior independientemente de ser un requerimiento legal da la posibilidad de formar historiales criminológicos y utilizarlos en diferentes instancias interdisciplinarias y /o jurídicas (juicios sumarios, u otorgamiento de beneficios, por ejemplo), constantemente estos expedientes son turnados a los juzgados y/o autoridades competentes facultadas para la emisión de resoluciones. Durante el ejercicio 2003 dentro de esta actividad institucional se realizaron **30,031 seguimientos jurídicos**, los cuales se detallan a continuación:

1. Reclusorio Preventivo Varonil Norte	9,296
2. Reclusorio Preventivo Femenil Norte	1,030
3. Reclusorio Preventivo Varonil Sur	3,261
4. Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	9,379
5. Reclusorio Preventivo Femenil Oriente	900
6. Centro Varonil de Rehabilitaron Psicosocial	2
7. Penitenciaría del Distrito Federal	6,084
8. Centro Femenil de Readaptación Social	79
Total	30,031

B). Se registra un aumento de **5,366 seguimientos jurídicos**, que representan el **21.8 %** por encima de los **24,665** originalmente programados. Los factores que intervinieron en este resultado de variación fueron, que en el transcurso del ejercicio la flotación de la población fue en alza (mayor a lo programado)

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Emilio Anaya Aguilar
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 16	PE 00	AI 08	DENOMINACIÓN Realizar seguimientos jurídicos y penales a la población interna	UNIDAD DE MEDIDA Asunto
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


- A). Acciones realizadas
- B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

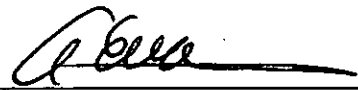
mensual), así mismo la constante realización de seguimientos jurídicos que no permitió rezagos en la integración de expedientes, no teniendo la necesidad de actualizar información atrasada de ejercicios. Se mantuvo al margen de lo indispensable requerido el desarrollo de esta actividad institucional. Por otro lado el tiempo de estancia de los indiciados en los diferentes Centros de Readaptación fue menor, en razón de que los procesos respectivos fueron atendidos en el tiempo establecido para ello. En las respectivas penitenciarias en el ejercicio 2003, fueron aplicados diversos beneficios para la obtención de preliberaciones y/o externaciones de convictos, mediante la atención a los programas oficiales correspondientes para tales fines y su correcta aplicación.

Los citados factores entre otros, coadyuvaron en el abatimiento a la sobrepoblación imperante e innecesaria en los diferentes centros de readaptación y/o penitenciarios. Finalmente a fin de solventar la desviación programática, se tramito afectación No. **A-02-C0-01-0174-E**, dando como resultado un modificado de **30,031 asuntos jurídicos**.

C). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Mafisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La variación que se observa entre el presupuesto original de \$ 32,146.5 miles, y el ejercido de \$ 30,789.3 miles, es de \$ 1,357.2 miles, el cual resulta de la aplicación de diversas afectaciones presupuestarias en el trayecto del ejercicio, entre las más importantes destacan: **Ampliación, A-02-C0-01-002-E** incorporados a la partida 2601 a fin de cubrir los compromisos de la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social** previamente formalizados para el suministro del Diesel; **A-02-C0-01-036-E** recursos incorporados al capítulo 1000 para cubrir las percepciones del personal que labora en la mencionada Dirección General; **A-02-C0-01-083-E**, a los capítulos 2000 y 3000 para diversas adquisiciones de la señalada Dirección General y el mantenimiento a plantas de emergencia;


A-02-C0-01-051-E, al capítulo 3000 para cubrir la renta del inmueble de las oficinas centrales que ocupa la Dirección General en comento; **A-02-C0-01-122-E**, a fin de incorporar recursos al capítulo 2000 para cubrir alimentación; y **A-02-C0-01-126-E** que fueron destinadas a diversas partidas para cubrir el gasto de operación del Nuevo Reclusorio Preventivo Varonil de Santa Martha Acatitla.

En Reducción las más importantes fueron: **A-02-C0-01-081-E**, **A-02-C0-01-098-E** y **A-02-C0-01-105-E**, reduciendo diversas partidas de los capítulos 1000, 2000 y 3000, con la finalidad de tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público, derivado de que la Ley de Ingreso del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, establece una estimación mayor de ingresos que la presentada por el Ejecutivo Local en la Iniciativa de Ley, con fundamento en los artículos 12 fracción XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 20 y 37 del decreto de presupuesto de egresos del 2003 y puntos 1°, 3° y 4° del acuerdo delegatorio publicado el 18 de junio del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Lo anterior se presentó y aplicó con el fin de reorientar los recursos presupuestales previamente programados, dentro de claves presupuestales que requirieron de apoyo presupuestal, o bien para fortalecer la disponibilidad presupuestal para soportar la erogación de los compromisos de pago que complementarían la administración de los centros de readaptación. Es decir, dentro del programa 16 se afectaron partidas que después de haber dado cumplimiento a la meta establecida presentaron economías, reorientadas a partidas que requerían fortalecimiento presupuestal, independientemente que se realizó la programación presupuestación de recursos respectivos en cada uno de los rubros; el ritmo de trabajo, necesidades administrativas y de gasto, no coincidieron totalmente con la programación presupuestación antes mencionada.

Por lo anteriormente descrito, cabe mencionar que el no haber coincidido en la programación del gasto con la formalización real de compromisos, aunque en porcentaje mínimo, no fue resultado de una inadecuada toma de decisiones para tales fines, sino que las necesidades administrativas en el transcurso del ejercicio que se informa presentó situaciones singulares que en algún momento dado, modificó la programación presupuestación de los recursos presupuestales.

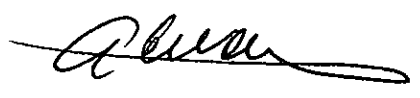
Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

B). No se presenta variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	16	00	09	Operar el sistema de cómputo de los centros de reclusión	Sistema

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). En esta Actividad Institucional, se dio continuidad a la atención de las áreas centrales que conforman la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social (Ejecutiva de Administración, Técnica, Jurídica y de Seguridad**, con alcance al **INCAPE y Derechos Humanos**), en el que el desarrollo y operación de sistemas electrónicos y/o informáticos permitió contar con información actualizada, como fue la plantilla de personal adscrito a esta institución, el control de los procesos y archivo penal, la posibilidad de observar los movimientos de los internos en las instalaciones de los diferentes Centros de Readaptación, como en dormitorios y estancias, así como a los diversos visitantes en dichos centros.

Dicho desarrollo coadyuvó a la garantía de la seguridad institucional y personal; previniendo o evitando contingencias o amotinamientos por parte de los internos, lo que permitió a las autoridades competentes de la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**, una adecuada toma de decisiones en el cumplimiento de sus funciones. Lo anterior se dio en base a la operación constante del sistema de computo de esta institución a través de dos sistemas:

1. Sistema Integral de Información e Imágenes de Reclusorios (SIIR). Con el fin de ampliar la información referente a los sistemas informáticos, se desarrolla con el objetivo de observar el comportamiento disciplinario de los internos, así como de las actividades cotidianas que realizan, lo anterior permite, controlar la vida dentro de los Centros de Readaptación en forma estable y segura, de igual forma el contar con este Sistema de monitoreo permite alertar, sin que esto implique un Sistema de Alarma, a la autoridad responsable de proporcionar seguridad y custodia, tanto al personal administrativo como a los mismos internos.

2. Sistema de Control de Acceso Electrónico a las Instituciones Penitenciarias. Permite tener seguridad institucional al ser accionado u operado en las oficinas centrales de esta Dirección y que así mismo coadyuvaron a la seguridad institucional en el desarrollo de la readaptación social a la población cautiva en los diferentes centros.

B). No existe variación.

C). No se registra variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda


Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez

Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A). La variación que se presenta entre el presupuesto original de \$ 8,036.6 miles, y el ejercido de \$ 7,697.3 miles, es de \$ 339.3 miles, monto que resulta de la aplicación de diversas afectaciones presupuestarias en el transcurso del ejercicio, entre las más importantes destacan: **Ampliación, A-02-C0-01-002-E** incorporados a la partida 2601 a fin de cubrir los compromisos de la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social** previamente formalizados para el suministro del Diesel; **A-02-C0-01-036-E** recursos incorporados al capítulo 1000 para cubrir las percepciones del personal que labora en la mencionada Dirección General; **A-02-C0-01-083-E**, a los capítulos 2000 y 3000 para diversas adquisiciones de la señalada Dirección General y el mantenimiento a plantas de emergencia;

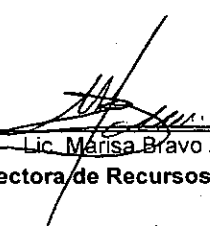
A-02-C0-01-051-E, al capítulo 3000 para cubrir la renta del inmueble de las oficinas centrales que ocupa la Dirección General en comento; **A-02-C0-01-122-E**, a fin de incorporar recursos al capítulo 2000 para cubrir alimentación; y **A-02-C0-01-126-E** que fueron destinadas a diversas partidas para cubrir el gasto de operación del Nuevo Reclusorio Preventivo Varonil de Santa Martha Acatitla.

En Reducción las más importantes fueron: **A-02-C0-01-081-E**, **A-02-C0-01-098-E** y **A-02-C0-01-105-E**, reduciendo diversas partidas de los capítulos 1000, 2000 y 3000, con la finalidad de tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público, derivado de que la Ley de Ingreso del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, establece una estimación mayor de ingresos que la presentada por el Ejecutivo Local en la Iniciativa de Ley, con fundamento en los artículos 12 fracción XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 20 y 37 del decreto de presupuesto de egresos del 2003 y puntos 1º, 3º y 4º del acuerdo delegatorio publicado el 18 de junio del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

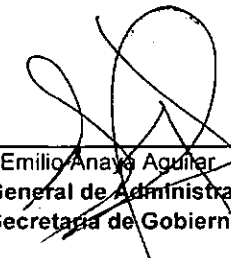
Lo anterior se presentó y aplicó con el fin de reorientar los recursos presupuestales previamente programados, dentro de claves presupuestales que requirieron de apoyo presupuestal, o bien para fortalecer la disponibilidad presupuestal para soportar la erogación de los compromisos de pago que complementarían la administración de los centros de readaptación. Es decir, dentro del programa 16 se afectaron partidas que después de haber dado cumplimiento a la meta establecida presentaron economías, reorientándolas a partidas que requerían fortalecimiento presupuestal, independientemente que se realizó la programación presupuestación de recursos respectivos en cada uno de los rubros; el ritmo de trabajo, necesidades administrativas y de gasto, no coincidieron totalmente con la programación presupuestación antes mencionada.

Por lo anteriormente descrito, cabe mencionar que el no haber coincidido en la programación del gasto con la formalización real de compromisos, aunque en porcentaje mínimo, no fue resultado de una inadecuada toma de decisiones para tales fines, sino que las necesidades administrativas en el transcurso del ejercicio que se informa presentó situaciones singulares que en algún momento dado, modificó la programación presupuestación de los recursos presupuestales.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

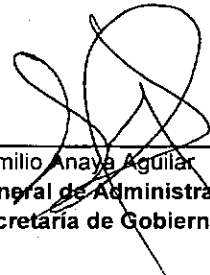
- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

B). No se presenta variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	16	00	11	Realizar seguimientos jurídicos y penales a personas incluidas en el programa Cárcel Abierta	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Esta Actividad Institucional del programa "**Carcel Abierta**", tiene como objetivo vigilar la ejecución de las sanciones penales impuestas por la autoridad jurisdiccional competente, por la **Comisión de Delitos del Fuero Común en el Distrito Federal** y a través de la concesión de beneficios de Libertad Anticipada, procurando un régimen progresivo en la Readaptación Social del sentenciado. Dentro de las acciones realizadas en el 2003, se encuentran:

- 1). Revisión de los expedientes de candidatos a acceder a un beneficio;
- 2). Practica de estudios y aplicación de terapias psicológicas, psiquiátricas o de carácter medico, a los sentenciados que así lo requieran para determinar su probable acceso a un beneficio de libertad anticipada;
- 3). Integración de un sistema de supervisión de los Beneficiados que prestan apoyo comunitario en los distintos Programas Delegacionales convenidos por la **Dirección de Ejecución de Sanciones Penales**;
- 4). Atención y seguimiento a los Juicios de amparo interpuestos ante el **Poder Judicial de la Federación**;
- 5). Atención a las quejas promovidas ante la **Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal**;
- 6). Realización de un control estricto de las presentaciones de los sentenciados a los que se les otorgo un sustitutivo penal;
- 7). Dictaminación de la condición jurídica y técnica de los sentenciados que posteriormente accedieron a un beneficio de libertad anticipada;
- 8). Atención a pacientes que requirieron tratamiento Psicológico y Psiquiátrico y la elaboración de dictámenes técnicos;
- 9). Se llevó a cabo el registro de Beneficiados de los Programas de Apoyo Comunitario, Educativo, de Capacitación y Cognitivo Conductual;
- 10). Se realizaron las canalizaciones a Instituciones Médicas, Psicológicas, Psiquiátricas, Alcohólicos Anónimos, Centros de Integración Juvenil y a la Bolsa de Trabajo.


B). La variación que se presenta entre el alcanzado de **25,830** y el original de **25,603** es de **227** realizaciones a seguimientos jurídicos y penales a personas incluidas en el programa Cárcel Abierta, que en terminos porcentuales representa el **0.9 %** por encima de lo esperado.

Elaboró:


Lic. Mariña Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez

Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO. 01	16	00	11	Realizar seguimientos jurídicos y penales a personas incluidas en el programa Cárcel Abierta	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
- B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

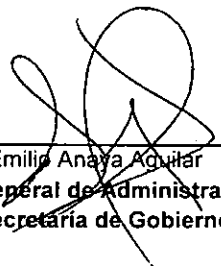
Lo anterior nos indica que prácticamente se cumplió con la meta programada inicialmente, y que la mínima diferencia, obedece principalmente a la agilización que se le dió por parte del personal administrativo y operativo a los tramites correspondientes a los procesos jurídicos, técnicos y penales en los casos de los internos que estuvieran en posibilidad de recibir el beneficio de la libertad anticipada.

C). La explicación es la misma que el inciso "B".


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

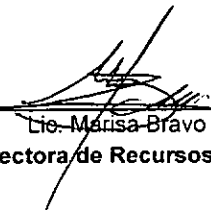
A). En la actividad institucional 11 "Realizar Seguimientos Jurídicos y Penales a Personas Incluidas en el Programa Cárcel Abierta", el presupuesto original fue de \$ 12,595.2 miles, que al compararlo con el ejercido de \$ 10,615.5 miles, da como resultado una variación de \$ 1,979.7 miles (15.7 %). Dicha situación es resultado de los siguientes aspectos:

Derivado de la aplicación de las medidas de racionalidad y austeridad en la **Secretaría de Gobierno**, se obtuvieron economías en varias partidas de los capítulos 1000 "**Servicios Personales**", 2000 "**Materiales y Suministros**" y 3000 "**Servicios Generales**", de esta Actividad institucional, por tal motivo, se aplicó la afectación presupuestal No. **A-02-C0-01-002-E** y **A-02-C0-01-051-E**, estos recursos se readecuaron hacia las demás Actividades Institucionales del programa 16 "**Readaptación Social**", para solventar conceptos tales como la alimentación de los internos, la adquisición de gas y diesel que son utilizados en los diversos Centros Penitenciarios del D.F. y en arrendamiento de las oficinas administrativas ocupadas por la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social**.


Por otro lado, mediante afectación No. **A-02-C0-01-105-E** se redujeron recursos con la finalidad de tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público; derivado de que la ley de ingresos del D.F., para el ejercicio fiscal 2003, estableció una estimación mayor de ingresos de la presentada por el ejecutivo local en la iniciativa de ley, por lo que con fundamento en los artículos 12 frac.XI y XII del Estatuto de gobierno del D.F.: 18 y 428 del código financiero; 1,20 y 37 del decreto de presupuesto de egresos del 2003 y puntos 1o. 3o y 4to. del acuerdo delegatorio publicado en la Gaceta Oficial, el 18 de junio del 2002, se realizó esta adecuación al presupuesto.

B). No se presenta variación entre el presupuesto modificado y el ejercido.

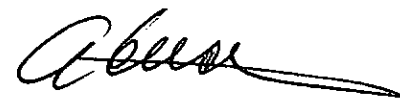
Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguirre
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	16	00	12	Conservar y mantener centros de reclusión.	Inmueble

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Dentro de esta actividad institucional se realizaron diversos mantenimientos preventivos y correctivos a instalaciones, maquinaria y equipo de los diferentes Centros de Readaptación y/o Penitenciarios, así mismo se efectuaron trabajos de Obra Pública por Contrato, con el fin de rehabilitar espacios, instalaciones, diferentes sistemas de servicio (hidráulico, sanitario de energía eléctrica), así como para dignificar y mejorar espacios e instalaciones específicas como: pisos y estructuras de cocinas de algunos Centros de Readaptación, que implicó el suministro e instalación de equipamiento industrial el cual sustituyo a diverso equipo obsoleto y disfuncional; se suministro e instalo concertina en puntos vulnerables de diferentes centros se realizo un proyecto ejecutivo, el cual consistió en la rehabilitación y mejora de la Torre Médica del Centro Femenil de Readaptación Social.

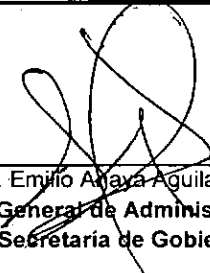
Lo anterior otorgo a la población interna el desarrollo de una readaptación social en condiciones optimas y funcionales, dignificando con ello el **Sistema Penitenciario del Distrito Federal**.


Cabe hacer mención que en la meta original se consideraron los inmuebles que ocupan cada uno de los Centros de Reclusión dando un total de 8, sin embargo en el último trimestre del ejercicio, se aperturo el **Nuevo Centro Varonil Santa Martha Acatitla**. Toda vez que se realizaron trabajos de Obra Pública por contrato y para cubrir el costo de estos trabajos de obra, en el transcurso del ejercicio fueron ministrados y ejercidos recursos líquidos. Por tal razón al momento de detallar los proyectos de obra ejecutados, se aprecian diferentes inmuebles que ocupan los Centros de Readaptación y Penitenciarios.

B). No se registra variación.

C). No se registra variación.

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Emilio Anaya Aguilar
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado:

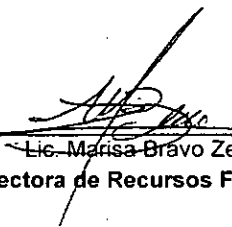
A). La variación financiera que se presenta entre el presupuesto original de \$ 8,036.6 miles y el ejercido de \$ 8,320.1 miles es de \$ 283.5 miles, lo cual resulta de la aplicación de diversas afectaciones presupuestarias autorizadas, entre las más importantes están: la No. **A-02-C0-01-083-E**, a los capítulos 2000 y 3000 para diversas adquisiciones de la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social** y el mantenimiento a plantas de emergencia; **A-02-C0-01-122-E**, a fin de incorporar recursos al capítulo 2000 para cubrir alimentación; **A-02-C0-01-126-E** que fueron orientadas a diversas partidas para cubrir los costos de operación del Nuevo Reclusorio Preventivo Varonil de Santa Martha Acatitla.

Lo anterior se presentó y aplicó con el fin de reorientar los recursos presupuestales previamente programados, dentro de claves presupuestales que requirieron de apoyo presupuestal, o bien para fortalecer la disponibilidad presupuestal para soportar la erogación de los compromisos de pago que complementarían la administración de los centros de readaptación. Es decir, dentro del programa 16 se afectaron partidas que después de haber dado cumplimiento a la meta establecida presentaron economías, reorientadas a partidas que requerían fortalecimiento presupuestal, independientemente que se realizó la programación presupuestación de recursos respectivos en cada uno de los rubros; el ritmo de trabajo, necesidades administrativas y de gasto, no coincidieron totalmente con la programación presupuestación antes mencionada.


Por lo anterior, cabe mencionar que el no haber coincidido en la programación del gasto con la formalización real de compromisos, aunque en porcentaje mínimo, no fue resultado de una inadecuada toma de decisiones para tales fines, sino que las necesidades administrativas en el transcurso del ejercicio que se informa presentó situaciones singulares que en algún momento dado, modificó la programación presupuestación de los recursos presupuestales.

B). No se presenta variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 19	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN Establecer, fortalecer y promover relaciones de coordinación y colaboración entre el Gobierno del Distrito Federal y los Gobiernos que inciden en la Zona Metropolitana del Valle de México y la Región Centro del País	UNIDAD DE MEDIDA A / P
-------------	---------	----------	----------	---	---------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
- B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). En cumplimiento a las atribuciones conferidas a la **Coordinación General de Programas Metropolitanos** por el artículo 33 del Reglamento Interior de la **Administración Pública del Distrito Federal**, se realizaron las siguientes actividades durante el ejercicio 2003:

1. Se promovieron reuniones y mesas de trabajo entre representantes de diversas delegaciones del Distrito Federal y municipios conurbados del Estado de México, específicamente entre las Delegaciones de Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Iztacalco, Tláhuac y los Municipios de Nezahualcóyotl, Ecatepec, Valle de Chalco y La Paz, para llevar a cabo posibles acciones de coordinación para dar atención a la problemática conjunta, como es la dotación de servicios públicos: agua y drenaje, alumbrado, transporte y vialidad, asentamientos irregulares, seguridad pública, entre otros. Al respecto, se trabajó en la integración de un Acuerdo de Coordinación de Acciones Conjuntas entre la Delegación Venustiano Carranza y el Municipio de Nezahualcóyotl, y se dio seguimiento a los Acuerdos suscritos entre la Delegación Tláhuac y el Municipio Valle de Chalco Solidaridad, en septiembre de 2002.

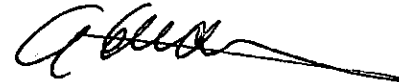
2. En razón de que aún no se reactivan los trabajos de la Comisión Bilateral de Límites encargada de realizar los estudios para llevar a cabo los trabajos de amojonamiento, rehabilitación y señalización en la línea limítrofe entre el Distrito Federal y el Estado de México, se tuvieron reuniones para dar atención a diversos grupos de ciudadanos residentes de áreas colindantes del Estado de México con el Distrito Federal, quienes manifestaron su inconformidad con los límites establecidos por el Convenio Amistoso de Límites de 1993, los cuales formaban parte del territorio del Distrito Federal y pasaron a la jurisdicción del Estado de México, entre los que destacan los siguientes casos:

- a). La Colonia Emiliano Zapata, ubicada entre la colindancia del Municipio de La Paz y la Delegación Iztapalapa;
- b). Colonia Ampliación Unidad CTM, ubicada entre la colindancia de la Delegación Gustavo A Madero y el Municipio de Nezahualcóyotl;
- c). Colonia Ampliación Santa Catarina y Barrio de la Concepción ubicada entre la Delegación Tláhuac y el Municipio de Nezahualcóyotl;
- d). Colonia Chalma de Guadalupe, ubicada en el Municipio de Tlalnepantla y la Delegación Gustavo A. Madero; y
- e). El Chamizal, localizada entre la Delegación Cuajimalpa y el Municipio de Huixquilucan, entre otros.

3. Con el propósito de dar seguimiento a las acciones de coordinación y colaboración para el desarrollo de la Región Centro del País integrada por el Distrito Federal y los estados de México, Morelos, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, se dio seguimiento a los diversos instrumentos de coordinación regional instituidos a la

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodriguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	19	00	01	Establecer, fortalecer y promover relaciones de coordinación y colaboración entre el Gobierno del Distrito Federal y los Gobiernos que inciden en la Zona Metropolitana del Valle de México y la Región Centro del País	A / P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

fecha, como son: el Grupo de Enlaces Estatales, las tareas del FIDCENTRO para la elaboración del Programa de Desarrollo Metropolitano; los avances de los trabajos de los Consejos Técnicos Regionales; así como del Convenio Marco para la Planeación del Desarrollo de la Región Centro País.

Al respecto, se participó en representación del Gobierno del Distrito Federal en las reuniones del Grupo de Enlaces Estatales de la Región Centro del País; en las reuniones para la revisión de los trabajos y definición de proyectos de los 7 Consejos Técnicos Regionales en las materias de: Medio Ambiente, Transporte e Infraestructura, Desarrollo Económico, Seguridad Pública, Desarrollo Social, Desarrollo Agropecuario, y específicamente en el de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Asimismo, se participó en las reuniones de trabajo del Fideicomiso 2046 para el Desarrollo de la Región Centro (FIDCENTRO), que tiene como objeto fomentar y canalizar apoyos a estudios y proyectos que hayan sido identificados como detonadores del desarrollo económico y social de la Región Centro del País. En este caso se participó en la integración de los comentarios por parte de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal al Diagnóstico Regional, que fue elaborado por el Colegio Mexiquense; así como de los Términos de Referencia para la realización del Programa de Desarrollo Regional.

4. En cumplimiento a los objetivos del Consejo de Población del Distrito Federal, así como de sus Reglas de Operación Interna, se procedió a la realización de reuniones de trabajo con la Secretaría Técnica del citado Consejo, con la finalidad de definir las acciones a seguir para la instalación de la Comisión de Dinámica, Estructura, Distribución y Migración Interna, que tiene entre sus tareas el diseño e instrumentación de políticas demográficas en materia de dinámica, estructura, distribución y migración interna, que impacten a la población del Distrito Federal y Zona Metropolitana, con el fin de propiciar una relación armónica entre la evolución de las variables demográficas y los procesos de desarrollo metropolitano, en apego a lo establecido por el Programa Nacional de Población, y el Programa de Población del Distrito Federal 2001-2006.

B). No existe variación.

C). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Marija Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguiar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La asignación original que se presenta en esta actividad institucional es de \$ 2,581.8 miles, ejerciéndose \$ 2,029.8 miles, por lo que la variación que se registra es de - \$ 552.0 miles, derivado de las transferencias que se llevaron a cabo en esta **Secretaría de Gobierno** las cuales son:

La afectación No. **A-02-C0-01-009-E**, representa un ahorro como resultado de la mayor optimización en el manejo de los recursos relacionados principalmente con las partidas 1316 "Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos", 1319 "Remuneraciones por horas extraordinarias", 2201 "Alimentación de personas", 2601 "Combustibles", 3501 "Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo", 3502 "Mantenimiento y conservación de bienes informáticos" y 3503 "Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo".

La afectación No. **A-02-C0-01-014-E**, al igual que la anterior expresa un ahorro derivado de un manejo más racional de los recursos, siendo las partidas más representativas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2201 "Alimentación de Personas", 2601 "Combustibles", 3103 "Servicio telefónico convencional", 3104/70 "Servicio de energía eléctrica", 3201 "Arrendamiento de edificios locales", 3404 "Seguros", 3411 "Servicio de Vigilancia" y 3703 "Pasajes al interior del D.F.", con él propósito de dar cumplimiento al programa de austeridad y racionalidad impulsada por el Ejecutivo Local.

Afectaciones Nos. **A-02-C0-01-016-E**, **A-02-C0-01-030-E**, **A-02-C0-01-063-E**, **A-02-C0-01-080-E** y **A-02-C0-01-127-E**, representan economías derivadas de la existencia en la **Coordinación General de Programas Metropolitanos**, de plazas vacantes y de Licencias sin goce de sueldos, así como recursos programados para cubrir laudos laborales que no se ejercieron. Las principales partidas son la 1103 "Sueldos", 1104 "Sueldos al personal de lista de raya, base", 1316 "Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos", 1319 "Remuneraciones por horas extraordinarias", 1327 "Crédito al salario", 1401/01 "Aportación a instituciones de seguridad social", 1403 "Cuotas para la vivienda", 1404 "Cuotas para el seguro de vida personal civil", 1506 "Estímulos al personal", 1507 "Otras prestaciones" y 1509 "Asignación para requerimientos de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios, así como de líderes coordinadores y enlace".

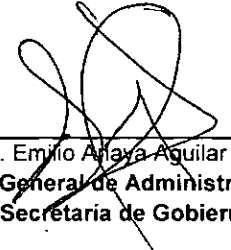
Por medio de las mencionadas afectaciones se redujeron recursos, en virtud de que se consideró necesaria la reducción líquida con la finalidad de tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público, derivado de que la Ley de Ingreso del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, estableció una estimación mayor de ingresos que la presentada por el Ejecutivo Local en la Iniciativa de Ley; esta adecuación se realizó con fundamento en los artículos 12 fracción XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 20 y 37 del decreto de presupuesto de egresos del 2003 y puntos 1°, 3° y 4° del acuerdo delegatorio publicado el 18 de junio del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Por otro lado, con la afectación No. **A-02-C0-01-123-E**, se reorientaron recursos a efecto de dar cumplimiento al proceso de regularización del predio ubicado en la calle L.T. Ixtapantongo-Alamo, colonia Torres de Potrero; la partida afectada fue 1507/65 "Otras prestaciones".


Elaboró:


Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

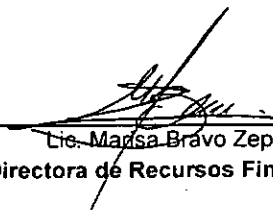
A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


Asimismo, con la afectación No. A-02-C0-01-084-E, se busco normar, vigilar y operar administrativamente la atención ciudadana, realizando acciones sustantivas para el desarrollo social, así como la observancia y aplicación de la **Ley Federal del trabajo**, su Reglamento y Disposiciones, con el propósito de brindar protección a los trabajadores no asalariados, la partida afectada es fue la 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos".

B). No se registra variación.

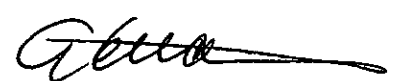
Elaboró:


Lic. Marisa Brávo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR.	P.	PE.	AI.	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	19	00	02	Participar en la revisión, actualización y formalización de estudios, proyectos y programas de planeación, gestión y desarrollo Metropolitano y Regional	Programa

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). En cumplimiento a las atribuciones conferidas a la **Coordinación General de Programas Metropolitanos** por el artículo 33 del Reglamento Interior de la **Administración Pública del Distrito Federal**, se realizaron las siguientes actividades:


Se analizó y dio seguimiento a las acciones previstas en los Programas de cobertura metropolitana impulsados en el marco de las **Comisiones Metropolitanas**, a través de la participación que se tiene en los Grupos de Trabajo que las integran; asimismo se revisaron los programas, planes y estudios que inciden en el desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México y Región Centro del País, en beneficio de la población que radica en las 16 demarcaciones políticas del Distrito Federal, en los municipios conurbados del Estado de México, así como en los estados que integran la Región Centro, entre los que sobresalen los siguientes:

1. Seguimiento a la implementación de las acciones contenidas en el **Programa para el Mejorar la Calidad del Aire** en la Zona Metropolitana del Valle de México (PROAIRE) impulsado en el marco de la **Comisión Ambiental Metropolitana**, y del cual se desprenden los **Programas de Verificación Vehicular, Hoy No Circula**, y el **Programa de Educación Ambiental (PREMIA)**.

2. Respecto al proceso de revisión y actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, llevado a cabo en el marco de las tareas de la **Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH)**, con la colaboración del **Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad de la Universidad Nacional Autónoma de México (PUEC)**, se participó en el Grupo de Funcionarios para la revisión del Programa. El PUEC entregó durante los primeros meses del año 2003, el avance para la actualización del Programa; sin embargo el proceso de revisión y actualización del Programa quedó en receso debido a que no se ha definido el cambio de la Presidencia en la COMETAH.

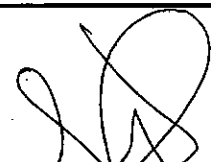
3. En el marco de la **Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad** se dio seguimiento a las acciones de cobertura metropolitana contenidas en el **Programa Integral de Transporte y Vialidad del Distrito Federal 2001-2006**, el cual tiene contemplado el establecimiento de un **Programa Rector de Transporte** en la Zona Metropolitana del Valle de México; asimismo, en los Talleres de Planeación Participativa se analizaron los avances y barreras en las medidas de transporte y vialidad contenidas en el PROAIRE, específicamente en lo referente a las medidas para fomentar la coordinación para mejorar la infraestructura vial metropolitana; también se dio seguimiento al **Programa para la Sustitución de Vehículos Automotores** en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Elaboró:


Lic. Maïsa Bravo Zepeda


Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	19	00	02	Participar en la revisión, actualización y formalización de estudios, proyectos y programas de planeación, gestión y desarrollo Metropolitano y Regional	Programa

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

4. Se llevó a cabo la revisión del **Programa de Población del Distrito Federal 2001-2006**, a fin de identificar aquellas acciones de carácter metropolitano contenidas dentro del Programa, entre las que destacan: la constitución de un **Consejo Metropolitano de Población**; así como todas aquellas acciones que el titular de la **Coordinación General de Programas Metropolitanos** como Presidente de la Comisión de Dinámica, Estructura, Distribución y Migración Interna del propio Consejo pudiera impulsar, como es el caso de la propuesta para la Delimitación de la Zona Metropolitana de Valle de México y la elaboración de un Programa Metropolitano de Población.


5. Se elaboró la versión preliminar de la propuesta de **Programa de Desarrollo Metropolitano**, el cual pretende ser un instrumento que impulse la planeación del Distrito Federal con visión metropolitana y regional, a través de la formulación de programas para el desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México y para el Desarrollo de la Región Centro del País, conjuntamente con los gobiernos de las entidades correspondientes. El documento se integra de los siguientes apartados: Presentación, Visión, Diagnóstico, Marco Jurídico, Delimitación Territorial, Temática Multisectorial, Coordinación Intergubernamental, Experiencias Internacionales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Reflexiones o Conclusiones finales.

6. Referente a la elaboración del **Programa de Desarrollo Regional**, se dio seguimiento a los trabajos del Fideicomiso 2046 para el **Desarrollo de la Región Centro País (FIDCENTRO)**, como instrumento para la administración de recursos dirigidos a la elaboración de estudios y proyectos que hayan sido identificados como detonadores del desarrollo económico y social de la región. Al respecto se participó en la integración de los comentarios de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, al Diagnóstico Regional elaborado por el Colegio Mexiquense, el cual fue presentado durante el primer semestre del año 2003 a los Gobiernos de la Región Centro, y que será la base para la integración del Programa de Desarrollo de la Región Centro del País. Con este fin, se participó en la revisión de los Términos de Referencia para la elaboración del Programa de Desarrollo Regional, elaborados por el Coordinador Ejecutivo del FIDCENTRO.

7. En base a la revisión de la Legislación correspondiente al Distrito Federal, al Estado de México y a la Federación publicada en los órganos oficiales de difusión, se elaboró y actualizó el Catálogo de Instrumentos Legales que regulan el Desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México. Documento elaborado con el fin de contribuir a la identificación de ámbitos susceptibles de homologación normativa, para el desarrollo de acciones de coordinación

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Emilio Anaya Aguiñar
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	19	00	02	Participar en la revisión, actualización y formalización de estudios, proyectos y programas de planeación, gestión y desarrollo Metropolitano y Regional	Programa

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

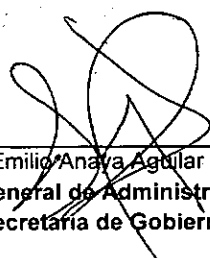
- A). Acciones realizadas
- B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


metropolitana y regional entre los órdenes de gobierno que inciden en esta región. Respecto a la elaboración del Catálogo correspondiente a la Región Centro del País, se trabaja en la integración de información.

B). No existe variación.

C). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A). La asignación original que se presenta es de \$ 3,872.8 miles, y se ejercieron \$ 2,830.6 miles, por tanto la variación financiera es de - \$ 1,042.2 miles. Lo anterior obedece a las transferencias que se llevaron a cabo en el transcurso del ejercicio, y que se mencionan a continuación:


Afectaciones Nos. A-02-C0-01-009-E, A-02-C0-01-014-E, A-02-C0-01-016-E, A-02-C0-01-017-E, A-02-C0-01-030-E, A-02-C0-01-042-E y A-02-C0-01-063-E, las cuales representa economías derivadas de plazas vacantes y de Licencias sin goce de sueldos, y recursos programados para cubrir laudos laborales que no se ejercieron. Las principales partidas modificadas fueron la 1103 "Sueldos", 1104 "Sueldos al personal de lista de raya, base", 1316 "Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos", 1319 "Remuneraciones por horas extraordinarias", 1327 "Crédito al salario", 1401/01 "Aportación a instituciones de seguridad social", 1403 "Cuotas para la vivienda", 1404 "Cuotas para el seguro de vida personal civil", 1506 "Estímulos al personal", 1507 "Otras prestaciones" y 1509 "Asignación para requerimientos de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios, así como de líderes coordinadores y enlace";

al igual que el capítulo 1000, también se presentaron disponibles en los capítulos 2000 y 3000, lo que indica un manejo más racional de los recursos relacionados principalmente con las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2201 "Alimentación de personas", 2601 "Combustibles", 3103 "Servicio telefónico convencional", 3104/70 "Servicios de energía eléctrica", 3201 "Arrendamiento de edificios locales", 3404 "Seguros", 3411 "Servicio de Vigilancia", 3501 "Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo", 3502 "Mantenimiento y conservación de bienes informáticos", 3503 "Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo" y 3703 "Pasajes al interior del D.F."


Dichas afectaciones fueron aplicadas, en virtud de que se consideró necesaria la reducción líquida con la finalidad de tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público, derivado de que la Ley de Ingreso del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, estableció una estimación mayor de ingresos que la presentada por el ejecutivo local en la iniciativa de ley; esta adecuación se realizó con fundamento en los artículos 12 fracción XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 20 y 37 del decreto de presupuesto de egresos del 2003 y puntos 1°, 3° y 4° del acuerdo delegatorio publicado el 18 de junio del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Con la afectación No. A-02-C0-01-123-E, se afectó la partida 1507/65 "Otras prestaciones", transfiriéndose los recursos a la Dirección General de Regularización Territorial, con el fin contar con los recursos necesarios y dar cumplimiento al proceso de regularización del predio ubicado en la calle L.T de Ixtapantongo- Álamo, Col. Torres de Potrero Delegación Álvaro Obregón, y regularizar la Tenencia de la Tierra en favor de sus actuales ocupantes con la construcción de viviendas de Interés Social.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

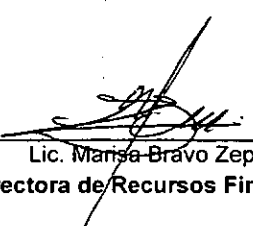
SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

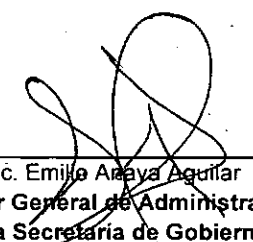
- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

B). No se registra variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Araya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO-01	19	00	03	Promover, participar e impulsar los trabajos de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana y de las Comisiones Metropolitanas, a través de los respectivos secretariados y de sus grupos de trabajo	A / P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). En cumplimiento a las atribuciones conferidas a la **Coordinación General de Programas Metropolitanos** por el artículo 33 del Reglamento Interior de la **Administración Pública del Distrito Federal**, se realizaron las siguientes actividades:

Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana.

1. En el seno de la **Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana**, a través de las actividades del **Secretariado Conjunto de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana** se llevaron a cabo reuniones de trabajo con representantes del Gobierno del Estado de México, específicamente con funcionarios de la **Secretaría de Desarrollo Metropolitano del Estado de México**, a fin de desahogar los asuntos contenidos en la Agenda Bilateral entre ambos gobiernos, y dar seguimiento a los Acuerdos adoptados por la **Presidencia Conjunta de la Comisión Ejecutiva**, entre los que destacan:

a). La constitución de un **Fondo de Desarrollo Metropolitano**, para lo cual se hicieron las consultas pertinentes con los Órganos Legislativos Federal y Locales para promover esta iniciativa; la homologación legislativa de ordenamientos jurídicos en materia metropolitana; así como el fortalecimiento de las instancias de coordinación metropolitana constituidas a la fecha, o la instauración en su caso de nuevas instancias;

b). Participación en el proceso de revisión y actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, en el marco de los trabajos de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos, con la participación de los Gobiernos involucrados;

c). Seguimiento a proyectos de alto impacto que inciden en el desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México, como son los casos del proyecto de Tren Suburbano Buenavista-Huehuetoca previsto a realizarse con la participación de los Gobiernos Federal, del Distrito Federal y del Estado de México; consultas para llevar a cabo la reactivación del Comité Metropolitano encargado de supervisar el proyecto de Tren Eléctrico Preferentemente Elevado (ECOTREN, para lo cual se analizan los alcances y contenidos del Título de Concesión, a fin de definir la postura del Gobierno del Distrito Federal ante la imposibilidad de la Concesionaria de seguir con el proyecto por cuestiones financieras; También se llevaron reuniones de trabajo para analizar lo correspondiente a la Línea B del Metro que corre por territorio del Distrito Federal y del Estado de México.


d). Consultas con las áreas competentes de los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México para reactivar la Comisión Bilateral de Límites responsable de la realización de estudios para llevar a cabo los trabajos de amojonamiento, rehabilitación y señalización en la línea limítrofe entre ambas entidades. Al respecto, se integró y consensó el Convenio correspondiente para reactivar la Comisión;

Elaboró:


Lic. Mónica Bravo Zepeda


Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	19	00	03	Promover, participar e impulsar los trabajos de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana y de las Comisiones Metropolitanas, a través de los respectivos secretariados y de sus grupos de trabajo	A / P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- e). Se trabajó en la revisión de la propuesta de reestructuración y reactivación de los trabajos de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana y de las Comisiones Metropolitanas constituidas al amparo del artículo 122, apartado G de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- f). En el marco de los trabajos del Secretariado Conjunto se promovieron consultas y reuniones de trabajo entre representantes de delegacionales limítrofes del Distrito Federal con municipios colindantes del Estado de México, con la finalidad de analizar la problemática común y convenir acciones conjuntas para la solución de la problemática común, en temas como: límites, dotación de servicios: agua y drenaje, transporte y vialidad, protección al medio ambiente, asentamientos irregulares, seguridad pública, entre otros.

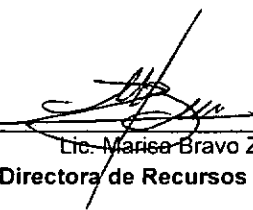
Comisiones Metropolitanas.

2. Durante el año 2003, operaron las siguientes Comisiones Metropolitanas: La **Comisión Ambiental Metropolitana (CAM)**, la **Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad (COMETRAVI)**, la **Comisión de Agua y Drenaje del Area Metropolitana** y la **Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH)**.

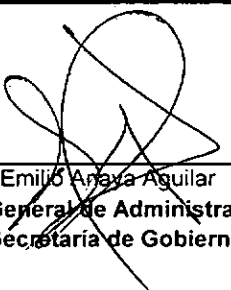
a). Se promovió con autoridades competentes de los Gobiernos Federal, del Distrito Federal y del Estado de México el cambio de las Presidencias de las Comisiones que corresponden al Gobierno del Distrito Federal por parte del Gobierno del Estado de México, como son las **Comisiones Metropolitanas de Transporte y Vialidad, Ambiental Metropolitana y de Protección Civil**; así como la correspondiente a la **Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos** del Gobierno Federal al Distrito Federal.

b). Se participó en las reuniones de los Grupos de Trabajo de las Comisiones Metropolitanas, con el propósito de dar seguimiento a la implementación de las acciones contenidas en los programas de cobertura metropolitana impulsados en el marco de estas Comisiones, como son los casos del **Programa para Mejorar la Calidad del Aire** en la Zona Metropolitana del Valle de México (PROAIRE) impulsado en el marco de la **Comisión Ambiental Metropolitana**; se participó en la organización del **Segundo Encuentro de Educación Ambiental**, celebrado en el mes de noviembre de 2003, en el Estado de México. Asimismo, en el marco de la **Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad** se dio seguimiento al PROAIRE, participando en los Talleres de Planeación Participativa para analizar avances y barreras en las medidas de transporte y vialidad contenidas en el citado Programa.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Araya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	19	00	03	Promover, participar e impulsar los trabajos de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana y de las Comisiones Metropolitanas, a través de los respectivos secretariados y de sus grupos de trabajo	A / P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas

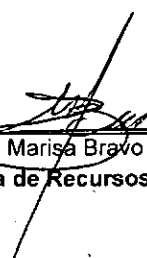
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

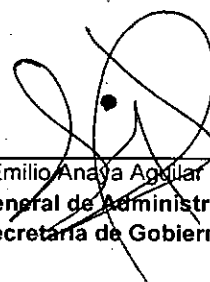
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


c). En el marco de los trabajos de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos, se participó en las reuniones del Taller de Funcionarios con de los gobiernos involucrados para la revisión y actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, como instrumento rector del crecimiento urbano de la metrópoli a fin de lograr un desarrollo armónico y sustentable. Al respecto, el Programa Universitario de Estudios Sobre la Ciudad de la Universidad Nacional Autónoma de México (PUEC), entregó el primer avance para la actualización del citado Programa.

B). No existe variación.

C). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La variación que se presenta entre el presupuesto original de \$ 6,454.6 miles y el ejercido de \$ 4,992.7 miles, es de - \$ 1,461.9 miles, dicha situación obedece principalmente al resultado de la mayor optimización en el manejo de los recursos en los capítulos 1000, 2000 y 3000 relacionados con las medidas de austeridad y racionalidad impulsada por el Ejecutivo Local, lo cual origino que los disponibles fueran reorientados con las siguientes afectaciones:

Afectaciones Nos. A-02-C0-01-009-E, A-02-C0-01-014-E, A-02-C0-01-016-E, A-02-C0-01-030-E y A-02-C0-01-063-E, provenientes de las partidas que derivaron economías en el transcurso del ejercicio, 1103 "Sueldos", 1104 "Sueldos al personal de lista de raya, base", 1316 "Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos", 1319 "Remuneraciones por horas extraordinarias", 1327 "Crédito al salario", 1401/01 "Aportación a instituciones de seguridad social", 1403 "Cuotas para la vivienda", 1404 "Cuotas para el seguro de vida personal civil", 1506 "Estímulos al personal", 1507 "Otras prestaciones", 1509 "Asignación para requerimientos de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios, así como de líderes coordinadores y enlace";


2101 "Materiales y útiles de oficina", 2201 "Alimentación de personas", 2601 "Combustibles", 3103 "Servicio telefónico convencional", 3104/70 "Servicio de energía eléctrica", 3201 "Arrendamiento de edificios locales", 3404 "Seguros", 3411 "Servicio de Vigilancia" y 3703 "Pasajes al interior del D.F.", 3501 "Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo", 3502 "Mantenimiento y conservación de bienes informáticos" y 3503 "Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo".

Los recursos de las mencionadas afectaciones fueron reorientados, con la finalidad de tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público, derivado de que la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, establece una estimación mayor de ingresos que la presentada por el ejecutivo local en la iniciativa de ley, con fundamento en los artículos 12 fracción XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 20 y 37 del Decreto de Presupuesto de Egresos del 2003 y puntos 1°, 3° y 4° del Acuerdo Delegatorio publicado el 18 de junio del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.


Finalmente con la con la afectación No. A-02-C0-01-123-E, se apoyó a la Dirección General de Regularización Territorial, con el objeto de dar cumplimiento al proceso de regularización del predio ubicado en la calle L.T. Ixtapantongo-Alamo, colonia Torres de Potrero delegación Álvaro Obregón; la partida afectada fue la 1507/65 "Otras prestaciones".

B). No se registra variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 20	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN Otorgar servicios de apoyo administrativo	UNIDAD DE MEDIDA A / P
-------------	---------	----------	----------	---	---------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

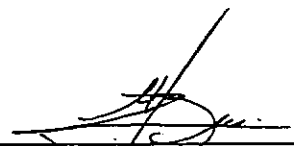
- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Entre las acciones realizadas se encuentra el apoyo administrativo, dado con la planeación, la ejecución y la evaluación, mediante la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto, el control del mismo, la administración de personal, la adquisición y el suministro de bienes y servicios, sin omitir la presentación de los diferentes reportes para la evaluación del avance de los programas, con el fin de apoyar a la operación de los programas prioritarios encomendados a la **Dirección General de Empleo y Capacitación**.

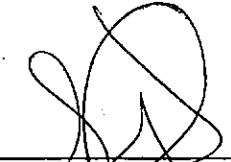
B). No existe variación.

C). No existe variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Ahaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A). La variación de - \$ 1,948.5 miles se debe a reducción de recursos con las afectaciones Nos. A 02 C0 01 003 E, A 02 C0 01 004 E, A 02 C0 01 020 E, A 02 C0 01 029 E, A 02 C0 01 030 E, A 02 C0 01 052 E, A 02 C0 01 063 E, A 02 C0 01 065 E, A 02 C0 01 081 E, A 02 C0 01 088 E, A 02 C0 01 098 E, A 02 C0 01 111 E, A 02 C0 01 114 E, A 02 C0 01 116 E, A 02 C0 01 0123 E, A 02 C0 01 0127 E, A 02 C0 01 0133 E, A 02 C0 01 0135 E y A 02 C0 01 0170 E, originadas por la aplicación de las medidas de racionalidad y austeridad presupuestal fijadas por el Gobierno del Distrito Federal.

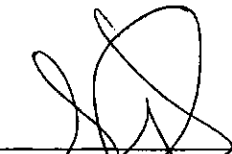
Dichas afectaciones se realizaron, con la finalidad de tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público, derivado de que la Ley de Ingreso del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, establece una estimación mayor de ingresos que la presentada por el Ejecutivo Local en la Iniciativa de Ley, con fundamento en los artículos 12 fracción XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 20 y 37 del decreto de presupuesto de egresos del 2003 y puntos 1°, 3° y 4° del acuerdo delegatorio publicado el 18 de junio del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

B). No se registra variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Ahaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 20	PE 00	AI 03	DENOMINACIÓN: Dirigir y controlar a las Unidades Administrativas Centrales y Desconcentradas del Sector Gobierno	UNIDAD DE MEDIDA A / P
-------------	---------	----------	----------	---	---------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Se administró y contabilizó el presupuesto autorizado para el Sector Gobierno, en estricto apego a las medidas de racionalidad y austeridad; coordinando y controlando los procesos de adquisición sobre almacenes e inventarios; optimizando la correcta utilización de los materiales de consumo y del mobiliario y equipo que requieran las Unidades Administrativas adscritas a la **Secretaría de Gobierno** de conformidad con lo que señalan las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en la materia. Asimismo, se proporcionó toda la información requerida por las Dependencias o Entidades.

Se coordinó y trabajó de manera integral entre la **Oficialía Mayor**, la **Contraloría General**, la **Consejería Jurídica y de Servicios Legales**, y con los Titulares de los Órganos Desconcentrados y Entidades, para el mejor desempeño de su respectivas actividades.

Se analizo y diagnosticó un panorama objetivo y oportuno, que permitiera la adecuada toma de decisiones y una eficiente dirección y control que el Sector Gobierno realiza, esto con la finalidad de dar cabal cumplimiento a los compromisos sociales, políticos y económicos que el Gobierno del Distrito Federal ha Se propicio el desarrollo social justo y equitativo en la población, comprendiendo aspectos como el respeto, la dignificación, la tolerancia y el apoyo a la pluralidad de los diversos grupos sociales que convergen en la Ciudad de México.

Se vigilo, diagnosticó y dictaron las medidas necesarias para que se cumpliera con todas las disposiciones jurídicas y administrativas en los asuntos que las Unidades Administrativas adscritas a la **Secretaría de Gobierno** desempeñan de acuerdo a sus atribuciones.

Se condujeron y encauzaron las relaciones que el **Jefe de Gobierno** sostiene con otros Órganos de Gobierno Local, con los Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados, con las Autoridades Municipales y Organizaciones Sociales.

Se administro, normó y operó la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social** del Distrito Federal.

Se vigiló la observancia y aplicación de la **Ley Federal del Trabajo**.

Se coordinó, elaboró y vigiló la ejecución y operación de los programas de **Protección Civil** dentro del Distrito Federal.

Se apoyó, promovió y ejecutó los programas de **Regularización de la Tenencia de la Tierra**.

Se coadyuvó y supervisó el cumplimiento de las funciones desconcentradas de las Delegaciones del Distrito Federal.

Se coadyuvó en la buena conducción de la gobernabilidad en la Ciudad de México; proporcionando apoyo logístico en cualquiera de los eventos varios que se presentan; además de buscar e implementar soluciones a los diversos conflictos que afectan a la Ciudad.


Elaboró:


Lic. Mariña Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 20	PE 00.	AI 03	DENOMINACIÓN Dirigir y controlar a las Unidades Administrativas Centrales y Desconcentradas del Sector Gobierno	UNIDAD DE MEDIDA A / P
-------------	---------	-----------	----------	--	---------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

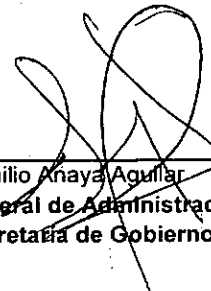
- A). Acciones realizadas
- B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Mediante acciones y proyectos específicos, se impulsó el Desarrollo Social, justo y equitativo de la población. Lo anterior dentro de un marco de respeto, reconocimiento y apoyo a la pluralidad de los diversos Grupos Sociales que la componen.
Se coadyuvó el fortalecimiento de una amplia y verdadera democracia participativa, desarrollando y perfeccionando los instrumentos democráticos tales como la consulta ciudadana y el plebiscito.

B). No existe variación.

C). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Mariña Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). Dentro de la actividad institucional 03 "Dirigir y Controlar a las Unidades Administrativas Centrales y Desconcentradas del Sector Gobierno", se presentó un presupuesto original de \$ 50,504.4 miles y un presupuesto ejercido que asciende a \$ 44,090.9 miles, lo que representa una variación de \$ 6,413.5 miles (12.7 %) por abajo del programado inicialmente. Dicha situación es resultado de los aspectos siguientes:

Se implementó en el Sector, medidas de racionalidad y austeridad con las cuales se lograron economías en varias partidas presupuestales, producto de eficientar los recursos tanto financieros, físicos y humanos, buscando evitar el despilfarro y el consumo suntuario; derivado de lo anterior, mediante afectaciones No A-02-C0-01-003-E, A-02-C0-01-014-E, A-02-C0-01-053-E, A-02-C0-01-090-E, A-02-C0-01-106-E y A-02-C0-01-123-E, se efectuaron reducciones presupuestales. Dichos recursos se reorientaron principalmente en apoyar la adquisición de un terreno ubicado en la Col. Torres del Potrero, Delegación Álvaro Obregón, con la finalidad de regularizar la tenencia de la tierra en favor de sus actuales ocupantes y dar cumplimiento al Programa 63 "Regulación de los Asentamientos Humanos".


Asimismo, por medio de la afectación No. A-02-C0-01-030-E se redujeron recursos de varias partidas dentro de la actividad institucional en cuestión, ya que se determinó que estos recursos no serían ejercidos derivado de las plazas vacantes y con licencia sin goce de sueldo con las que contó esta Secretaría de Gobierno.

Mediante afectación No. A-02-C0-01-128-E, se traspasaron recursos a la Comisión de Asuntos Agrarios del D.F. Dichos recursos se transfirieron derivado de la necesidad de darle la continuidad a su Programa Anual de Honorarios, en virtud a que solo contaban con recursos hasta el mes de Noviembre. Por tal motivo se reorientaron recursos de esta actividad institucional. Este movimiento se realizó con autorización de la Dirección General de Administración de Personal.

Por otro lado, por medio de la afectaciones Nos. A-02-C0-01-080-E y A-02-C0-01-179-E, se efectuó una reducción líquida de recursos, ya que se consideró necesario tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público, derivado de que la Ley de Ingreso del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, estableció una estimación mayor de ingresos que la presentada por el ejecutivo local en la iniciativa de ley; esta adecuación se realizó con fundamento en los artículos 12 fracción XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 20 y 37 del decreto de presupuesto de egresos del 2003 y puntos 1°, 3° y 4° del acuerdo delegatorio publicado el 18 de junio del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

B). No se presenta variación.


Elaboró:


Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 20	PE 00	AI 04	DENOMINACIÓN Coordinar la atención de los asuntos relacionados con la política interior de Gobierno y Zona Metropolitana	UNIDAD DE MEDIDA Asunto
-------------	---------	----------	----------	---	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Se llevarón a cabo mesas de concertación y Diálogo con organizaciones brindando atención al conflicto que provoca la manifestación en la vía pública, respetando el derecho de la libre expresión de protestarse, pero también se resguardaron los derechos de terceros.
Se llevarón a cabo reuniones de trabajo con Interinstituciones entre ellas participaron representantes de las Dependencias de Gobierno y de la Administración Pública Federal, así como el **Colegio de Notarios** para llevar a cabo el **Programa de Regularización Territorial** en la Ciudad de México.
Se realizarón reuniones y mesas de trabajo interinstitucionales con los núcleos agrarios y Titulares de las diversas Instituciones de Gobierno Local y Federal, con el propósito de sumar recursos y capacidades en la solución de los problemas agrarios entre los que destacaron: De certidumbre Jurídica en la Tenencia
Se efectuaron reuniones con personal capacitado en la prevención de desastres y en la seguridad de la sociedad, para la atención a las zonas de alto riesgo.
Se realizaron reuniones de coordinación con distintos funcionarios de las **Direcciones Generales de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública y Protección Civil**, a efecto de llevar a cabo los operativos especiales de los eventos o espectáculos de tipo social, religioso o político que se realizaron en vía pública.
Se coordinó con la **Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, las acciones de las Instituciones en el ámbito de Seguridad Ciudadana.
Se supervisó y actuó coordinadamente con el H. **Cuerpo de Bomberos, Secretaría de Seguridad Pública y Cruz Roja**, los servicios que estas instituciones proporcionan a la ciudadanía.

B). No existe variación.

C). No existe variación.

Elaboró:

Lic. Marisa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:

Lic. Emilio Anaya Aguiar

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez

Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Para la actividad institucional 04 "Coordinar la Atención de los Asuntos Relacionados con la Política Interior de Gobierno y Zona Metropolitana", el monto asignado como presupuesto original fue de \$ 7,020.6 miles, presentándose un presupuesto ejercido de \$ 4,486.9 miles, lo que representa una variación de \$ 2,533.7 miles (36.1 %) Dicha situación se debe a las siguientes razones:

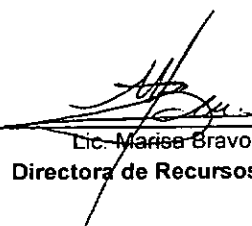
Debido a la implementación de las medidas de racionalidad y austeridad en el Sector, se obtuvieron economías en varias partidas presupuestales, producto de eficientar los recursos tanto físicos como humanos y a las plazas vacantes con licencia sin goce de sueldo; se aplicaron ajustes presupuestales mediante afectaciones Nos. **A-02-C0-01-003-E, A-02-C0-01-014-E, A-02-C0-01-053-E, A-02-C0-01-090-E, A-02-C0-01-105-E, A-02-C0-01-123-E y A-02-C0-01-135-E.** Estos recursos se reorientaron particularmente con el objeto de adicionar la partida 5702/20 "Terrenos", para la adquisición de un terreno ubicado en la calle L.T. Ixtapantongo-Alamo, Colonia Torres de Potrero Delegación Álvaro Obregón, y con ello dar cumplimiento al proceso de regularización del predio en favor de sus actuales ocupantes

Con la afectación No. **A-02-C0-01-128-E,** se traspasaron recursos a la **Comisión de Asuntos Agrarios** del D.F. Dichos recursos se reasignaron derivado de la necesidad de darle continuidad al programa anual de honorarios, en virtud a que solo contaban con recursos hasta el mes de Noviembre. Por tal motivo se transfirieron recursos de esta actividad institucional. Este movimiento se realizó con autorización de la **Dirección General de Administración de Personal.**

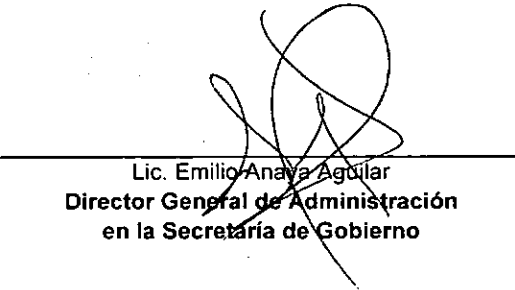
Por otro lado, por medio de la afectación No. **A-02-C0-01-105-E,** se efectuó una reducción líquida de recursos, ya que se consideró necesario tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público, derivado de que la Ley de Ingreso del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, estableció una estimación mayor de ingresos que la presentada por el Ejecutivo Local en la iniciativa de ley; esta adecuación se realizó con fundamento en los artículos 12 fracción XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 20 y 37 del decreto de presupuesto de egresos del 2003 y puntos 1°, 3° y 4° del acuerdo delegatorio publicado el 18 de junio del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

B). No se presenta variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	20	00	05	Coadyuvar en la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal que se establezcan con los Poderes de la Unión, Órganos del Gobierno Local, Gobiernos de las Entidades Federativas y Ayuntamientos de los Municipios	Persona

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Con el objeto de brindar una eficaz, oportuna y justa prestación de servicios a la ciudadanía y de obtener un mejor desempeño en las actividades que el gobierno de la ciudad realiza, se fortalecieron las relaciones que se establecieron entre el **Jefe de Gobierno del Distrito Federal** y los **Poderes de la Unión** y otros Órganos de Gobierno, a efecto de unificar criterios y elaborar propuestas de acuerdos e iniciativas que dieron respuesta a las inquietudes y demandas ciudadanía.

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los representantes del área de la cultura de las 16 delegaciones, educación, bienestar social para promover y fomentar estas actividades.

Se contribuyó en la difusión de los principales ordenamientos y reglamentación que la comunidad necesita conocer para la autogestión de uso cotidiano.

Se realizaron mesas de trabajo y reuniones con los Comités Vecinales, Organizaciones Sociales y Partidos Políticos, donde se consideró la elaboración de proyectos de trabajo e iniciativas de ley.

Se efectuaron operativos conjuntos con los cuerpos policíacos, a través de la colaboración y coordinación con las Dependencias Federales, **Procuraduría General de la República**, y Autoridades Estatales y Municipales de las áreas conurbadas de la Región Centro del país.

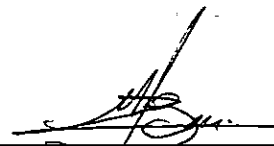
Se cubrieron las sesiones de trabajo de los Organos Legislativos, así como Conferencias de Prensa.

Se desarrolló y coordinó la logística que se siguió de la realización de los eventos Locales, Federales e Internacionales.

B). No existe variación.

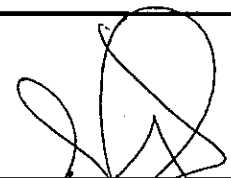
C). No existe variación.

Elaboró:



Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:



Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:



Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). Con respecto a la actividad institucional 05 "Coadyuvar en la Conducción de las Relaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal que se Establezcan con los Poderes de la Unión, Órganos del Gobierno Local, Gobierno de las Entidades Federativas y Ayuntamientos de los Municipios", se presentó un presupuesto original de \$ 2,625.1 miles, así como un presupuesto ejercido de \$ 1,610.2 miles, lo que representó una variación de \$ 1,014.9 miles (38.7 %) Esta situación se presenta debido a las siguientes cuestiones:

Debido a la implementación de las medidas de racionalidad y austeridad en esta Secretaría de Gobierno, se obtuvieron economías en varias partidas presupuestales, producto de eficientar los recursos tanto físicos como humanos y a las plazas vacantes con licencia sin goce de sueldo; se aplicaron ajustes presupuestales mediante afectaciones Nos. A-02-C0-01-003-E, A-02-C0-01-014-E, A-02-C0-01-053-E, A-02-C0-01-090-E, A-02-C0-01-105-E, A-02-C0-01-123-E y A-02-C0-01-135-E. Estos recursos se reorientaron particularmente con el objeto de adicionar la partida 5702/20 "Terrenos", para la adquisición de un terreno ubicado en la calle L.T. Ixtapantongo-Alamo, Colonia Torres de Potrero Delegación Álvaro Obregón, y con ello dar cumplimiento al proceso de regularización del predio en favor de sus actuales ocupantes

Asimismo, con la afectación No. A-02-C0-01-128-E, se traspasaron recursos a la Comisión de Asuntos Agrarios del D.F. Dichos recursos se reasignaron derivado de la necesidad de darle continuidad al programa anual de honorarios, en virtud a que solo contaban con recursos hasta el mes de Noviembre. Por tal motivo se transfirieron recursos de esta actividad institucional. Este movimiento se realizó con autorización de la Dirección General de Administración de Personal.

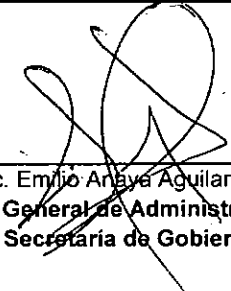
Por otro lado, por medio de la afectación No. A-02-C0-01-105-E, se efectuó una reducción líquida de recursos, ya que se consideró necesario tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público, derivado de que la Ley de Ingreso del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, estableció una estimación mayor de ingresos que la presentada por el Ejecutivo Local en la iniciativa de ley; esta adecuación se realizó con fundamento en los artículos 12 fracción XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 20 y 37 del decreto de presupuesto de egresos del 2003 y puntos 1°, 3° y 4° del acuerdo delegatorio publicado el 18 de junio del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

B). No se presenta variación.

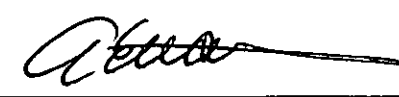
Elaboró:


Lic. Mariana Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	20	00	06	Auxiliar en la conducción de la política interna que compete al Jefe de Gobierno del D.F. y no se atribuya expresamente a otras Dependencias	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

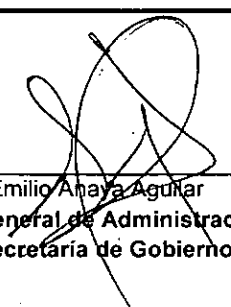
- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

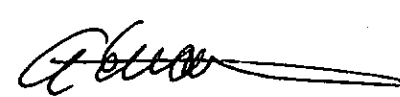
A). Se coordinaron reuniones y acuerdos con Instituciones de Educación Superior, lograndose el intercambio de conocimientos, experiencias y recursos en la solución de problemas técnico-operativo que afectaron a la ciudad.
Se crearon espacios de comunicación y concertación entre los distintos Grupos Sociales y Sectoriales.
Se promovieron recorridos y visitas a las Demarcaciones Territoriales de los Organos Políticos Administrativos.
Se realizaron reuniones y giras de trabajo con lo que se fomento la investigación y utilización de nuevas técnicas para el mejoramiento de las zonas necesitadas.
Se promovieron Conferencias y Cursos en los que participaron los distintos Grupos Vecinales, Sectoriales, así como Organizaciones no Gubernamentales e Institutos de Educación, logrando impulsar la participación ciudadana y la calidad de vida en los habitantes de la ciudad de México y Área Metropolitana.
Se dio seguimiento y análisis de Indicadores sobre Gobernabilidad en el Distrito Federal.
Se atendieron las demandas de movilizaciones de tipo Federal, Local e Internacional.
Se dio seguimiento a la información de los diarios periódicos sobre las noticias más relevantes.

B). No existe variación.

C). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). Por lo que respecta a la actividad institucional 06 "Auxiliar en la Conducción de la Política Interna que Competa al Jefe de Gobierno del D.F. y no se Atribuya Expresamente a Otras Dependencias", del programa 20 "Administración Central", el presupuesto original fue de \$ 1,128.9 miles, el presupuesto ejercido fue de \$ 873.7 miles, por lo que se presentó una variación de \$ 255.2 miles (22.6%). lo anterior producto de los aspectos siguientes :

Debido a la implementación de las medidas de racionalidad y austeridad en esta Secretaría de Gobierno, se obtuvieron economías en varias partidas presupuestales, producto de eficientar los recursos tanto físicos como humanos y a las plazas vacantes con licencia sin goce de sueldo; se aplicaron ajustes presupuestales mediante afectaciones Nos. A-02-C0-01-003-E, A-02-C0-01-014-E, A-02-C0-01-053-E, A-02-C0-01-090-E, A-02-C0-01-105-E, A-02-C0-01-123-E y A-02-C0-01-135-E. Estos recursos se reorientaron particularmente con el objeto de adicionar la partida 5702/20 "Terrenos", para la adquisición de un terreno ubicado en la calle L.T. Ixtapantongo-Alamo, Colonia Torres de Potrero Delegación Álvaro Obregón, y con ello dar cumplimiento al proceso de regularización del predio en favor de sus actuales ocupantes

Por otro lado, por medio de la afectación No. A-02-C0-01-105-E, se efectuó una reducción líquida de recursos, ya que se consideró necesario tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público, derivado de que la Ley de Ingreso del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, estableció una estimación mayor de ingresos que la presentada por el Ejecutivo Local en la iniciativa de ley; esta adecuación se realizó con fundamento en los artículos 12 fracción XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 20 y 37 del decreto de presupuesto de egresos del 2003 y puntos 1°, 3° y 4° del acuerdo delegatorio publicado el 18 de junio del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

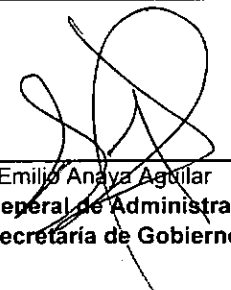
Finalmente, con la afectación No. A-02-C0-01-128-E, se traspasaron recursos a la Comisión de Asuntos Agrarios del D.F. Dichos recursos se reasignaron derivado de la necesidad de darle continuidad al programa anual de honorarios, en virtud a que solo contaban con recursos hasta el mes de Noviembre. Por tal motivo se transfirieron recursos de esta actividad institucional. Este movimiento se realizó con autorización de la Dirección General de Administración de Personal.

B). No se presenta variación.

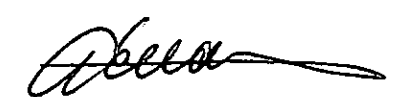
Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO. 01	P 20.	PE 00	AI 07	DENOMINACIÓN Apoyar y coordinar las políticas que para el Gobierno del Distrito Federal fije el Consejo Nacional de Población (CONAPO)	UNIDAD DE MEDIDA Asunto.
--------------	----------	----------	----------	---	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas:
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). La Dirección de Política Poblacional, que es un órgano adscrito a la Dirección General de Gobierno, y que tiene como objetivo analizar y adecuar las Políticas Demográficas que oriente la Secretaría de Gobernación en el ámbito de Competencia del Distrito Federal. Por tal motivo para el Ejercicio 2003 se llevaron a cabo trabajos en materia de población con los que se consiguió una sensibilización a los grupos mas vulnerables en diversos temas ya que para el Gobierno del Distrito Federal, una de sus prioridades es la de informar y tener una interacción con la población en general, por lo cual se efectuaron las siguientes acciones:

Una de las funciones que llevo a cabo la Dirección de Política Poblacional, consiste en aplicar las estrategias del Consejo de Población del Distrito Federal (COPODF), el cual tiene como objetivo definir las políticas demográficas del Distrito Federal, con la finalidad de elevar la calidad de vida de sus habitantes y de fomentar su bienestar individual, familiar y social, así mismo impulsar la descentralización de las Políticas Demográficas, por lo cual la Dirección de Política Poblacional creó, coordinó y centralizó la información de los Consejos Delegacionales de Población (CODEPOS), misma que se envía al Consejo Nacional de Población (CONAPO) a Nivel Nacional. Dentro de los trabajos mas representativos que se hicieron en el 2003 en materia de Población fueron:

- 1.- Dar seguimiento a las Actividades de los Consejos Delegacionales de Población (CODEPO), relacionadas al Calendario Demográfico y las respectivas a sus Programas de Población, así mismo se asesoraron y coordinaron para llevar a cabo la concentración de información que nos dio un panorama mas amplio en diferentes puntos como: Tasas de Fecundidad, Mortalidad, Tasas de Crecimiento (Edad Media y Edad Mediana), Promedios de Escolaridad, Tasas de Desempleo, entre otros.
- 2.- De igual forma se elaboraron cuadros estadísticos con diversos temas como: Educación, Población por Grupos de Edad, Fecundidad, Economía, Delincuencia, Discapacidad, Vivienda, Hogares, Migración, Salud, Sexualidad, entre otros.

De la misma forma la Dirección de Política Poblacional elaboró carpetas con los criterios básicos, acerca del calendario demográfico, con el objetivo de sensibilizar a la población en general, por medio de las 16 Delegaciones Políticas, en cada uno de los días que se celebran como son: Día Mundial contra la lepra (último viernes), Primera Semana Nacional de Salud, Día Mundial de la Mujer (8 de marzo), Día Mundial del Agua (22 de marzo), Día Mundial de la Tuberculosis (24 de marzo), Día Mundial de la Salud (7 de abril), Día Mundial de la Tierra (22 de abril), Día Mundial de la Familia (15 de mayo), Segunda Semana de Salud y Día Mundial por la Salud de las Mujeres (28 de mayo), Día Mundial sin fumar (31 de mayo),

Elaboró:

Lic. Marisa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:

Lic. Emilio Anaya Aguilar

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez

Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	20	00	07	Apoyar y coordinar las políticas que para el Gobierno del Distrito Federal fije el Consejo Nacional de Población (CONAPO)	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio), Día Internacional contra el uso indebido y tráfico de drogas (26 de junio), Día Mundial de la Población (11 de julio), Día Internacional de las Poblaciones Indígenas (9 de agosto), Día Mundial del donador altruista de sangre (25 de agosto), Día Nacional del Anciano (28 de octubre), Día Internacional de la alfabetización (8 de septiembre), Mes de la salud Reproductora (octubre), Día Mundial del Hábitat (1er lunes de octubre), Día Internacional de la Mujer Rural (15 de octubre), Día Internacional de la alimentación (16 de octubre), Día Internacional de la erradicación de la pobreza (17 de octubre),

Tercera Semana Nacional de la Salud (octubre), Día Universal del niño y declaración sobre los Derechos del Niño (20 de noviembre), Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres (25 de noviembre), Día Mundial de la Lucha contra el Sida (1 de diciembre), Día Internacional de la personas con discapacidad (3 de diciembre) y Día Mundial de los Derechos Humanos (10 de diciembre).

Para obtener la información que se presenta a las Delegaciones colaboran otras Dependencias, como la **Secretaría de Salud, Secretaría de Medio Ambiente, Instituto de la Juventud, Centro de Integración Juvenil, Clínica del SIDA, Instituto de Epidemiología, Bibliotecas** y la UNAM.

Otra manera de difundir esta información, eventos y días del calendario demográfico, es en el Periódico "El M", el cual presenta un artículo del día festivo a conmemorar, imprimiendo 100,000 ejemplares. De igual forma se llevó a cabo un **Spot** en la Radio en el programa "Luces de la Ciudad" del Gobierno del Distrito Federal.

Otro de los Programas que Coordina la **Dirección de Política Poblacional** es la Red Nacional Contra la Violencia hacia las Mujeres y Hombres Jóvenes, el cual tiene como objetivo el sensibilizar y concretizar a la Población en General sobre las distintas formas de violencia que se ejercen contra la Mujeres y Hombres Jóvenes y así mismo colaborar en la construcción de una cultura basada en la equidad, los trabajos que se desarrollaron durante el ejercicio 2003 fueron los siguientes:

Llevar a cabo Ferias Informativas de manera mensual en las diferentes Delegaciones del Distrito Federal, donde se expusieron diferentes temas, como fueron: 15-Febrero-03 **Campaña Amor (es) - sin Violencia** (1,000 participantes); 08-marzo-03 **Día Internacional de la Mujer** (6,000 participantes); 11-abril-03 **Impunidad en Ciudad Juárez** (500 participantes); 26-abril-03 **Derechos y Responsabilidades de la Niñas y los Niños** (500 participantes); 31-mayo-03 **Día mundial sin Fumar** (400 participantes); 28-junio-03 **Encuentro de Jóvenes por la Salud (SIDA)** (1,000 participantes); 19-julio-03 **Mujeres** (500 participantes); 26-julio-03 **Discapacidad** (500 participantes); 16-agosto-03 **Día Internacional de la Juventud** (500 participantes) y 11-noviembre-03 **Impunidad en Ciudad Juárez** (500 participantes).

Elaboró:

Lic. Marisa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:

Lic. Emilio Anaya Aguilar

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez

Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	20	00	07	Apoyar y coordinar las políticas que para el Gobierno del Distrito Federal fije el Consejo Nacional de Población (CONAPO)	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Cabe señalar que la dinámica de trabajo que se realiza es la de presentar Conferencias donde un experto expone el tema y la población participa con sus puntos de vista, se entregan volantes y se hacen obras de teatro.

Por último se organizo el Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil Edición 2003, el cual esta promovido por el **Fondo de Población de las Naciones Unidas, Consejo Nacional de Población (CONAPO)** en Coordinación con el **Consejo de Población del D.F. (COPODF)**, el tema que se desarrollo fue "**Niñas, Niños y Jóvenes por un desarrollo Saludable**", el cual tuvo como objetivo promover y sensibilizar a este sector de la Población en temas Demográficos. Participaron 1,500 personas de todas las Delegaciones Políticas, en diferentes categorías como son: Categoría "**A**" de 6 a 9 años, Categoría "**B**" de 10 a 12 años, Categoría "**C**" de 13 a 15 años, Categoría "**D**" de 16 a 19 años y Categoría "**E**" de 20 a 24 años.


Se premiaron a 3 personas de cada categoría y en la última categoría en esta ocasión el primer lugar tuvo mención honorífica a nivel Nacional.

B). No existe variación.

C). No existe variación.

Elaboró: 
 Lic. Marija Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Emilio Anaya Aguilár
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A). El presupuesto de \$ 5,160.4 miles que fue asignado a la Actividad Institucional 07 "Apoyar y Coordinar las Políticas que para el Gobierno del Distrito Federal Fije el Consejo Nacional de Población (CONAPO)", tuvo una reducción total por un importe de - \$ 649.9 miles, por lo que el presupuesto ejercido de esta actividad institucional es de \$ 4,510.5 miles, la diferencia que existe entre estos dos importes se deriva de los siguientes movimientos financieros:

Con las afectaciones Nos. A-02-C0-01-003-E, A-02-C0-01-014-E, A-02-C0-01-030-E, A-02-C0-01-061-E, A-02-C0-01-065-E, A-02-C0-01-080-E, A-02-C0-01-086-E, A-02-C0-01-106-E, A-02-C0-01-114-E, A-02-C0-01-128-E, A-02-C0-01-131-E y A-02-C0-01-135-E, se transfirieron recursos para diferentes fines los cuales son: se apoyo al programa 63 "Regulación de los Asentamientos Humanos", Actividad Institucional 21 "Regularizar Inmuebles de Propiedad Particular y del Gobierno del D.F.", para la adquisición del predio ubicado L.T. Ixtapantongo-Alamo, Col. Torres de Potrero, Delegación Álvaro Obregón; de la misma forma se transfirieron recursos con la finalidad de cubrir las necesidades de otras Unidades Administrativas que componen esta Secretaría.

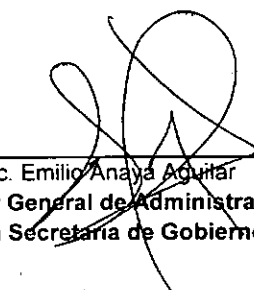
cabe señalar los recursos traspasados, se obtuvieron debido a que existieron economías en esta actividad, las cuales se produjeron por las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal que se aplicó para el ejercicio 2003, así como plazas vacantes por licencia sin goce de sueldo. Estos movimientos no afectaron el cumplimiento de las metas (ASUNTOS) que se tenían contempladas realizar en este ejercicio 2003.

B). No existe variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 20	PE 00	AI 52	DENOMINACIÓN Coordinar la organización de giras y visitas de trabajo que realicen las autoridades del G.D.F.	UNIDAD DE MEDIDA Evento
-------------	---------	----------	----------	---	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). El Gobierno del Distrito Federal, organizo diversos eventos en la Plancha del Zócalo Capitalino, con la finalidad de que la ciudadanía se diera cita y acudiera a eventos masivos, como: Programa Cultural y Turístico denominado "DFiesta", en el cual participaron diferentes Cantantes y Grupos Musicales, así como los eventos ya establecidos en el Calendario Cívico, Aniversarios Luctuosos y Natalicios y los eventos extraordinarios donde el Jefe de Gobierno intervino directamente. Por lo anterior la Dirección General de Gobierno a través de su Dirección de Coordinación, Apoyo y Supervisión, llevó a cabo diferentes estrategias con las que se coordinaron y supervisaron estos eventos, señalando las mas representativas:

1.- Uno de los trabajos que se realizaron durante el ejercicio 2003, fue el de supervisar y monitorear las marchas, plantones, mitines y bloqueos, por diversas demandas e ideologías que tuvieron lugar en el Primer y Segundo cuadro de la Ciudad, así como en distintos puntos donde se originaron estos, teniendo registrados 500 eventos de esta naturaleza, por mencionar los más representativos por grado de importancia y número de participantes que tuvieron: El Plantón indefinido de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), que se mantuvo de Febrero hasta Septiembre del 2003, en la calle de Venezuela frente a las oficinas de la Secretaría de Educación Pública y un contingente mas la explanada del Zócalo (aproximadamente 400 participantes), el 23 de septiembre arribo el contingente del Frente Popular Revolucionario, donde participaron gente del Estado de Guerrero y Oaxaca, con diferentes demandas de Carácter Social y se mantuvieron en el Zócalo , hasta el 04 de octubre del mismo año, (participando aproximadamente 1,300 personas, de acuerdo con los datos de los representantes).

2.- Además, la Dirección General de Gobierno Coordino, Superviso y Monitoreo 26 eventos protocolarios, los cuales se encuentran establecidos en el calendario cívico (Aniversario Luctuosos, Natalicios y Conmemoraciones Cívicas) , que tuvieron lugar en la Plancha del Zócalo Capitalino. Por señalar los mas representativos: 21 de marzo "CXCVII Natalicio de Don Benito Juárez", 15 y 16 de septiembre "Aniversario de la Independencia", 12 de octubre "Día de la Raza" y 20 de noviembre "Aniversario de la Revolución", beneficiando a la Población que asistió a estos eventos.

3.- Otros de los Trabajos que se realizaron fue la de coordinar , supervisar y monitorear, los 34 conciertos que se llevaron a cabo en la Plancha del Zócalo, por el programa que implanto la Secretaría de Turismo y Cultura, de "DFiesta en el Distrito Federal", donde participaron diferentes cantantes y grupos Musicales como: Cristian Castro, Maná, Tigres del Norte, Temerarios, Juan Manuel Serrat, Pepe Aguilar, Tucanes de Tijuana, Rockero "Meat Loaf".

4.- Asimismo, la Dirección General de Gobierno coadyuvo en 48 actos que presidio el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en los diferentes eventos: Entrega de Tarjetas para Adultos Mayores, Entrega de Taxis nuevos, Autobuses de RTP-Patrullas nuevas, Cheques para

Elaboró:

Lic. Marisa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:

Lic. Emilio Anaya Aguilar

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez

Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	20	00	52	Coordinar la organización de giras y visitas de trabajo que realicen las autoridades del G.D.F.	Evento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Vivienda y Microcréditos a través de la **Secretaría de Desarrollo Económico**, y por último se implementaron los operativos Viales de Seguridad y de Protección Civil en los Informes Trimestrales del Jefe de Gobierno que rinde en el Museo de la Ciudad de México.

Cabe señalar que la **Dirección de Coordinación Apoyo y Supervisión**, mantuvo una coordinación con diferentes instancias que apoyaron en la Seguridad de las Personas que asistieron a los diferentes eventos, estas instancias fueron: **Secretaría de Seguridad Pública, Protección Civil, Cruz Roja y las 16 Delegaciones Políticas**.

B). Esta actividad institucional, al cierre del ejercicio registro un total de **1,525** eventos realizados, de **1,506** originalmente programados, lo cual representa el **1.3 %** por encima de lo esperado (**incremento de 19 eventos**), dicha variación obedece a que debido a la naturaleza de la actividad institucional **no se puede prever con exactitud** el número de marchas, plantones, mitines y bloqueos, por diversas demandas e ideologías que tendrán lugar en el transcurso del año, y que regularmente terminan en el Primer y Segundo cuadro de la Ciudad, así como en distintos puntos donde se originan estos. No obstante es importante mencionar que la ligera variación de la meta no implico problemática en la consecución de la misma.


C). Aplica la misma explicación que en el inciso "B".

Elaboró:


Lic. Mariya Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez

Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original


B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). El presupuesto autorizado para esta Actividad Institucional 52 denominada "Coordinar la Organización de Giras y Visitas de Trabajo que Realicen las Autoridades del G.D.F.", Fue de \$ 8,530.2 miles, se ejercieron \$ 9,339.8 miles, lo cual da un incremento de \$ 809.6 miles de pesos, los movimientos que modificaron el presupuesto original y que dieron efecto a nuestro ejercido fueron por las siguientes afectaciones:

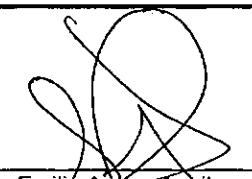
Con la Afectación Presupuestal No. A-02-CO-01-017-E, se dotó de recursos a la partida 3404 "Seguros" a fin de poder realizar el pago de seguros de los automóviles adscritos a la Secretaría de Gobierno. Asimismo, se amplió la partida 3407 "Otros Impuestos y Derechos y Gastos de Federatarios Públicos", por medio de la afectación No. A-02-CO-01-182-E, para el pago del finiquito de adeudo fiscal del Gobierno del Distrito Federal con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estos movimientos contribuyeron en parte al cumplimiento de las metas (EVENTOS) que se tenían contempladas realizar en este ejercicio 2003.

B). No existe variación.


Elaboró:


Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Acosta Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	20	00	53	Coadyuvar en la conducción de las relaciones con grupos políticos y sociales	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Se coordinó la instrumentación de los mecanismos necesarios para la atención de las demandas cuya responsabilidad corresponde al **Gobierno del Distrito Federal**.

Se participó en los Comités Vecinales a efecto de que se definan las prioridades en el uso de los recursos y sus opiniones, como información y sugerencias sobre la prevención y las propuestas de gobierno, así como el combate a la delincuencia.

Se realizaron mesas de trabajo con representantes de las diversas Agrupaciones Sociales, atendiendo sus demandas que impulsó la política del **Gobierno del Distrito Federal**.

Se promovió y fomentó la participación de los Institutos Políticos, así como las Organizaciones Sociales y Vecinales, para que se atendieran sus opiniones, se instrumentaran sus programas y acciones de trabajo y se plantearan las alternativas de solución a las demandas presentadas.

Se instrumentó un análisis de las inquietudes y necesidades planteadas por los ciudadanos, con el fin de que la población cuente con una oportuna y equitativa impartición de servicios y recursos.

Se coadyuvó la planeación y ejecución de Obras de Infraestructura Urbana que se solicitaron.

Se mantuvo una constante comunicación con distintas instancias del Gobierno Federal, a fin de contar con su colaboración y apoyo, cuando fue necesario, y así, estar en mejores condiciones de desarrollar Obras de Beneficio Social y Vivienda.

B). No existe variación.

C). No existe variación.

Elaboró:

Lic. Marisa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:

Lic. Emilio Anaya Aguilar

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez

Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). Respecto a la actividad institucional 53 "Coadyuvar en la conducción de las relaciones con grupos políticos y sociales", del programa 20 "Administración central", se registró un presupuesto original de \$ 1,145.1 miles, así como un presupuesto ejercido de \$ 950.0 miles, por lo que presentó una variación de \$ 195.1 miles (17.0%). Esta situación se presenta debido a los motivos siguientes:


Debido a la implementación de las medidas de racionalidad y austeridad en esta Secretaría de Gobierno, se obtuvieron economías en varias partidas presupuestales, producto de efficientar los recursos tanto físicos como humanos y a las plazas vacantes con licencia sin goce de sueldo; se aplicaron ajustes presupuestales mediante afectaciones Nos. **A-02-C0-01-003-E, A-02-C0-01-014-E, A-02-C0-01-053-E, A-02-C0-01-090-E, A-02-C0-01-105-E, A-02-C0-01-123-E y A-02-C0-01-135-E.** Estos recursos se reorientaron particularmente con el objeto de adicionar la partida 5702/20 "Terrenos", para la adquisición de un terreno ubicado en la calle L.T. Ixtapantongo-Alamo, Colonia Torres de Potrero Delegación Álvaro Obregón, y con ello dar cumplimiento al proceso de regularización del predio en favor de sus actuales ocupantes

Asimismo, con la afectación No. **A-02-C0-01-128-E,** se traspasaron recursos a la **Comisión de Asuntos Agrarios** del D.F. Dichos recursos se reasignaron derivado de la necesidad de darle continuidad al programa anual de honorarios, en virtud a que solo contaban con recursos hasta el mes de Noviembre. Por tal motivo se transfirieron recursos de esta actividad institucional. Este movimiento se realizó con autorización de la **Dirección General de Administración de Personal.**

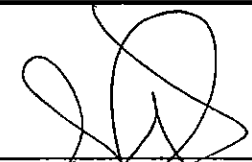
Por otro lado, por medio de la afectación No. **A-02-C0-01-105-E,** se efectuó una reducción líquida de recursos, ya que se consideró necesario tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público, derivado de que la Ley de Ingreso del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, estableció una estimación mayor de ingresos que la presentada por el Ejecutivo Local en la iniciativa de ley; esta adecuación se realizó con fundamento en los artículos 12 fracción XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 20 y 37 del decreto de presupuesto de egresos del 2003 y puntos 1°, 3° y 4° del acuerdo delegatorio publicado el 18 de junio del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

B). No existe variación.


Elaboró:


Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	20	00	61.	Planeación, promoción, ejecución y seguimiento de programas y proyectos que fomenten la concertación política y atención social	Programa

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Consolidación de los mecanismos de coordinación con las diversas instancias de Gobierno, a fin de agilizar la atención de peticiones y demandas sociales, de grupos u organizaciones presentadas ante la **Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana**, y dándoles seguimiento.

Clasificación de las demandas sociales presentadas por grupos, organizaciones o ciudadanos, para su sistematización, seguimiento y evaluación correspondiente.

Se dió con cobertura de las actividades públicas de los Órganos Legislativos (**Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Cámara de Diputados y Senado**), con el objetivo de anticipar posibles reacciones de grupos o movilidad social provocada por iniciativas, leyes o decretos discutidos o aprobados por estas instancias; y se favoreció la interlocución con estos órganos de representación popular.

Se realizaron 365 "Bitácoras", con el registro diario de las movilizaciones en la vía pública para el seguimiento, análisis y diagnóstico del conflicto social.

Se elaboraron los Informes Mensuales, Trimestrales y Anuales, con el registro de manifestaciones en vía pública; así como de concentraciones por motivos religiosos; y por eventos artísticos, culturales y deportivos.

Se llevaron a cabo acciones necesarias, inherentes a la ejecución del **Programa de Simplificación y Mejora de la Atención Ciudadana** implementado por el **Gobierno del Distrito Federal**, y realizó trabajos de supervisión para verificar que la atención que se brindó a los ciudadanos haya sido eficiente y eficaz.

Se trabajó en el mejoramiento del proceso de guardias de días festivos y fines de semana, con apoyo de la **Coordinación General de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor**, a fin de optimizar esta actividad que resulta importante para la **Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana**, debido a la necesidad de mantenernos en guardia, las 24 horas de los 365 días del año, y prever posibles conflictos para actuar de manera inmediata cuando éstos se presenten.

Se realizaron estudios para conocer la opinión de la ciudadanía sobre la aceptación de programas y proyectos impulsados por el **Gobierno del Distrito Federal** y se emitieron diversos documentos internos cuyo propósito fue mejorar los procesos de concertación y atención ciudadana; asimismo, se elaboró una agenda anual, doce mensuales y 52 semanales, con las previsiones de posibles manifestaciones, marchas y mítines, así como grandes concentraciones sociales, políticas, religiosas o de otro tipo; de espectáculos y eventos deportivos; ceremonias cívicas y otras; lo que permite a **Dirección General de**

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda


Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	20	00	61	Planeación, promoción, ejecución y seguimiento de programas y proyectos que fomenten la concertación política y atención social	Programa

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

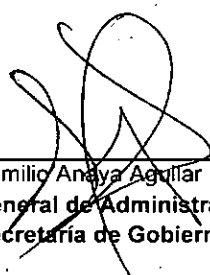
- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, contar con un panorama de lo que puede ocurrir en la ciudad y tomar medidas de prevención para evitar posibles situaciones de conflicto.

B). No se presenta variación.

C). No se presenta variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

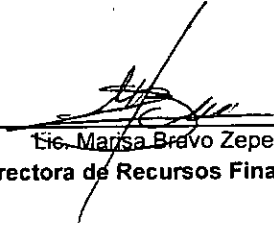
A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

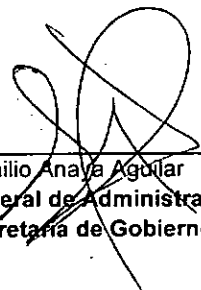
A). La variación financiera entre el presupuesto ejercido de \$ 8,823.7 y el original de \$ 8,710.7 miles, es por la cantidad de \$ 113.0 miles, y se debe principalmente al movimiento presupuestal realizado mediante la afectación No. A-02-C0-01-182-E, que corresponde a una ampliación líquida a la partida 3407 "Otros Impuestos y Derechos y Gastos de Federatarios Públicos", con el fin de darle cumplimiento al finiquito de adeudo fiscal que llevó a cabo el Gobierno del Distrito Federal, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

B). No existe variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	20	00	62	Proporcionar atención a organizaciones sociales y sectoriales para llevar a cabo la gestión social de sus demandas ante autoridades competentes	Programa

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Se cumplió con el **Marco Legal y Normativo Vigente**, enmarcado en el **Reglamento Interior de la Administración Pública del GDF, artículo 45**, así como lo dispuesto en el **Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006**, para atender la demanda ciudadana o de organizaciones y grupos sociales, que se presentó durante la audiencia matutina que ofreció cada día el **Jefe de Gobierno del Distrito Federal**; en las manifestaciones realizadas en la vía pública; en reuniones de mesas de concertación política; durante las giras de trabajo del **Jefe de Gobierno** por las 16 demarcaciones políticas del DF; en las coberturas especiales realizadas en las zonas de obras de vialidades importantes para la ciudad; o por parte de particulares que acudieron directamente a las oficinas de la **Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana**.

Respetó las garantías individuales, el derecho de manifestación de los distintos actores sociales, privilegiando el diálogo y la concertación como estrategia de solución de los conflictos.

Atendió oportunamente las movilizaciones de ciudadanos y grupos sociales que se presentaron en la vía pública

Apoyó la gestión y canalización de la demanda ciudadana de competencia local, ante las diferentes áreas del Gobierno del Distrito Federal o de las Delegaciones Político - Administrativas; en lo referente a los asuntos del Orden Federal, llevó a cabo los acercamientos de coordinación necesarios con las autoridades correspondientes, principalmente la **Secretaría de Gobernación**, para su atención oportuna.

Se operó eficiente y eficazmente la "**Base Alfíl**", con la que se sistematizó la información generada por la cobertura de las manifestaciones.

Se atendieron y generaron espacios de concertación política en conflictos del sector, que presentaron grupos sociales, políticos, de indígenas, ante la **Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana**.


Se monitoreó, dio seguimiento y atendió 2,440 actos, que se presentaron en la vía pública, de los cuales 501 fueron marchas, 403 bloqueos, 156 mítines y 27 plantones; los demás correspondieron a otros tipos de eventos como caravanas, concentraciones y peregrinaciones.

Los números que se registran son: en el ámbito local 1,208 actos en la vía pública, con un aproximado de 180,700 asistentes; mientras que las movilizaciones en vía pública vinculadas con demandas sociales de competencia federal, sumaron 874, con alrededor de 575 mil asistentes; en "otros ámbitos" (órganos legislativos, la iniciativa privada, los partidos políticos, o tuvieron que ver con manifestaciones de tipo religioso), 358 eventos, cuya afluencia aproximada fue de 8 millones 107 mil personas en la vía pública, cifra que fue impactada por las movilizaciones de tipo religioso, con alrededor de 8 millones 106 mil 900


Elaboró:


Lic. Mariya Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilár
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	20	.00	62	Proporcionar atención a organizaciones sociales y sectoriales para llevar a cabo la gestión social de sus demandas ante autoridades competentes	Programa

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

participantes, sobre todo en Semana Santa, Día de Muertos y la celebración de la Virgen de Guadalupe; también sobresalió por el número de actos, las manifestaciones de diversas organizaciones políticas y sociales, frente a la embajada de Estados Unidos, en protesta por la Guerra contra Irak, que sumaron 107 actos, con una afluencia aproximada de 81 mil participantes.

Asimismo, con relación al tipo de demanda presentada en las manifestaciones o movilizaciones efectuadas en la vía pública, la mayoría se refirió a peticiones de tipo laboral, seguido de solicitudes de tipo social, de servicios, vivienda o por conflictos de tipo político.

Se cumplió con el monitoreo de conflictos, las 24 horas de los 365 días del año, y continuó trabajando en la red de atención permanente de acontecimientos y actos públicos que presentaban algún margen de riesgo para la gobernabilidad.


Se brindaron 5,065 atenciones, mediante las cuatro Jefatura de Unidad Departamental Regionales, Norte, Sur, Oriente y Poniente, dando seguimiento a 3,194 asuntos; asimismo, realizó 1,381 mesas o reuniones interinstitucionales de concertación para buscar solución a la problemática política o social presentada por los ciudadanos o grupos sociales; de estas 1,381 mesas, 557 se gestionaron por la vía del oficio, y el resto se implementó de manera económica, debido a la necesidad de atención inmediata, con el área de gobierno competente.

Se trabajó en ampliar, mantener y abrir canales de diálogo y concertación para la atención de la demanda ciudadana en las 16 demarcaciones político-administrativas y demás instancias del Gobierno del Distrito Federal. En total se emitieron 1,258 oficios de gestión de demandas, remitidos a 123 dependencias, ocupando el primer lugar el Instituto de Vivienda del GDF, seguido del **Sistema de Desarrollo Integral de la Familia DIF-DF, Defensoría de Oficio, la Dirección de Promoción a la Salud y Atención al Adulto Mayor, y la Dirección General de Empleo y Capacitación.**

Se atendió la demanda social que se canalizó a la **Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana**, a través de la **Coordinación de Atención Ciudadana de la Jefatura de Gobierno**, durante la audiencia matutina que ofreció cada día el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, brindando 1,617 atenciones en el año.

Se implementó seis coberturas especiales en el transcurso del año, con el objetivo de estar más cerca de donde se presenta la demanda social y ciudadana, siendo las más importantes, el despliegue de su personal en la Zona de Obras del Distribuidor Vial de San Antonio, I y II Etapa; que abarcó las delegaciones Benito Juárez, Álvaro Obregón y Magdalena Contreras, brindando 1,834 atenciones; asimismo, se repartieron 65 mil trípticos entre vecinos del área, con

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	20	00	62	Proporcionar atención a organizaciones sociales y sectoriales para llevar a cabo la gestión social de sus demandas ante autoridades competentes	Programa

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


información de la nueva vialidad.

Se atendió la demanda social en la Zona de Obras de los puentes vehiculares de Fray Servando Teresa de Mier y Avenida del Taller, otorgando 483 atenciones y realizando 62 recorridos, asimismo, se participó durante la apertura a la ciudadanía del Distribuidor Vial "Heberto Castillo".


B). No se presenta variación.

C). No se presenta variación.

Elaboró:


 Lic. Mansa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó:


 Lic. Emilio Anaya Aguilar
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La variación financiera entre el presupuesto ejercido de \$ 18,180.4 miles y el original de \$ 18,972.0 miles, es por un monto de \$ 791.6 miles, se debe a los diversos movimientos presupuestales que se realizaron en el transcurso del ejercicio, los cuales para poderse llevar a cabo, hubo que apegarse a las medidas de racionalidad y austeridad implementadas por el Gobierno del Distrito Federal.

Por lo que los recursos no erogados se redujeron, con la finalidad de tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público, derivado de que la Ley de Ingresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2003, en el que establece una estimación mayor de ingresos que la presentada por el ejecutivo local en la Iniciativa de Ley, con fundamento en los artículos 12 Fracción XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 18 y 428 del Código Financiero del Distrito Federal, 1, 20 y 37 del Decreto de Presupuesto de Egresos del 2003 y puntos 1°, 3° y 4° del acuerdo delegatorio publicado el 18 de junio de 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.


Las modificaciones referidas se efectuaron a través de las afectaciones más representativas las cuales fueron Nos. A-02-C0-01-030-E, A-02-C0-01-063-E, A-02-C0-01-086-E, A-02-C0-01-106-E, A-02-C0-01-123-E y A-02-C0-01-170-E.

B). No existe variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 20	PE 00	AI 65	DENOMINACIÓN Auxiliar en la conducción y concertación con partidos, agrupaciones y asociaciones políticas y organos locales de gobierno	UNIDAD DE MEDIDA Asunto
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). La **Dirección General de Gobierno**, a través de sus Direcciones de **Asuntos Sociales y Políticos**, efectúan los trabajos en materia de atención de los grupos y asociaciones que tengan algún conflicto respecto a predios y viviendas, asimismo, analizar, monitorear los medios electrónicos e informativos, sobre los acontecimientos **Políticos - Sociales**, que nos de un panorama mas claro de lo que sucede en nuestro país, por lo que se describe las acciones mas relevantes:

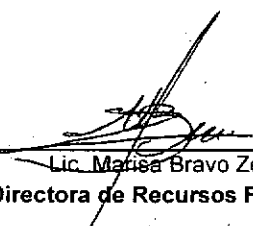
Se llevó a cabo en el Ejercicio 2003, estrategias de trabajo con las que se logro conocer directamente los conflictos y las necesidades que los grupos y asociaciones presentaron, lo anterior dio como resultado el poder resolver la problemática o en su caso poder canalizar a las áreas responsables, por su importancia los trabajos mas representativos fueron los siguientes:

Predio La Ronda, Cuauhtemoc.- Se concretaron varias reuniones con la finalidad de dar solución a múltiples demandas y generar los acuerdos necesarios en relación con los aspectos operativos y financieros, con la finalidad de deliberar sobre la desocupación por parte del "**Movimiento de los 400 Pueblos**" y promover las propuestas de solución a la situación en dicho predio que ocupa esta organización.

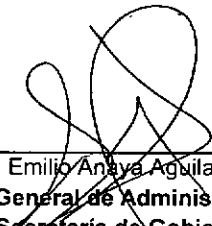
Atotolco Chinanco, Tláhuac.- Con el objetivo de dar seguimiento al proyecto piloto para este predio, se estableció un polígono de actuación dentro del **Programa Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Tláhuac**, llevando a cabo recorridos a fin de conocer las condiciones de conservación y urbanización; se concluyeron los trabajos técnicos de georeferenciación y de análisis históricos de ocupación para la delimitación del universo de habitantes a tratar, contando con un censo preciso de las familias ahí asentadas. Asimismo, se establecieron mesas de trabajo permanentes para construir acuerdos, acciones y determinar criterios con los grupos que ocupan esta área, y sus representantes, conjuntamente con la **SEDUVI, INVI, CORENA** y la **Delegación Tláhuac**.

Proyectos de Edificación de Vivienda del INVI.- En este ejercicio se ha llevado a cabo la revisión de diversos proyectos de edificación de viviendas, en sus etapas de operación o de inicio presentaron problemas para la desocupación por parte de beneficiarios renuentes. Para ello hemos realizado recorridos, visitas de inspección mesas de trabajo, negociaciones directas, análisis de los aspectos técnicos y Jurídicos de cada caso y, en alguno de estos predios, acciones operativas para la desocupación. Son los casos de Coltongó en Azcapotzalco, José Joaquín Herrera en Gustavo A. Madero; Pozos # 34 en Venustiano Carranza; Azúcar y Centeno en Iztacalco, Juan de Dios Peza # 9 y Jesús Carranza # 25 en Cuauhtémoc, Dr. Ignacio Marones Prieto # 52, Netzahualcoyotl # 29, Lago Mayor # 59, Miguel Miramón # 48 en Cuauhtémoc, Callejón San Isidro Fabela # 29, Zaragoza # 1738 en Iztapalapa y Mártires de Jalapa en Azcapotzalco.

Elaboró:


Lic. Mariana Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 20	PE 00	AI 65	DENOMINACIÓN Auxiliar en la conducción y concertación con partidos, agrupaciones y asociaciones políticas y órganos locales de gobierno	UNIDAD DE MEDIDA Asunto
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
- B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Reuniones de Evaluación, Definición de Estrategias y Políticas de Tratamiento a Grupos y Organizaciones Políticas y Sociales.- Con el principal propósito de revisar y analizar las agendas de los grupos, para establecer las líneas estratégicas de acción con respecto a las diversas problemáticas que estos presentan, con miras a generar consensos para su puntual atención y toma de decisiones, mediante el establecimiento de criterios y calendarios, se desarrollaron durante este ejercicio reuniones de planeación con las diferentes instancias de Gobierno (**Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Comisión de Recursos Naturales, Instituto Nacional de Vivienda y Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular**).


Asentamientos Humanos Irregulares en Suelos de Conservación: Atención y Acciones.- Como parte de las acciones de recuperación, control y alternativas de solución en los suelos de conservación en el D.F., Se propició la coordinación interinstitucional; se realizaron diagnósticos y valoraciones sociales y políticos involucradas; se coadyuvó en el diseño de estrategias de desarrollo urbano de atención y solución, así como su instrumentación; y, participación de manera directa en la planeación y ejecución de operativos de desalojo y/o contención. Para lo anterior, se coordinaron acciones con **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Instituto Nacional de Vivienda, Secretaría del Medio Ambiente - Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural** y las Delegaciones **Tláhuac, Iztapalapa y Tlalpan**. Algunos de estos predios son: Degollado en Iztapalapa, Tempiluli y Tabla de los Ranchos Zorros, El llano y Carretera Federal México-Cuernavaca en Tlalpan.

Coordinación con Delegaciones y Áreas de Gobierno.- Con el propósito de establecer agendas comunes de trabajos y definir líneas estratégicas de atención y procesamiento en asuntos que requieren de una visión global para la intervención de la autoridad, se llevaron a cabo reuniones con las **Direcciones Generales Jurídicas y de Gobierno de las Delegaciones**, así como con áreas sensibles del Distrito Federal como **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Instituto Nacional de Vivienda y Secretaría del Medio Ambiente - Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural**.

Se ha llevado a cabo el análisis a la información que se genera en los medios de comunicación escritos y electrónicos, con el propósito de entregar semanalmente un reporte de los acontecimientos relevantes de los **Asuntos Políticos Sociales**, mismo que se entrega a la **Subsecretaría de Gobierno, Dirección General de Gobierno** y al **Jefe de Gobierno del Distrito Federal**, con lo cual se logro tener un panorama mas claro de lo que sucede en la ciudad de México.

De la misma forma, se realizó un análisis y monitoreo de las Actividades que se llevarón a cabo en la **Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, así como de los órganos Electorales, Locales y Federales (**Instituto Electoral del Distrito Federal, Tribunal Electoral del Distrito Federal e Instituto Federal**)

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguirre
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	20	00	65	Auxiliar en la conducción y concertación con partidos, agrupaciones y asociaciones políticas y órganos locales de gobierno	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Electoral), con la finalidad de entregar un informe de manera semanal a la **Secretaría de Gobierno, Subsecretaría de Gobierno, Dirección General de Gobierno y Jefe de Gobierno del Distrito Federal**, con lo que se obtuvo un panorama más claro de lo que sucedió en los Órganos Electorales a Nivel Local y Federal.


B). El número de asuntos originalmente programados a atenderse en el 2003, fue de **1,083** y el alcanzado fue de **1,098** asuntos, observándose un incremento de **15** asuntos, que significan el **1.4 %** más de lo proyectado inicialmente. La variación se debe a que en el último trimestre del ejercicio se presentó un aumento en la demanda ciudadana por parte de grupos y asociaciones, relacionados con conflictos y necesidades Político - Sociales de diversa índole, y donde la **Dirección General de Gobierno** atendió y canalizó a las instancias correspondientes. Lo anterior dio como resultado el preservar y mantener la gubernalidad en la Ciudad. Asimismo, es importante destacar que el ligero incremento, no influyó negativamente en la consecución de la meta.

C). Aplica la misma explicación que en el inciso "B".

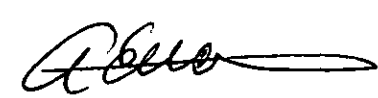
Elaboró:


 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó:


 Lic. Emilio Anaya Aguilar
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A). El presupuesto que se autorizo para el ejercicio 2003, en la Actividad Institucional 65 "Auxiliar en la Conducción y Concertación con Partidos, Agrupaciones y Asociaciones Políticas y Órganos Locales de Gobierno", fue por un importe de \$ 4,689.6 miles, de los cuales se ejercieron \$ 4,634.0 miles, por lo que hay una diferencia entre estos importes de \$ 55.6 miles, lo que origino esta reducción fueron las siguientes razones:

Se transfirieron recursos para diferentes fines los cuales fueron: apoyo al programa 63 "Regulación de los Asentamientos Humanos", Actividad Institucional 21 "Regularizar Inmuebles de Propiedad Particular y del Gobierno del D.F.", para la adquisición del predio ubicado L.T. Ixtapantongo-Alamo, Col. Torres de Potrero, Delegación Alvaro Obregon. Los recursos transferidos se obtuvieron debido a que existieron economías en esta actividad, las cuales se producen por las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal que se aplicó en el transcurso del ejercicio. Estos movimientos no afectaron el cumplimiento de las metas (ASUNTO) que se tenían contempladas realizar en este ejercicio 2003. estos movimientos se reflejan en las afectaciones: Nos. A-02-C0-01-003-E, A-02-C0-01-014-E, A-02-C0-01-030-E, A-02-C0-01-061-E, A-02-C0-01-063-E, A-02-C0-01-080-E, A-02-C0-01-106-E, A-02-C0-01-111-E, A-02-C0-01-114-E, A-02-C0-01-128-E, A-02-C0-01-131-E y A-02-C0-01-135-E.

B). No existe variación.

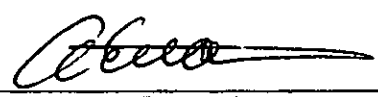
Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodriguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 20	PE 00	AI 66	DENOMINACIÓN Intervenir en juicios jurídicos contenciosos	UNIDAD DE MEDIDA Acción
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Dentro de las Estrategias que el **Gobierno del Distrito Federal**, implanto para la atención de las organizaciones, asociaciones y público en general, fue la de orientar y asesorar jurídicamente a cada uno los solicitantes, por lo anterior la **Dirección General de Gobierno** a través de su **Dirección de Asuntos Jurídicos**, realizo las siguientes acciones:

Se rindieron en tiempo, 36 informes previos y justificados en 18 Juicios de Amparos en donde la **Subsecretaría de Gobierno** y **Dirección General de Gobierno** aparecían como autoridades responsables, lo que permite que las autoridades no incurran en responsabilidad Administrativa y/o sean sentenciadas por actos que nos les competen o que no realizaran.

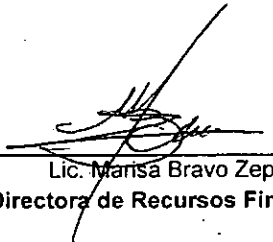
Se acudió en representación de la **Secretaría de Gobierno** a las negociaciones en los emplazamientos a huelga de: **Bomberos, Instituto de las Mujeres del D.F., Transportes Eléctricos**, dos emplazamientos del **Instituto de la Vivienda**, esto permitió establecer comunicación directa con los trabajadores y las instituciones para coadyuvar en la solución de las demandas de los trabajadores, con la finalidad de que no se dejen de prestar los servicios de cada uno de los organismos, por lo que el beneficio es en general para la población del Distrito Federal.

De la misma forma, la **Dirección de Asuntos Jurídicos** participo en la instalación y desarrollo de la mesas de organización con los ex-trabajadores de la extinta Ruta 100, en donde se analizo la situación que prevalece en la Liquidación del antiguo organismo y se determino la posición del Gobierno del Distrito Federal, lo que permitió que no se manifestaran con tanta frecuencia evitando con ello caos vial, aumento de la contaminación ambiental y molestias en los ciudadanos del Distrito Federal.


Se proporcionaron 653 asesorías en diversas materias Jurídicas y Administrativas, lo que beneficio a un número mayor de particulares, toda vez que algunas de esas asesorías se prestaron a asociaciones. Los beneficios que se derivaron de las asesorías que presta esta área Jurídica son: atención personal y expedita a los particulares, lo que refleja un cambio en la manera de Gobernar pues verdaderamente se atiende a los ciudadanos, inmediatamente se les canaliza, si es el caso, al área del Gobierno del Distrito Federal que le corresponda conocer del asunto que se plantea, lo que reduce la inconformidad que siempre manifiesta los ciudadanos, pues algunas áreas los canalizan a cualquier otra Dependencia aún y cuando no sean las competentes. Igualmente, siempre se atienden con respeto y claridad, con lo que las personas quedan satisfechas del trato que se les da, beneficiando con esto al **Gobierno Democrático que existe actualmente en la Ciudad**.

Se instalaron y trabajaron 156 mesas, reuniones de trabajo interinstitucional y con organizaciones sociales entre ellas: **Asamblea Barrios, Ex-trabajadores**

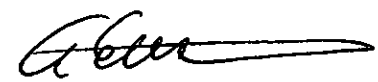
Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Araya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodriguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 20	PE 00	AI 66	DENOMINACIÓN Intervenir en juicios jurídicos contenciosos	UNIDAD DE MEDIDA Acción
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


de Ferrería y Ex-chinamperos de Iztapalapa.

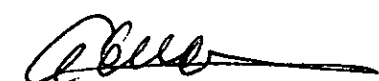
Finalmente, se presentaron 75 operaciones inmobiliarias al **Comité del Patrimonio Inmobiliario**, a petición de diversas Delegaciones, lo que significa beneficio social para la población de las demarcaciones, toda vez que se trataron de obras de centros de recreación, "**Foros del Saber**" y **Bibliotecas**, entre otras.

B). No se presenta variación.

C). No se presenta variación.

Elaboró: 
Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Araya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). El presupuesto que se autorizó para el ejercicio 2003, en la Actividad Institucional 66 "Intervenir en Juicios Jurídicos Contenciosos", fue por un importe de \$ 14,979.1 miles, de los cuales se ejercieron \$ 10,290.9 miles, hay una diferencia entre estos importes y es de \$ 4,688.2 miles, lo que originó esta reducción fueron las siguientes afectaciones:

Nos. A-02-C0-01-003-E, A-02-C0-01-014-E, A-02-C0-01-030-E, A-02-C0-01-061-E, A-02-C0-01-063-E, A-02-C0-01-080-E, A-02-C0-01-086-E, A-02-C0-01-106-E, A-02-C0-01-110-E, A-02-C0-01-111-E, A-02-C0-01-114-E, A-02-C0-01-123-E, A-02-C0-01-127-E, A-02-C0-01-128-E, A-02-C0-01-131-E, A-02-C0-01-135-E y A-02-C-01-170-E.

Parte de estos recursos se transfirieron para el apoyo del programa 63 "Regulación de los Asentamientos Humanos", Actividad Institucional 21 "Regularizar Inmuebles de Propiedad Particular y del Gobierno del D.F.", para la adquisición de un terreno ubicado en la calle L.T. Ixtapantongo-Alamo, Colonia Torres de Potrero Delegación Álvaro Obregón, y con ello dar cumplimiento al proceso de regularización del predio en favor de sus actuales ocupantes.

Asimismo, se redujeron recursos con la finalidad de tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público, derivado de que la Ley de Ingreso del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, establece una estimación mayor de ingresos que la presentada por el Ejecutivo Local en la Iniciativa de Ley, con fundamento en los artículos 12 fracción XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 20 y 37 del decreto de presupuesto de egresos del 2003 y puntos 1º, 3º y 4º del acuerdo delegatorio publicado el 18 de junio del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

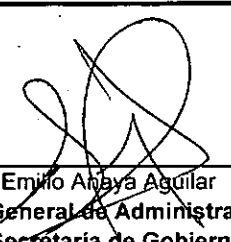
Estos movimientos no afectaron el cumplimiento de las metas (ACCION) que se tenían contempladas realizar en este ejercicio 2003. Los remanentes que se transfirieron se obtuvieron de los recursos que estaban destinados para cubrir las indemnizaciones a los ex-chinamperos de Iztapalapa, mismos que no se ejercieron, ya que la Dirección Jurídica que depende de la Dirección General de Gobierno y que tenía el caso de los ex-chinamperos, no recibió fallo alguno por parte del Juzgado donde se presentaron los expedientes y donde se trataba de acreditar la personalidad física Jurídica de los beneficiarios. También se presentaron disponibles, producto de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal que se aplicaron en el transcurso del ejercicio.

B). No existe variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 28	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN Otorgar becas a prestadores de servicio social	UNIDAD DE MEDIDA Beca
-------------	---------	----------	----------	--	--------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). El programa de Servicio Social es un espacio que permite al estudiante obtener un conocimiento práctico que amplía su visión y reafirma su desarrollo profesional, ya que se busca ubicarlos en aquellas áreas donde en realidad se requiere de su participación, previo el análisis del área de servicio social y en relación a las necesidades de trabajo de la oficina en donde se requiera el apoyo correspondiente, esto conforme al perfil académico y profesional que presentan.

Se otorgaron 283 becas a prestadores de Servicio Social, constituyendo con ello una importante colaboración al cumplimiento eficaz de las metas programadas por la **Secretaría de Gobierno**, brindándose el apoyo necesario a los estudiantes. Para el otorgamiento de las becas, los prestadores debieron cumplir con un total de 480 horas efectivas de servicio social, con un mínimo de 4 horas y máximo de 6 horas diarias.

Los Lineamientos que se siguen para otorgar las becas a los interesados están basados en la Normatividad en Materia de Administración de Recursos en los numerales 2.5 al 2.5.14 emitido por la **Oficialía Mayor del Distrito Federal**, con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal**. Para dar cumplimiento a la normatividad señalada, se requirió que los prestadores de Servicio Social cumplieran con los siguientes requisitos:

- 1.- Carta original de la Escuela o Institución, que avale que el estudiante ha cubierto, si es a Nivel Profesional 70 % de los créditos y si es a Nivel Técnico 50
- 2.- Copia del Acta de Nacimiento.
- 3.- Copia de identificación (Elector o Escolar).
- 4.- Copia de comprobante de domicilio.

B). La variación que se presenta entre el alcanzado de 283 becas otorgadas y el original de 322 es de - 39, que representan el 87.9 % de avance y el - 12.1 % de becas no entregadas. Lo anterior se debe básicamente a: I). Por un lado la deserción por parte de algunos estudiantes que sin motivo alguno dejaron de asistir al área que fueron asignados, y por consiguiente se les dio de baja; y II). Aún a pesar del esfuerzo que se llevó a cabo con la finalidad de que un mayor número de estudiantes se interesarán en realizar su Servicio Social en la **Secretaría de Gobierno**, no se logró al 100 % la demanda esperada.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Agbilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	28	00	01	Otorgar becas a prestadores de servicio social	Beca


DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
- B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Derivado de lo expuesto, y después de un minucioso análisis en donde se determino que la meta no se cumpliría, se procedio a tramitar la afectación programática No. A-02-C0-01-107-E, con el propósito de reducir las metas que no se alcanzarían.


C). No existe variación.

Elaboró:


Lic. Marija Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

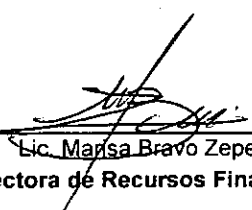
- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). Esta Actividad Institucional presentó un presupuesto original de \$ 1,159.2 miles, destinado para el pago de las becas que se otorgan a los prestadores de servicio social, erogándose un total de \$ 472.8 miles, observándose una variación de - \$ 686.4 miles, que representan el 40.8 % de avance y 59.2 % de recursos no ejercidos respectivamente. Dicha variación obedece principalmente a dos situaciones: a). Por un lado la deserción por parte de algunos estudiantes que sin motivo alguno dejaron de asistir al área que fueron asignados, y por consiguiente se les dio de baja, y por tanto no se cuantificó la beca; y b). A pesar del esfuerzo que se llevó a cabo con la finalidad de que un mayor número de estudiantes se interesarán en realizar su Servicio Social en la Secretaría de Gobierno, no se logró al 100 % la demanda esperada.

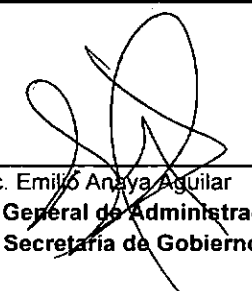
Por los motivos anteriormente expuestos, los recursos disponibles se transfirieron para la adición de la partida 5702/20 "Terrenos", a través de la afectación No. A-02-C1-01-003-E, con el propósito de brindar apoyo financiero a la Dirección General de Regularización Territorial, en el programa 63 "Regularización de los Asentamientos Humanos", para la adquisición de un terreno ubicado en la colonia Torres del Potrero Delegación Álvaro Obregón, con la finalidad de Regularizar la Tenencia de la Tierra en favor de sus actuales ocupantes, y así poder cumplir con las actividades que implica dicho programa.

B). No se registra variación entre el ejercido y modificado.


Elaboró:


Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 28	PE 00	AI 02	DENOMINACIÓN Otorgar becas a hijos de trabajadores del G.D.F.	UNIDAD DE MEDIDA Beca
-------------	---------	----------	----------	--	--------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Esta Actividad Institucional, tiene como objetivo principal cumplir con las Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores del G. D. F. , cuya Normatividad se encuentra contenida en las **Condiciones Generales de Trabajo para el Gobierno del Distrito Federal en el Capítulo XVI Artículo 162**, el cual establece que el gobierno otorgará becas a hijos de trabajadores con el propósito de contribuir a la promoción del apoyo y desarrollo económico de las familias de los trabajadores de Base y Sindicalizados del G.D.F.

Se otorgaron en el ejercicio 2003 un total de 369 becas, las cuales fueron notificadas por parte de la **Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera**. Asimismo, los requisitos y el procedimiento que se siguen para otorgar las becas, quedan establecidos por la Sección Sindical a la que están afiliados los trabajadores del G. D. F. quienes deberán presentar su recibo y su credencial; además, tienen que pertenecer la institución educativa de su hijo a la **Secretaría de Educación Pública** o la **U.N.A.M.**, el promedio requerido para otorgar las Becas de Primaria y Secundaria Cuatrimestrales Normales es mínimo 9, a nivel Bachillerato el promedio solicitado mínimo es 8 y las Becas Especiales es un promedio mínimo de 9.

B). Para el ejercicio 2003 se programaron 249 becas , alcanzandose un total de 369, lo que significa un incremento de 120 becas otorgadas (48.2 %) por encima de las proyectadas originalmente. Dicha variación se derivó por los siguientes factores: 1). La programación que se registró en el Programa Operativo Anual se elaboró en gran medida, con el análisis de los datos estadísticos históricos; sin embargo, en el transcurso de ejercicio, el Sindicato tramitó el número de becas que se requirieron y la **Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera** es quien autoriza y solicita el pago correspondiente; y 2). A finales del tercer trimestre, la **Dirección Recursos Humanos** de la **Dirección General de Administración** recibió un Listado por parte de la **D.G.P.L. y S.P.C.** en el cual se notificaba el número de becas autorizadas al periodo, dando un total de 369, por lo que únicamente resto a la **Dirección Recursos Financieros** la realización del pago correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, y a efecto de solventar tal inconsistencia, se tramitaron las afectaciones programáticas Nos. **A-02-C0-01-107-E** y **A-02-C0-01-158-E**.

Elaboró:

Lic. Mariña Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:

Lic. Emilio Anaya Aguilar

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez

Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

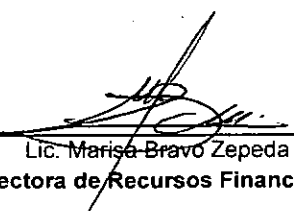
UR C0 01	P 28	PE 00	AI 02	DENOMINACIÓN Otorgar becas a hijos de trabajadores del G.D.F.	UNIDAD DE MEDIDA Beca
-------------	---------	----------	----------	--	--------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

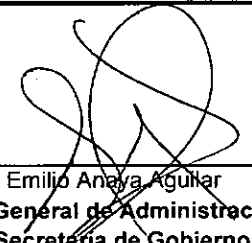
- A). Acciones realizadas
- B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

C). No existe variación.

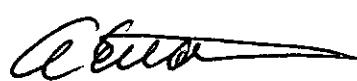
Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original


B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). El presupuesto original en esta actividad institucional fue de \$ 1,522.5 miles, de los cuales se ejercieron \$ 1,030.6 miles, lo que representa el 67.7 % de avance y un disponible del 32.3 %, dicha variación se debe a que la partida 1507/00 "Otras prestaciones" destinada para la erogación de las becas a hijos de trabajadores del G.D.F., se ejerce en base a las autorizaciones de la Dirección General de Administración de Personal, en función de los Lineamientos para el otorgamiento de las mismas, una vez que reciben del Sindicato de Trabajadores las solicitudes correspondientes; por lo que únicamente a la Dirección Recursos Financieros se le notifica mediante un Listado emitido por la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera, el monto de cuantas y cuales becas se autorizaron, para realizar el tramite del pago respectivo.

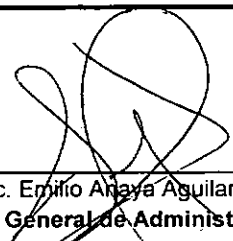
Originado por lo antes expuesto, se transfirieron los recursos disponibles mediante la Afectación Presupuestaria No. A-02-C1-00-172-E, a las partidas 3212 y 3414 del programa 16 "Readaptación Social" de esta Secretaría, a fin de cubrir el gasto de fotocopiado y ensobretado y traslado de nómina, y con ello dar cabal cumplimiento en la cobertura de los compromisos establecidos.

B). No existe variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	29	00	01	Impartir cursos de capacitación y actualización a servidores públicos	Curso

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). El objetivo de esta Actividad Institucional es incrementar gradualmente la efectividad y eficiencia de los Servidores Públicos que laboran en la **Secretaría de Gobierno**; en este sentido, se busco hacer más productivos y eficientes los recursos humanos con los que se cuenta, así como modernizar y perfeccionar los procesos que se realizan, a través de la aplicación de cursos, talleres y diplomados, que coadyuven a la simplificación del trabajo y se fortalezca una cultura de calidad y excelencia la cual incidirá de forma directa o indirecta en los servicios que brindan las Unidades Administrativas adscritas al Sector Gobierno a la ciudadanía.

Durante el ejercicio 2003 se efectuaron un total de **60** cursos, impartidos por diversas instituciones como **Mexfam, Oceánica, Torre Médica Tepepan, Desarrollo Social, Derechos Humanos, U.N.A.M., Musas, Instituto de la Mujer, Ronda Ciudadana, Facultad de Contaduría y Administración de la U.N.A.M. y Centro de Estudios Municipales** entre otros. Los cursos fueron:

- 1.- Integral de conocimiento de Armas; 2.- Introducción a Acces; 3.- Integral de conocimiento de Armas; 4.- Actualización para técnicos en seguridad; 5.- Conociendo Mi Violencia; 6.- Adicciones; 7 y 8.- Manejo del paciente psiquiátrico; 9.- Introducción a Acces; 10.- Delito, violencia y adicciones; 11.- Sensibilización a la planeación participativa con perspectiva de género; 12.- Integral de conocimiento de Armas; 13.- Derechos humanos y personal penitenciario; 14.- No discriminación en centros penitenciarios; 15.- Derecho notarial; 16.- Inducción para técnicos en seguridad; 17.- Integral de conocimiento de Armas; 18.- Sexualidad femenina; 19.- Realidad del Derecho Penitenciario; 20.- Enfermedades de transmisión sexual; 21.- Introducción a la Regularización Territorial; 22.- Objetivos y funciones del Instituto de la Mujer del D.F.; 23.- Mujeres en reclusión: Una mirada a la salud mental (Psiquiatría);
- 24.- Prevención del Abuso Sexual; 25 y 26.- Introducción a la perspectiva de género; 27.- Visita familiar y Derechos Humanos; 28.- Reformas al Artículo 18; 29.- Homologación de criterios para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil; 30 al 33.- Evacuación y repliegue; 34 y 35.- Organización social; 36 al 38.- Introducción a actividades en módulos; 39.- Enfoque psicosocial de los hijos de internas en prisión; 40.- Procedimientos de emergencia;
- 41.- Psicología criminal; 42.- Evacuación y repliegue; 43 y 44.- Emergencia de Gas L.P.; 45.- Combate contra incendios; 46 al 48 Introducción a actividades en módulos; 49.- Registro Público de la propiedad; 50.- Normatividad en materia de regularización; 51.- Derechos Humanos y Civiles en el Sistema Penitenciario; 52.- Grupos vulnerables en Centros Penitenciarios (Derechos Humanos); 53.- Emergencia de Gas L.P.; 54.- Word; 55.- Necesidades prácticas y estratégicas; 56.- Evacuación y repliegue 57.- Desarrollo Organizacional; 58.- Programa Operativo Anual; 59.- Desarrollo Organizacional; y

Elaboró:



Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:



Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:



Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 29	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN Impartir cursos de capacitación y actualización a servidores públicos	UNIDAD DE MEDIDA Curso
-------------	---------	----------	----------	---	---------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

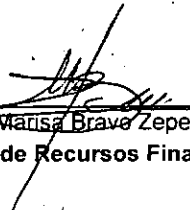
- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

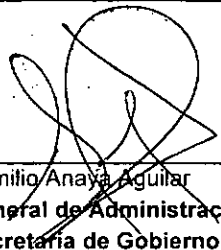
60.- Servidor Público. La impartición de dichos cursos beneficiaron alrededor de 230 trabajadores adscritos a esta Secretaría de Gobierno.

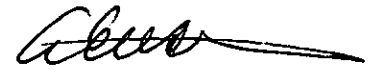
B). El avance que se registró en esta Actividad Institucional fue de 60 cursos, de 56 que se programaron, lo que representa que se alcanzó el 7.1 % por encima de lo esperado, dicha situación obedece a que 57 cursos no implicaron ningún cargo presupuestal para esta Secretaría de Gobierno, toda vez que fueron otorgados de manera gratuita por las instituciones: MEXFAM, Oceánica, Torre Médica Tepepan, Derechos Humanos, U.N.A.M., Instituto de la Mujer, MUSAS, Ronda Ciudadana, entre otros. Lo anterior que de acuerdo a los Lineamientos del Manual de Programación - Presupuestación para la Formulación del Presupuesto de Egresos 2003, la Oficialía Mayor consolida la contratación del personal encargado de brindar el servicio de capacitación, por lo que la Secretaría de Gobierno únicamente realiza el pago correspondiente.

Asimismo, los cursos que se erogaron son: "Programa Operativo Anual" y "Desarrollo Organizacional" impartidos por la Facultad de Contaduría y Administración de la U.N.A.M.; y el curso de "Servidor Público" que fue otorgado por el Centro de Estudios Municipales.

C). La explicación es la misma que el inciso "B".

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La variación que se registra entre el presupuesto original de \$ 813.9 miles y el ejercido de \$ 90.3 miles, es de - \$ 723.6 miles, que representan el 11.1 % de recursos erogados. Los recursos no erogados se debe a que de los 60 cursos alcanzados, 57 de ellos no implicaron ningún cargo presupuestal para esta Secretaría de Gobierno, toda vez que fueron otorgados de manera gratuita, buscando con ello, eficientar y optimizar los recursos asignados a esta actividad institucional. Los cursos gratuitos fueron otorgados por las instituciones: MEXFAM, Oceánica, Torre Médica Tepepan, Derechos Humanos, U.N.A.M., Instituto de la Mujer, MUSAS y Ronda Ciudadana, entre otros. Los cursos que se erogaron son: "Programa Operativo Anual" y "Desarrollo Organizacional" impartidos por la Facultad de Contaduría y Administración de la U.N.A.M.; y el curso de "Servidor Público" que fue otorgado por el Centro de Estudios Municipales.


Por tanto los disponibles de los recursos no ejercidos fueron transferidos a través de las afectaciones Nos. A-02-C1-01-003-E y A-02-C1-01-009-E, para la adición de la partida 5702/20 "Terrenos", con la finalidad de brindar apoyo financiero al programa 63 "Regularización de los Asentamientos Humanos", en específico a la Dirección General de Regularización Territorial, para la adquisición de un terreno ubicado en el Lote Iztapantongo-Alamo, Colonia Torres de Potrero, Delegación Álvaro Obregón utilizado para la construcción de viviendas de interes social cumpliendo con todos los aspectos y la normatividad vigente, y así poder cumplir con las actividades que implica el citado programa.

B). No existe variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	47	00	12	Apoyar la capacitación de trabajadores en activo. En micro, pequeñas y medianas empresas a través de apoyo técnico y financiero	Persona

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Dentro de esta actividad institucional se implementó y operó el programa piloto de **Capacitación y Modernización (CyMO)**, mismo que se orientó a realizar de manera conjunta con los trabajadores y las empresas acciones de capacitación que permitieran sostener los niveles de empleo que existen, la mejora de las condiciones de los trabajadores de las **Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MPyMES)**, así como de los integrantes de grupos productivos, medianas empresas, cooperativas y los grupos de productores del Sector Social. Dentro de las acciones más importantes desarrolladas en esta actividad institucional fueron:

- 1.- Contribuir al fortalecimiento y ampliación del empleo en las **MPyMES** y de los grupos productivos, apoyando las acciones que buscaron avanzar en los niveles de productividad, calidad y competitividad mediante una mayor capacitación de los trabajadores.
- 2.- Que los logros alcanzados en productividad, calidad y competitividad se tradujeran en mejores esquemas de distribución de los beneficios, así como en mejores condiciones de trabajo.

La población beneficiada de este programa fueron:

Trabajadores en activo de todos los niveles de la estructura ocupacional de micro y pequeñas y medianas empresas, los micro, pequeños y medianos empresarios.

Posteriormente se recepcionó documentación de los eventos concluidos.

Revisión de documentación para validar pago de facturas y turnarlas al área administrativa.

Visitas de supervisión a empresas y despachos de oferentes para conocer la situación de los eventos.


Conclusión de diseño de base de datos y captura de información del total del Programa de Intervención solicitados y autorizados.

Finalmente, se beneficiaron a **62 empresas y 545 trabajadores**.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	47	00	12	Apoyar la capacitación de trabajadores en activo. En micro, pequeñas y medianas empresas a través de apoyo técnico y financiero	Persona

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B). Esta actividad institucional programó sus metas en función de los recursos originalmente asignados; sin embargo, debido a las medidas de racionalidad y austeridad implementadas en el transcurso del ejercicio, el capítulo 4000 sufrió recorte presupuestal, motivando con esta medida que el recurso destinado al otorgamiento de apoyos a trabajadores en activo de las micro, pequeñas y medianas empresas, del Programa de Capacitación y Modernización (CyMO) tuviera que ser reprogramado afectando las metas originalmente proyectadas (2,860 trabajadores) por lo que las metas programadas se redujeron en un 81.0 % (2,315), mediante afectación programática No. A-02-C0-01-108-E.


C). No se registra variación entre el alcanzado y el modificado.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda


Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez

Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

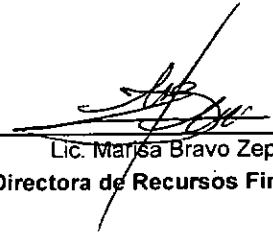
- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). Se presento un presupuesto original de \$ 12,539.4 miles, y un ejercido de \$ 3,187.2 miles, lo que da como resultado una variación \$ 9,352.2 miles. Debido a las medidas de racionalidad y austeridad implementadas en este ejercicio, el capítulo 4000 sufrió reducciones presupuestales, mediante afectaciones Nos. A-02-C0-01-004-E, A-02-C0-01-015-E, A-02-C0-01-020-E, A-02-C0-01-029-E, A-02-C0-01-088-E, A-02-C0-01-098-E, A-02-C0-01-159-E y A-02-C0-01-170-E, motivando con esta medida que el recurso destinado al otorgamiento de apoyos a trabajadores en activo de las micro, pequeñas y medianas empresas, del Programa de Capacitación y Modernización (CyMO) tuvo que ser reprogramado afectando las metas físicas.

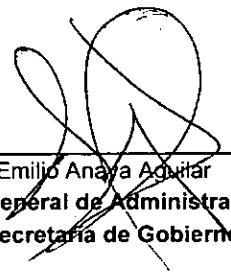
Cabe señalar que las reducciones se realizaron con la finalidad de tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público, derivado de que la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, establece una estimación mayor de ingresos que la presentada por el ejecutivo local en la iniciativa de ley, con fundamento en los artículos 12 fracción XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 20 y 37 del Decreto de Presupuesto de Egresos del 2003 y puntos 1°, 3° y 4° del Acuerdo Delegatorio publicado el 18 de junio del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

B). No se registra variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 47	PE 00	AI 15	DENOMINACIÓN Atender, registrar y canalizar a una vacante a buscadores de empleo	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Las acciones realizadas en esta actividad institucional a través del **Servicio de Empleo del Distrito Federal** por medio de las 16 Unidades Delegacionales y los 6 espacios de atención, se encontraron la de coadyuvar a la disminución del desempleo, mediante la prestación de servicios de vinculación de desempleados con empleadores, de capacitación para el trabajo y de fomento al autoempleo, utilizando criterios de calidad, calidez y oportunidad.

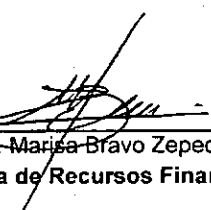
Este servicio se proporcionó mediante carteles, volantes, trípticos y vía telefónica y recepción de personas que buscan empleo; así como recepción de vacantes de trabajo por diversos medios: actualización del directorio de empresas usuarias del servicio de empleo, mediante la realización de llamadas telefónicas y visitas directas; realización de reuniones de intercambio de personal con las empresas integradas a los sistemas de empleo; consolidar la vinculación eficiente de la oferta y demanda de mano de obra, canalizando a los buscadores de acuerdo a sus habilidades, con las ofertas de trabajo que generan las empresas de la Ciudad; de igual forma se proporcionó orientación ocupacional a los desempleados con respecto a las alternativas de trabajo reportadas por las empresas; asimismo se canalizó a un empleo a aquellos candidatos con un perfil compatible con las vacantes; se dió seguimiento a los canalizados para determinar los índices de colocación y las causas de rechazo en un empleo; se proporcionó orientación a la población no canalizada hacia alternativas que mejor se ajustaran a su perfil laboral y expectativas hacia otras alternativas como el autoempleo.

La atención proporcionada en esta actividad institucional fue a **44,707 personas**.


B). La variación que se presenta entre el alcanzado de **44,707** y el original de **45,000** es del **- 0.7 % (293)**, lo que representa que prácticamente se cumplió con lo proyectado.

C). La explicación es igual al inciso "B".

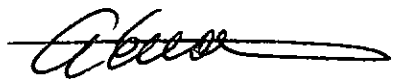
Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez,
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

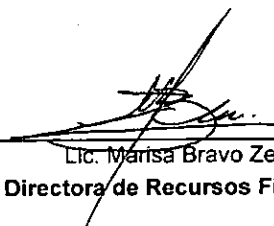
- A). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A). La variación de - \$ 1,080.6 miles, se explica principalmente por las reducciones mediante afectaciones Nos. A 02 C0 004 E, A 02 C0 015 E, A 02 C0 029 E, A 02 C0 052 E, A 02 C0 065 E, A 02 C0 0081 E, A 02 C0 084 E, A 02 C0 088 E, A 02 C0 098 E, A 02 C0 105 E, A 02 C0 111 E, A 02 C0 114 E, A 02 C0 116 E, A 02 C0 127 E, A 02 C0 133 E, A 02 C0 135 E y A 02 C0 170 E, las cuales se aplicaron con la finalidad de tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público, derivado de que la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, establece una estimación mayor de ingresos que la presentada por el ejecutivo local en la iniciativa de ley, con fundamento en los artículos 12 fracción XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 20 y 37 del Decreto de Presupuesto de Egresos del 2003 y puntos 1°, 3° y 4° del Acuerdo Delegatorio publicado el 18 de junio del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

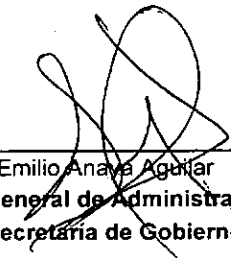
Es importante destacar que los recursos transferidos, fueron economías originadas por las medidas de racionalidad y austeridad implementadas en este ejercicio.

B). No se registra variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	47	00	16	Apoyar la consolidación de proyectos productivos.	Proyecto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A). A fin de impulsar aquellas iniciativas de la población en desventaja económica para crear, consolidar o mantener un proyecto que generara ingresos suficientes para cubrir las necesidades primarias de sus impulsores. El **Servicio de Empleo del Distrito Federal** apoyó con maquinaria y equipo a través del Sistema de Comodato 31 proyectos de inversión productiva, considerados rentables y con posibilidades de crecimiento por parte del **Comité Resolutivo de Proyectos Productivos del Distrito Federal**. Las acciones realizadas en esta actividad institucional fueron:

Continuar la protocolización de la entrega de la maquinaria y equipo a los proyectos apoyados en 2002, mediante la suscripción de las actas de entrega recepción, con la presencia de auditores de la **Contraloría General del Distrito Federal**;

Capacitación del personal de las UDSE que habrá de proporcionar asistencia técnica a los solicitantes de apoyo en el marco de este programa; concertación de cursos en la modalidad de autoempleo para proporcionar un valor agregado a los solicitantes de apoyo para generar proyectos de inversión productiva;

Se proporcionó asesoría a personas interesadas en presentar su solicitud para acceder a los beneficios de este programa;

Se integraron expedientes técnicos de grupos que presentaron proyectos y que fueron presentados al comité resolutivo para su aprobación; ajuste al contenido de los proyectos propuestos; integración de cotizaciones de la maquinaria y equipo solicitado por los promoventes de los proyectos autorizados por el comité resolutivo;

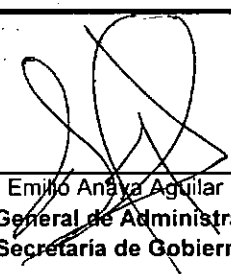
Se entregó maquinaria y equipo a los primeros proyectos autorizados.


De los 31 Proyectos Productivos Consolidados, generaron 85 fuentes de empleo de personas que se encontraban en desventaja económica.

Algunos de los giros a cuya actividad se dedicaron los proyectos son elaboración de grabados, manufactura y transformación de metales, internet y sistemas de cómputo, elaboración de alimentos, confección y maquila de todo tipo de ropa, diseño gráfico, elaboración de pan, recepción de llamadas telefónicas.

B). Es importante mencionar que el desarrollo de esta actividad para el ejercicio 2002, tuvo carácter de prueba piloto y su continuidad quedó sujeta a la aprobación del **Banco Interamericano de Desarrollo**, quien realizó visitas de supervisión a los **Servicios Estatales de Empleo**, concluyendo éstas hasta finales del mes de julio, por lo que hasta agosto 2003 se autorizó el inicio del programa.

Elaboró: 
 Lic. Mariela Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Emilio Anaya Aguilar
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 47	PE 00	AI 16	DENOMINACIÓN Apoyar la consolidación de proyectos productivos	UNIDAD DE MEDIDA Proyecto
-------------	---------	----------	----------	--	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
- B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Asimismo, la **Secretaría de Trabajo y Previsión Social**, realizó ajustes a la normatividad respecto a las actividades económicas elegibles, montos autorizados por proyecto, así como los criterios de valoración; además las **Reglas de Operación para el Programa de Apoyo al Empleo 2003**, fueron publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el **4 de septiembre** del mismo año. Otro factor que dificultó la operación de esta vertiente fueron **excesivos requisitos para la adquisición de la maquinaria y equipo, las restricciones a la compra de equipo a empresas de países que no son miembros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, estos antecedentes repercutieron en forma negativa en el nivel de respuesta por parte de la población que solicitó el apoyo, ya que los constantes cambios a los formatos y criterios establecidos, motivaron que la población no continuara con su proyecto.

Las acciones planeadas para esta actividad institucional no se alcanzaron por lo antes expuesto, por lo que se redujo la meta mediante afectación programática No. **A-02-C0-01-159- E**, de **50** proyectos a **31**.

C). No se registra variación entre el alcanzado y el modificado.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez

Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A). La variación financiera que presenta esta actividad Institucional de - \$ 43.0 miles, se debe a la aplicación de las afectaciones Nos. A 02 C0 01 029 E, A 02 C0 01 082 E, A 02 C0 01 088 E, A 02 C0 01 098 E, A 02 C0 01 105 E, A 02 C0 01 0116 E y A 02 C0 01 170 E, con las cuales se redujeron recursos y se reorientaron con la finalidad de tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público, derivado de que la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, establece una estimación mayor de ingresos que la presentada por el ejecutivo local en la iniciativa de ley, con fundamento en los artículos 12 fracción XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 20 y 37 del Decreto de Presupuesto de Egresos del 2003 y puntos 1°, 3° y 4° del Acuerdo Delegatorio publicado el 18 de junio del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

B). No se registra variación.


Elaboró:


Lic. Maísa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 47	PE 06	AI 02	DENOMINACIÓN Otorgar apoyos a desempleados	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). En esta actividad institucional operó el Programa de Apoyo al Empleo (PAE), el cual es un instrumento de política activa de empleo coordinado con el gobierno federal, y que se encuentra orientado a satisfacer las necesidades de la población desempleada y subempleada que enfrenta problemas específicos para lograr insertarse con éxito a un empleo. Este programa ofreció un conjunto de vertientes dirigidos a atender los requerimientos que en materia de vinculación y empleabilidad manifiestan diversos grupos de la población objetivo; las vertientes son:

1. Sistema de Capacitación para el Trabajo (SICAT).
2. Sistema de Apoyo Económico a Buscadores de Empleo (SAEBE).
3. Sistema de Apoyo Económico a la Movilidad Laboral Interna (SAEMLI) (no aplicó para el D.F.)
4. Sistema de Apoyo Económico a la Movilidad Laboral Exterior (SAEMLE).
5. Proyectos de Inversión Productiva (PIP) (operado en el programa 49).

El SICAT manejó las siguientes modalidades:

- a). Capacitación para el Autoempleo, la cual operó durante los meses de marzo a septiembre, realizando 52 acciones que beneficiaron a 1,048 desempleados, entre las acciones realizadas en esta modalidad destacaron los cursos de desarrollo empresarial, corte y confección, pastelería, plomería, serigrafía, carpintería, artesanías textiles, cultivo de hongo Champiñón y Zeta, empleada del hogar y fabricación de velas.
- b). Capacitación Mixta en Medianas y Grandes Empresas, en esta modalidad se benefició a 687 desempleados en 83 cursos, sin embargo; las principales actividades impartidas de acuerdo al número de acciones desarrolladas fueron: auxiliar general, cajero, empleado de piso, panadería, cocinero, mantenimiento de edificios, mesero con preparación de alimentos y bebidas y recepcionista de hotel.
- c). Capacitación en Micro y Pequeñas Empresas, se realizaron 229 cursos beneficiando a 4,141 desempleados, las especialidades impartidas más demandadas fueron auxiliar administrativo con computación, actualización secretarial con computación, operador de paquetería, asistente dental, auxiliar contable, operador de paquetes, mesero con preparación de alimentos y bebidas, auxiliar administrativo, afinación de motores fuel injection, serigrafía, corte y confección, y auxiliar contable.
- d). Prueba Piloto: Capacitación para Profesionistas y Técnicos Desempleados, esta modalidad estuvo dirigida a profesionistas y técnicos desempleados o

Elaboró:

Lic. Marisa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:

Lic. Emilio Anaya Aguilar

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 47	PE 06	AI 02	DENOMINACIÓN Otorgar apoyos a desempleados	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
- B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

subempleados con o sin experiencia laboral que requirieron cursos específicos dirigidos a fortalecer o complementar sus conocimientos técnicos con el manejo de herramientas laborales particulares; se realizaron 55 cursos y se autorizaron 1,042 becas y se beneficiaron a 941 personas. Las especialidades más demandadas fueron: inglés básico, COI, NOI y SAE, evaluación y verificación de competencia laboral, operador de paquetería, programador analista, pruebas psicológicas para selección de personal y actualización fiscal.

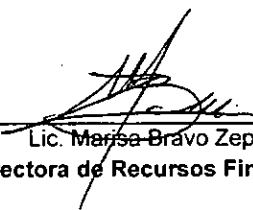
e). **Vales de capacitación**, los vales de capacitación constituyeron uno de los instrumentos más importantes para reconvertir o fortalecer los conocimientos y aptitudes laborales de la población subempleada o desempleada, incrementando su empleabilidad; para ello, este esquema se apoyó en la oferta privada de capacitación. Se impartieron 151 cursos con 2,538 becas programadas, **beneficiando a 2,338 buscadores de empleo**. Las especialidades más demandadas fueron las correspondientes a operador de paquetería, inglés básico, capturista de datos, mantenimiento de microcomputadoras, panadería, corte y confección, instalación y mantenimiento de sistemas de comunicación y seguridad, recepcionista con computación, desarrollo empresarial y diseño gráfico con computación.

f). **Programa de Modernización de la Educación Técnica**, esta modalidad fue programada para operar todo el año, sin embargo, sólo operó de febrero a mayo, debido a que se le dio prioridad a los vales de capacitación y Capacitación para Profesionistas y Técnicos Desempleados así como a **SAEBE**. en esta modalidad se impartieron 51 cursos **beneficiando a 420 personas**.

Otra de las modalidades dentro de este programa fue el del **Sistema de Apoyo a Buscadores de Empleo (SAEBE)**, considerado como una herramienta de vinculación directa, operado por segundo año en el D.F., contribuyó a incrementar la empleabilidad de la población desplazada de su fuente de trabajo, reflejándose en el mejoramiento económico de la población del D.F. Con los \$ 1,900.00 de apoyo económico otorgado a los desempleados en dos exhibiciones, para facilitar su comunicación con las fuentes de empleo, trasladarse a los lugares de entrevista y sostener a su familia en un nivel básico. **El beneficio otorgado mediante esta vertiente fue de 4,903 apoyos**.

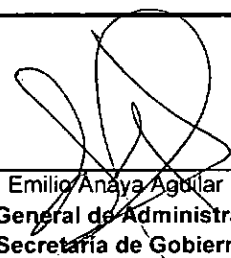
Dentro de la vertiente **Sistema de Apoyo Económico a la Movilidad Laboral Exterior (SAEMLE)**. **9 jornaleros agrícolas del Distrito Federal**, específicamente 8 de Tláhuac y 1 de Xochimilco, obtuvieron una alternativa de empleo al ser colocados en granjas canadienses para realizar el cultivo de verduras, legumbres y frutas. Para ser apoyados por este programa los beneficiarios tuvieron que comprobar su ocupación como jornalero o campesino, tener una edad de 22 a 45 años, ser casado, o haber vivido en unión libre por más de tres años, radicar en zona rural del Distrito Federal y contar con una escolaridad mínima de tercero de primaria y máxima de preparatoria.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez

Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	47	06	02	Otorgar apoyos a desempleados	Persona

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B). Como ya se mencionó, debido a diversos imponderables que existieron durante el ejercicio 2003 ya que en esta Actividad Institucional operó programas con Recurso Federal operado en el marco del **Programa de Apoyo al Empleo (PAE)**, el cual manejó diversas vertientes y modalidades. Se exigió estimar el monto aproximado de recurso y trabajarlo bajo un supuesto los primeros meses del año, y debiendo realizar ajustes cuando se confirma la asignación del recurso.

Otro imponderable es el costo promedio de las acciones, mismas que quedaron sujetas a múltiples variantes, en particular, se debe considerar la duración de los cursos (entre 1 y 3 meses), los beneficios complementarios que se otorgan (ayuda de pasajes), la cantidad de beneficiarios por grupo, la modalidad específica de formación (en empresa o institución capacitadora), el nivel de los cursos (capacitación básica o actualización profesional), así como diferenciar si el apoyo es para capacitación o sólo para la búsqueda de empleo.

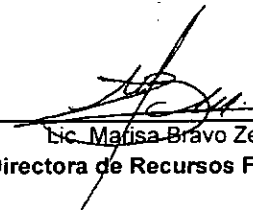
Bajo estas consideraciones, el incremento de los resultados obtenidos con respecto a la meta original se debe a que se estimó originalmente que las mayoría de los cursos tuvieran una duración de 3 meses, con la finalidad de lograr una mayor calidad de en la capacitación, implicando que se estimaran costos promedio por beneficiario relativamente elevados. Asimismo, era mayor la proporción de apoyos a la capacitación respecto de las ayudas para la búsqueda de empleo (las cuales son de un monto menor). Con estos elementos se calculó la meta de otorgamiento de 10,500 apoyos.

No obstante, cuando la **Secretaría de Trabajo y Previsión Social** notificó al **Gobierno del Distrito Federal** el presupuesto preliminar, solicitó que se modificara la proporción de los programas, incrementando la cantidad de apoyos a la búsqueda de empleo, debido al éxito logrado por esta entidad en la operación del programa piloto en el año 2002.

Aunado a ello, la dependencia normativa solicitó que se incrementara la proporción de cursos dirigidos a la actualización de profesionistas, los cuales son de menor duración y tienen, por tanto, un costo promedio menor; aunado a que a principios del mes de agosto se recibió la notificación de que se asignaban otros 11 millones de pesos, con la salvedad de que las acciones se deberían programar a partir en un lapso de dos semanas, debiendo concluir a mediados de noviembre. Tales restricciones implicaron que la mayoría de los cursos se concertaran con una menor duración al promedio estimado originalmente. En este presupuesto complementario, se incluyeron también apoyos a desempleados para facilitar su búsqueda de empleo en una mayor proporción a la distribución original.


Por todo lo anteriormente mencionado, se autorizó ampliar la meta física original de **10,500 a 15,668**, mediante la afectación programática No. **A-02-C0-01-156-E**; posteriormente, se redujo con la afectación programática No. **A-02-C0-01-159-E** 1,181 apoyos, por faltas de los beneficiarios, deserciones, entre

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodriguez

Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 47	PE 06	AI 02	DENOMINACIÓN Otorgar apoyos a desempleados	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------


DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


- A). Acciones realizadas
- B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

otros, una vez registrado el cierre definitivo se registra una cifra final de **14,487** apoyos.

C). No se registra variación entre el alcanzado y el modificado.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). Se registra un presupuesto original de \$ 71,770.4 miles, y un ejercido de \$ 70,968.3 miles, lo que representa una variación de recursos no ejercidos de - \$ 802.1 miles, que en términos porcentuales es de - 1.1 %. Lo anterior se debe a que los recursos asignados para llevar a cabo la operación del Programa de Apoyo al Empleo (PAE), en sus diversas vertientes y modalidades, son de origen Federal, los cuales fueron liberados; y cuyo disponible que se observa es producto de las bajas, faltas, deserciones de becarios, y economías en la adquisición de material didáctico y/o de consumo, así como por desistimiento de la ayuda económica en el marco del Sistema de Capacitación para el Trabajo (SICAT) y del Sistema de Apoyo Económico a Buscadores de Empleo (SAEBE), recursos que fueron devueltos a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a través de la afectación No. A-02-C0-01-169-E.

B). No existe variación.

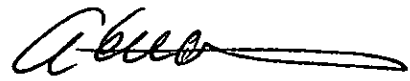
Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	48	00	01	Orientar a empresas en la integración y funcionamiento de comisiones de seguridad e higiene de sus comisiones mixtas de seguridad e higiene y darle asistencia técnica especializada en materia de seguridad e higiene y medio ambiente laboral	Empresa

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Se realizó un análisis de necesidades de capacitación en las empresas con el fin de fortalecer la organización, instalación y operación de Comisiones de Seguridad e Higiene, proporcionando asesoría especializada a las empresas, trabajadores y sindicatos en temas relativos a la materia, para promover entre las organizaciones empresariales y sindicales la instalación y adecuado funcionamiento de comisiones de seguridad e higiene; del mismo modo se elaboraron programas de capacitación sobre temas específicos en dicha materia, promoviendo la difusión y conocimiento de las normas relativas a la seguridad e higiene para su correcta aplicación, estas actividades **beneficiaron a una población aproximada de 400,000 trabajadores.**

B). La meta física original de esta actividad institucional fue de **500 empresas**, en tanto la cantidad física alcanzada fue de **505**, por lo que se observa una variación de **5** empresas, que porcentualmente representan el **1.0 %**, de incremento con relación a lo programado inicialmente; la mínima diferencia, se debe principalmente a la difusión por medios impresos de los servicios prestados por la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social**, así como también a la recomendación hecha por las empresas asesoradas.

C). Aplica la misma explicación que el inciso "B".

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez

Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

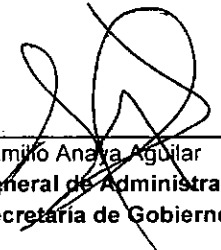
A). La variación existente del presupuesto ejercido de \$ 332.2 miles, respecto del original de \$ 196.6 miles en la A.I. 48-00-01 es por un monto de \$ 135.6 miles, este aumento se debe a que con la afectación No. A-25-C0-01-027-E, se ampliaron las partidas 1103, 1104, 1501, 1507, 1508, 1510 y 1601, con el propósito de poder cumplir con las percepciones económicas y de seguridad social de nueve trabajadores readscritos a la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, procedentes de la Consejería Jurídica.

B). No existe variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodriguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 48	PE 00	AI 02	DENOMINACIÓN Expedir permisos para trabajos de menores	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

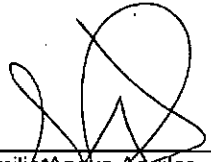
- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Se revisaron los documentos que acreditan al menor para trabajar, con el fin de constatar que los menores solicitantes de permiso para laborar, cumplan con los requisitos establecidos por la ley en materia de trabajo de menores, realizándose un llenado y captura de encuestas a los menores sôlicitantes de permiso para conocer el medio social en que viven, finalmente se elaboro y expidio el permiso para trabajo de menores una vez concluido el procedimiento, con lo que se beneficio a una población a proximada de 56,670 personas.

B). La meta fisica original es de 9,105 permisos a expedir, y el alcanzado fue de 10,534 registrandose un aumento de 1,429 personas (15.7 %), dicha variación se debe primordialmente a que la proyección de permisos a otorgarse en el 2003, se programó considerando que pudiera disminuir el número de menores que trabajan, sin embargo la demanda de trabajo por parte de los menores entre 14 y 16 años ha incrementado, como consecuencia del alto índice de desempleo que prevalece en la Ciudad de México, lo que orilla a los menores a emplearse para contribuir al ingreso familiar, en ocasiones en forma temporal, durante periodos vacacionales, escolares o incluso de manera permanente poniendo en riesgo sus estudios.

C). Al tercer trimestre del ejercicio se registró un mayor número de peticiones para permisos de trabajo a los menores, derivado en parte por los periodos vacacionales, donde muchos adolescentes se enfrentan a la necesidad de emplearse y contribuir con ello a solventar algunas presiones en la economía familiar, dicha situación motivó a la necesidad de incrementar la meta inicialmente programada mediante la afectación programática No. A-02-C0-01-154-E dando como resultado un modificado de 10,576 permisos a otorgar, alcanzandose 10,534 lo cual representa el 99.6 % de avance y una variación de - 42 permisos al cierre del ejercicio 2003, por lo que practicamente se cumplió con lo establecido. Cabe señalar que la mínima variación se debe a que no se puede prever con exactitud, el número de menores que se presentaran en la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, a solicitar permisos para trabajar, que por lo regular debido a la crisis económica que persiste en la Ciudad de México la demanda es constante.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodriguez
Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La variación existente del presupuesto ejercido \$ 5,058.6 miles, con relación al original de \$ 5,168.5 miles, en la A.I. 48-00-02 es por un total de \$ 109.9 miles, esta variación se debe a que durante el ejercicio que se reporta se realizaron diversas afectaciones liquidas entre las que destacan: A 02 C0 01 081 E, A 02 C0 01 098 E, A 02 C0 01 105 E y A 02 C0 01 127 E Reducción liquida en las partidas 1401, 1403, 1507/65; 2101, 2105, 2201, 2203, 2401, 2403, 2504, 2601 y 2702 en el capítulo 2000 y en las partidas 3101, 3104, 3105, 3201, 3301, 3411, 3414, 3501, 3701, 3702 y 3803 del capítulo 3000, dichos recursos son producto de la aplicación de medidas de racionalidad y austeridad aplicadas por la Dirección General de Trabajo y Previsión Social .


Por lo que las reducciones se realizaron con la finalidad de tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público, derivado de que la Ley de Ingreso del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, establece una estimación mayor de ingresos que la presentada por el Ejecutivo Local en la Iniciativa de Ley, con fundamento en los artículos 12 fracción XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 20 y 37 del decreto de presupuesto de egresos del 2003 y puntos 1°, 3° y 4° del acuerdo delegatorio publicado el 18 de junio del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

B). No existe variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Ahaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	48	00	03	Celebrar convenios de colaboración con instancias de gobierno y de la sociedad para el desarrollo de la equidad en el trabajo y elevar la previsión social y la salud en los procesos productivos	Convenio

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A). Se llevaron a cabo diversos acuerdos de colaboración con diferentes empresas y sindicatos como: **Automotriz Universidad Copilco, Club Alemán de México, INER, SITUAM y SNTSS Secc. XXXIV** y el **Colegio de Bachilleres** para realizar capacitaciones en materia de seguridad e higiene y así cumplir con la normatividad vigente en cuanto a formar y asesorar las Comisiones de Seguridad e Higiene en el Distrito Federal. En relación a la atención a mujeres trabajadores se lograron acuerdos con la **Caja de Previsión de la Policía Auxiliar, Frente Auténtico de Trabajadores, STUNAM, Sindicato de Telmex e INMUJERES** entre otros, para llevar a cabo los talleres de "Perspectiva de Género", "Erradicación del Hostigamiento Sexual" y el taller "Construcción de Género".

En materia de atención a menores trabajadores se lograron acuerdos con los Centros de Integración Juvenil para impartir talleres acerca de la prevención de adicciones y con el INEA para que los menores empacadores concluyeran sus estudios, estos acuerdos **beneficiaron aproximadamente a 50,800 trabajadores**.

B). La meta física original fue de **12 convenios**, y la cantidad física alcanzada fue de **16 convenios**, por lo que la variación que existe entre el alcanzado respecto al original es de **4 convenios (33.3 %)**, el incremento se debe principalmente al interés por parte de las empresas en la capacitación de sus trabajadores y a la realización de acuerdos con diversas instituciones como el INEA y los Centros de Integración Juvenil; con el fin de identificar la necesidad de información y de educación básica en los menores trabajadores, además de promover la defensa de los derechos humanos y laborales de las trabajadoras y conocer la problemática de genero.

C). La meta física modificada fue de **15 convenios**, producto de la aplicación de la afectación programática No. **A-02-C0-01-154-E**, en tanto la cantidad física alcanzada fue de **16 convenios**, por lo que la variación que existe en esta actividad institucional es de **1 convenio** de incremento que significa el **6.7 %** por encima del modificado; ello obedece al interés de las empresas en la capacitación de sus trabajadores y a la realización de acuerdos con diversas

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

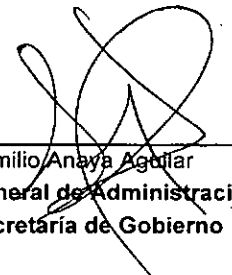
UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	48	00	03	Celebrar convenios de colaboración con instancias de gobierno y de la sociedad para el desarrollo de la equidad en el trabajo y elevar la previsión social y la salud en los procesos productivos	Convenio

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

instituciones con el fin de identificar la necesidad de información y de educación básica en los menores trabajadores, además de promover la defensa de los derechos humanos y laborales de las trabajadoras y conocer la problemática de género.

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Emilio Anaya Aguilár
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

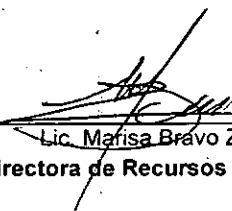
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

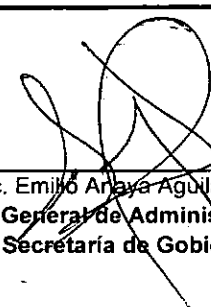
A). No existe variación.

B). No existe variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 48	PE 00	AI 04	DENOMINACIÓN Orientar jurídicamente, atención de quejas e inducción en derechos laborales de los menores	UNIDAD DE MEDIDA Persona
-------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

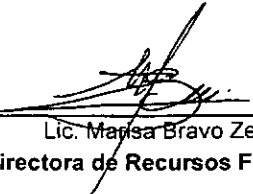
- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Se brindó asesoría a mujeres por despido injustificado, hostigamiento laboral, se supervisaron tiendas de auto servicio de las que se recibieron queja por parte de los menores trabajadores en cuanto al trato recibido por parte de éstas, se hicieron visitas ordinarias a diversas empresas en donde laboran menores trabajadores con la finalidad de supervisar sus condiciones de trabajo, se reinstalaron a menores empacadores que fueron dados de baja de tiendas de auto servicio de forma injustificada, se brindó asesoría a los menores y se atendieron los problemas que afectan sus derechos, especialmente en lo concerniente a su calidad de trabajador, las acciones de esta actividad institucional **beneficiaron a una población aproximada de 29,290 personas.**


B). La meta física original de esta actividad institucional fue de **5,839 personas**, y la cantidad física alcanzada fue de **5,788**, presentandose una variación entre el alcanzado respecto al original de **- 51 asesorías**, que porcentualmente representan el **- 0.9 %**, de incumplimiento; el cual se debe a que la meta se programó considerando que pudiera disminuir el número de menores que solicitaran permiso para trabajo, por lo que se brindó asesoría y orientación a los menores que se encontraban trabajando acerca de sus derechos humanos y laborales, así como también se atendieron las quejas y conflictos que presentaron los menores en sus centros de trabajo, es importante señalar que resulta satisfactorio no alcanzar la meta programada en esta actividad institucional, ya que esto representa una disminución en el trabajo infantil.

C). Aplica la misma explicación que el inciso "B".


Elaboró:


Lic. Maysa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Maya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

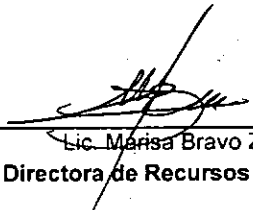
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

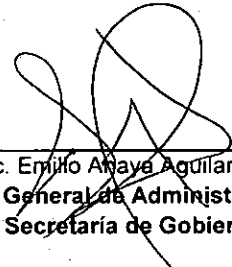
A). La variación existente existente entre el presupuesto ejercido de \$ 3,408.3 miles, respecto al original de \$ 3,390.0 miles en la A.I. 48-00-04 es por \$ 18.3 miles, dicha variación se debe a que se aplicó la afectación No. A-02-C0-01-182-E a efecto de ampliar la partida 3407 "Otros impuestos y derechos y gastos de federatarios públicos", para el pago del finiquito de adeudo fiscal del Gobierno del Distrito Federal con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

B). No existe variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	48	00	05	Participar en comités para revisión y/o elaboración de normas oficiales en materia de seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo y salud ocupacional	Reunión

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). La **Dirección General de Trabajo y Previsión Social**, participó en la **Comisión Consultiva de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo** de la **Secretaría de Trabajo y Previsión Social**, con el objetivo de revisar y aclarar las **Normas Oficiales Mexicanas** para la protección de la salud de los trabajadores, mediante el control y la prevención de los accidentes y enfermedades de trabajo, por lo cual se presentaron periódicamente los avances de las modificaciones a las Normas Oficiales, en especial a la **Norma Oficial Mexicana 019** con el fin de promover el establecimiento de la **Comisión Consultiva de Seguridad e Higiene en el Distrito Federal**; asimismo, se promovió la elaboración de normas oficiales en seguridad e higiene que protejan la vida y salud de los trabajadores.

B). La meta física original de esta actividad institucional fue de **10 reuniones**, y la cantidad física alcanzada fue de **16**, por tanto la variación del alcanzado respecto al original es de **6 reuniones (60 %)**, por arriba de lo inicialmente programado, dicho incremento se debió principalmente a que esta actividad se realiza en coordinación la **Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo** de la **Secretaría de Trabajo y Previsión Social**, por lo que la programación del número de reuniones queda fuera del alcance de la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social**. Resulta importante enfatizar que es atribución de la **Comisión Consultiva de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo**, dependiente de la **Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo**, programar y definir la calendarización y número de sesiones a realizarse.

C). La variación de **1 reunión** del alcanzado que fue de **16** respecto del modificado de **17**, en esta actividad institucional, se debe a que esta actividad institucional se realiza en coordinación la **Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo** de la **Secretaría de Trabajo y Previsión Social**, y donde la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social** no tiene control al respecto, por lo que se vio en la necesidad de realizar un incremento en esta actividad institucional de **7 reuniones** mediante la afectación programática No. **A-02-C0-01-154-E**.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno.

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez

Secretario de Gobierno

SECCION III (Continuación)

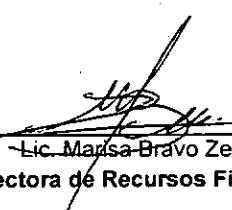
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

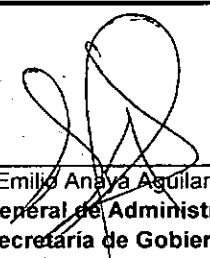
A). No existe variación.

B). No existe variación.

Elaboró:


Lic. Maira Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	48	00	06	Organizar reuniones, coloquios, campañas y seminarios sobre los derechos de los trabajadores y el fomento en la salud en el trabajo	Evento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

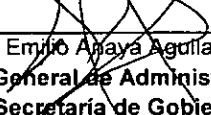
A). Se impartieron cursos básicos para la formación y funcionamiento de Comisiones de Seguridad e Higiene a representantes de diversas empresas, sindicatos e instituciones que así lo solicitaron con el fin de prevenir accidentes y enfermedades de trabajo, se programó y coordinó la realización de diversos talleres sobre salud en el trabajo, prevención de violencia familiar, prevención de las adicciones en los Centros de Integración Juvenil y en diversas tiendas de autoservicio con los coordinadores de menores trabajadores.


Se participó en eventos con motivo del día internacional contra la violencia hacia las mujeres y se realizó una conferencia sobre hostigamiento sexual, todo lo anterior con el fin de difundir y dar a conocer los derechos laborales de las mujeres trabajadoras y de los menores trabajadores, estos cursos de capacitación arrojaron aproximadamente una **población beneficiada de 86,300 trabajadores.**

B). La meta física originalmente programada fue de **72 eventos** en esta actividad institucional, en tanto que la cantidad física alcanzada fue de **260**, por lo que se presentó un incremento de **188 eventos** que porcentualmente representan el **261.1 %**. Dicha variación se debe principalmente al aumento en la demanda por parte de las empresas por asistir y participar en los cursos de capacitación e higiene, así como también la participación de mujeres y menores ante la necesidad de combatir la discriminación hacia estos.

C). En esta actividad institucional se tramitaron las afectaciones programáticas Nos. **A-02-C0-01-073-E** y **A-02-C0-01-154-E**, dando como resultado una meta física modificada de **285 eventos**, las cuales fueron aplicadas debido a la alta demanda que se presentó en el servicio en el segundo y tercer trimestre respectivamente; no obstante al cierre del ejercicio la cantidad física alcanzada fue de **260**, registrándose una variación de **- 25 eventos** no llevados a cabo, ello se debe básicamente a que para cuantificar un evento (cursos y talleres), es requisito indispensable reunir como mínimo a 20 personas para su realización, **sin embargo en algunos casos solo se presentaron la mitad de participantes**, por lo que se tuvieron que reprogramar hasta contar con el número de asistentes requerido o unir a otro evento en fecha posterior.

Elaboró: 
 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Lic. Emilio Anaya Aguilár
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). No existe variación.

B). No existe variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	48	00	09	Efectuar valoraciones médicas para el trabajo en menores solicitantes de permiso laboral y emitir dictamen médico a trabajadores en caso de riesgo de trabajo	Examen

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

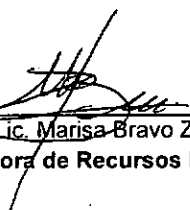
- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Se realizaron exámenes psicofísicos de aptitud para el trabajo de menores de 14 y 16 años de edad, que solicitaron permisos para trabajar por primera vez, con el objetivo conocer los antecedentes de enfermedades del menor y corroborar la integridad psicológica y física del menor; también se realizaron exámenes periódicos a los menores empacadores que ya están trabajando, se efectúan con el fin de vigilar la integridad física, estos exámenes médicos periódicos se realizan cada seis meses, se emitieron dictámenes médicos de riesgo de trabajo, se desarrollaron valoraciones especiales médicas que ayudaron a que los trabajadores afectados recibieran la indemnización a que tenían derecho, **la población beneficiada con la aplicación de estos exámenes fue de 84,020 personas aproximadamente.**

B). La meta física original de esta actividad institucional fue de **11,836** y el alcanzado fue de **19,162**, por lo que la diferencia que existe es de **7,326 exámenes (61.9 %)**, por encima de lo programado, lo cual se debe al aumento que existió en la demanda en el servicio de permisos para el trabajo de menores, quienes solicitaron certificado médico de aptitud para poder ingresar a laborar, esto como resultado de la necesidad de obtener un mayor ingreso familiar, en consecuencia, se incrementan los exámenes médicos periódicos que se aplican a los menores que se encuentran trabajando, ello con la finalidad de vigilar su estado de salud.

C). Al cierre del ejercicio 2003, se presenta una variación de **73 valoraciones médicas** del alcanzado de **19,162** respecto del modificado de **19,235** en esta actividad institucional, lo cual en terminos porcentuales representan el **99.6 %** de avance y **0.4 %** de incumplimiento, tal variación se debe a que este servicio se presta según la demanda, por lo que es difícil realizar un cálculo exacto de la demanda que se presentara por parte de menores quienes solicitan certificado médico de aptitud para el trabajo. Por otro lado la modificación de la meta se realizó a través de la afectación programática No. **A-02-C0-01-154-E** en base a las cifras presentadas al 30 de septiembre, en virtud del incremento en la demanda que se venía registrando, consecuencia del alto índice de desempleo en la Ciudad de México, por lo que los menores contribuyen al ingreso familiar, en ocasiones en forma temporal y en algunos casos en forma permanente.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Araya Aguirre

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez

Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

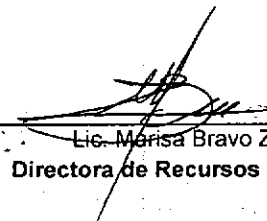
- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La variación que se presenta entre el presupuesto ejercido de \$ 4,989.8 miles, respecto al original de \$ 5,320.0 miles, es por un total de \$ 330.2 miles en la A.I. 48-00-09, esta variación se debe a que en el transcurso del ejercicio que se realizaron diversas afectaciones liquidadas entre las que destacan: A 02 C0 01 081 E, A 02 C0 01 098 E, A 02 C0 01 105 E y A 02 C0 01 127 E Reducción líquida en las partidas 1401, 1403, 1507/65; 2101, 2105, 2201, 2203, 2401, 2403, 2504, 2601 y 2702 en el capítulo 2000 y en las partidas 3101, 3104, 3105, 3201, 3301, 3411, 3414, 3501, 3701, 3702 y 3803 del capítulo 3000, tales recursos se originan de la aplicación de medidas de racionalidad y austeridad aplicadas por la Dirección General de Trabajo y Previsión Social.


Las reducciones aplicadas fueron con la finalidad de tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público, derivado de que la Ley de Ingreso del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, establece una estimación mayor de ingresos que la presentada por el Ejecutivo Local en la Iniciativa de Ley, con fundamento en los artículos 12 fracción XI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 20 y 37 del decreto de presupuesto de egresos del 2003 y puntos 1°, 3° y 4° del acuerdo delegatorio publicado el 18 de junio del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

B). No existe variación.

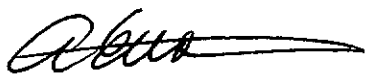
Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	48	00	10	Atender trabajadoras por discriminación laboral y seguimiento en casos de acoso sexual, violencia en el trabajo y despido por embarazo	Persona


DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

<p>A). Acciones realizadas</p> <p>B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>A). Se brindó atención y asesoría a quejas presentadas por trabajadoras en casos de hostigamiento sexual, violencia laboral, despidos injustificados, despidos por embarazo y violación sexual, fueron canalizados a diversas instancias los casos que así lo requirieron; del mismo modo se brindó asesoría laboral y psicológica a casos especiales, se dio seguimiento a los casos canalizados a otras instancias y a los casos que derivaron en el ámbito penal, se impartieron cursos, talleres y pláticas a mujeres trabajadoras sobre temas de hostigamiento sexual, perspectiva de género y sobre sus derechos laborales y humanos, la población beneficiada en esta actividad institucional es de 3,530 personas aproximadamente.</p> <p>B). La meta física original de personas a tenderse en esta actividad institucional fue de 546 personas, alcanzandose un total de 1,438 atenciones, observandose un incremento es de 892 personas que representan el 163.4 %. La variación obedece a que la meta se programó respecto al antecedente histórico de años anteriores, sin embargo se incrementó la demanda de atención y asesoría por parte de las mujeres trabajadoras, además de un mayor número de canalizaciones a diferentes dependencias.</p> <p>C). La meta física modificada de esta actividad institucional fue de 1,357 personas; producto de la aplicación de las afectaciones programáticas Nos. A-02-C0-01-073-E y A-02-C0-01-154-E, dicha modificación se realizó considerando la demanda al 30 de septiembre, debido a que fue solicitado un mayor número de atenciones médicas, laborales y psicológicas, además de un mayor número de canalizaciones a diferentes dependencias, ya que se difundieron los derechos laborales de las mujeres por medio de talleres y conferencias, lo que generó entre éstas, un mayor interés sobre estos temas. Por lo anteriormente expuesto, la cantidad física alcanzada fue de 1,438 atenciones, registrandose una variación por encima del modificado del 6.0 %. Es importante destacar que el objetivo de esta actividad institucional es que las personas que soliciten el servicio, se vean beneficiadas con la ejecución de acciones integrales que den solución a casos de acoso sexual, violencia en el trabajo, despidos injustificados por estado de ingravidez, entre otros.</p>
--


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

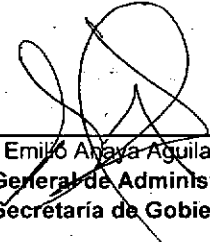
A). la variación existente en la A.I. 48-00-10 del presupuesto ejercido de \$ 468.1 miles, respecto al original \$ 359.2 miles, es por un monto de \$ 108.9 miles, este incremento se debió a la aplicación de la afectación No. A-25-C0-01-027-E, con la cual se ampliaron las partidas 1103, 1104, 1501, 1507, 1508, 1510 y 1601, con el objeto estar en condiciones cumplir con las percepciones económicas y de seguridad social de nueve trabajadores readscritos a la Dirección General de Trabajo y Previsión Social, procedentes de la Consejería Jurídica.

B). No existe variación.

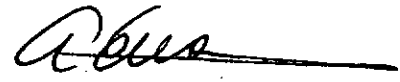
Elaboró:


Lic. Maysa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros.

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	49	00	21	Dar atención integral a jóvenes desempleados en los centros de atención denominados "comunas"	Persona

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). En esta actividad institucional operó el **Programa de Atención Integral a Jóvenes Desempleados (PAIJD)** en los 6 espacios denominados "**Comunas**", destacando las siguientes acciones: se operó básicamente en zonas de alta marginación de las Delegaciones **Alvaro Obregón, Gustavo A. Madero, Iztacalco** (aperturada en marzo), **Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Tlalpan**. En estos sitios se atendió principalmente a jóvenes de 15 a 29 años de edad que viven en el Distrito Federal, brindándoles atención personalizada en cinco áreas: **Empleo, Educación y Capacitación, Cultura, Salud y Derechos Humanos**.

La atención que se proporcionó fue de joven a joven realizada por cada uno de los asesores del programa, ésta consistió en proporcionar información en aquellos aspectos que para el joven son importantes y así, decidir conjuntamente la canalización a alguna instancia de la red de servicios. En este rubro se impartieron talleres en el marco de Jornadas de Salud, de preparación del exámen de ingreso a Nivel Medio Superior, visitas guiadas a diferentes museos, Taller de Salud Emocional, Taller contra la Depresión, de Prevención de Transtornos Alimentarios, de Prevención del Abuso Sexual. En el marco de la "**Jornada Cultural**" que la Comuna Iztacalco organizó en el mes de julio, se llevaron a cabo Talleres Culturales de Poesía, de Guitarra, de Cine, se llevó a cabo una Jornada de Grafitti .

La red de servicios se integró por Instituciones Públicas, Privadas y Sociales, con las cuales se estableció la coordinación de trabajo, que tuvo como fin atender a los jóvenes canalizados por la Comuna, un ejemplo de elló, son los acuerdos con las empresas para contar con vacantes de interés para los jóvenes. Se impartieron Talleres para buscadores de empleo, a efecto de proporcionar a los jóvenes herramientas para su búsqueda de empleo.


También se realizaron acciones de trabajo comunitario en las zonas objetivo del programa, el cual se llevó a cabo mediante la identificación de líderes naturales de la comunidad, así como de la relación con los vecinos de la comuna, organizando actividades en beneficio de los jóvenes de la zona; así como la coordinación de trabajo con las delegaciones políticas, llevándose a cabo mediante la firma de un convenio de colaboración, para la coordinación constante de actividades con las diferentes áreas de la delegación, en beneficio de su población juvenil. **El total de la población beneficiada fue de 6,200 jóvenes.**

B). La variación presentada, se debe principalmente a la carencia de recursos humanos, ya que existió durante el año un déficit de 5 personas, además causaron baja 5 elementos más y por restricción presupuestaria no procedió la sustitución de estos últimos. El personal que laboró para este programa, es un


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	49	00	21	Dar atención integral a jóvenes desempleados en los centros de atención denominados "comunidades"	Persona

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

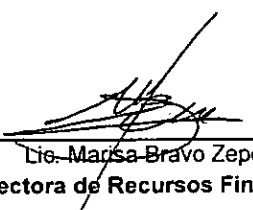
- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

elemento fundamental en la atención a la población objeto, en consecuencia, su carencia afectó directamente las actividades de trabajo planeadas para esta actividad. Cabe señalar que la proyección del Programa para 2003 incluyó la apertura de la Comuna Iztacalco, inaugurada en marzo, para ello se contempló el personal necesario para operar este espacio, sin embargo, dadas las medidas de racionalidad y austeridad aplicadas en este ejercicio, no se autorizó recurso suficiente para tal fin lo que impidió la contratación de personal, por lo que se procedió a reorganizar los equipos con relación a las actividades en los 6 espacios de atención y la consecuente redistribución de la plantilla dejando equipos de trabajo incompletos en cada Comuna y, esto a su vez, generó deficiencias en la capacidad de atención a un mayor número de jóvenes desempleados, efecto reflejado en la imposibilidad para alcanzar la meta física programada anualmente.

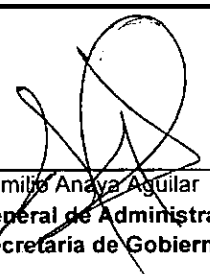
Otro de los inconvenientes que se presentó es la falta de líneas telefónicas en dos comunas, lo que obliga al traslado del personal a otras Comunas o a las oficinas delegacionales para realizar el seguimiento, vía telefónica, tanto a jóvenes atendidos, como el establecimiento de comunicación con las instancias de la red de servicios con las cuales se mantienen acuerdos para el otorgamiento de apoyos, becas, vacantes, entre otros; consecuentemente, se perdió tiempo fundamental que, de contar con líneas telefónicas suficientes, bien pudiera destinarse a la atención de jóvenes desempleados. No fue posible alcanzar la programación original debido a los imponderables señalados anteriormente, por lo que fue necesario readecuar la meta original mediante afectación programática No. A-02-C0-01-159-E de 8,500 a 6,200 jóvenes atendidos.

C). No se registra variación entre el alcanzado y el modificado.


Elaboró:


 Lic. Marisa Bravo Zepeda
 Directora de Recursos Financieros

Revisó:


 Lic. Emilio Anaya Aguilar
 Director General de Administración
 en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


 Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
 Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

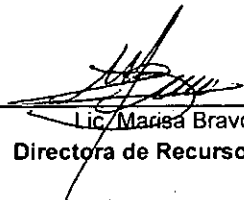
A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La variación que se observa entre el presupuesto original de \$ 1,478.5 miles y el ejercido de \$ 2,434.6 miles, es de \$ 956.1 miles, dicho incremento se debe principalmente a que mediante afectación No. A-02-C0-01-0011-E, se reasignaron recursos a la partida 3301/11 "Honorarios", en virtud de que el personal contratado bajo el régimen de asesoría se encuentra laborando en las "Comunas", otorgando una atención integral a los jóvenes desempleados que se presentan a solicitar vacantes de empleo. Por otro lado, se amplió la partida 3407 "Otros Impuestos y Derechos y Gastos de Federatarios Públicos", por medio de la afectación No. A-02-C0-01-182-E, para solventar el pago del finiquito de adeudo fiscal del Gobierno del Distrito Federal con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.


B). No existe variación.

Elaboró:




Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:



Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:



Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	49	00	27	Conducir y fomentar relaciones con organizaciones de trabajadores para la aplicación y revisión del marco jurídico	Evento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Uno de los objetivos de la **Secretaría de Gobierno**, es el de apoyar a todos aquellos Sectores Laborales que intervienen en forma directa en el desarrollo de la producción y el consumo, en el marco de su competencia ha venido ocupándose del Sector Cooperativo de la Ciudad de México, fomentando por un lado el desarrollo de las cooperativas existentes y la articulación de su movimiento; y, por el otro, estimulando la creación de nuevas cooperativas, al considerarlas un modelo de empresas económicas solidarias y autogestivas, generadoras de empleo, ingresos equitativos y una alternativa de prevención del delito, que se genera por la pobreza social, conforme al mandato que se deriva del texto de los **Artículos 25, 28 Párrafo Segundo y 123 Párrafo Primero, Fracción XXX de la Constitución Federal y los Artículos 90, 91, 92 y 93 de la Ley General de Sociedades Cooperativas** vigente.

En materia de cooperativismo se realizó un diagnóstico sobre el sector y movimiento cooperativo, principalmente del Distrito Federal, valorando las debilidades y fortalezas que mantiene, coincidiendo con el sector cooperativo acerca de la necesidad de que se fomente el cooperativismo, como una forma de promoción del empleo, sustentada en la organización solidaria y autogestiva de sus socios, con una administración democrática, apoyada en el capital trabajo, compartiendo un patrimonio común y una distribución equitativa de los rendimientos que se generen.

Se realizarón dos talleres de discusión para la elaboración de una iniciativa de Ley de Fomento Cooperativo y Protección al Empleo para el D.F., tomando como acuerdo más importante que la **"Ley sea de orden público e interés social y que tenga como objeto establecer, regular, coordinar y desarrollar políticas, programas y acciones de fomento cooperativo, en el contexto de la protección y apoyo al empleo y desarrollo económico del Distrito Federal"**.

En cumplimiento a las principales objetivos del Gobierno del Distrito Federal, se esta implementado un **Programa Especial de Empleo y Fomento Cooperativo** con nuevas acciones para una política integral, que considere:

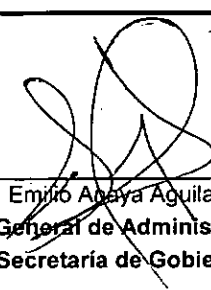
- 1.- Apoyo gubernamental efectivo al sector cooperativo de la Ciudad, como parte del apoyo a la economía social y a la inversión productiva.
- 2.- Propuesta de aprobación de una ley local de fomento cooperativo y de protección al empleo para el Distrito Federal.
- 3.- Regularización de establecimientos mercantiles, facilidades para la apertura de nuevos negocios y apoyo a los ya existentes.
- 4.- Auténtica simplificación administrativa y excelencia en el servicio público, a través de la profesionalización del personal y modernización de las instalaciones y equipos. Combate al coyotaje y la corrupción.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda


Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	49	00	27	Conducir y fomentar relaciones con organizaciones de trabajadores para la aplicación y revisión del marco jurídico	Evento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

5.- Ayuda integral intensiva y gratuita a los buscadores de empleo: becas, capacitación, asesoría y ferias permanentes de colocación.

6.- Programa social de abasto y recuperación de mercados y tianguis populares.

7.- Inspección, asesoría y capacitación suficiente a empresas para su regularización y desarrollo.

8.- Reordenamiento concertado del comercio en la vía pública y Programa de ayuda a comerciantes amulantes para su incorporación a la economía formal.

Las Cooperativas son una alternativa de producción y empleo ante la crisis, la economía informal, el desempleo y la delincuencia. Su constitución y fortalecimiento continuo permitirían un desarrollo sustentable de la economía y una equitativa distribución de la riqueza. Es preciso señalar que tanto la iniciativa de Ley y el Programa Especial de Empleo y Fomento Cooperativo, se dieron a conocer a la Secretaría de Gobierno y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se realizó el Segundo Encuentro Laboral del Distrito Federal (su voz, conciencia y lucha), celebrado del 21 al 26 de abril; en el que participarán aproximadamente 6.2 miles de personas durante sus seis días de actividades, donde se exhibieron muestras de cine, fotografía, cartel, teatro, música, exposiciones de productos cooperativos, literatura sindical, foros, paneles y debates sobre diversos temas sobre el trabajo, concluyendo con un foro sindical, cooperativo y artístico en el Zócalo Capitalino, obteniendo como resultado, un proceso de unidad y coordinación de las organizaciones sindicales entre sí, brindando un acercamiento de coordinación entre las organizaciones sindicales y las organizaciones sociales obteniendo un convenio de participación de las organizaciones de la sociedad civil con las instituciones de Gobierno, que rescata la confianza y credibilidad de éste en el ejercicio del poder; la difusión de la cultura y de los derechos de los trabajadores, discusión y reflexión de los trabajadores en los grandes problemas de nuestro tiempo, como la Reforma Laboral y la Seguridad Social.

En el Foro se concluyó que la Reforma Laboral es un tema trascendente en la agenda nacional porque involucra la variación de las condiciones de trabajo, las relaciones obrero patronales y los principios del Derecho Mexicano del Trabajo, emanados del Constitucionalismo Social, favoreciendo la unidad de los trabajadores, de Sindicatos y Cooperativas, propiciando un importante acercamiento entre el Movimiento Social y el Gobierno del Distrito Federal.

En este contexto se llevarón a cabo 228 reuniones de trabajo y 25 eventos en materia laboral, manteniendose una constante y respetuosa relación con las organizaciones sindicales, principalmente con el Sindicato Mexicano de Electricistas, Frente Sindical Mexicano, Unión Nacional de Trabajadores y otras

Elaboró:

Lic. Marijo Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:

Lic. Emilio Anaya Aguilar

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez

Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 49	PE 00	AI 27	DENOMINACIÓN Conducir y fomentar relaciones con organizaciones de trabajadores para la aplicación y revisión del marco jurídico	UNIDAD DE MEDIDA Evento
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
- B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

fuerzas en el análisis de la **Reforma Laboral** y la exigencia de cumplimiento de la Ley vigente.


Dicho evento fue organizado por la **Coordinadora de Organizaciones Sindicales y Sindicalistas Democráticos**, con apoyo de la **Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Cultura y Secretaría de Desarrollo Social**.

Las líneas o ejes de acción que la **Secretaría de Gobierno** ha seguido en este tiempo de trabajo se concretan en: conducir y fomentar las relaciones con los actores del mundo laboral; difundir la **Política Laboral del Gobierno** de la Ciudad y los derechos y obligaciones de patrones y trabajadores; y, proporcionar apoyo permanente a grupos de trabajadores asalariados y sin salario patronal y a empresarios privados y sociales, con el objeto de dar plena vigencia del estado de derecho y observancia a la normatividad laboral con paz y justicia social, conciliando los conflictos obrero patronales para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y trabajadores de la ciudad.


Con la finalidad de continuar apoyando a los trabajadores no asalariados del Distrito Federal se estableció un programa de atención integral para solucionar diversos problemas que les aquejan, así como seguir regularizando su registro, principalmente de mariachis, vendedores de revistas atrasadas, hojalateros, vendedores de billetes de lotería, músicos, trovadores y otros.

Durante el ejercicio 2003 se realizaron reuniones de trabajo con diversos sectores de empresarios, a fin de coordinar a través de la **Dirección General de Empleo y Capacitación** la Novena y Décima Ferias del Empleo de la Ciudad de México, efectuadas en el Palacio de los deportes, en los meses marzo y septiembre respectivamente. En la Novena Feria se ofertaron **11,185** vacantes, con la participación de **157** empresas, con **16,379** buscadores de empleo de los cuales se colocaron aproximadamente **5,048**, equivalente al **30.82 %**, participando en la Décima Feria **139** empresas, ofertandose **11,237** vacantes y acudiendo **15,522** buscadores de empleo, colocándose alrededor de 5,109 equivalente al **32.92 %**.

Se ha dado seguimiento a la impartición de cursos que realiza la **Dirección General de Trabajo y Previsión Social**, para la formación y funcionamiento de las Comisiones de Seguridad e Higiene en el trabajo, a empresas del sector privado y organismos públicos centralizados del Gobierno del Distrito Federal, así como a los talleres sobre la construcción de género, dirigido a mujeres trabajadoras de la **Caja de Previsión Social de la Policía Auxiliar**; a las visitas de distintos centros comerciales, a fin de conocer las condiciones en que laboran los menores trabajadores y dar cumplimiento al convenio de protección de menores empacadores, celebrado entre la **Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD)** con el Gobierno del Distrito Federal.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	49	00	27	Conducir y fomentar relaciones con organizaciones de trabajadores para la aplicación y revisión del marco jurídico	Evento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
- B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Dentro de la Estructura de la **Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social**, también se encuentra adscrita la **Procuraduría de la Defensa del Trabajo**, que orienta sus actividades a la solución de conflictos obrero - patronales, desarrollando actividades que se fundamentan en brindar asesoría y orientación jurídica a los trabajadores; propiciar la conciliación entre los factores de la producción; proporcionar representación legal y gestionar el pago justo de utilidades, coadyuvando así a concretar los programas y acciones de la **Justicia Social del Gobierno del Distrito Federal**.

B). No se registra variación.

C). No se registra variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda


Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). Dentro de la actividad institucional 27 "Conducir y Fomentar Relaciones con Organizaciones de Trabajadores para la Aplicación y Revisión del Marco Jurídico", el presupuesto original ascendió a \$ 6,453.8 miles, en tanto que el presupuesto ejercido fue de \$ 6,567.3 miles. Al compararlos, da como resultado una variación de \$ 113.5 miles (incremento del 1.8 %). Se ejerció un monto mayor al programado originalmente debido a las siguientes circunstancias:


Se ampliaron recursos a la actividad institucional en cuestión a efecto de darle cumplimiento al contrato de arrendamiento de las oficinas que ocupa la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social que se encarga de su ejecución, por tal motivo, se aplicó la afectación No. A-02-C0-01-180-E, ampliando la partida 3201 "Arrendamiento de Edificios y Locales".

Por otro lado, debido a un adeudo fiscal con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se ampliaron recursos a la partida 3407 "Otros Impuestos y Derechos y Gastos de Fedatarios Públicos", en lo que respecta esta actividad institucional. Lo anterior por medio de la aplicación de la afectación No A-02-C0-01-182-E.


Asimismo, es importante resaltar que por medio de la afectación No. A-02-C0-01-113-E se recibieron recursos por parte de la actividad institucional 28 "Difusión de la Política Laboral" del mismo programa.

B). No existe variación.


Elaboró:


Lic. Maysa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Abaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 49	PE 00	AI 28	DENOMINACIÓN Difusión de la política laboral	UNIDAD DE MEDIDA Programa
-------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

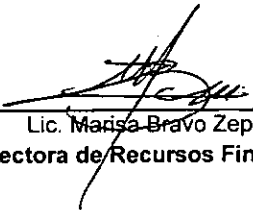
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

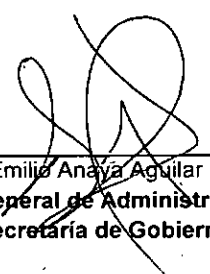
- A). Acciones realizadas
- B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A). No se realizaron acciones, la explicación se detalla en el inciso "B".

B). Esta actividad institucional destinada a la difusión de la política laboral, no fue posible llevar a cabo su ejecución, debido fundamentalmente a que una vez analizados y evaluados los objetivos estratégicos de la misma, vinculando dicha información a los costos y gastos necesarios en su realización, se concluyó que no podría concretarse el programa inicialmente proyectado, derivado de la aplicación de las medidas de austeridad y racionalidad aplicados a la **Secretaría de Gobierno**, por lo que se procedió a su cancelación mediante la afectación No. **A-02-C0-01-113-E**.

C). No existe variación.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). En lo que respecta a la actividad institucional 28 "Difusión de la Política Laboral", se presentó un presupuesto original de \$ 10.0 miles y un ejercido de \$ 0.0 miles.

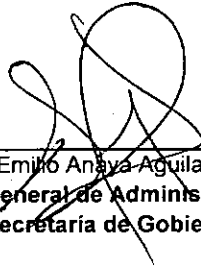
Tal situación se explica fundamentalmente a que una vez analizados y evaluados los objetivos estratégicos de esta actividad institucional, vinculando esta información con los costos y gastos necesarios para su realización, se concluyó que no podría concretarse la meta programada originalmente, por lo que los recursos serían reorientados por medio de la afectación No. A-02-C0-01-113-E, hacia la actividad institucional 27 "Conducir y Fomentar Relaciones con Organizaciones de Trabajadores para la Aplicación y Revisión del Marco Jurídico" del mismo programa.

B). No existe variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 49	PE 00	AI 30	DENOMINACIÓN Revisar, actualizar y crear instrumentos jurídicos que regulen el trabajo no asalariado	UNIDAD DE MEDIDA Documento
-------------	---------	----------	----------	---	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

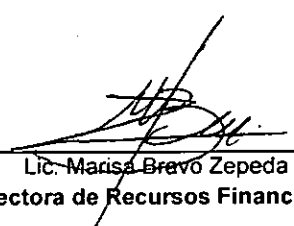
- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Se llevaron acabo diversas reuniones de trabajo con diversas Delegaciones Políticas y otras instancias del gobierno para elaborar una iniciativa de modificación al **Reglamento de los Trabajadores No Asalariados del Distrito Federal**, además de realizar un estudio sobre los Anteproyectos y modificaciones al **Código Financiero** aprobado en la **Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, se llevaron a cabo reuniones con Uniones de Trabajadores no Asalariados para el intercambio de propuestas relativas y eventuales modificaciones al reglamento en cita, **la población beneficiada fue de aproximadamente de 14,038 personas.**

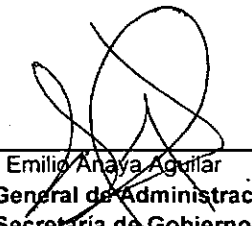
B). No existe variación.

C). No existe variación.

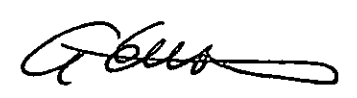
Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguirre
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). El presupuesto ejercido en la A.I. 49-00-30 es de \$ 582.1 miles, en tanto que el original fue \$ 264.2 miles, existiendo una variación de \$ 317.9 miles, ello se debe principalmente a que durante el presente ejercicio se realizó la afectación No. A-25-C0-01-027-E, dicha ampliación líquida se realizó en las partidas 1103, 1104, 1501, 1507, 1508, 1510 y 1601, con el fin de poder cumplir con las percepciones económicas y de seguridad social de nueve trabajadores que fueron readscritos a la Dirección General de Trabajo y Previsión Social. Cabe señalar que los recursos asignados a esta actividad institucional, contribuyeron para realizar de una manera mas eficiente la consecución de las metas físicas programadas.

B). No se presenta variación.

Elaboró:


Lic. Mariela Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno.

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	49	00	31	Promover programas de seguridad y organización social en beneficio de los trabajadores no asalariados	Programa

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Se dio seguimiento a 7 programas de Seguridad Social en los que se canalizaron a trabajadores no asalariados a programas sociales del Gobierno del Distrito Federal como son:

1. Becas para Adultos Mayores;
2. Vivienda;
3. Madres Solteras;
4. Discapacitados;
5. Trámite de Acta de Nacimiento;
6. Reuniones con Uniones de Trabajadores no Asalariados.

Estas acciones permitieron **beneficiar a un total de 39,040 personas aproximadamente.**

B). No existe variación.


C). No existe variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Araya Aguilar

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A). El presupuesto ejercido en la A.I. 49-00-31 fue de \$ 2,145.2 miles, y la asignación original fue \$ 1,371.8 miles, presentandose una variación de \$ 773.4 miles, dicha variación se debe a que se aplicó la afectación No. A-25-C0-01-027-E, con la que se ampliaron las partidas 1103, 1104, 1501, 1507, 1508, 1510 y 1601, con el fin de poder cumplir con las percepciones económicas y de seguridad social de nueve trabajadores que fueron readscritos a la Dirección General de Trabajo y Previsión Social. Cabe destacar que los recursos asignados a esta actividad institucional, contribuyeron para realizar de una manera mas eficiente la consecución de las metas físicas programadas.

B). No se presenta variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodriguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	49	00	32	Impartir talleres de capacitación a desempleados.	Taller

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Como parte de las acciones para orientar e insertar a los trabajadores a la actividad productiva durante el ejercicio 2003, en esta actividad institucional además de haber estado dirigida a personas desempleadas que fueron canalizadas a la **Dirección General de Empleo y Capacitación**, por diferentes instancias de gobierno, especialmente las atendidas en audiencia matutina por el C. **Jefe de Gobierno del Distrito Federal**, se operó de la siguiente forma:

Se entrevistó a los buscadores a fin de valorar su perfil de acuerdo a la escolaridad, experiencia y edad. Se impartieron dos tipos de talleres:

1.- **Taller de "Buscadores de Empleo"**. Cuya finalidad fue brindar las herramientas necesarias (desarrollo humano, elaboración de curriculum, frases de impacto, comportamiento en la entrevista, presentación personal, entre otras), para la búsqueda de empleo, permitiendo desarrollar actitudes que les faciliten vincularse de manera efectiva en el mercado laboral. Al concluir el taller, contaron con los elementos indispensables para realizar una planeación estratégica en la búsqueda de empleo. El taller tiene una duración de 4 horas y se imparte en un día a grupos de 20 participantes.

2.- **Taller de Capacitación para la Promoción de Nuevas Microempresas**. Si durante la entrevista se observó que el buscador de empleo tuvo problemas para colocarse en el mercado formal laboral (las razones pueden ser: edad, escolaridad, experiencia, etc.), se le invita a participar en el taller de **"Capacitación para la Promoción de Nuevas Microempresas"**. Este taller tuvo como finalidad fomentar en el participante el interés por conformar una microempresa, a partir de la elaboración del proyecto de inversión productiva, el cual le permitió determinar el tipo de negocio que iba a emprender con el fin de tener alternativas de empleo y/o elevar sus ingresos, así como aplicar los conocimientos adquiridos (encuesta para estudio de mercado, ventas, 'oferta-demanda', presentación del vendedor, proyecto de inversión 'proveedores-ubicación', contabilidad básica, flujo de efectivo, entre otras), para incrementar su productividad en beneficio de la comunidad.

El taller tuvo una duración de 20 horas y se imparte en 5 días (4 horas diarias), a grupos de 20 participantes. El procedimiento para la impartición de los talleres fue:

- Capacitación y actualización por tema al personal, para el desarrollo de los talleres.
- Elaboración e integración de los materiales a utilizar en el desarrollo de los talleres.
- Elaboración y aplicación del formato de evaluación hacia los participantes.
- Elaboración de los reconocimientos para los participantes.
- Asesoría y seguimiento de cada uno de los participantes de los distintos talleres.

Elaboró:

Lic. Marisa Bravo Zepeda

Directora de Recursos Financieros

Revisó:

Lic. Emilio Anaya Aguilar

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez

Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 49	PE 00	AI 32	DENOMINACIÓN Impartir talleres de capacitación a desempleados	UNIDAD DE MEDIDA Taller
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Con estas acciones se beneficio a un total de 328 personas.


B). La meta anual establecida corresponde a la impartición de **21 talleres**, sin embargo en el mes de noviembre se rebaso la meta con un taller más, lo cual dio como resultado un avance en terminos porcentuales del **104.8 %** al cierre del ejercicio; esto se debió a que se atendió a buscadores de empleo que fueron canalizados por diferentes instancias de gobierno, así como de audiencia matutina y atención ciudadana. En todos los casos se les ofreció alguna alternativa de solución a su problema, hay un porcentaje de solicitantes de empleo que no logran insertarse en el mercado laboral por carecer de conocimientos básicos o elementales en la búsqueda de empleo, en este caso se apoyó a este Sector de la población con la impartición del **Taller de Buscadores de Empleo**. Por lo anterior en ocasiones resulta difícil programar con exactitud en número de talleres a impartir, toda vez que se trabaja bajo demanda ciudadana.

C). Aplica la misma explicación que el inciso "B".


Elaboró:


Lic. María Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

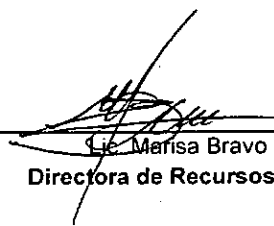
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A). La variación de el presupuesto original de \$ 809.2 miles, respecto al ejercido de \$ 1,195.7 miles, fue de \$ 386.5 miles, y cuyo incremento se debe a que se amplió la partida 3407 "Otros impuestos y derechos y gastos de federatarios públicos", por medio de la afectación No. A-02-C0-01-182-E, a efecto de solventar el pago del finiquito de adeudo fiscal del Gobierno del Distrito Federal con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

B). No se presenta variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 49	PE 00	AI 33	DENOMINACIÓN Organizar eventos en apoyo al empleo y demandantes de capacitación	UNIDAD DE MEDIDA Evento
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Dentro de las acciones de vinculación directa, sobresalieron por su cobertura y resultados, las acciones desarrolladas en esta actividad institucional como a continuación se describe:

1.- Se difundieron los eventos a las empresas a participar mediante llamadas telefónicas, faxes, reuniones de grupo de intercambio, reuniones con cámaras y asociaciones industriales, de comercio y de servicios.

2.- Actualización de material de propaganda y formatos necesarios para los eventos; entre otros: carteles promocionales, invitaciones, bases de participación, reglamento, descripción de vacantes, instructivo, comunicados en periódicos invitando a participar tanto a empresas como a buscadores, formato de inscripción, se realizaron conferencias de prensa a efecto de dar a conocer los eventos a desarrollar y bases de participación por parte de las empresas; programando los siguientes eventos:

9a. **Feria de Empleo de la Ciudad de México**, realizada el 06 de marzo en el Palacio de los Deportes, en el que participaron **157 empresas** que ofrecieron **11,185 vacantes**, y la asistencia de **16,379 solicitantes de Empleo**.

2o. **Encuentro de Capacitación**, evento realizado en el Museo de la Ciudad de México, con la participación de **18 Instituciones** capacitadoras Públicas y Privadas y con la participación de **1,166 personas**.

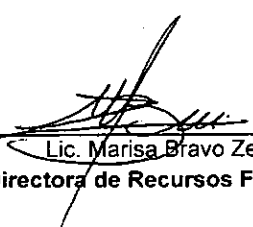
El día 13 de mayo se realizó el evento denominado "**Entrega de apoyos económicos a desempleados 2003**", en el Zócalo de la Ciudad de México.

10a. **Feria de Empleo de la Ciudad de México**, realizada el 04 de septiembre en el Palacio de los Deportes, con la participación de **139 empresas** que ofrecieron **11,237 vacantes** a **15,522 solicitantes de Empleo**.


Se llevó a cabo la supervisión y apoyo a 11 Unidades Delegacionales del Servicio de Empleo en el desarrollo del Evento "**Día del Contrato**", realizado en octubre y con la asistencia de **88 empresas** con la participación de **1,008 buscadores de empleo**.

Finalmente, se llevó a cabo la Reunión Anual de Evaluación, evento en el que participó el personal que integra la **Dirección General de Empleo y Capacitación**. En esta reunión se dieron a conocer las diferentes experiencias, problemas y soluciones implementados en el esquema operativo desarrollado en las diferentes actividades institucionales encomendadas a la citada Dirección General, así como identificar e implementar propuestas, objetivos, estrategias y acciones a desarrollar para el próximo ejercicio, debido a la complejidad de los programas "**Capacitación para el Empleo y Conducción de la Política y Fomento del Empleo**", aunado a la separación física de las Unidades Delegacionales del Servicio de Empleo y las 6 Comunas.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0 01	P 49	PE 00	AI 33	DENOMINACIÓN Organizar eventos en apoyo al empleo y demandantes de capacitación	UNIDAD DE MEDIDA Evento
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Dicha reunión permitió evaluar las diferentes vertientes y modalidades que son operados por la **Dirección General de Empleo y Capacitación**, vincular las áreas y el personal mediante objetivos y acciones comunes mejorando la comunicación e interacción del personal, revisar y/o mejorar en su caso, los mecanismos de intercambio de información encaminados a la mejora del servicio, implementar estrategias que resuelvan problemas relacionados con el trato a la población demandante del servicio, empresas, instituciones capacitadoras y dependencias gubernamentales.

B). Con objeto de apoyar a la población buscadora de empleo y capacitación se llevaron a cabo dos eventos más: "**El Día del Contrato y la Reunión Anual de Evaluación**". El primer evento se realizó en apoyo a la población demandante de capacitación, derivado de la recesión económica que ha sufrido el Distrito Federal, ha impactado al Sector Productivo generando un mayor desempleo. El segundo evento, como ya se mencionó fue realizado con base en la necesidad de evaluar las acciones emprendidas en materia de fomento al empleo y capacitación para el trabajo, así como el esquema operativo de los eventos realizados en apoyo a la población desempleada. La modificación a la meta original se realizó mediante la Afectación programática No. **02-C0-01-156 E**, de 4 a 6 eventos.

C). No se registra variación entre el alcanzado y el modificado.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

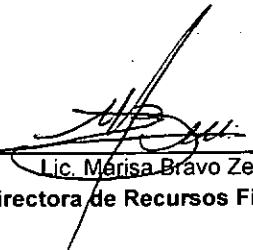
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

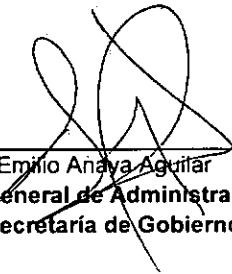
A). La variación entre el presupuesto originalmente asignado de \$ 1,789.5 miles y el ejercido de \$ 2,461.2 miles, fue de \$ 671.7 miles, y se debió a que con la afectaciones Nos. A-02-C0-01-053-E y A-02-C0-01-148-E, se ampliaron recursos con el objeto de fortalecer la partida 3803/51 "Congresos, convenciones y exposiciones", y llevar a cabo diversos eventos que se organizaron tales como: la "Novena Feria del Empleo de la Ciudad de México", "Segundo Encuentro Laboral" y la "Décima Feria del Empleo de la Ciudad de México". Con los recursos otorgados, también se realizaron dos eventos más en los meses de Junio y Agosto, respectivamente a fin de dar cumplimiento a las actividades sustantivas de esta meta; el excedente de los recursos captados permitió revisar dos eventos mas: "El Día del Contrato" y "La Reunión Anual de Evaluación", del Servicio Estatal de Empleo del Distrito Federal.

B). No se presenta variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	49	00	34	Coordinar con otras dependencias de gobierno, la integración y actualización de instrumentos jurídicos que contribuyan al desarrollo integral del Distrito Federal	Documento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). En referencia a las acciones realizadas en atención a lo programado en esta actividad institucional como auxiliar en la generación, seguimiento, asesoría, aplicación del marco normativo que regula las atribuciones asignadas a la **Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública**, se encuentran: participación en la integración del contrato de fideicomiso para la construcción de plazas comerciales en el Centro Histórico; en coordinación con la **Consejería Jurídica**, se integró el acuerdo por el que se crea la **Comisión de Reordenamiento y Regulación del Comercio en Vía Pública del Centro Histórico del Distrito Federal**;

Se participó en la integración del programa especial de nuevas plazas comerciales para el reordenamiento del comercio en vía pública del Centro Histórico del Distrito Federal; se elaboró en coordinación con las delegaciones del Distrito Federal propuesta de modificación a diversos artículos del **Código Financiero del Distrito Federal** y se remitió a la **Subprocuraduría de Legislación y Consulta**; se realizaron modificaciones y adiciones a las Reglas de Operación de Subsidio del Programa de Otorgamiento de Subsidios para la Reubicación del Comercio en Vía Pública del Centro Histórico.

Asimismo, se generó proyecto de **Normas y Lineamientos para el Ejercicio Comercial Temporal en el Centro Histórico**, con motivo de festividades; se reformaron artículos del proyecto reglamentario para el registro de videojuegos del Distrito Federal; se integró una propuesta de índice para la elaboración de un reglamento de la **Ley de Fomento Cultural para el Distrito Federal**; se revisó y modificó el proyecto de acuerdo por el que se ordena la suspensión temporal de visitas de verificación administrativas ordinarias a las micro y pequeñas empresas que se indican; entre otros documentos.

B). No existe variación.


C). No existe variación.

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda


Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar

Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez

Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La variación que se registra entre el presupuesto original de \$ 4,841.5 miles y el ejercido de \$ 4,971.5 es de \$ 130.0 miles, que representa el 2.7 %, el cual se generó en el capítulo 1000, debido al incremento salarial del 5 % aplicado en el 2003 el cual no se presupuestó, la aplicación de las nuevas condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Gobierno del Distrito Federal así como las obligaciones derivadas de dichos incrementos, los cuales no se compensan con los ahorros registrados en los capítulos 2000 y 3000. Entre las afectaciones con las que se readecuó la asignación presupuestal se encuentran: A-02-CO-01-004-E, A-02-CO-01-029-E, A-02-CO-01-052-E, A-02-CO-01-088-E, A-02-CO-01-098-E, A-02-CO-01-105-E, A-02-CO-01-111-E, A-02-CO-01-114-E, A-02-CO-01-116-E, A-02-CO-01-127-E, A-02-CO-01-133-E, A-02-CO-01-135-E y A-02-CO-01-170-E.

B). No se presenta variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Ayaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	49	00	35	Impulsar, coordinar y promover los proyectos y programas en beneficio de la población, que contribuyan al desarrollo integral del Distrito Federal	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Entre las principales acciones que se realizaron en esta actividad institucional se encuentran: reuniones de trabajo con la **Comisión de Reordenamiento y Regulación del Comercio en la Vía Pública del Centro Histórico**; reuniones de trabajo con el **Instituto de Integración Social de la Secretaría de Desarrollo Social**, con el fin de integrar proyectos para brindarle atención a grupos vulnerables que se encuentran en parques, plazas y jardines del Centro Histórico, reunión con las 16 Jefaturas Delegacionales, a fin de contribuir en la vinculación con las diferentes áreas de Gobierno Central para promover y coadyuvar en la continuidad del trabajo delegacional; reunión llevada a cabo dentro del programa para la mejora regulatoria con las delegaciones del Distrito Federal para analizar y discutir el proyecto que reforma y adiciona diversos artículos de la **Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles**; Participación en la mesa de trabajo convocada por la **Dirección General de Obras**, en las oficinas del **Fideicomiso del Centro Histórico**, con la finalidad de conocer y revisar las acciones que se implementarán para iniciar las obras de remodelación en las calles de Corregidora y Monte de Piedad. Asimismo, se realizaron reuniones de seguimiento e inducción del **Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública** a las nuevas administraciones de las delegaciones; se atendieron diversas reuniones con Dependencias del Gobierno Central y Órganos Político - Administrativos, entre las que destacan en la Delegación Xochimilco, proceso de regularización de la concentración denominada "**Madre Selva**"; en Iztapalapa reubicación del tianguis del Valle del Sur; y asuntos relacionados con la regularización de giros de la concentración "**Xiochitepango**" en Alvaro Obregón.

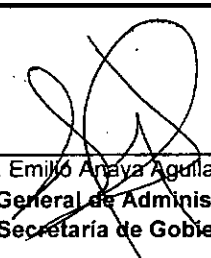
B). Se excedió en el cumplimiento de la meta establecida en un 1.9 %, que representan 28 acciones más que las proyectadas originalmente, generado principalmente por las acciones de apoyo a la **Comisión de Reordenamiento y Regulación del Comercio en Vía Pública del Centro Histórico del Distrito Federal** y a la atención de operativos instruidos por el **Jefe de Gobierno del Distrito Federal** y el **Secretario de Gobierno**.

C). Aplica la misma explicación que el inciso "B".

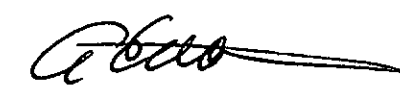
Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Araya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

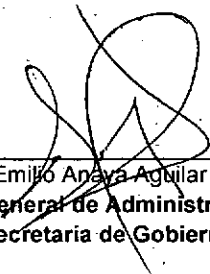
A). La variación que se registra entre el presupuesto original de \$ 9,719.1 miles y el ejercido de \$ 10,316.5 miles, es de \$ 597.4 miles, que significan el 6.1 %, el cual se generó en el capítulo 1000, debido al incremento salarial del 5 % aplicado en el 2003 el cual no se presupuestó, la aplicación de las nuevas condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Gobierno del Distrito Federal así como las obligaciones derivadas de dichos incrementos, los cuales no se compensan con los ahorros registrados en los capítulos 2000 y 3000. Entre las afectaciones con las que se readecuó la asignación presupuestal se encuentran: A-02-CO-01-004-E, A-02-CO-01-016-E, A-02-CO-01-020-E, A-02-CO-01-021-E, A-02-CO-01-041-E, A-02-CO-01-029-E, A-02-CO-01-052-E, A-02-CO-01-081-E, A-02-CO-01-088-E, A-02-CO-01-098-E, A-02-CO-01-105-E, A-02-CO-01-116-E, A-02-CO-01-127-E, A-02-CO-01-170-E y A-02-CO-01-182-E.

B). No se presenta variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	49	00	36	Análisis, seguimiento, supervisión y evaluación del resultado que tienen los programas en el desarrollo integral del Distrito Federal	Programa

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

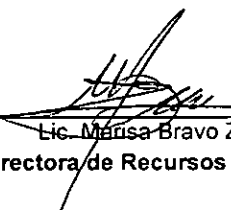
- A). Acciones realizadas
- B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Por lo que respecta a lo realizado en esta actividad institucional se tiene: análisis y seguimiento al **Programa de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de la Delegación Cuauhtémoc**; emisión de observaciones a los 16 órganos Político - Administrativos sobre los informes que en materia de vía pública emiten; se da seguimiento al Programa de Espectáculos Públicos, Cementerios y Establecimientos Mercantiles; se realizaron reuniones de trabajo con la **Secretaría de Cultura** y las áreas de cultura de los 16 órganos Político - Administrativos, con el propósito de contribuir y continuar con el desarrollo de propuestas para el proyecto de Reglamento de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, así como el diagnóstico delegacional y del Distrito Federal; se asistió a las sesiones de los COCOE's de los Órganos Político - Administrativos, así como a las reuniones previas de seguimiento; se lleva a cabo análisis y evaluación de la propuesta de Programa de Registro de Videojuegos.


B). No existe variación.

C). No existe variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

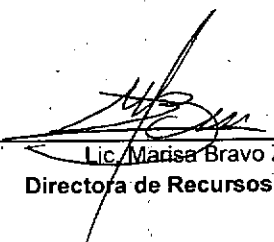
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La variación que se registra entre el presupuesto original de \$ 9,683.1 miles y el ejercido de \$ 9,807.1 miles es de \$ 56.0 miles, que representan el 1.3 %, el cual se generó en el capítulo 1000, debido al incremento salarial del 5 % aplicado en el 2003 el cual no se presupuestó, la aplicación de las nuevas condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio del Gobierno del Distrito Federal así como las obligaciones derivadas de dichos incrementos, los cuales no se compensan con los ahorros registrados en los capítulos 2000 y 3000. Entre las afectaciones con las que se readecuó la asignación presupuestal se encuentran: A-02-CO-01-015-E, A-02-CO-01-016-E, A-02-CO-01-029-E, A-02-CO-01-047-E, A-02-CO-01-052-E, A-02-CO-01-065-E, A-02-CO-01-074-E, A-02-CO-01-075-E, A-02-CO-01-081-E, A-02-CO-01-084-E, A-02-CO-01-088-E, A-02-CO-01-098-E, A-02-CO-01-105-E, A-02-CO-01-116-E, A-02-CO-01-119-E, A-02-CO-01-127-E y A-02-CO-01-170-E.

B). No se presenta variación.

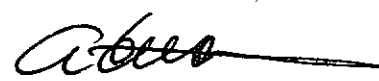
Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	63	00	21	Regularizar inmuebles de propiedad particular y del Gobierno del D.F.	Lote

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Lo programado en esta actividad Institucional fue de **14,500 lotes** y se **lograron 13,202**, es decir, que se alcanzó lo programado en un **91.0 %**, con lo cual se **benefició a 72,611 personas** y se **regularizó una superficie de 2,838,430 m2**.

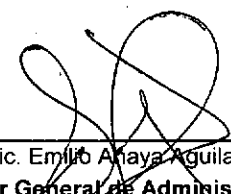
Cabe comentar que el proceso de regularización se inicia con la fase de diagnóstico de las colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales donde existe demanda de regularización (que corresponde a la actividad institucional 63-00-22, realizar diagnóstico para la regularización de la tenencia de la tierra), en tanto que la actividad institucional 63-00-21 (regularizar inmuebles propiedad particular y del Gobierno del Distrito Federal), corresponde a las fases de instrumentación, acreditación y resolución de derechos y escrituración.


El objetivo principal de la fase de diagnóstico, es definir las causas y características que constituyen la irregularidad de la tenencia de la tierra en una zona específica, para determinar si existen elementos que permitan la incorporación del predio a un proceso de regularización, en cuyo caso se propondrá la vía de regularización más idónea según las características del asentamiento, posterior al diagnóstico, se realizan las siguientes actividades:

Fase de Instrumentación:

- 1.- Realización de mesas de concertación y Atención a organizaciones y colonos.
- 2.- Elaboración de planos que contienen lotes en proceso de regularización.
- 3.- Envío de planos para su autorización o reautorización a la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**.
- 4.- Elaboración de memorias técnicas, alta en el **Sistema Integral de Información de Regularización Territorial (SIIRT)** y liberación de las mismas.
- 5.- Elaboración del apartado técnico de expropiación o desincorporación.
- 6.- Elaboración e integración de la carpeta de expropiación o desincorporación.
- 7.- Presentación al **Comité del Patrimonio Inmobiliario** de las carpetas de expropiación o desincorporación.
- 8.- Envío de las carpetas de expropiación o desincorporación a la **Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos**.
- 9.- Revisión y validación de las carpetas de expropiación o desincorporación en la **Dirección General de Regularización Territorial**.
- 10.- Publicación de Decretos de expropiación o desincorporación en la Gaceta Oficial del G.D.F.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0-01	63	00	21	Regularizar inmuebles de propiedad particular y del Gobierno del D.F.	Lote

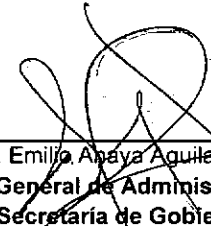
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

<p>A). Acciones realizadas</p> <p>B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>11.- Ejecución de decretos expropiatorios.</p> <p>Fase de Acreditación y Resolución:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Realización de audiencias y atención al público en los Módulos de Regularización. 2.- Levantamiento de cédulas censales. 3.- Notificaciones a colonos en Proceso de Regularización. 4.- Elaboración de Dictámenes Jurídicos. 5.- Elaboración y emisión de Cédulas de Identidad. 6.- Elaboración, emisión y entrega de recibos de gastos de escrituración y operación a los colonos. 7.- Elaboración, emisión y entrega de recibos de pago de tierra. <p>Fase de Escrituración:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Integración del expediente para solicitar la inscripción de decreto expropiatorio o desincorporatorio y la afectación, en su caso, de los antecedentes 2.- Inscripción de decretos de expropiación o desincorporación. Obtención de claves catastrales en la Tesorería del D. F. Análisis del lote tipo promedio. 3.- Solicitud de Avalúos a la Dirección de Avalúos de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario. 4.- Elaboración de solicitud de lotificación y asignación de folios. Elaboración y envío de instrucciones a Notarios. 5.- Trámite de escrituras de rectificación a la lotificación, tramitadas en el Registro Público de la Propiedad. 6.- Inscripción de Decretos de expropiación o Desincorporación en el Registro Público de la Propiedad. 7.- Inscripción de escrituras en el Registro Público de la Propiedad. 8.- Inscripción de sentencias en el Registro Público de la Propiedad. 9.- Entrega de escrituras a los colonos beneficiarios del programa de regularización (etapa final de la fase de escrituración y del proceso de regularización).
--

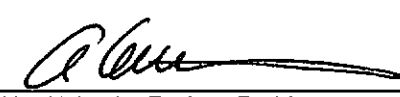
Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Apaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CO 01	63	00	21	Regularizar inmuebles de propiedad particular y del Gobierno del D.F.	Lote

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS


- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Esta actividad institucional se lleva a cabo en 14 Delegaciones: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

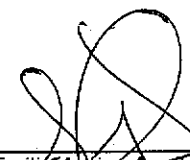
B). En esta Actividad Institucional lo programado fue de **14,500 lotes** y se realizaron **13,202**, es decir que la meta se alcanzó en un **91.0 %**, por lo cual se cumplió en un rango satisfactorio. Con lo anterior, se consolidó el patrimonio familiar de **72,611 personas** y se regularizó una superficie de **2,838,430** metros cuadrados, para lograr esta meta, se trabajo en más de **1,664 asentamientos humanos** de 14 Delegaciones del Distrito Federal. Cabe destacar, que no se logró la escrituración de un número de lotes, en tanto que lotes que estaban programados, no superaron los problemas jurídicos existentes (problemas de posesión, intestados, problemas entre familiares), lo cual impide a la **Dirección General de Regularización Territorial** concluir con el proceso de regularización de la tenencia de la tierra, hasta que las partes involucradas solucionen la problemática jurídica.

C). Es la misma explicación que en el inciso "B".

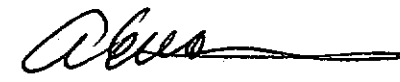
Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Araya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La variación financiera que se presenta en esta actividad institucional es por un importe de \$ 9,608.2 miles, del ejercido de \$ 73,442.7 miles, respecto del original de \$ 63,834.5 miles, lo cual se debe a la aplicación de las siguientes afectaciones presupuestales:

A través de las afectaciones Nos. **A-02-C0-01-003-E**, **A-02-C0-01-106-E**, **A-02-C0-01-123-E** y **A-02-C0-01-135-E**, se adiciono la partida 5702 "Terrenos", con el fin contar con los recursos necesarios y dar cumplimiento al proceso de regularización del predio ubicado en la calle L.T de Ixtapantongo- Álamo, Col. Torres de Potrero Delegación Álvaro Obregón, y regularizar la Tenencia de la Tierra en favor de sus actuales ocupantes con la construcción de viviendas de Interés Social de acuerdo a lo establecido por el G.D.F.

Mediante afectación líquida No. **A-02-C0-01-094-E**, se ampliaron recursos a la partida 3301/11 "Honorarios", debido a que estos son aportados por los Fideicomisos de Inversión y Administración que se captan de los beneficiarios del Programa de Regularización, por concepto de pagos individualizados de los trámites de escriturización de sus inmuebles y con dichos recursos una vez liquidados los honorarios notariales y gastos de operación, los remanentes se encuentran disponibles, los cuales se transfirieron para apoyar a la **Dirección General de Regularización Territorial**, con la finalidad de contar con los recursos presupuestales necesarios para darle continuidad a 614 contratos por Servicios Profesionales de Honorarios Asimilados a Sueldos y Salarios.

Dicha modificación se basa en el Oficio No. 1336 de la **Dirección General de Regularización Territorial** y al Recibo de Entero No. 21126 de fecha 11 de agosto del 2003, emitido por la **Dirección de Concentración y Control de Fondos** de la **Dirección General de Administración Financiera**.

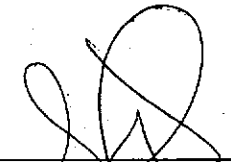
Con las afectaciones Nos. **A-02-C0-01-084-E**, así como la **A-02-C0-01-131-E**, se aperturo la partida 4105 "Ayudas Culturales y Sociales", con la finalidad de contar con los recursos y poder cubrir los pagos del estímulo otorgado a los Representantes de las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal. Asimismo, se amplió la partida 3407 "Otros impuestos y derechos y gastos de federatarios públicos", a través de la afectación No. **A-02-C0-01-182-E**, con el objeto de solventar el pago del finiquito de adeudo fiscal del Gobierno del Distrito Federal con la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**.

B). No se presenta variación.

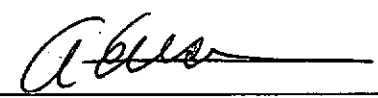
Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C0-01	P 63	PE 00	AI 22	DENOMINACIÓN Realizar diagnóstico para la regularización de la tenencia de la tierra	UNIDAD DE MEDIDA Estudio
-------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). En el período, lo programado en esta actividad institucional fue de **10,500 estudios** y se realizaron **10,702**; es decir, que la meta se alcanzó en un **101.9 %**, con lo cual se diagnosticó una superficie de **2,300,930 m2**.

Esta actividad institucional consiste en la realización de diagnósticos socio-económicos, jurídicos y técnicos en las zonas donde existe demanda de regularización de la tenencia de la tierra. El estudio se realiza con el propósito de identificar las condiciones y niveles socio-económicos de las personas que viven en asentamientos humanos irregulares, verificar las características de topografía del lugar que habitan y obtener toda la cartografía que existe del lugar (en las instituciones que manejan este tipo de información, Tesorería, **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**, Delegaciones, y en ocasiones con los propios colonos), es decir el aspecto técnico, así como investigar los antecedentes registrales de la colonia y predios que abarcan el estudio (análisis jurídico del diagnóstico), para con ello definir que lotes son factibles de regularizar y mediante que vía.

Las actividades específicas que se realizan son las siguientes:

- 1.- Asambleas informativas con los colonos de inicio del programa.
- 2.- Visita a los lotes.
- 3.- Predictaminación jurídica lote por lote.
- 4.- Solicitud de antecedentes registrales al **Registro Público de la Propiedad**.
- 5.- Búsquedas exhaustivas en el **Registro Público de la Propiedad**.
- 6.- Realización de asambleas de terminación del diagnóstico.
- 7.- Levantamiento topográfico lote por lote.
- 8.- Aplicación de estudio socioeconómico.

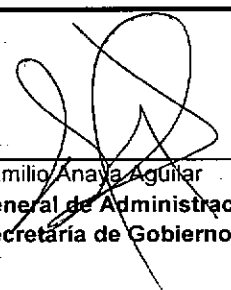
Esta actividad institucional se lleva a cabo en las Delegaciones: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

Población Beneficiada: **58,861 personas**.

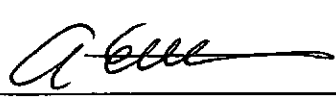
Elaboró:


Lic. Mariña Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 63	PE 00	AI 22	DENOMINACIÓN Realizar diagnóstico para la regularización de la tenencia de la tierra	UNIDAD DE MEDIDA Estudio
-------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------


DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

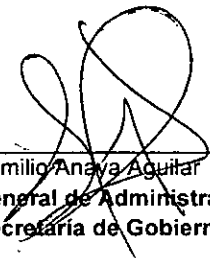
B). En esta actividad institucional lo programado fue de **10,500 acciones** y se realizaron **10,702**, es decir que la meta se alcanzó en **101.9 %**, por lo cual se cumplió en un rango satisfactorio. Es importante señalar, que el diagnóstico es la primera fase del proceso de regularización, en el cual se aplica un método de investigación para el reconocimiento de una zona y la población que la ocupa, para determinar si es posible su incorporación al **Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra**. Con la meta que se logró, se **diagnóstico una superficie de 2'300,930 metros cuadrados** y se **atendió a 58,861 personas**.

C). Es la misma explicación que en el inciso "B".


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

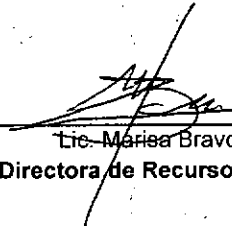
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La variación que se presenta en esta actividad institucional es por un monto de \$ 1,168.7 miles, del ejercido de \$ 13,978.2 miles, respecto del original de \$ 15,146.9 miles, y se debe a la aplicación de las medidas de austeridad y racionalidad implementadas en el transcurso del ejercicio, por lo que los recursos disponibles se reorientaron mediante las afectaciones:


A-02-C0-01-080-E y A-02-C0-01-098-E, las cuales se realizaron con la finalidad de tomar medidas preventivas para mantener el equilibrio del gasto público; derivado de que la ley de ingresos del D.F., para el ejercicio fiscal 2003, estableció una estimación mayor de ingresos de la presentada por el ejecutivo local en la iniciativa de ley, por lo que con fundamento en los artículos 12 frac.XI y XII del Estatuto de gobierno del D.F.: 18 y 428 del código financiero; 1,20 y 37 del decreto de presupuesto de egresos del 2003 y puntos 1o. 3o y 4to. del acuerdo delegatorio publicado en la Gaceta Oficial, el 18 de junio del 2002, se realizó esta adecuación al presupuesto.

B). No se presenta variación.


Elaboró:


Lic. María Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Ajaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 63	PE 00	AI 25	DENOMINACIÓN Realizar los programas de testamentos e intestados	UNIDAD DE MEDIDA Documento
-------------	---------	----------	----------	--	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Lo programado modificado en esta actividad institucional fue de **11,100 documentos** y se lograron **11,615**, es decir que se alcanzó lo programado en un **104.6 %**, las principales actividades para lograr esto fueron las siguientes:

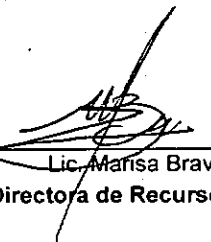
Personal de los Módulos de la **Dirección General de Regularización Territorial**, llevaron a cabo pláticas de sensibilización en Colonias, Pueblos, Barrios y Unidades Habitacionales, a fin de dar a conocer a los beneficiarios del programa de regularización, los beneficios de otorgar testamentos a sus familiares, así como informar costos y documentación necesaria para realizar el trámite, esto se refuerza con la entrega de trípticos, carteles y comunicación directa con los beneficiarios del programa. Las fases principales de esta actividad institucional son:

- 1.- A los colonos demandantes de los testamentos, se les solicita que llenen una solicitud y se les reciben los documentos y datos de la propiedad a testar, así como documentos de tipo personal. Se realiza el recibo de pago correspondiente y se le entrega al colono para que lo pague en **Banca Inverlat**.
- 2.- Se recibe del colono copia del recibo pagado y se envía al **Colegio de Notarios**, para que asigne fedatario para la elaboración del testamento.
- 3.- El Notario designado, con base al expediente recibido, elabora el testamento, posteriormente informa a la **Dirección General de Regularización Territorial**, el lugar, fecha y hora de firma.
- 4.- Se informa al colono, lugar, fecha y hora de firma.
- 5.- El colono firma el testamento con el Notario.
- 6.- El Notario avisa al **Archivo General de Notarias**, de los testamentos, elaborados.
- 7.- La **Dirección General de Regularización Territorial** recibe los testamentos de parte del Notario.
- 8.- En eventos o de manera individual, se hace la entrega de los testamentos.

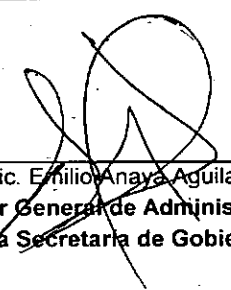
Esta actividad institucional se lleva a cabo en las Delegaciones: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

Población Beneficiada: **63,883 personas**.

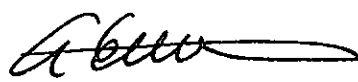
Elaboró:


Lic. Maísa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
C0-01	63	00	25	Realizar los programas de testamentos e intestados	Documento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


B). En esta actividad Institucional, la meta física respecto a la original, se alcanzó en un **232.3 %**. La razón principal por la que se superó la meta física en ésta actividad institucional, es que la **Dirección General de Regularización Territorial**, conjuntamente con el **Colegio de Notarios de Distrito Federal A. C.** y la **Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal**, del 6 al 16 de mayo, llevó a cabo "**La Jornada Notarial 2003**" en 15 Delegaciones del Distrito Federal, en la cual participaron activamente más de **830 personas**, **99 notarios**, **259 auxiliares de notarios**, **87 abogados de la Consejería Jurídica** (Defensores de Oficio) y **385 personas** de la **Dirección General de Regularización Territorial**. Como resultado de esta Jornada Notarial, la **Dirección General de Regularización Territorial**, integró **5,048 expedientes** de testamentos y elaboró igual número de recibos de pagos para que se pudieran elaborar los testamentos correspondientes.

Asimismo, debido al éxito de la "**Jornada Notarial**", a partir del mes de julio del 2003, la **Dirección General de Regularización Territorial** conjuntamente con los Jefes Delegacionales, instrumentó y llevó a cabo "**Jornadas Testamentarias**" en las Delegaciones de Tlalpan, Cuauhtémoc, Coyoacán, Magdalena Contreras e Iztacalco, en donde se logró captar una gran demanda de solicitudes para la elaboración de testamentos.


Por tal motivo, se tramitó la afectación programática No. **A-02-C0-01-0152-E** de ampliación de metas en **6,100 documentos**, con ello, la meta anual modificada, fue de **11,100 documentos**, y como se realizarón **11,615** la meta física se alcanzó en un **104.6 %**, por lo cual se cumplió en un rango satisfactorio.

C). Con reprogramacion que fue autorizada a través de la afectación programática No. **A-02-C0-01-0152-E**, el modificado en esta actividad institucional fue de **11,100 documentos** y se realizaron **11,615**, por tal motivo, la meta se alcanzó en un **104.6 %**, por lo cual se cumplió en un rango satisfactorio. La razón principal, por lo que se superó la meta en un **4.6 %**, fue la realización de la "**Jornada Notarial**" en el mes de mayo, así como las "**Jornadas Notariales**" que se llevaron a cabo del mes de julio a diciembre del año 2003. Con el cumplimiento de esta meta, se **beneficio a 63,883 personas**.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

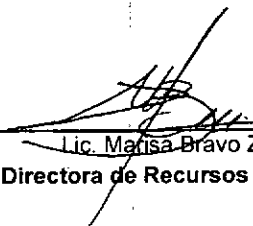
B). Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). La variación que se presenta en esta actividad institucional denominada "Realizar los Programas de Testamentos e Intestados", es por un monto de \$ 97.3 miles, del ejercido de \$ 7,472.1 miles, respecto del original de \$ 7,374.8 miles, lo cual se debe a la aplicación de las siguientes afectaciones presupuestales:

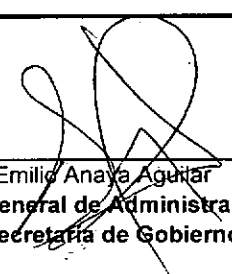
A través de las afectaciones Nos. A-02-C0-01-003-E, A-02-C0-01-106-E, A-02-C0-01-123-E y A-02-C0-01-135-E, se adiciono la partida 5702 "Terrenos", con el fin contar con los recursos necesarios y dar cumplimiento al proceso de regularización del predio ubicado en la calle L.T de Ixtapantongo- Álamo, Col. Torres de Potrero Delegación Álvaro Obregón, y regularizar la Tenencia de la Tierra en favor de sus actuales ocupantes con la construcción de viviendas de Interés Social de acuerdo a lo establecido por el Gobierno del Distrito Federal.

B). No se presenta variación.


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno


V.- INDICADORES BASICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

INDICADORES BASICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2003
(PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES)

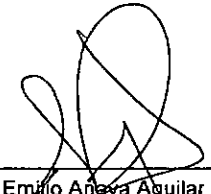
SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%) (3/8)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
			TOTAL GASTO PROGRAMABLE				1,249,200.4	1,202,900.8			
09	00		PROCURACIÓN DE JUSTICIA SOCIAL, LABORAL Y AMBIENTAL				30,648.4	26,068.6			
			ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				30,648.4	26,068.6			
09	00	04	ASESORAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS EN ASUNTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS	PERSONA	29,263	27,561	94.2	3,744.3	3,102.7	82.9	113.7
09	00	05	CONCILIAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS EN CONFLICTOS LABORALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS	ACUERDO	19,816	19,429	98.0	2,613.2	2,347.1	89.8	109.2
09	00	06	PATROCINAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES	DEMANDA	3,169	3,774	119.1	2,394.5	2,271.6	94.9	125.5
09	00	07	ATENDER LAS QUEJAS DE TRABAJADORES Y SINDICATOS SOBRE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS EMPRESAS DEL REPARTO DE UTILIDADES	QUEJAS	2,672	3,382	126.6	1,007.1	965.8	95.9	132.0
09	00	08	REALIZAR INSPECCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS SOBRE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y SEGURIDAD E HIGIENE	INSPECCIÓN	2,364	2,235	94.5	8,057.3	6,524.2	81.0	116.8
09	00	09	VALORAR, CALIFICAR Y RESOLVER LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD LABORAL POR LAS EMPRESAS	RESOLUCIÓN	1,418	1,418	100.0	3,292.7	2,798.6	85.0	117.7
09	00	11	REALIZAR NOTIFICACIONES EN MATERIA LABORAL	NOTIFICACIÓN	3,550	5,476	154.3	890.2	848.9	95.4	161.8
09	00	12	INTERPOSICIÓN DE JUICIOS DE AMPARO EN CONTRA DE LAUDOS ABSOLUTORIOS Y MIXTOS	DOCUMENTO	120	141	117.5	4,279.6	3,304.7	77.2	152.2
09	00	15	PROPORCIONAR ASESORIAS Y ORIENTACIÓN A LAS EMPRESAS Y TRABAJADORES EN MATERIA DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO E HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	ASESORÍA	2,837	3,013	106.2	481.2	487.7	101.4	104.8


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Añaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

INDICADORES BASICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2003
(PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES)

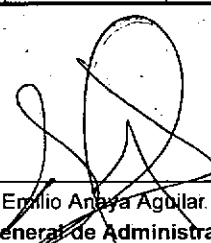
SECTOR:	02	SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO		

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
09	00	16	ATENDER DEMANDAS Y RECURSOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE ACTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	DEMANDA	47	78	166.0	8.0	8.0	100.0	166.0
09	00	19	ESTABLECER CONVENIOS DE CONCILIACIÓN Y AMIGABLE COMPOSICIÓN OBRERO PATRONAL	CONVENIO	4,442	5,245	118.1	795.8	762.7	95.8	123.2
09	00	20	EFFECTUAR ACTIVIDADES DE CONTROL, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS JUICIOS LABORALES	ACCIÓN	9,087	11,790	129.7	3,084.5	2,646.6	85.8	151.2
13	00		PROTECCIÓN CIVIL					17,361.9	19,288.9		
13	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					17,361.9	19,288.9		
13	00	01	ELABORAR, COORDINAR Y VIGILAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	A / P	1	1	100.0	9,549.0	10,496.8	109.9	91.0
13	00	02	COORDINAR LOS DISPOSITIVOS DE APOYO PARA ATENDER LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA	A / P	1	1	100.0	1,909.7	2,107.5	110.4	90.6
13	00	03	COORDINAR LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS VITALES Y ESTRATÉGICOS DEL G.D.F.	A / P	1	1	100.0	694.5	778.7	112.1	89.2
13	00	04	REALIZAR Y DIFUNDIR PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL, ANTES, DURANTE, Y DESPUÉS DE UNA EMERGENCIA	EVENTO	160	262	163.8	5,208.7	5,905.9	113.4	144.4
16	00		READAPTACIÓN SOCIAL					816,257.9	793,964.6		
16	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					816,257.9	793,964.6		
16	00	01	ATENDER INTERNOS DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	PERSONA	25,500	23,929	93.8	442,014.5	436,094.5	98.7	95.1

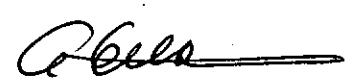
Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Araya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

**INDICADORES BASICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2003
(PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES)**

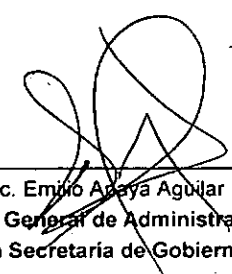
SECTOR:	02	SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01:	SECRETARÍA DE GOBIERNO		

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
16	00	02	REALIZAR INSPECCIONES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	INSPECCIÓN	365	365	100.0	241,098.8	230,920.0	95.8	104.4
16	00	03	REALIZAR CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO A LA POBLACIÓN INTERNA	CURSO	100	420	420.0	8,036.6	7,697.3	95.8	438.5
16	00	04	IMPARTIR EDUCACIÓN A INTERNOS	PERSONA	8,075	4,327	53.6	16,073.3	15,394.7	95.8	55.9
16	00	05	EFFECTUAR EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	EVENO	17,000	29,083	171.1	16,073.3	15,394.7	95.8	178.6
16	00	06	EFFECTUAR ESTUDIOS DE PERSONALIDAD A INTERNOS	ESTUDIO	53,499	57,956	108.3	24,109.9	23,092.0	95.8	113.1
16	00	07	OPERAR RAMAS FABRILES DIVERSAS, EN LOS TALLERES DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	TALLER	19	13	68.4	8,036.6	7,949.2	98.9	69.2
16	00	08	REALIZAR SEGUIMIENTOS JURÍDICOS Y PENALES A LA POBLACIÓN INTERNA	ASUNTO	24,665	30,031	121.8	32,146.5	30,789.3	95.8	127.1
16	00	09	OPERAR EL SISTEMA DE CÓMPUTO DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN	SISTEMA	2	2	100.0	8,036.6	7,697.3	95.8	104.4
16	00	11	REALIZAR SEGUIMIENTOS JURÍDICOS Y PENALES A PERSONAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA CARCEL ABIERTA	ASUNTO	25,603	25,830	100.9	12,595.2	10,615.5	84.3	119.7
16	00	12	CONSERVAR Y MANTENER CENTROS DE RECLUSIÓN	INMUEBLE	8	8	100.0	8,036.6	8,320.1	103.5	96.6
19	00		COORDINACIÓN METROPOLITANA ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					12,909.2	9,853.1		
19	00	01	ESTABLECER, FORTALECER Y PROMOVER RELACIONES DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS GOBIERNOS QUE INCIDEN EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO Y LA REGIÓN CENTRO DEL PAÍS	A / P	1	1	100.0	2,581.8	2,029.8	78.6	127.2


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Apaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodriguez
Secretario de Gobierno

INDICADORES BASICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2003
(PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES)

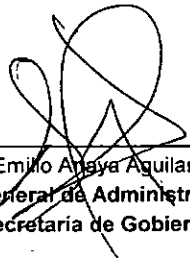
SECTOR:	02	SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO		

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					IARCM (%) (3/6)	
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)		IEGPP (%) (6=5/4)
19	00	02	PARTICIPAR EN LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE PLANEACIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO METROPOLITANO Y REGIONAL	PROGRAMA	1	1	100.0	3,872.8	2,830.6	73.1	136.8
19	00	03	PROMOVER, PARTICIPAR E IMPULSAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y DE LAS COMISIONES METROPOLITANAS, A TRAVÉS DE LOS RESPECTIVOS SECRETARIADOS Y DE SUS GRUPOS DE TRABAJO	A/P	1	1	100.0	6,454.6	4,992.7	77.4	129.3
20	00		ADMINISTRACIÓN CENTRAL					128,898.8	111,275.2		
20	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					128,898.8	111,275.2		
20	00	01	OTORGAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	A/P	1	1	100.0	5,432.7	3,484.2	64.1	155.9
20	00	03	DIRIGIR Y CONTROLAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES Y DESCONCENTRADAS DEL SECTOR GOBIERNO.	A/P	1	1	100.0	50,504.4	44,090.9	87.3	114.5
20	00	04	COORDINAR LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA POLÍTICA INTERIOR DE GOBIERNO Y ZONA METROPOLITANA	ASUNTO	3,428	3,428	100.0	7,020.6	4,486.9	63.9	156.5
20	00	05	COADYUVAR EN LA CONDUCCIÓN DE LAS RELACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE ESTABLEZCAN CON LOS PODERES DE LA UNIÓN, ORGANOS DEL GOBIERNO LOCAL, GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS	ASUNTO	2,569	2,569	100.0	2,625.1	1,610.2	61.3	163.0
20	00	06	AUXILIAR EN LA CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA INTERNA QUE COMPETA AL JEFE DE GOBIERNO DEL D.F. Y NO SE ATRIBUYA EXPRESAMENTE A OTRAS DEPENDENCIAS	ASUNTO	1,028	1,028	100.0	1,128.9	873.7	77.4	129.2
20	00	07	APOYAR Y COORDINAR LAS POLÍTICAS QUE PARA EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL FIJE EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO)	ASUNTO	85	85	100.0	5,160.4	4,510.5	87.4	114.4


Elaboró:


Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Araya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

INDICADORES BASICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2003 (PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES)


SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS					IARCM (%) (3/6)	
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)		IEGPP (%) (6=5/4)
20	00	52	COORDINAR LA ORGANIZACIÓN DE GIRAS Y VISITAS DE TRABAJO QUE REALICEN LAS AUTORIDADES DEL G.D.F.	EVENTO	1,506	1,525	101.3	8,530.2	9,339.8	109.5	92.5
20	00	53	COADYUVAR EN LA CONDUCCIÓN DE LAS RELACIONES CON GRUPOS POLÍTICOS Y SOCIALES	ASUNTO	856	856	100.0	1,145.1	950.0	83.0	120.5
20	00	61	PLANEACIÓN, PROMOCIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE FOMENTEN LA CONCERTACIÓN POLÍTICA Y ATENCIÓN SOCIAL	PROGRAMA	1	1	100.0	8,710.7	8,823.7	101.3	98.7
20	00	62	PROPORCIONAR ATENCIÓN A ORGANIZACIONES SOCIALES Y SECTORIALES PARA LLEVAR A CABO LA GESTIÓN SOCIAL DE SUS DEMANDAS ANTE AUTORIDADES COMPETENTES	PROGRAMA	1	1	100.0	18,972.0	18,180.4	95.8	104.4
20	00	65	AUXILIAR EN LA CONDUCCIÓN Y CONCERTACIÓN CON PARTIDOS, AGRUPACIONES Y ASOCIACIONES POLÍTICAS Y ÓRGANOS LOCALES DE GOBIERNO	ASUNTO	1,083	1,098	101.4	4,689.6	4,634.0	98.8	102.6
20	00	66	INTERVENIR EN JUICIOS JURÍDICOS CONTENCIOSOS	ACCIÓN	1,516	1,516	100.0	14,979.1	10,290.9	68.7	145.6
28	00		BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					2,681.7	1,503.4		
28	00	01	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	322	283	87.9	1,159.2	472.8	40.8	215.5
28	00	02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.	BECA	249	369	148.2	1,522.5	1,030.6	67.7	218.9
29	00		CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					813.9	90.3		
29	00	01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	CURSO	56	60	107.1	813.9	90.3	11.1	965.7


Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

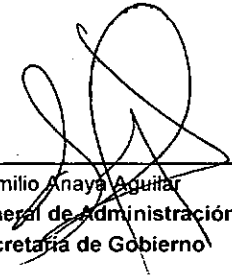

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

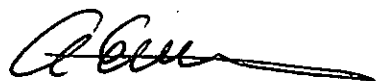
**INDICADORES BASICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2003
(PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES)**

SECTOR:	02	SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO		

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
47	00		CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				102,350.6	91,158.7			
47	00	12	APOYAR LA CAPACITACIÓN DE TRABAJADORES EN ACTIVO. EN MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A TRAVÉS DE APOYO TÉCNICO Y FINANCIERO	PERSONA	2,860	545	19.1	12,539.4	3,187.2	25.4	75.0
47	00	15	ATENDER, REGISTRAR Y CANALIZAR A UNA VACANTE A BUSCADORES DE EMPLEO	PERSONA	45,000	44,707	99.3	17,206.1	16,125.5	93.7	106.0
47	00	16	APOYAR LA CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	PROYECTO	50	31	62.0	834.7	877.7	105.2	59.0
47	06		POR EL BIEN DE TODOS PRIMERO LOS POBRES				71,770.4	70,968.3			
47	06	02	OTORGAR APOYOS A DESEMPLEADOS	PERSONA	10,500	14,487	138.0	71,770.4	70,968.3	98.9	139.5
48	00		SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				14,501.1	14,323.8			
48	00	01	ORIENTAR A EMPRESAS EN LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE DE SUS COMISIONES MIXTAS DE SEGURIDAD E HIGIENE Y DAR ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE LABORAL	EMPRESA	500	505	101.0	196.6	332.2	169.0	59.8
48	00	02	EXPEDIR PERMISOS PARA TRABAJOS DE MENORES	PERSONA	9,105	10,534	115.7	5,168.5	5,058.6	97.9	118.2
48	00	03	CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTANCIAS DE GOBIERNO Y DE LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA EQUIDAD EN EL TRABAJO Y ELEVAR LA PREVISIÓN SOCIAL Y LA SALUD EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS	CONVENIO	12	16	133.3	10.1	10.1	100.0	133.3

Elaboró: 
Lic. Mansa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

**INDICADORES BASICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2003
(PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES)**

SECTOR:	02	SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01	SECRETARÍA DE GOBIERNO		

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3 = 2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6 = 5/4)	
48	00	04	ORIENTAR JURIDICAMENTE. ATENCIÓN DE QUEJAS E INDUCCIÓN EN DERECHOS LABORALES DE LOS MENORES	PERSONA	5,839	5,788	99.1	3,390.0	3,408.3	100.5	98.6
48	00	05	PARTICIPAR EN COMITÉS PARA REVISIÓN Y/O ELABORACIÓN DE NORMAS OFICIALES EN MATERIA DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO Y SALUD OCUPACIONAL	REUNIÓN	10	16	160.0	5.0	5.0	100.0	160.0
48	00	06	ORGANIZAR REUNIONES, COLOQUIOS, CAMPAÑAS Y SEMINARIOS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y EL FOMENTO EN LA SALUD EN EL TRABAJO	EVENTO	72	260	361.1	51.7	51.7	100.0	361.1
48	00	09	EFFECTUAR VALORACIONES MEDICAS PARA EL TRABAJO EN MENORES SOLICITANTES DE PERMISO LABORAL Y EMITIR DICTAMÉN MEDICO A TRABAJADORES EN CASO DE RIESGO DE TRABAJO	EXAMÉN	11,836	19,162	161.9	5,320.0	4,989.8	93.8	172.6
48	00	10	ATENDER TRABAJADORAS POR DISCRIMINACIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO EN CASOS DE ACOSO SEXUAL, VIOLENCIA EN EL TRABAJO Y DESPIDO POR EMBARAZO	PERSONA	546	1,438	263.4	359.2	468.1	130.3	202.1
49	00		CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA Y FOMENTO DEL EMPLEO ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					36,420.7	40,481.2		
49	00	21	DAR ATENCIÓN INTEGRAL A JOVENES DESEMPLEADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN DENOMINADOS "COMUNAS"	PERSONA	8,500	6,200	72.9	1,478.5	2,434.6	164.7	44.3
49	00	27	CONducir y FOMENTAR RELACIONES CON ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES PARA LA APLICACIÓN Y REVISIÓN DEL MARCO JURÍDICO	EVENTO	1	1	100.0	6,453.8	6,567.3	101.8	98.3
49	00	28	DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA LABORAL	PROGRAMA	1	0	0.0	10.0	0.0	0.0	
49	00	30	REVISAR, ACTUALIZAR Y CREAR INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE REGULEN EL TRABAJO NO ASALARIADO	DOCUMENTO	1	1	100.0	264.2	582.1	220.3	45.4

Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilár
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:


Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

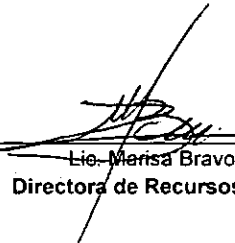
**INDICADORES BASICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2003
(PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES)**

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

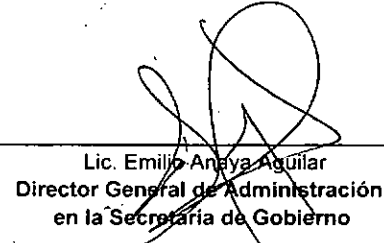
P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%) (3/8)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3 = 2 / 1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6 = 5 / 4)	
49	00	31	PROMOVER PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN SOCIAL EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS	PROGRAMA	7	7	100.0	1,371.8	2,145.2	156.4	63.9
49	00	32	IMPARTIR TALLERES DE CAPACITACIÓN A DESEMPLEADOS	TALLER	21	22	104.8	809.2	1,195.7	147.8	70.9
49	00	33	ORGANIZAR EVENTOS EN APOYO AL EMPLEO Y DEMANDANTES DE CAPACITACIÓN	EVENTO	4	6	150.0	1,789.5	2,461.2	137.5	109.1
49	00	34	COORDINAR CON OTRAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO FEDERAL	DOCUMENTO	17	17	100.0	4,841.5	4,971.5	102.7	97.4
49	00	35	IMPULSAR, COORDINAR Y PROMOVER LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO FEDERAL	ACCIÓN	1,504	1,532	101.9	9,719.1	10,316.5	106.1	96.0
49	00	36	ANÁLISIS, SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL RESULTADO QUE TIENEN LOS PROGRAMAS EN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO FEDERAL	PROGRAMA	28	28	100.0	9,683.1	9,807.1	101.3	98.7
63	00		REGULACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS					86,356.2	94,893.0		
63	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					86,356.2	94,893.0		
63	00	21	REGULARIZAR INMUEBLES DE PROPIEDAD PARTICULAR Y DEL GOBIERNO DEL D.F.	LOTE	14,500	13,202	91.0	63,834.5	73,442.7	115.1	79.1
63	00	22	REALIZAR DIAGNÓSTICO PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	ESTUDIO	10,500	10,702	101.9	15,146.9	13,978.2	92.3	110.4
63	00	25	REALIZAR LOS PROGRAMAS DE TESTAMENTOS E INTESTADOS	DOCUMENTO	5,000	11,615	232.3	7,374.8	7,472.1	101.3	229.3

1/ En esta actividad institucional, se presenta un presupuesto ejercido menor al que se reporto en el Informe de Avances y Resultados de Enero-Diciembre. Dicha diferencia obedece a que en el mencionado informe se registraron cifras Preliminares, mismas que al realizar el Cierre Definitivo debieron corregirse, quedando finalmente como se muestra en el presente formato.

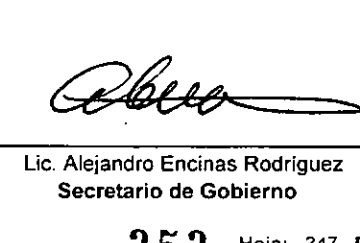
Elaboró:


Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó:

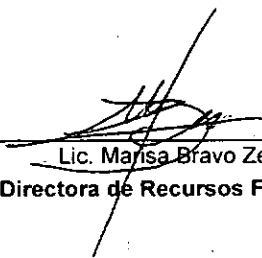

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

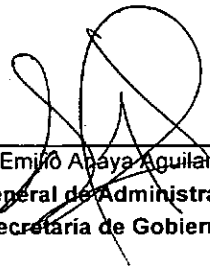
VI.- SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
Es necesario que al término del ejercicio fiscal, se entere a la Secretaría de Finanzas los recursos remanentes.	1/ X			<p>La Secretaría de Gobierno, a fin de reintegrar a la Secretaría de Finanzas dentro de los dos primeros días hábiles del mes de enero del ejercicio fiscal siguiente al que se recibieron recursos producto de transferencias federales, pero que al 31 de Diciembre no hayan sido ejercidos, implemento el procedimiento que a continuación se detalla:</p> <p>1.- Depositar en la Cuenta Bancaria número 55700474-2, del Banco Mercantil del Norte los recursos producto de Transferencias Federales, pero que no fueron ejercidos.</p> <p>2.-Tramitar Recibo de Entero</p> <p>3.-Antes del 31 de Diciembre del ejercicio en curso, se debe tramitar ante la Subsecretaría de Egresos, las Reducciones Líquidas, mediante la Afectación Programático Presupuestal correspondiente, acompañada de los documentos mencionados en los puntos 1 y 3.</p> <p>4.- Una vez aprobada la Reducción Líquida, se deberá enviar oficio a la Dirección General de Administración Financiera, solicitando el reintegro</p>

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros


Revisó: 
Lic. Emilio Abaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

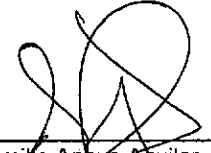
Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

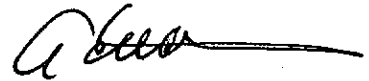
SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>correspondiente, al que tendrá que anexarse el comprobante del depósito, así como la afectación programática presupuestaria, debidamente autorizada. (Con copia del oficio a la Subtesorería de Política Fiscal).</p> <p>De esta manera se ha asegurado el reintegro en tiempo y forma de los recursos producto de Transferencias Federales que no fueron ejercidos.</p> <p>Con relación al Fondo Revolvente, el procedimiento que se sigue a efecto de enterar los recursos dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de enero de cada ejercicio presupuestal es el siguiente:</p> <p>1.- Se solicita, mediante oficio, a los Titulares o Servidores Públicos a los que se les responsabilizó del Fondo Revolvente, lo entreguen.</p> <p>Esta acción se realiza con el tiempo suficiente, a efecto de que antes del 31 de Diciembre las áreas responsables del Fondo Revolvente cumplan enviando la comprobación (efectivo y/o documentación) lo anterior de conformidad con lo</p>

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno

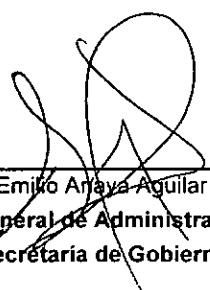
SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

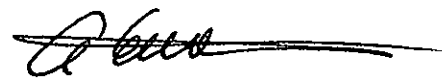
SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 27-MAYO-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0-01 SECRETARÍA DE GOBIERNO

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>establecido en el Manual Interno de Normas y Procedimientos para el manejo del Fondo Revolvente en vigencia.</p> <p>2.- Se recibe y revisa dicha comprobación, una vez que se ha reunido el monto total, se procede a reintegrarlo a la Dirección General de Administración Financiera.</p> <p>3.- Una vez que la DGAF, emite el Recibo de Entero, se procede a la elaboración del Documento Múltiple de comprobación, mismo que se tramita ante la Dirección General de Sectorial Programático Presupuestal y ante la Dirección de Contabilidad.</p>

1/ Cabe hacer mención que en la revisión de las recomendaciones formalmente emitidas por la **Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF** a esta Secretaría, no se encontró ninguna en la que se observe el no haber enterado oportunamente a la **Secretaría de Finanzas** los recursos remanentes. No obstante, se explica el procedimiento que se sigue a efecto se no generen este tipo de incumplimientos.

Elaboró: 
Lic. Marisa Bravo Zepeda
Directora de Recursos Financieros

Revisó: 
Lic. Emilio Araya Aguilar
Director General de Administración
en la Secretaría de Gobierno

Autorizó: 
Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Secretario de Gobierno